

Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 para la zona pesquera de la provincia de Málaga

Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga



0. INDICE

1. Presentación

2. Introducción

3. Antecedentes

- 3.1. La política pesquera comunitaria
- 3.2. El Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 y su papel en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca
- 3.3. El Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, FEMP, 2014-2020, y el desarrollo sostenible de la pesca

4. El Grupo de Desarrollo Pesquero de la provincia de Málaga

- 4.1. Características
- 4.2. Objetivos
- 4.3. Asociados

5. Metodología de trabajo

- 5.1. Equipo de trabajo
- 5.2. Definición de la zona de actuación
- 5.3. Investigación bibliográfica
- 5.4. División del territorio por sectores estratégicos
- 5.5. Buzoneo o mailing
- 5.6. Trabajo de campo
- 5.7. Celebración de foros participativos
- 5.8. Procesado de la información

6. Análisis del sector pesquero regional

- 6.1. Población y empleo
- 6.2. Producción pesquera y acuícola
 - 6.2.1. Datos generales. Evolución
 - 6.2.2. La pesca extractiva
 - 6.2.3. Producción acuícola
- 6.3. Flota pesquera
- 6.4. El sector pesquero y acuícola de la provincia de Málaga

7. Análisis territorial del ámbito de actuación

- 7.1. Datos generales del ámbito de actuación
- 7.2. Una aproximación fisiográfica al territorio
- 7.3. Infraestructuras y equipamientos
- 7.4. Población
- 7.5. Economía y estructura productiva
- 7.6. Mercado de trabajo
- 7.7. Articulación social y participación ciudadana
- 7.8. Patrimonio cultural marítimo-pesquero

8. Análisis de los núcleos pesqueros que integran el Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga

- 8.1. Introducción. Datos generales del sector pesquero de GDP de Málaga
- 8.2. Estepona/Manilva
- 8.3. Marbella
- 8.4. Fuengirola
- 8.5. Vélez-Málaga/Algarrobo

9. Retos y oportunidades identificados: análisis DAFO

10. Proceso de dinamización del territorio

- 10.1. Cuestionarios on line
- 10.2. Reuniones y entrevistas
- 10.3. Foros participativos
- 10.4. Web y Redes sociales

11. Misión, Visión y Valores

12. Plan de acción

- 12.1. Objetivo general y específicos
- 12.2. Desarrollo de las líneas y propuestas de actuación estratégica
- 12.3. Principales características de la Estrategia

13. Plan Financiero

14. Estructura organizativa del GDP de Málaga

- 14.1. Recursos humanos
- 14.2. Gestión interna
- 14.3. Procedimiento de concesión de subvenciones
- 14.4. Criterios de valoración y selección de proyectos

15. Seguimiento y evaluación estratégica

- 15.1. Evaluación externa
- 15.2. Seguimiento interno

16. Plan de cooperación

17. Plan de visibilidad: difusión y promoción de la Estrategia

18. Agradecimientos

19. Bibliografía

20. Anexos

1. PRESENTACIÓN

El presente documento establece la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga, en el próximo período comunitario 2014-2020.

Esta estrategia tiene como objetivos el aumento del empleo y la cohesión territorial de la citada región. En concreto fomentará el crecimiento económico, la inclusión social, el empleo y la movilidad laboral de la comunidad costera dependiente de la pesca y la acuicultura incluida en su ámbito de actuación.

Para ello se tendrá en cuenta la estrategia de economía azul que promueve la Unión Europea, potenciando al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas, garantizando que éstas comunidades aprovechen las posibilidades que ofrece el desarrollo marítimo, costero y de aguas interiores, beneficiándose de ellas.

Se ha partido en todo momento del desarrollo local participativo, haciendo partícipes del presente proyecto a todos y cada uno de los distintos actores y entidades que influyen de alguna u otra forma en los sectores de la pesca y la acuicultura, y sin los cuales, no hubiéramos podido llevar a buen puerto esta Estrategia.

De esta forma se ha desarrollado la actual Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, 2014-2020 para el Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga que ahora presentamos.

La Estrategia se encuentra estructurada de la siguiente forma:

- **Antecedentes.** Se ha analizado la legislación europea, nacional y autonómica a raíz de las cuales se crearon los Grupos de Acción Costera.
- **Metodología de trabajo.** La metodología se ha basado en todo momento en el trabajo con las personas y entidades que integran la zona objeto de actuación, incluyendo salidas en embarcaciones de pesca profesionales del territorio y la realización de foros participativos.
- **Análisis del sector pesquero.** Ha consistido en estudiar el estado del sector de la pesca y la acuicultura a lo largo de toda su cadena de valor, partiendo de una escala regional hasta los distintos núcleos que integran el Grupo.
- **Características de la zona de actuación.** Se detallan las principales características del ámbito de actuación del Grupo desde el punto de vista ambiental, poblacional, físico, estructural, patrimonial, pesquero y turístico.
- **Análisis de los núcleos pesqueros que integran el GDP de Málaga.** Se han estudiado los diferentes núcleos con actividad pesquera y acuícola que forman parte del Grupo. En concreto: el municipio, la población y el empleo, el puerto y su lonja, la flota y las producciones pesqueras y acuícolas.

- **Análisis DAFO.** A continuación se han analizado los distintos núcleos pesqueros a través de un exhaustivo análisis DAFO, concluyendo con un análisis de todo el territorio.
- **Misión, visión y valores.** Antes de realizar el plan de acción se ha definido la misión, visión y valores del GDP de Málaga.
- **Plan de acción.** A partir del análisis DAFO, la información de los cuestionarios y los informes de los foros participativos y teniendo en cuenta la legislación europea, se han generado los distintos objetivos generales, específicos y líneas estratégicas, que son los pilares de la presente Estrategia.
- **Plan Financiero.** Se ha planificado a lo largo de cinco años el plazo de ejecución de la presente Estrategia, así como se ha presupuestado por objetivos y líneas estratégicas, definiendo los criterios de selección de proyectos.
- **Plan de seguimiento y evaluación**
Se ha desarrollado un plan de seguimiento y evaluación de la Estrategia, tanto desde el punto de vista interno como externo.
- **Plan de cooperación.** Se ha desarrollado un plan de cooperación entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio del GDP de Málaga, así como con otros Grupos.
- **Plan de visibilidad: difusión y promoción.** Por último, se recogen las medidas propuestas para la difusión y promoción de la presente Estrategia.

2. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga, se constituyó en 2009. De cara al nuevo período comunitario ha ampliado su ámbito de actuación, contemplando los municipios de Manilva, Estepona, Marbella, Fuengirola, Vélez-Málaga y Algarrobo.

La finalidad del Grupo consiste en el desarrollo socioeconómico de la zona, facilitando la diversificación del sector pesquero y la creación de empleo.

Los Grupos de Acción Costera surgieron al amparo del Reglamento Comunitario 1198/2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, FEP, por el que se designaba un eje específico (el cuatro) al desarrollo sostenible de las zonas de pesca. Esta normativa ha llevado a la creación de más de trescientos grupos de pesca en Europa, denominados FLAGS (Fishing Locals Accions Groups) y en el resto de España GAC (Grupos de Acción Costera).

Para la selección de estos grupos por parte de los distintos organismos internos de gestión, tuvieron que presentar unos planes estratégicos de desarrollo para el período 2009-2013. Estos planes tenían que tener en cuenta las características del sector pesquero del territorio y ser coherentes con el mismo.

En abril de 2014 se aprobó el Reglamento Comunitario 508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, que viene a sustituir al antiguo FEP. Este nuevo reglamento sigue apostando por los FLAGS, estableciendo para ello ayudas al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

El 17 de noviembre de 2015 se aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, el cual establece en su prioridad 4 el aumento del empleo y la cohesión social a través de la creación de Grupos de Acción Local de Pesca en los distintos territorios costeros españoles.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Local, publicó la Orden de 5 de julio de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los nuevos Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, EDLP, en Andalucía.

El nuevo Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de Málaga, sabiendo de la importancia que ha tenido el anterior Grupo de Desarrollo Pesquero en el desarrollo socioeconómico de la pesca en el territorio, preparó la elaboración de su EDLP para el nuevo período comunitario, que a continuación se presenta y que ha contado con la participación de los distintos sectores relacionados con la pesca y la acuicultura del territorio.

3. ANTECEDENTES

3.1. La Política Pesquera Comunitaria (PPC)

La PPC es el conjunto de normas orientadas a la conservación de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos y la gestión de las flotas pesqueras de la Unión Europea (UE).

Pretende la igualdad de acceso a los caladeros y aguas de la UE, así como la igualdad de oportunidades a los pescadores.

La sobreexplotación de las poblaciones de peces, crustáceos y moluscos es uno de los grandes problemas a los que se enfrenta la UE. La PPC actúa tomando medidas que garanticen la sostenibilidad del sector pesquero europeo.

Desde los años sesenta, la UE viene aplicando políticas que garanticen las pesquerías en sus aguas a través de la PPC, realizando para ellos varias modificaciones, estando en la actualidad en vigor la última de ellas realizada, que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

Objetivos de la reforma de la PPC

Los principales objetivos que pretende la reforma de la PPC son el garantizar que la pesca y la acuicultura sean sostenibles desde el punto de vista medioambiental, económica y social, ofreciendo a los ciudadanos de la UE una fuente de alimentación buena para la salud.

Su finalidad es dinamizar el sector pesquero y asegurar un nivel de vida justo para sus comunidades.

La sostenibilidad de los recursos pesqueros conlleva la fijación de unos límites de capturas, de forma que no se impida la reproducción de las especies.

La PPC prevé para el período 2015-2020 la fijación de unos límites de capturas sostenibles y que favorezcan el mantenimiento de las comunidades pesqueras a largo plazo.

La incompreensión actual que produce la pesca en un entorno marino frágil está llevando a la adopción de medidas cautelares, de forma que se reconoce el impacto que está produciendo la actividad humana en los distintos ecosistemas marinos. Se pretende con ello la selección de las capturas y la progresiva disminución de los descartes en las diferentes pesquerías.

La actual reforma de la PPC también modifica su manera de gestionarla, concediendo a los países de la UE un mayor poder de control a escala nacional y regional.

Actividades principales

La PPC consta de cuatro ámbitos de actividad principales:

- Gestión de la pesca
- Política internacional
- Mercados y política comercial
- Financiación

Gestión de la pesca

Las pesquerías capturan especies que normalmente tienen una capacidad reproductiva alta, pero no ilimitada. Por ello es necesario un control de éstas, con objeto de evitar la sobreexplotación de los recursos que conlleve a la desaparición de los mismos o su inviabilidad económica.

Una gestión correcta de la pesca es beneficiosa para todos porque:

- Protege la reproducción de las poblaciones para mantener un alto rendimiento a largo plazo.
- Sienta las bases de una industria rentable.
- Reparte equitativamente las poblaciones de pesca.
- Conserva los recursos marinos.

El objetivo principal de la gestión de la pesca dentro de la PPC para 2016 es garantizar los altos rendimientos a largo plazo para todas las poblaciones, si fuera posible, y para 2020 a más tardar (rendimiento máximo sostenible). Otro objetivo es el evitar las capturas no deseadas y su posterior descarte. De esta forma se irá introduciendo de forma gradual la obligatoriedad de

desembarcar éstos descartes. Por último, la PPC ha revisado sus normas y su estructura de gestión y ha introducido la regionalización, aumentando las consultas con las partes interesadas.

La gestión de la pesca se puede concretar mediante controles a la entrada, a la salida o ambos.

Los controles a la entrada incluyen:

- Normas sobre el acceso a las aguas, de forma que se controlen los buques que tienen acceso a determinadas aguas y zonas de pesca.
- Controles del esfuerzo pesquero para limitar la capacidad de pesca y la utilización de los buques.
- Medidas técnicas para regular la utilización de los artes de pesca y los períodos y zonas en los que se puede pescar.

Los controles a la salida consisten principalmente en limitar la capacidad de peces capturados de una pesquería específica, fundamentalmente a través de los TAC (totales admisibles de capturas).

La PPC cada vez recurre más a planes plurianuales, que suelen combinar diferentes instrumentos de gestión, como por ejemplo el actual plan de gestión de la pesquería de la sardina en las aguas ibéricas aprobado en el 2015.

La gestión de la pesca está basada en datos y dictámenes científicos, así como en medidas de control que garanticen el cumplimiento de las normas de forma equitativa y por todos los pescadores.

Política internacional

La política internacional hace referencia a las pesquerías de las distintas flotas de la UE fuera de sus aguas.

Más de la cuarta parte del pescado capturado por las flotas europeas proviene de aguas no comunitarias. Alrededor del 8% de las capturas de la UE en el período 2004-2006 provenían de acuerdos de pesca con terceros países (como con Marruecos) y un 20% se pesca en alta mar, principalmente en zonas custodiadas por las organizaciones regionales de pesca, es decir, organizaciones internacionales de países que tienen intereses pesqueros en una zona determinada. Una organización de este tipo es el ICCAT, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y que, como su nombre indica, vela por la conservación de esta especie en el Océano Atlántico.

La UE ejerce un papel importante en el fomento de la gobernanza en varias organizaciones internacionales. Todo ello implica el elaborar y aplicar una política de gestión pesquera y, más generalmente, el Derecho del Mar. De esta forma la UE colabora estrechamente con sus socios de todo el mundo a través de las Naciones Unidas, concretamente a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y otras entidades como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Respecto al comercio de productos de la pesca, la UE es el mayor mercado pesquero del mundo e importadora neta de pescados y productos de la pesca.

Cada tres años establece contingentes arancelarios autónomos de determinados pescados y productos de la pesca, que permiten importar determinada cantidad de un producto con derechos reducidos, normalmente un 0%, un 4% o un 6%. Los contingentes suponen un incremento de suministro de materias primas a la industria transformadora de la UE, sobre todo cuando los productos de la propia UE no son suficientes para atender a la demanda interna.

Mercados y política comercial

El mercado de los productos de la pesca y la acuicultura se incluye dentro de la organización común de mercados. Se trata de un sistema europeo de gestión del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura, siendo un punto fuerte de la PPC desde el año 1970.

El fin de esta organización es la estabilización de los mercados, garantizando una renta justa a los productores.

La organización común de mercados ha ido evolucionando desde un sistema de intervención a otro centrado en la sostenibilidad. Las normas y los procedimientos se han ido simplificando con el paso de los años, y la gobernanza ha mejorado al asumir las organizaciones del sector pesquero y acuícola mayor responsabilidad de gestión de sus propias actividades.

El sistema contempla dos ámbitos principales:

- Organizaciones del sector
- Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura

Las *organizaciones de productores* (OPP) son organismos creados por los productores del sector y aprobados oficialmente, desempeñando un papel esencial en la PPC y la organización común de mercados.

Sus funciones son:

- Orientar a los productores hacia la pesca y la acuicultura sostenibles.
- Ayudar a adecuar la oferta a la demanda del mercado.
- Ayudar a crear valor añadido.

Las OPP se pueden asociar creando *asociaciones de organizaciones de productores*, los cuales también están aprobados por autoridades nacionales teniendo una doble función, actuar como tales organizaciones y coordinar a sus organizaciones afiliadas.

Existen también las *organizaciones interprofesionales*, las cuales son organizaciones de diferentes grupos de interés en el sector pesquero que agrupan a productores, transformadores y comerciantes con el fin de elaborar medidas beneficiosas para el conjunto del sector.

Las organizaciones de productores, las asociaciones de organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales pueden ser transnacionales y coordinar la producción y la comercialización de determinadas especies en varios países de la UE.

La organización común de mercados se centra en ampliamente en la sostenibilidad a través de planes de producción y comercialización, principales instrumentos de innovación en la gestión colectiva de las actividades de los productores. Estos planes se realizan por organizaciones de productores y contienen medidas adaptadas al logro de sus objetivos.

Financiación

IFOP

El primer fondo específico para la pesca se creó en el año 1993. Fue el denominado Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca, IFOP. Este fondo se erigió básicamente para la reestructuración de la flota comunitaria, a través de las ayudas al desguace, la exportación y la reconversión de los buques pesqueros.

A continuación, en 1999, se aprobó el nuevo Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca, IFOP, para el período 2000-2006, a través del Reglamento (CE) nº1263/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

El objetivo principal de este fondo fue el financiar las acciones estructurales en el sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y comercialización de sus productos, a fin de fomentar la reestructuración del sector creando condiciones favorables para su desarrollo y modernización y contribuyendo paralelamente al logro de los objetivos de la PPC.

FEP

El período comunitario 2007-2013 trajo consigo un nuevo Reglamento de financiación pesquera, el Reglamento (CE) nº1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca, fondo FEP.

Este fondo ha estado basado en los principios de complementariedad, coherencia y conformidad de ayudas estatales, de asociación, de proporcionalidad, de gestión compartida y de igualdad entre hombres y mujeres, en base a cinco ejes prioritarios:

- Eje 1: medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria
- Eje 2: acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura
- Eje 3: medidas de interés público
- Eje 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca
- Eje 5: asistencia técnica

Este Reglamento, una vez aprobado el programa operativo español, pasó a convertirse en una orden de ayudas a nivel autonómico. En concreto, a través de la Orden de 16 de mayo de 2008, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero andaluz, en el marco del Programa Operativo para 2007-2013.

FEMP

Por último, en el año 2014 se aprobó el nuevo Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el denominado FEMP, para el período 2014-2020.

Los objetivos que persigue son los siguientes:

- Fomentar una pesca y una acuicultura competitivas, medioambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente responsables
- Impulsar la aplicación de la PPC
- Fomentar un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas de pesqueras y acuícolas
- Impulsar el desarrollo y aplicación de la Política Marítima Integrada, PMI, de la Unión de forma complementaria a la política de cohesión y a la PPC.

El estado español ha elaborado su Plan Operativo para poner en marcha el FEMP en su territorio, aprobándose el mismo por parte de la Comisión Europea en noviembre de 2015.

3.2. El Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 y su papel en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca

El Fondo Europeo de la Pesca se reguló por el Reglamento (CE) nº1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de la Pesca.

Dentro de este Reglamento, en su Capítulo IV se desarrollaba el Eje prioritario 4: desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

Los objetivos que pretendía el Reglamento eran:

- Mantener la prosperidad social y económica de las zonas de pesca y ofrecer valor añadido a los productos de la pesca y la acuicultura.
- Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.
- Promover la calidad del medio costero.
- Promover la cooperación nacional y transnacional entre zonas de pesca.

Una vez aprobado el programa operativo español sobre el desarrollo del FEP, las distintas comunidades autónomas fueron aprobando sus respectivas órdenes de ayudas para la creación de los grupos de desarrollo pesqueros.

En concreto, en Andalucía se publicó la Orden de 23 de julio de 2009, por la que se establecían las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta orden establecía las normas de intervención del FEP en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca de Andalucía y se realizaba la convocatoria, con sus requisitos, para las entidades interesadas en convertirse en Grupos de Desarrollo Pesqueros.

Así mismo, Andalucía publicó también la Resolución de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se aprobó la asignación financiera a las Zonas de Pesca de Andalucía relativa al eje prioritario 4 Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013.

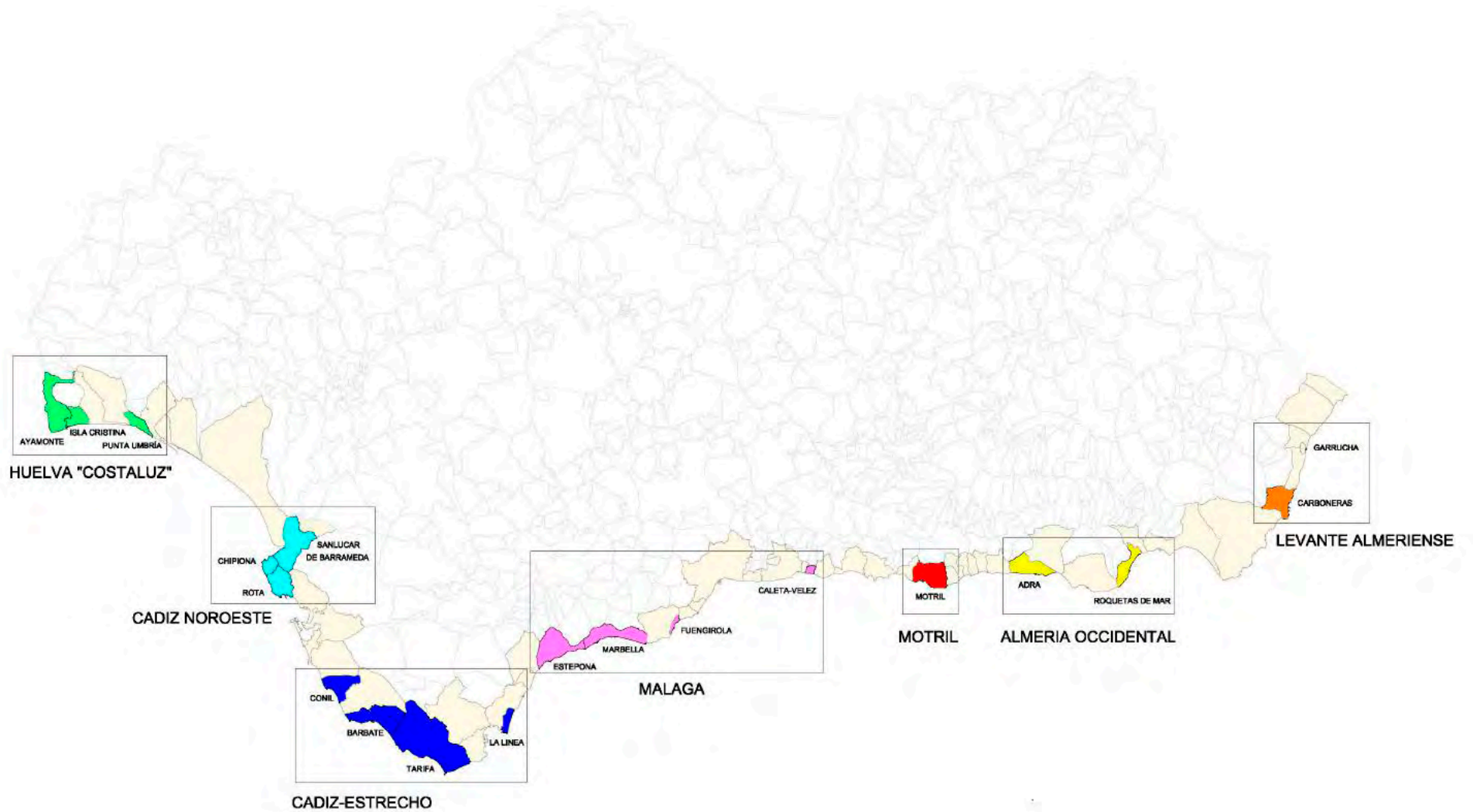
Esta Resolución establecía el reparto de los fondos comunitarios en Andalucía en función de las zonas de pesca. Tras la aprobación del programa operativo español, las zonas andaluzas quedaron divididas en siete:

- Zona de Pesca Huelva
- Zona de Pesca Cádiz-Golfo
- Zona de Pesca Cádiz-Estrecho
- Zona de Pesca Málaga
- Zona de Pesca Granada
- Zona de Pesca Almería Occidental
- Zona de Pesca Almería Oriental

En el plano 1 se observa la composición de las distintas Zonas de Pesca de Andalucía por municipios.

En el caso que nos ocupa, Málaga, obtuvo una financiación de 2,49 millones de euros.

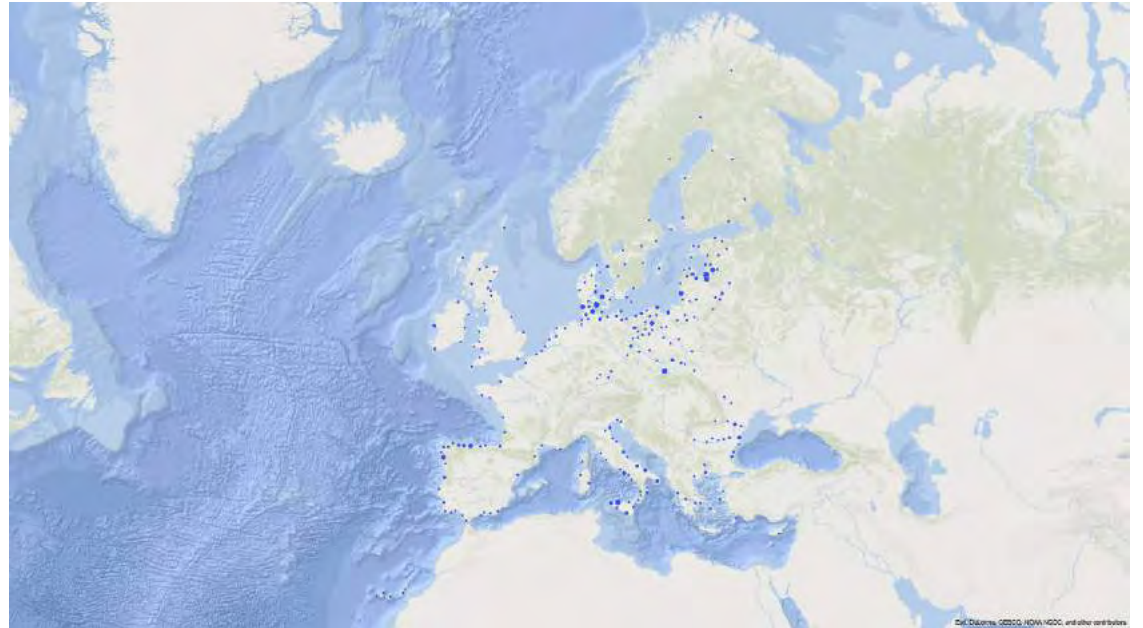
El panorama nacional y europeo cambió en cuanto a la creación de los distintos grupos de pesca, tal y como queda recogido en los planos 2 y 3



Plano 1. Grupos de Desarrollo Pesqueros de Andalucía



Plano 2. Grupos de pesca en España



Plano 3. Grupos de pesca en Europa

3.3. El Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, FEMP, 2014-2020, y el desarrollo sostenible de la pesca

El Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, antes de su aprobación como tal, queda recogido en el **Reglamento (UE) nº1303/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones comunes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº1083/2006 del Consejo.

Este Reglamento establece:

- Las normas comunes aplicables con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, FEDER, el Fondo Social Europeo, FSE, el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER, y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, FEMP que funciona de conformidad con un marco común : los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, denominados Fondos EIE.
- Las disposiciones necesarias para garantizar la eficacia de los Fondos EIE.
- Las normas generales aplicables a los distintos fondos, incluido el FEMP.

En su Capítulo II aborda el desarrollo local participativo, el cual deberá:

- Centrarse en zonas subregionales concretas,
- Estar gobernado por grupos de acción locales compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados,
- Llevarse a cabo a través de estrategias de desarrollo local integradas, multisectoriales y basadas en las zonas,
- Diseñarse tomando en consideración las necesidades y potencialidades locales e incluir aspectos innovadores en el contexto local, así como el establecimiento de redes y la cooperación.

En el artículo 33 establece las estrategias de desarrollo local participativo, las cuales contendrán, como mínimo:

- La definición de la zona y la población objeto de la estrategia, que por regla general estará comprendida entre 10.000 y 150.000 habitantes;
- Un análisis de las necesidades y el potencial de la zona, con un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)
- Una descripción de la estrategia y sus objetivos;
- Una descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia;
- Un plan de acción en el que se demuestre el modo en que los objetivos se traducen en acciones;

- Una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento de la estrategia;
- Un plan financiero de la estrategia.

El reglamento define a los Grupos de Acción Locales como aquéllos encargados de concebir y poner en práctica las estrategias de desarrollo local participativas. Las tareas de estos grupos serán:

- Generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y llevar a la práctica las operaciones, fomentando sus capacidades de gestión de proyectos;
- Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflicto de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito (no obstante, el grupo podrá ser beneficiario y llevar a la práctica operaciones de conformidad con la estrategia de desarrollo local participativo);
- Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones;
- Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección;
- Recibir las solicitudes de ayudas y evaluarlas;
- Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la subvencionabilidad antes de la aprobación;

- Hacer un seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas a esa estrategia.

Por último, y en relación con la estrategia de desarrollo local participativo, la ayuda de los Fondos EIE incluirá:

- Costes de la ayuda preparatoria, que podrán incluir:
 - Acciones de formación para las partes interesadas locales;
 - Estudios relativos a la zona;
 - Costes relacionados con la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo;
 - Costes administrativos;
 - Apoyo a pequeños proyectos piloto.
- Realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo;
- Preparación y realización de las actividades de cooperación del grupo;
- Costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo;
- Animación de la estrategia de desarrollo local participativo.
- En los dos últimos apartados, la ayuda no superará el 25% del gasto público total en que se incurra en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo.

El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca queda recogido en el **Reglamento (UE) nº508/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) nº2328/2003, (CE) nº861/2006, (CE) nº1198/2006 y (CE) nº791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) nº1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

El presente Reglamento establece las medidas financieras de la Unión para la aplicación:

- de la Política Pesquera Común, PPC,
- de las medidas pertinentes relativas al Derecho del Mar,
- del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de la pesca interior,
- de la Política Marítima Integrada (PMI)

El Capítulo III del presente Reglamento establece el Desarrollo Sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

Como objetivos específicos, establece el aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante:

- “El fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima”

Para tal fin, se llevarán a cabo estrategias de desarrollo local participativo, las cuales:

- Potenciarán al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de interior;
- Garantizarán que las comunidades locales aprovechen plenamente las posibilidades que el ofrece el desarrollo marítimo, costero y de las aguas interiores, y se beneficien de ellas, y en particular, ayudarán a los puertos pesqueros pequeños y en declive a maximizar su potencial marino mediante el desarrollo de una infraestructura diversificada.

Las estrategias de desarrollo local serán coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas y podrán centrarse en el sector pesquero o en la diversificación de la zona de pesca.

Respecto a las operaciones subvencionables, éstas serán:

- Ayuda preparatoria
- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo
- Actividades de cooperación
- Costes de funcionamiento y animación

La ayuda para la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo, tendrá como objetivos:

- Aumento de valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura;
- Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas;
- Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;
- Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido su patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;
- Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Así mismo, se podrá conceder ayudas al desarrollo local participativo para la preparación y realización de actividades de cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca, GALP.

El 31 de marzo de 2015 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2015/531 de la Comisión de 24 de noviembre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo Marítimo y de Pesca para mejorar la higiene, la salud, la seguridad y las condiciones de trabajo de los pescadores, proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas

marinos, mitigar el cambio climático y aumentar la eficiencia energética de los buques pesqueros.

El 17 de noviembre de 2015 se aprobó el Programa Operativo Español del Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca. Este programa establece en su prioridad 4 el aumentar el empleo y la cohesión social, siendo los Grupos de Acción Local de Pesca los protagonistas para la consecución de los objetivos a través de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativos.

En lo que respecta a Andalucía, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó la Orden de 5 de julio de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria.

EL GDP de Málaga se presentó a dicha convocatoria, habiendo sido seleccionado mediante Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura el 15 de diciembre de 2016.

4. EL GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE MÁLAGA

4.1. Características

En 2009 se constituye la Asociación “Grupo de Desarrollo Pesquero de la Provincia de Málaga”.

Como se ha comentado anteriormente, a raíz de la orden de 23 de julio de 2009, de la Consejería de Agricultura y Pesca, donde se establecían las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca, FEP, 2007-2013 para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se elaboró la convocatoria para la presentación de aquellas entidades interesadas en convertirse en Grupos de Desarrollo Pesqueros.

Dentro de las siete zonas de pesca que establecía la Resolución de 23 de julio de 2009, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, con su correspondiente asignación presupuestaria, relativa al eje prioritario 4, se encontraba la zona de pesca de Málaga.

De esta forma, en 2009 se constituyó el Grupo de Desarrollo Pesquero (GDP) de Málaga, como asociación sin ánimo de lucro encargada de gestionar y ejecutar proyectos vinculados con el desarrollo sostenible de la zona de pesca de Málaga.

El presupuesto asignado por Resolución fue de 2.490.000 €, teniendo como domicilio social Caleta de Vélez (Vélez-Málaga).

Respecto al ámbito de actuación, este ha venido impuesto por la Orden de 23 de julio, de acuerdo con el Programa Operativo Español para 2007-2013. De esta forma, en capítulo II de la citada orden, establecía que la Zona de Pesca de Málaga estaba compuesta por los siguientes municipios:

- Estepona
- Marbella
- Fuengirola
- Vélez-Málaga

De cara al nuevo período comunitario, el GDP ha decidido ampliar su ámbito actuación, anexando al mismo dos nuevos municipios:

- Manilva
- Algarrobo.

4.2. Objetivos

El objetivo principal que pretende el GDP consiste en la puesta en marcha de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, alcanzando un desarrollo local integrado en todos sus sectores económicos estratégicos del territorio, como son el extractivo, el acuícola, el turístico y el institucional.

Para ello se basa en los siguientes fines:

- El Desarrollo de los municipios incluidos en su ámbito de actuación, propiciando que dicho desarrollo sea equilibrado e integral, diversificando las actividades en su ámbito de actuación de forma que supongan un incremento de la renta de sus habitantes. En definitiva, el desarrollo económico, local y pesquero de su ámbito territorial.
- Revalorizar los recursos existentes para conseguir un efecto de eficacia y continuidad en la dinámica del desarrollo económico y su sostenibilidad.
- Conseguir un equilibrio entre desarrollo y conservación del medio físico.
- Aumentar la dotación existente en cuanto a número y calidad de instalaciones de alojamiento, recreativas, de esparcimiento y ocio, así como la diversificación de la oferta turística propiciando la creación de empresas que oferten servicios que favorezcan la

adecuación de dicha oferta a nuevos segmentos de mercado en relación con el sector servicios.

- Recuperar aquellos aspectos de interés que tengan que ver con la cultura, el medioambiente y patrimonio pesquero y en general del ámbito de actuación.
- Favorecer la creación de pequeñas y medianas empresas procurando el desarrollo de productos diferenciados de calidad y que supongan un aprovechamiento de nuestros recursos disponibles.
- Desarrollar actividades formativas dirigidas a aquellos individuos y colectivos en los que se detecten carencias importantes desde el punto de vista de su cualificación o como demandantes de formación específica.
- Procurar la asistencia técnica adecuada para que los desarrollos de las acciones se lleven a cabo con las máximas garantías de éxito, en consonancia con los objetivos de la Asociación.
- La ejecución de proyectos de cooperación con otros grupos y entidades de Desarrollo Pesquero dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, del Estado Español, la Unión Europea y cualesquiera otros países que contribuyan a la consecución de los fines de la Asociación.

- La Colaboración y Cooperación con entidades públicas y privadas que favorezcan la consecución de los fines de la Asociación, y en particular colaborar, con la Administración Autonómica Andaluza, en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo pesquero del ámbito territorial de la Asociación, y en especial en la gestión y ejecución de Programas de Desarrollo Pesquero de Andalucía y los planes que lo desarrollen. Para hacer posible dicha colaboración, la Asociación participará en los procesos que se establezcan legalmente, y en particular, en el proceso de selección para adquirir la condición de “Grupo de Desarrollo Pesquero de Andalucía”.

Para el cumplimiento de estos fines, la Asociación desarrollará las siguientes **actividades o funciones**:

- Ejecución de convenios de colaboración y cooperación con personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que favorezcan la consecución de los fines de la Asociación.
- Organización de concursos, conferencias, seminarios, viajes científicos, exposiciones, congresos, cursos y todas aquellas actividades destinadas a relanzar los productos y recursos de su ámbito de actuación de cara al mercado interior y exterior.
- Edición y distribución, para su difusión, de toda clase de publicaciones periódicas o no periódicas de todo tipo de material

informativo, incorporando así mismo, las nuevas tecnologías de la información para favorecer el acceso de la población en general a las mismas.

- Captación de fondos, tanto de naturaleza pública como privada, para posibilitar el cumplimiento del programa de actividades y fines de la Asociación.
- Gestión de fondos públicos y privados destinados a la consecución de los fines de la Asociación.
- Elaboración de programas y proyectos de desarrollo pesquero u otros que se correspondan con los fines establecidos por la Asociación.
- Mantenimiento de un Centro de Desarrollo Pesquero como lugar físico y de gestión, que venga a identificar a la Asociación y que favorezca las actividades de los agentes integrados en la misma, así como de la población en general, desarrollando las funciones de control y gestión de los fondos que se le asignen tanto públicos como privados, coordinando asimismo, el conjunto de actuaciones que con dichos fondos se correspondan y colaborando con otras entidades, tanto públicas como privadas para los fines comunes.

4.3. Asociados

En la actualidad, la Asociación la componen 22 socios de los cuales el 54,55% se corresponden con **entidades privadas** (empresas, entidades financieras, asociaciones y federaciones, organizaciones sindicales...), el 18,18% son **corporaciones de Derecho Público** (Cofradías de Pescadores) y el 27,27% restante son **entidades públicas** (Ayuntamientos y Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía), quedando definida la composición de socios del siguiente modo:

TIPOLOGÍA DE SOCIOS	Nº	TIPO DE ENTIDAD	Nº	%
Entidad local	5	ENTIDADES PÚBLICAS	6	27,27%
Entidad supramunicipal	1			
Cofradías de Pescadores	4	CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO	4	18,18%
Grupos de Desarrollo Rural	1	GRUPOS DE DESARROLLO RURAL	1	4,55%
Sindicatos	2	ENTIDADES PRIVADAS	11	50,00%
Entidades mercantiles	5			
Entidades financieras y de capital riesgo	2			
Asociaciones / Federaciones de mujeres	1			
Asociaciones de empresarios	1			
TOTAL SOCIOS				

SOCIO	REPRESENTANTE	GÉNERO	TIPO	Nº
AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	María Santana Delgado	Mujer	Entidad local	5
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	Manuel Melchor Aguilar Illescas	Hombre	Entidad local	
AYUNTAMIENTO DE MANILVA	Diego Urieta Jiménez	Hombre	Entidad local	
AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	Alberto Pérez Gil	Hombre	Entidad local	
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA	José Bernal Gutiérrez	Hombre	Entidad local	
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL-AXARQUIA	Gregorio Campos Marfil	Hombre	Entidad supramunicipal pública	1
TOTAL SOCIOS ENTIDADES PÚBLICAS				6
COFRADIA DE PESCADORES DE ESTEPONA	Pedro Benzar Soto	Hombre	Cofradía Pescadores	4
COFRADIA DE PESCADORES DE MARBELLA	Manuel Haro Marcelo	Hombre	Cofradía Pescadores	
COFRADIA DE PESCADORES DE FUENGIROLA	Miguel Angel Carmona Jiménez	Hombre	Cofradía Pescadores	
COFRADIA DE PESCADORES DE VÉLEZ-MÁLAGA	María del Carmen Navas Guerrero	Mujer	Cofradía Pescadores	
TOTAL SOCIOS CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO				4
CC.OO. MÁLAGA	Pedro Ruiz Torres	Hombre	Sindicato	2
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MÁLAGA	Alicia Fernández García	Mujer	Sindicato	
JOSÉ FERNÁNDEZ GARRIDO	Araceli Fernández Lobato	Mujer	Entidad mercantil (transformadora del sector pesquero y/o pescadores)	5
HERMANOS DE HARO FERNÁNDEZ, C.B.	Antonio de Haro Fernández	Hombre	Entidad mercantil (transformadora del sector pesquero y/o pescadores)	
GESICO GESTIÓN INFORMÁTICA DE COBROS, S.L.	José Francisco Perea Sánchez	Hombre	Entidad mercantil (otras)	
HIELOS GLACIAR, S.L.	José Rico Sánchez	Hombre	Entidad mercantil (otras)	
ZOSTERA 2013, S.L.U.	Sebastián Martín Sánchez	Hombre	Entidad mercantil (otras)	
UNICAJA	José Marcos Gutiérrez Herrera	Hombre	Entidad financiera y de capital riesgo	2
CAJAMAR	Bonifacio Gamarro Márquez	Hombre	Entidad financiera y de capital riesgo	
FEDER. ASOC. MUJERES AXARQUIA INTERIOR "LA MAROMA"	Gloria García Martín	Mujer	Asociación / Federación mujeres	1
AEHCOS	Andrés Herrero Salguero	Hombre	Asociación de empresarios	1
CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUIA	José Juan Jiménez López	Hombre	Asociación (otras asociaciones sin ánimo de lucro)	1
TOTAL SOCIOS ENTIDADES PRIVADAS				12
TOTAL SOCIOS GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA				22

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

5.1. Equipo de trabajo

Para la elaboración de la presente Estrategia se ha creado un equipo de trabajo específico. Éste ha estado formado por dos personas licenciadas en Ciencias del Mar, una de ellas especializada en el desarrollo local pesquero que ha llevado la coordinación y dirección del proyecto, un Arquitecto especializado en ordenación del territorio y un Geógrafo, una Economista especializada en financiación y una última persona especializada en Diseño Gráfico y en la elaboración de Estrategias de Comunicación.

La comunicación y flujo de información ha sido continua y permanente entre el personal del equipo y el Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga, gestionándose la misma a través de programas on-line de subida de datos y realizando reuniones periódicas para el control y seguimiento del proyecto.

5.2. Definición de la zona de actuación

Una vez definido el equipo de trabajo, el primer paso para la elaboración de la presente Estrategia ha consistido en la definición del ámbito de actuación de la misma.

El GDP solicitó en el procedimiento de selección de su candidatura a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la ampliación del ámbito de actuación de su territorio, incluyendo los municipios de Manilva y Algarrobo.

A través de la Resolución de la citada Consejería de 15 de diciembre de 2016, se accedía a dicha ampliación, pero a cambio sólo se admitía como población objeto de la EDLP la dependiente de la pesca del resto de municipios, es decir, Estepona, Marbella, Fuengirola y Caleta de Vélez, ascendiendo este cantidad a 23.229 habitantes.

Por ello, el ámbito de actuación contempla los siguientes municipios:

- Municipios completos:
 - Manilva
 - Algarrobo
- Municipios con sólo la población dependiente de la pesca:
 - Estepona
 - Marbella
 - Fuengirola
 - Vélez-Málaga

El Plano 4, recoge el ámbito de actuación del GDP de Málaga.

El cartografiado y procesado del territorio se ha llevado a cabo a través de un software específico, el ArcGis, de forma que sobre él se han podido ir superponiendo sucesivas capas de información y que ha facilitado mucho las tareas a la hora de trabajar sobre el territorio, así como su posterior análisis.



Plano 4. *Ámbito de actuación del Grupo*

5.3. Investigación bibliográfica

Tras la definición del territorio objeto de actuación, a continuación, se ha pasado a la realización de una investigación bibliográfica sobre el mismo.

Para ello se ha contado con la colaboración del GDP de Málaga, el cual nos ha facilitado información relativa al territorio.

La información recopilada ha sido la siguiente:

- Información relativa a los miembros del Grupo: base de datos actualizada
- Estadísticas pesqueras de la Junta de Andalucía:
 - Producción pesquera
 - Producción acuícola
 - Valor de la producción: venta en lonjas
 - Característica de la flota pesquera
- Instituto Nacional de Estadística
 - Población
 - Empleo total y dependiente de la pesca
 - Tasa de desempleo

- Comisión Europea a través de la Red Europea de Zonas de Pesca, FARNET
 - Información sobre los Grupos de Acción Costera de ámbito europeo.
 - Información relativa al desarrollo local participativo.
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía, APPA
 - Información sobre los puertos pesqueros de gestión autonómica
- Ayuntamientos de:
 - Manilva
 - Estepona
 - Marbella
 - Fuengirola
 - Vélez-Málaga
 - Algarrobo

Toda esta información queda recogida en el estudio del territorio y en particular de cada núcleo pesquero.

5.4. División del territorio por sectores estratégicos

Para poder trabajar de una forma más ágil sobre el territorio, se ha dividido éste en sectores estratégicos a la hora de facilitar la búsqueda de información para la estrategia de desarrollo local.

Para ello, en primer lugar, se ha creado una base de datos tanto con las distintas entidades y empresas representativas del sector pesquero y acuícola integrantes del GDP de Málaga, como con aquellas con competencia en esta materia en el territorio. Esta base de datos ha partido de una original facilitada por parte del Grupo que progresivamente se ha ido ampliando.

A continuación, se ha dividido el territorio en los siguientes sectores estratégicos:

- Extractivo y acuícola
- Transformador y comercializador
- Asociativo
- Turístico
- Institucional

El sector extractivo y acuícola ha recogido a las distintas cofradías de pescadores, empresas y asociaciones del sector pesquero, así como a las distintas empresas acuícolas presentes en el territorio.

El sector transformador y comercializador ha recogido a las distintas empresas conserveras y transformadoras, así como a las empresas dedicadas a la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.

El sector asociativo ha contado con las diferentes asociaciones de empresarios de cada municipio, así como las distintas asociaciones del territorio: mujeres y adultos.

El sector turístico he tenido en cuenta las diferentes empresas turísticas de la zona, así como instalaciones de restauración y alojamiento.

Por último, el sector institucional ha contemplado a los diferentes ayuntamientos del territorio, así como a las distintas administraciones con competencia en el mismo y los distintos centros de formación e investigación con competencia en la zona de actuación.

Para agilizar los cuestionarios, se agruparon los sectores en:

- Extractivo
- Acuícola
- Transformación y comercialización
- Otros sectores

En otros sectores se han incluido los sectores institucionales, asociativos y turísticos del territorio.

Para cada uno de estos cuatro sectores se ha diseñado un cuestionario, con el objeto de unificar la información y facilitar las tareas para su procesado.

5.5. Mailing

Con objeto de llegar a todo el territorio y teniendo como punto de partida la base de datos, se ha realizado una campaña de mailing, dirigida por el GDP, para informar e incitar a la participación a las diferentes entidades y empresas de la zona de actuación.

Se ha diseñado un modelo de carta y un cartón divulgativo incitando a la participación.



G.D.P. MALAGA
COSTA DEL SOL

El Grupo de Desarrollo Pesquero de Málaga en colaboración con Gestimar está trabajando en la próxima Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la que te podrás beneficiar. Tu opinión es importante para la elaboración de la misma. Cuéntanos tus ideas y sugerencias.

Sois parte de la Estrategia Participa

Gestimar
Trabajos de Gestión de la Tierra y el Mar

T. 952 509 727 turismo@pescamalaga.org www.pescamalaga.org

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Cartón participativo

5.6. Trabajo de campo

El trabajo de campo ha consistido en la realización de visitas individualizadas a distintas entidades para cada uno de los sectores estratégicos.

El número de visitas y entrevistas por sectores quedan recogidas en el punto 10 del presente documento.

Así mismo se ha llevado a cabo una salida en embarcación de pesca profesional, con objeto de contar con la opinión directa de las personas de la mar. La salida se ha realizado en el puerto de Fuengirola en la embarcación de artes menores "Nuevo Miguel"



Tripulación embarcación "Nuevo Miguel", Fuengirola

5.7. Celebración de Foros Participativos

Se han realizado tres convocatorias de foros participativos (aunque después se unificó el foro de Marbella con el de Caleta de Vélez) con el fin de recoger el sentir y parecer de los diferentes estamentos implicados para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP.

El primer Foro se celebró en el aula de formación de la cofradía de pescadores de Estepona el día 20 de enero de 2017, contando con la participación de 15 personas.



Foro participativo Estepona

El segundo foro se celebró en Caleta de Vélez, el día 27 de enero de 2017. La participación en Caleta de Vélez fue de 30 personas.



Foro participativo Caleta de Vélez

El objetivo ha consistido en promover un espacio de diálogo entre los distintos agentes implicados en la comunidad pesquera y acuícola de la provincia de Málaga, con el fin de captar las ideas y sugerencias y establecer de una manera más eficiente la EDLP para el GDP.

La técnica de participación consistió en la utilización de tarjetas escritas, de forma que se consigue que todas las opiniones tengan el mismo valor y se evita la monopolización por determinadas personas o entidades, incitando a la participación.

El punto de partida ha sido los cinco objetivos generales que establece la Unión Europea en su Reglamento 508/2014, sobre el FEMP, para el desarrollo territorial integrado de la comunidad.

Los resultados de los foros se adjuntan como anexo (anexos 1 y 2)

5.8. Procesado de la información

Tras la información recogida por los distintos medios y sectores, se ha pasado a la realización del procesado de la misma.

Para ello se ha optado por el sistema de matrices DAFO (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades).

Este sistema es el más práctico y visual a la hora de poder sacar las ventajas competitivas de cada territorio.

Se ha realizado análisis DAFO donde se recogen los distintos núcleos pesqueros estudiados de todo el territorio.

Con esta análisis, los resultados de los cuestionarios, las entrevistas personales y los resultados de los foros participativos, y teniendo en cuenta los objetivos generales que impone Europa, a través del Reglamento 508/2014, se ha definido los objetivos específicos para el territorio y se han trazado sus líneas estratégicas y actuaciones preferentes.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR PESQUERO REGIONAL

6.1. Empleo Pesquero

Se entiende por Empleo Pesquero el conjunto de trabajadores y trabajadoras que realizan alguna actividad profesional relacionada con la pesca. Ello engloba tanto el empleo directo (empleo en los buques, marisqueo a pie y labores en empresas acuícolas), como el empleo indirecto (industria de transformación, mayoristas y minoristas de pescados y mariscos, así como astilleros y varaderos, talleres navales, efectos navales, etc.)

6.1.1. Datos generales

El empleo generado por la pesca en Andalucía en el año 2015 se eleva a 20.509 trabajadores, de los que 7.003 son directos y 13.506 son indirectos. En términos porcentuales estos datos se traducen en que un 34,15% son tripulantes de los buques, mariscadores y trabajadores de las empresas de acuicultura marina y el 65,85% los aporta el entramado de operadores auxiliares. Destaca en ellas, la actividad mayorista y minorista y el empleo creado por la industria de transformación de productos de la pesca.

Con estas cifras, aproximadamente por cada empleo directo se generan dos empleos indirectos.

Tabla 14. Empleo pesquero en Andalucía por tipos de actividades (año 2015)

Tipologías actividades	Empleo	%
Buques y almadrabas	5.956	29,04
Marisqueo/ equipo asistido/ apnea	306	1,49
Acuicultura marina	741	3,61
Total empleo directo	7.003	34,15
Industria de transformación	2.042	9,96
Gestión y administración	635	3,10
Suministros, reparación y manten	452	2,20
Servicios comerciales	10.377	50,60
Total empleo indirecto	13.506	65,85
Total empleo pesquero	20.509	100

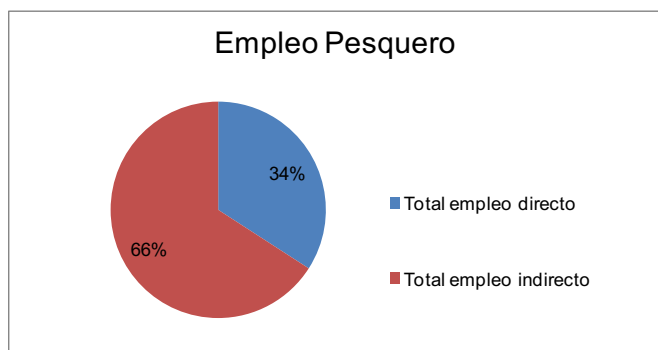
Fuente: Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

Las cifras indican una ligera recuperación en los últimos años. La coyuntura económica que caracterizó el comienzo de la actual década provocó una pérdida de empleo en el sector hasta el año 2014, cuantificándose la reducción en casi un 3% en tres años.

Todas las actividades que conforman el sector, tanto directo como indirecto, sufrieron recortes en las cifras de empleos. Sin embargo, durante el año 2014 se inicia una tendencia positiva que continua en el año 2015, situando el empleo ocupado en valores similares a los generados en el año 2011. Este crecimiento está impulsado principalmente por las actividades

de comercio al por mayor y acuícola, y en menor medida por la industria transformadora.

Gráfico 11. Distribución del empleo pesquero (directo-indirecto) en Andalucía (año 2015)



Fuente: Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

Tabla 15. Datos de empleo pesquero por sector y provincia (año 2015)

PROVINCIA	DIRECTO	INDIRECTO	TOTAL
Cádiz	2404	2778	5182
Málaga	973	2639	3612
Huelva	2487	2461	4948
Sevilla	116	2035	2151
Córdoba	0	1052	1052
Almería	886	968	1854
Granada	137	934	1071
Jáen	0	639	639
TOTAL EMPLEO	7003	13506	20509

Fuente: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

En la tabla 2 se observa el empleo a nivel provincial en 2015, resaltando de forma positiva las provincias de Cádiz y Huelva, donde se localizan el mayor número de personas dependientes del sector pesquero (entre ambas acaparan el 49.4% del empleo pesquero total de la comunidad andaluza). Ello es debido en gran parte a la importancia que tiene la pesca extractiva, con la presencia de importantes puertos pesqueros, como Isla Cristina, Punta Umbría, Sanlúcar de Barrameda o Barbate y otros donde la pesca también es una actividad sustancial para gran parte de su población, como en Tarifa, Conil de la Frontera o Ayamonte.

6.1.2. Empleo pesquero directo

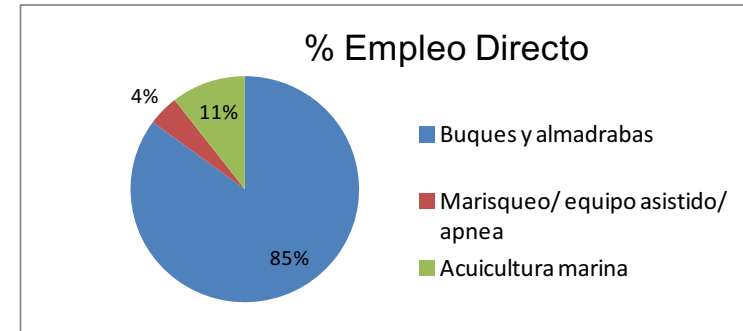
Aunque la actividad extractiva sigue siendo la gran generadora de empleo en el sector pesquero directo, la acuicultura marina se ha convertido en el motor que impulsa el crecimiento del empleo en el sector. Así, mientras los puestos de trabajo se han reducido casi un 10% desde el año 2010 en las labores extractivas - ya sean embarcaciones o marisqueo -, los puestos de trabajo creados en la acuicultura crecieron un 20%, pasando de representar el 8% del empleo directo en el año 2010 al 11% en 2015.

Tabla 16. Datos de empleo pesquero directo (año 2015)

Tipologías actividades	Empleo	%	hombres	mujeres
Buques y almadrabas	5.956	85,05	5928	28
Marisqueo/ equipo asistido/ apnea	306	4,37	300	6
Acuicultura marina	741	10,58	649	92
Total empleo directo	7.003	100	6.877	126

Fuente: Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

Gráfico 12. Distribución del empleo pesquero directo en Andalucía (año 2015)



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Como se observa en el Gráfico 2, la gran mayoría del empleo pesquero lo proporcionan las embarcaciones, concretamente el 85%.

Buques de pesca

El empleo generado en los buques pesqueros y la actividad de marisqueo a pie e inmersión sumaron en el 2015 un total de 6.262 puestos de trabajo, lo que significa casi el 90% del total. La reducción de la flota mediante paradas definitivas y desguaces -cuyo arqueo total (GT) ha decrecido en la actual década en un 26%- , y las menores licencias para mariscadores han reducido en cinco años el empleo relacionado con estas actividades extractivas.

Los puestos de trabajo generados por la actividad extractiva difieren según el tipo de pesca.

Tabla 17. Empleo en los buques por modalidades de pesca y provincia. Año 2015

PROVINCIA	MODALIDADES DE PESCA							
	ARTES MENORES	ARRASTRE DE FONDO	CERCO	RASTRO	DRAGA HIDRÁULICA	PALANGRE DE SUPERFICIE	ALMADRABA	ARRASTRE MARISQUERO CONGELADOR
HUELVA	517	474	444	66	270	9	0	391
CÁDIZ	928	255	478	91	48	11	85	34
MÁLAGA	229	157	425	106	0	0	0	0
GRANADA	28	65	24	0	0	10	0	0
ALMERÍA	159	171	215	0	0	266	0	0
TOTAL	1861	1122	1586	263	318	296	85	425

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Tabla 18. Número medio de tripulantes por modalidad de pesca

MODALIDADES	Nº medio de tripulantes
ARTES MENORES	2,7
ARRASTRE DE FONDO LITORAL	4,6
CERCO	9,8
RASTRO	2,2
DRAGA HIDRÁULICA	3,3
PALANGRE DE SUPERFICIE	6,6
ALMADRABA	28,3
ARRASTRE CONGELADOR TERCEROS PAÍSES	17,0

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Así, utilizando el promedio regional, y ordenados de menor a mayor: los artes menores emplean entre dos y tres tripulantes, el arrastre de fondo cinco empleos, siete un palangrero de superficie y diez una embarcación de

cercos. Destacan los diecisiete empleos que necesitan los arrastreros de la flota congeladora o los veintiocho empleos de una explotación almadrabera.

El perfil característico de un trabajador a bordo de un buque costero o de litoral es de un hombre español, con una edad comprendida entre 30 y 44 años, que realiza trabajos de marinería y con una formación de estudios primarios. Del total de empleo a bordo en buques pesqueros en el año 2015, el 17% eran menores de 30 años y tan solo el 13% han realizado algún tipo de estudios secundarios o universitarios. Se trata de la actividad con menor presencia de empleo femenino, tan solo el 0,5% de los ocupados en la flota son mujeres.

Marisqueo a pie/con equipo asistido/apnea

El número de trabajadores con licencias para la práctica del **marisqueo a pie y/o inmersión** descendió un 12% en el último año. De las 306 licencias en el último año, 225 estuvieron ocupadas en la modalidad de marisqueo a pie de especies para el consumo humano, principalmente la captura de coquinas; 45 en el marisqueo de especies cuyo destino es la comercialización de cebo, y 36 dedicados a las capturas de especies con equipo asistido y/o apnea. Aunque el empleo femenino es mayor que en la flota y alcanza un 2% del total, sigue siendo residual. La mitad de los mariscadores a pie y/o inmersión tienen una edad comprendida entre 45 y 64 años, representando tan solo el 6% los menores de 30 años. En relación al tipo de marisqueo, se aprecian diferencias en la estructura de edad de cada una de las tres modalidades. La proporción de trabajadores por debajo de los 45 años en las modalidades de marisqueo a pie para cebo y en

inmersión es mucho más elevada que en marisqueo a pie para consumo humano.

Acuicultura marina

Tal como se dijo anteriormente, la acuicultura marina se sitúa como la única actividad directa que aumenta el empleo en el último año. De esta forma, abandera el aumento en el empleo de las últimas anualidades. Vuelve así a repetir la tendencia alcista del año anterior, aumentando con respecto al 2014 un 12%, alcanzando los 741 puestos de trabajo y creciendo el empleo en todas las provincias. La gaditana sigue acaparando, con diferencia, el mayor número de instalaciones y de trabajadores, concentrando más de la mitad del empleo total generado por la acuicultura marina en Andalucía. Mientras que las instalaciones “en tierra” repartidas sobre todo en el litoral atlántico generan una media de 7,5 empleos por explotación, las instalaciones “en mar” más predominantes en el litoral mediterráneo ocupan una media de 10 empleos por explotación.

El perfil del empleo acuícola está ocupado por un hombre de una edad comprendida entre los 30-44 años, con dedicación completa, una formación de estudios obligatorios y ocupando un puesto de operario especializado en la instalación. Sin embargo, es destacable que de las tres actividades que componen el sector pesquero directo, la acuicultura marina es la que concentra un mayor número de mujeres trabajadoras, alcanzando el 12% del total. Mientras que el incremento de empleo masculino ha sido del 11% en el último año, el empleo ocupado por mujeres ha crecido un 28%. Son las instalaciones de acuicultura en tierra las que emplean a más

mujeres. De hecho, 77 de los 92 empleos ocupados por mujeres son generados por este tipo de instalaciones. Las mujeres ocupan un mayor porcentaje de puestos técnicos y administrativos que los hombres, presentando un mayor porcentaje de contratos a tiempo parcial que éstos y destacando por su nivel formativo liderando los estudios universitarios, el 43% frente al 11% de universitarios hombres.

6.1.3. Empleo pesquero indirecto

Un total de 13.506 puestos de trabajo fueron generados en 2015 por las actividades indirectas del sector, 467 empleos más que el año anterior. La actividad comercializadora de productos de la pesca genera $\frac{3}{4}$ partes de este empleo indirecto, cifra que se eleva hasta algo más del 90% si se incorporan los puestos de trabajo creados por la actividad transformadora. El resto de este empleo se reparte entre las entidades dedicadas a la gestión y administración pesquera, así como en las empresas de suministro, reparación y mantenimiento de embarcaciones de pesca.

Tabla 19. Empleo pesquero indirecto por actividad y género. Año 2015

Tipologías actividades	Empleo	%	hombres	mujeres
Industria de transformación	2.042	15,12	890	1152
Gestión y administración	635	4,70	428	207
Suministros, reparación y mantenimiento	452	3,35	364	88
Servicios comerciales	10.377	76,83	7583	2794
Total empleo indirecto	13.506	65,85	9265	4241

Fuente: Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

A diferencia del empleo directo, en las actividades indirectas del sector el 31% de los puestos de trabajo están ocupados por mujeres, la gran mayoría de ellas en servicios comerciales y en las industria de transformación, única actividad con más presencia laboral femenina.

Desde el comienzo de la actual década y hasta el año 2013, los datos de empleo indirecto mostraron una tendencia decreciente con una pérdida del 4% de los puestos de trabajo. En el año 2014 se inició una ligera recuperación que continúa en el año 2015, recuperándose el 70% del empleo perdido.

Este crecimiento viene dado especialmente por la actividad mayorista y en menor medida por la industria de transformación. En los otros dos grupos de actividades (suministros, reparación y mantenimiento de buques y gestión y administración pesquera) el empleo prácticamente permanece estable, tras un periodo de retroceso con cierres de varaderos y empresas de suministros navales.

Industria de transformación

La industria transformadora genera anualmente nuevos puestos de trabajo, creciendo en el 2015 un 4% el número de empleos. Nueve municipios, agrupados en tres provincias, concentran algo más del 80% del empleo generado por esta industria.

Así, en el distrito de Campanillas en Málaga trabajan $\frac{1}{4}$ parte de este empleo en la elaboración de productos ahumados, entre los municipios de Ayamonte e Isla Cristina se emplean otra cuarta parte del total de trabajadores en la elaboración principalmente de conservas y salazones, y

un 16% de los empleos están especializados principalmente en la elaboración de atún en los municipios de Barbate o Conil, y en las conservas en la localidad de Tarifa.

Según los últimos datos de estadísticas pesqueras del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014), los ocupados en el procesado y conservación de productos de la pesca en Andalucía representan el 11% del empleo de esta industria a nivel nacional.

Los datos correspondientes a la edad del personal contratado indican que no existen diferencias importantes en cuanto al empleo ocupado por hombres y mujeres, siendo el tramo de edad más frecuente en ambos grupos el comprendido entre 30 y 44 años. La plantilla más joven la tienen las empresas especializadas en la elaboración de productos semipreparados y preparados, mientras que la más envejecida aparecen en las conserveras.

En relación al tipo de contrato, tan solo el 8% de los contratos son a tiempo parcial. Sin embargo, estos están ocupados principalmente por mujeres, de cada 5 contratos a tiempo parcial 3 son de mujeres.

La estacionalidad también afecta más a mujeres que a hombres. En ese sentido, aunque la proporción de contratos fijos es similar entre ambos, la fórmula del fijo discontinuo adquiere más relevancia en el empleo femenino, donde el 51% de los contratos concertados a mujeres son de esta modalidad, frente al 15% que suponen estos contratos en el empleo ocupado por hombres.

El 87% del empleo en la industria de transformación pesquera realizan labores operarias. En los puestos ocupados por hombres el reparto entre operarios (especializados o no) es más equitativo, mientras que en el empleo femenino por cada operaria especializada hay seis no especializadas.

Mientras que en las tareas administrativas el empleo ocupado por mujeres duplica al de hombres, en la categoría de directivos las mujeres están presentes en los cargos de dirección de 18 de las 43 industrias especializadas. De ellas, en una decena existe paridad.

Servicios comerciales

Las actividades de **comercialización de productos pesqueros** acaparan más de la mitad del empleo pesquero total, llegando al 77% si hablamos de actividades indirectas, tal como se comentó con anterioridad. Así, en el año 2015 se contabilizan 10.377 empleos en las empresas dedicadas a la comercialización de productos de la pesca, que incluyen tres grandes tipos de operadores:

- empresas cuya actividad fundamental es la comercialización al por mayor
- empresas cuya actividad principal es la comercialización al por menor
- concesionarios de lonja.

Las empresas mayoristas lideran el crecimiento de este segmento durante el año 2015, alcanzado un 5% respecto al año anterior. La mayoría de los operadores mayoristas son microempresas con menos de 10 empleados.

Tan solo un 2% presentan más de 50 empleados, no habiendo presencia de grandes empresas (más de 250 empleados). La mayoría de ellas son Sociedades Limitadas (73%) y Autónomos (18%), con un ratio de empleo medio por operador situándose en 7 empleos/ empresa.

Los datos muestran que la mayoría de los trabajadores (54%) están en una edad comprendida entre los 30 y los 44 años, mientras que el 14% tiene menos de 30 años. Así, aproximadamente 3 de cada 10 empleados tiene una edad superior a los 44 años.

De cada 10 empleos en la actividad de comercialización al por mayor, 2 están ocupados por mujeres.

Es resaltable que el crecimiento del 5% en los puestos de trabajo de este año en esta actividad, se ve reflejado tan solo en la creación de empleo masculino.

De cada 10 empleados en las empresas mayoristas 7 tienen contratos fijos. En cuanto a la jornada, la mayor proporción de contratos a jornada parcial está ocupado por mujeres, dado que del total de empleo femenino el 21% es a tiempo parcial, situándose esa cifra en el caso de los hombres en un 7%.

Suministros, reparación y mantenimiento/gestión y administración

En cuanto a las cuatro actividades que componen el entramado de **suministros, reparación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras**; la provincia onubense acapara el mayor número de empleados en la fabricación y suministros de envases, los comercios de efectos navales y en las empresas dedicadas al mantenimiento, reparación y construcción de buques de pesca. Cádiz sin embargo, es la provincia con más empleo en la actividad de suministros de hielo y combustible, al ser el núcleo con más puertos pesqueros.

En la actualidad los operadores dedicados al suministro, reparación y mantenimiento de buques de pesca arrojan un ratio de empleo medio de 4 empleos por operador. Mientras que el empleo se ha mantenido estable en las empresas dedicadas a la fabricación de envases y en los surtidores de hielo y combustible, se redujo en la reparación, construcción y mantenimiento de buques pesquero.

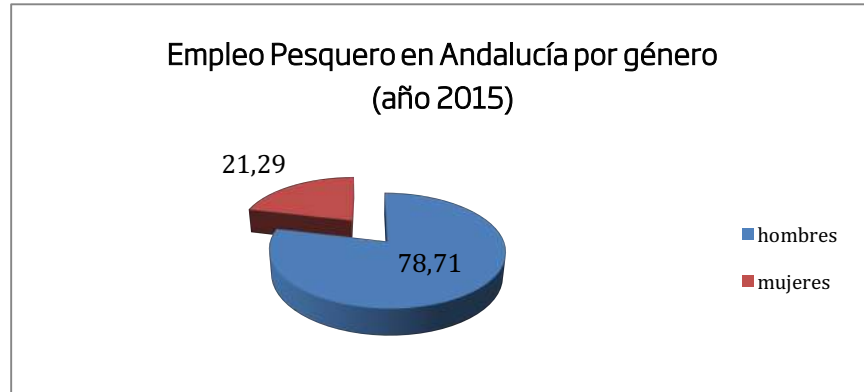
Una de las características de este sector es la estabilidad del personal contratado, destacando en ese sentido las empresas de suministros de efectos navales así como de hielo y combustible, donde 9 de cada 10 trabajadores tienen contratos fijos. Los mayores porcentajes de personal temporal se encuentran en los operadores de envases y de reparación y mantenimiento de buques, donde 3 de cada 10 trabajadores tienen contratos temporales.

6.1.4. Empleo pesquero por género

La presencia de mujeres en la actividad pesquera profesional se ha dejado notar fundamentalmente en las actividades conexas, destacando sobre todo en la industria transformadora de pescados y mariscos. No obstante, existen aspectos cualitativos y trabajos “secundarios” de vital importancia para la sociedad y economía, trabajos casi siempre “invisibles”. Y es que sin la mujer no hubiera sido posible el desarrollo de la actividad pesquera. Son innumerables los trabajos y funciones que han realizado a lo largo de la historia: labores domésticas, de cuidado, de fijación de la población, de finanzas etc. Y como no, de transmisión de sabiduría y conocimiento, fundamentales para conservar las relaciones entre habitantes y mar.

En términos generales es destacable que el empleo ocupado por mujeres ha tendido a consolidarse e incluso ha crecido. Ello es aún más reseñable si se tiene en cuenta que la cifra total del empleo pesquero se ha visto reducida. El número de mujeres no solo no ha disminuido sino que ha aumentado en 731 empleos desde el 2013, concentrados en la actividad indirecta.

Gráfico 13: Distribución del empleo pesquero total por género. Año 2015



Fuente: Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

Las funciones cuantitativas no han sido recogidas de forma pertinente, y menos aún las cualitativas, que rara vez son contempladas. Así, a día de hoy es imposible conocer de forma científica la presencia laboral femenina a través de las estadísticas existentes.

Como se ha comentado, la mujer tiene poca presencia en las actividades pesqueras directas en Andalucía. A través de la siguiente tabla se aprecia el bajo porcentaje (1.8%) que representa actualmente la mujer sobre el total del empleo pesquero directo, dado que de los 7.003 empleos solo 126 están ocupados por mujeres.

Tabla 20. Distribución del empleo pesquero extractivo por tipología de actividad y género (año 2015)

Tipologías actividades extractivas	Hombres	Mujeres	% mujeres	Total
Buques	5928	28	0,5	5.956
Marisqueo/ equipo asistido/ apnea	300	6	2,0	306
Acuicultura marina	649	92	12,4	741
Total extractivo	6877	126	1,8	7003

Fuente: Fuente Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

En cuanto a los trabajadores con licencia de marisqueo a pie/equipo asistido/apnea, en contraste con Galicia donde el 95% de las licencias las acaparan las mujeres, en Andalucía de las 306 licencias para ésta práctica, las mujeres tan solo ostentan 6, localizadas en Huelva, Sevilla y Cádiz.

En la acuicultura marina es donde hay más presencia de mujeres, aunque la cifra del 12.4% sigue siendo bastante baja.

El número de empleos ocupados por mujeres en el sector pesquero indirecto se ha visto aumentado en el último año. Dicho aumento es motivado principalmente por una de las actividades en las que las mujeres han sido especialmente protagonistas, la industria de la transformación, donde ha aumentado su presencia hasta alcanzar el 56.4 % del total de empleados, superando en número al empleo masculino.

Anteriormente se introdujo que la mujer ha tenido mucho más importancia en las actividades conexas a la pesca. El porcentaje que representan en este caso es del 31,4%, mucho más alto que en las actividades directas pero lejos del 68,6% que acaparan los hombres. Aún así existen importantes diferencias dependiendo del subgrupo de actividades, siendo la industria transformadora la única actividad en la que hay mayor número de mujeres.

Tabla 21. Distribución del empleo indirecto por tipo de actividades (año 2015)

Tipologías actividades	hombres	mujeres	% mujeres	total
Industria de transformación	890	1152	56,4	2.042
Gestión y administración	428	207	32,6	635
Suministros, reparación y mantenimiento	364	88	19,5	452
Servicios comerciales	7583	2794	26,9	10.377
Total empleo indirecto	9265	4241	31,4	13.506

Fuente Informe de Empleo Pesquero en Andalucía año 2015 (Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural). Elaboración propia

Industria transformadora: Un rasgo caracterizador de esta actividad es el ya mencionado carácter dinamizador que juega el **empleo femenino** dentro de estas industrias. Así, de los 2.042 ocupados, el 56% están asociados a empleo femenino y el 44% restante al masculino. Durante el año 2015 el empleo femenino creció un 1,6%, consolidando este rasgo diferenciador en esta actividad.

Servicios comerciales: como se aprecia en la Tabla 8, es la actividad indirecta donde más mujeres trabajan, representando el 26,9%. Cifra muy superior a los números de las actividades directas pero lejos de la industria transformadora.

Otro rasgo diferenciador del empleo femenino en los operadores mayoristas es el mayor nivel de estudios superior respecto a los hombres. De cada 10 mujeres empleadas, 2 tienen titulación universitaria, cifra muy superior a la del empleo masculino, donde el 6% de los hombres cursaron estudios universitarios. Además, 6 de cada 10 mujeres tienen un nivel de estudios superior a la educación obligatoria, mientras que en el caso de los hombres son 4 de cada 10.

Fundamentalmente están ocupadas en pescaderías y empresas mayoristas.

Suministros, reparación y mantenimiento

Los empleos ocupados por mujeres representan el 19% del empleo total, concentrándose especialmente en las fábricas de envases para el pescado donde representan casi la mitad del empleo. La mayoría de las mujeres están contratadas como operarias no especializadas, presentando una mayor temporalidad. Mientras que de cada 10 contratos realizados, en el caso de ocupados por hombres 2 son temporales, si a mujeres se refiere ascienden a 4. Además, destaca que el perfil de las mujeres en esta actividad es mucho más joven que el de los hombres; mientras que el 26% de ellas no superan los 30 años, el porcentaje de hombres en dicha franja es del 10%.

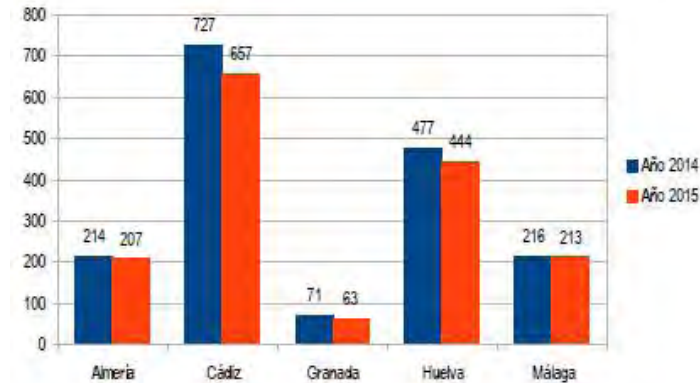
La importancia de los datos analizados ponen de manifiesto la necesidad de seguir profundizando en esta temática, con el principal objetivo de tener una visión lo más cercana posible a la realidad de la situación pesquera en los núcleos y Comarcas marineras de la Comunidad Andaluza.

Gestión y administración: sin contabilizar los trabajadores en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, esta actividad es, después de la industria, donde más se nota la presencia de mujeres, que representan el 32.6% de los 635 empleos contabilizados.

6.1.5. Cifras Desempleo

El paro medio registrado en el sector pesquero andaluz disminuye un 7% en el último año Según los datos publicados por el Servicio Andaluz de Empleo en su Observatorio Argos, la cifra media de paro registrado en las actividades pesca extractiva y la acuicultura se situó en 1.617 personas en el año 2015, lo que significa 119 parados menos que en el pasado año, donde se contabilizaron como media 1.736 parados. A escala provincial la disminución sobresale especialmente en Cádiz (con 70 parados menos), lo que significa casi el 60% sobre las cifras totales. En esta provincia destacan especialmente los municipios de Barbate, Sanlúcar de Barrameda y Algeciras, con importantes descensos de parados. A nivel absoluto tras Cádiz sobresale Huelva, con 33 personas paradas menos, mientras que a nivel relativo destaca la provincia de Granada, con un 10% menos de paro que en el año 2014.

Gráfica 14: Paro medio registrado por provincias. Años 2014-2015



Fuente: Informe Economía Pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

En el lado opuesto se sitúa Málaga, la provincia donde menos descendió el paro medio registrado, con cifras casi idénticas a las del pasado año. En Almería de igual forma, las cifras son similares a las del pasado año, aunque sí se aprecian contrastes entre unos municipios y otros. Así, mientras en Adra aumenta el número de parados, desciende sobre todo en la capital almeriense, tercer municipio donde más disminuyó el paro medio registrado en Andalucía (tras Barbate y Sanlúcar de Barrameda). Si se atiende a las cifras por grupos de edad, hay que señalar que en el último año el paro ha descendido fundamentalmente en los grupos de edad de más de 25 años (sobre todo los comprendidos entre 25 y 44 años), igualando las cifras con relación a las personas menores de 25 años, donde se mantiene estable. No obstante, los principales contrastes vienen dados por las variables sexo y nivel de estudios. Con respecto a la primera, mientras que el paro registrado en hombres ha descendido, el de mujeres

se mantiene, calcando las cifras del año 2014. En cuanto al nivel de estudios, hay que señalar que el mayor descenso en términos relativos se produce para personas con estudios postsecundarios, entretanto en el grupo perteneciente a los grupos “sin estudios” y “estudios primarios completos” se registró un incremento de parados.

6.1.6. Conclusiones

A modo de conclusión podemos afirmar lo siguiente en relación con el empleo pesquero en Andalucía:

- La actividad pesquera en Andalucía generó 20.509 empleos en 2015
- Cádiz es la provincia con más empleo pesquero seguida de Huelva.
- El 85% del empleo pesquero directo se concentra en los buques de pesca.
- La modalidad de pesca que más empleo genera son las artes menores (1.861 empleos) seguido del cerco y el arrastre entre otros.
- Los municipios que presentan más empleo pesquero en los buques son Isla Cristina (824 empleos), Barbate (494 empleos), Punta Umbría (428 empleos) y Sanlúcar de Barrameda (423 empleos) entre otros.
- La actividad de marisqueo a pie/equipo asistido/apnea se concentra principalmente en el Golfo de Cádiz, destacando municipios como Ayamonte, Pilas, Isla Cristina, Sanlúcar de Barrameda y Almonte entre otros.

- La acuicultura marina tiene especial importancia en la provincia de Cádiz (53.9% del empleo), destacando también Huelva.
- El 76,8% del empleo indirecto los aportan las actividades encuadradas en *servicios comerciales*, donde tienen especial importancia el sector minorista y mayorista de pescados y mariscos. Es destacable igualmente el empleo generado por la industria transformadora.
- El número de mujeres no solo no ha disminuido sino que ha aumentado en 731 empleos desde el 2013, concentrados en la actividad indirecta.
- El único sector pesquero donde la presencia de mujeres trabajadoras es superior al de los hombres, es en la industria transformadora.

6.2. Producción Pesquera

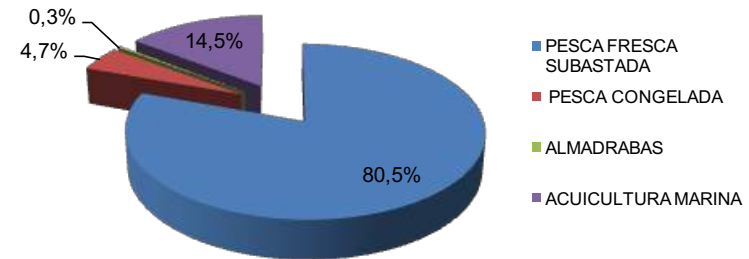
6.2.1. Datos generales. Evolución

La producción pesquera andaluza superó en el año 2014 las 73.478,4 toneladas, de las que el 80.48% correspondían a pesca fresca comercializada en lonja (a las que hay que sumar las 230 Tm de la producción extractiva en fresco procedente de las almadrabas andaluzas).

La producción pesquera subastada en las lonjas andaluzas a lo largo del año 2015 se situó próxima a las 59.136 toneladas que alcanzaron un valor comercial de 160.34 millones de euros. Esto pone de manifiesto una disminución del tonelaje comercializado en torno a las 34.5 Tm, es decir, un 0.06% menos que en el año 2.014. En cuanto a la facturación, se ha realizado un aumento de la cifra de negocio en torno a 2.4 millones de euros.

Grafico 15. Producción Pesquera Andaluza según su procedencia. Año 2015

Producción Pesquera Andaluza 2015



Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

La acuicultura marina alcanzó las 10.671,58 Tm. de producto duplicando casi la cifra del año 2014 (5.830,97 Tn), alcanzando el 14.5% del total regional, mientras que la producción subastada en los centros de primera venta de la pesca congelada alcanzó las 3.440,1 toneladas de producto, representando con ello el 4.7 % de la oferta total en tonelaje de productos pesqueros andaluces.

Se constata un aumento del 4.9%, al pasar de las 69.862,97 Tm de 2014 a las 73478.4 Tm de 2015.

Tabla 22. Producción Pesquera en Andalucía (Tm). Evolución 1991-2015

AÑO	PESCA FRESCA SUBASTADA	PESCA CONGELADA	ALMADRABAS	ACUICULTURA MARINA	TOTAL REGIONAL
1991	106.750,08	37.054,62	2.747,52	845,30	147.397,52
1992	98.711,81	32.148,25	2.832,55	1.400,90	135.093,51
1993	102.058,81	22.363,84	1.531,40	1.613,00	127.567,05
1994	118.391,41	29.128,88	1.181,00	1.748,30	150.449,59
1995	97.966,19	17.302,29	958,70	2.000,60	118.227,78
1996	99.802,12	15.862,36	1.245,01	3.426,00	120.335,49
1997	96.294,66	15.641,75	2.727,00	3.136,05	117.799,46
1998	101.530,55	15.306,44	1.543,80	3.630,40	122.011,19
1999	103.049,38	11.724,00	3.523,19	4.219,69	122.516,26
2000	75.111,25	7.982,49	1.411,66	5.332,90	89.838,30
2001	78.386,00	7.721,39	1.126,51	4.689,10	91.923,00
2002	74.816,97	8.067,63	1.473,46	6.342,80	90.700,86
2003	70.451,14	9.062,93	725,91	6.679,70	86.919,68
2004	63.971,24	6.181,45	792,07	7.415,54	78.360,30
2005	69.534,54	5.066,30	849,43	7.399,65	82.849,92
2006	70.291,82	5.821,04	697,81	7.107,85	83.918,52
2007	66.948,42	7.058,56	1.317,33	8.000,01	83.324,32
2008	58.946,70	5.679,44	1.191,17	6.860,37	72.677,68
2009	57.474,74	5.013,07	1.207,68	7.163,39	71.158,88
2010	54.683,30	4.969,46	838,45	7.936,75	68.427,96
2011	59.749,66	5.495,78	551,21	7.511,05	73.307,70
2012	63.119,33	3.193,55	613,35	7.687,09	74.613,32
2013	65.885,70	4.639,14	889,22	8.071,66	79.485,72
2014	59.401,22	3.779,69	851,11	5.830,97	69.862,98
2015	59.136,65	3.440,06	230,07	10.671,58	73.478,36

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

De esta forma, tras la tendencia decreciente iniciada en el año 2007 vuelve a aparecer en el 2014 tras tres años de mejora comercial, destacando el 2013 como un año de mejoras en las producciones en todos los sectores.

Especial atención merece el tonelaje comercializado por las almadrabas gaditanas cuyas cifras una vez reducidas en el 2011 un 34,3%, han sufrido

un ligero incremento, llegando a alcanzar para el 2014, 851.11Tm como consecuencia del aumento del TAC de atún rojo para el 2014.

La tendencia decreciente de la producción pesquera andaluza iniciada en el año 2008, ha continuado decayendo, llegando a valores de producción pesquera mínimos para el 2014.

Es de destacar el aumento de la producción acuícola en peso, del orden del 45,3 % respecto al año 2014, es decir, aumentan las capturas pero disminuye su valor de venta en Lonja

Tabla 23. Producción Pesquera en Andalucía en valor (Miles de euros). Evolución 1991-2015

AÑO	VALOR (Miles euros) PESCA FRESCA	VALOR (Miles euros) CONGELADO	VALOR (Miles euros) ALMADRABAS	VALOR (Miles euros) ACUICULTURA	TOTAL (Miles euros)
1991	244.089,03	238.022,42	8.888,44	6.228,62	497.228,51
1992	231.907,85	183.920,86	10.828,63	8.660,71	435.318,05
1993	220.149,54	123.889,28	10.182,39	10.537,52	364.758,74
1994	236.563,67	220.380,25	9.509,77	10.759,17	477.212,86
1995	192.518,04	131.230,23	9.736,67	13.968,51	347.453,46
1996	218.717,12	130.315,23	9.565,90	22.171,16	380.769,41
1997	200.937,74	113.593,46	22.109,09	19.504,71	356.145,00
1998	195.571,14	130.495,26	11.509,61	21.486,18	359.062,18
1999	192.583,66	84.017,05	28.981,98	24.563,97	330.146,66
2000	153.336,96	60.162,30	14.735,07	30.007,73	258.242,06
2001	162.738,45	54.818,11	14.262,38	25.400,13	257.219,07
2002	163.332,35	60.339,49	17.065,33	30.896,19	271.633,36
2003	163.588,53	63.747,39	7.451,83	35.419,26	270.207,01
2004	151.484,46	53.436,42	5.821,79	41.028,47	251.771,14
2005	155.181,49	56.921,29	6.694,29	38.438,45	257.235,52
2006	156.309,06	53.985,07	5.675,27	42.525,66	258.495,06
2007	165.069,78	53.620,55	12.778,26	43.342,81	274.811,39
2008	155.687,45	46.169,44	14.576,99	35.458,99	251.892,87
2009	151.301,05	41.293,23	9.214,95	40.089,33	241.898,56
2010	144.306,22	44.285,08	7.297,59	44.270,97	240.159,86
2011	153.491,87	42.597,27	5.166,23	47.644,73	248.900,10
2012	148.780,62	26.685,73	5.941,03	50.053,14	231.460,52
2013	156.602,22	37.261,21	8.386,70	45.347,47	247.597,60
2014	157.952,08	36.482,09	8.013,28	34.854,01	237.301,46
2015	160.010,35	45.852,98	335,53	61.023,84	267.222,70

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia.

El mayor valor regional de la comercialización pesquera para el año 2014 es debido al comercializado por la actividad de la pesca fresca y congelada que genera 194,4 millones de euros. Sin embargo, destaca la gran subida tanto en peso como en valor de la producción acuícola, con una cifra de 42.8% mayor de producción en valor respecto al año anterior.

La comercialización de los principales productos pesqueros frescos queda reflejada en la siguiente tabla.

Tabla 24. Producción y valor de la pesca fresca subastada por especies comerciales. Año 2015

ESPECIE	PESO (Kg)	VALOR (Euros)	(%s/ total)
SARDINA	8.804.576,9	15.844.611,3	9,88
BOQUERON	7.099.392,6	14.363.420,1	8,96
CHIRLA	4.570.273,5	13.093.544,8	8,17
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUER	2.388.983,1	11.010.642,4	6,87
PEZ ESPADA O EMPERADOR	1.531.942,3	9.034.981,5	5,63
GAMBA	435.786,7	7.594.919,9	4,74
MERLUZA NEGRA O MERLUZA DEL S	3.153.575,0	6.474.131,0	4,04
GAMBA ROJA O RAYAO O ALISTAO	170.936,7	5.656.287,7	3,53
CABALLA DEL SUR O TONINO	9.468.589,4	5.209.318,3	3,25
MERLUZA O MERLUZA EUROPEA	772.040,3	3.965.722,9	2,47
TOTAL	59.366.717	160.345.884	100,00

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Destaca la caballa como especie más comercializada y la sardina con mayor volumen de facturación, seguida del boquerón.

6.2.2. Producción extractiva

El valor de la producción pesquera procedente de la actividad extractiva en Andalucía durante el año 2015 alcanzó los 216,72 millones de euros. A los 170,86 millones de euros de la pesca comercializada en fresco hay que sumar los 45,85 millones de euros restantes de la facturación procedente de la producción comercializada en los centros de primera venta de la pesca congelada. Al considerar la serie 2008-2015, el valor de los ingresos de la actividad extractiva andaluza representa un promedio del 10,2% sobre el total generado por la pesca marítima a nivel nacional.

La producción pesquera fresca comercializada en las lonjas andaluzas alcanzó en el primer trimestre del 2016 las 11.833 toneladas con un valor comercial de 36,54 millones de euros. Durante el primer trimestre del año 2016, la cifra de producción pesquera fresca comercializada en origen se mantiene estable, presentando un leve crecimiento del 0,6% en kilogramos y un aumento del 2,2% en valor comercial. De esta manera, el valor comercializado en el conjunto de lonjas andaluzas se mantiene 2 millones de euros por encima del valor medio de los últimos 17 años.

Gráfico 16. Valor comercializado en las lonjas andaluzas en el primer trimestre. Serie 2000-2016

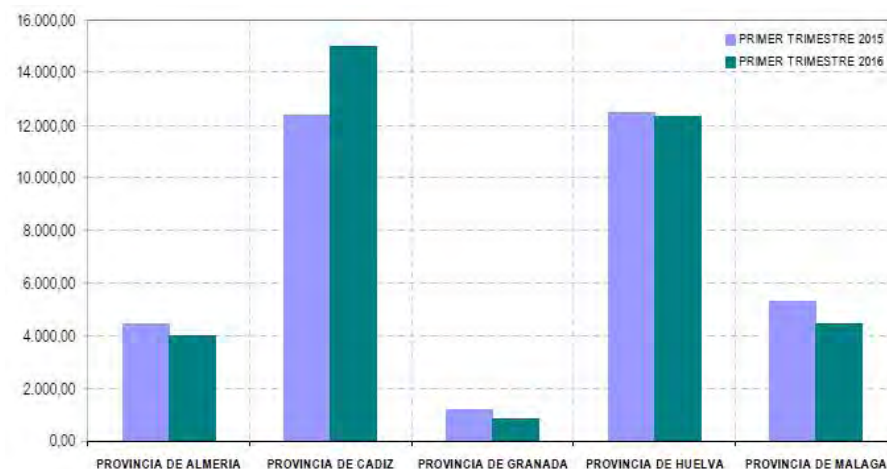


Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Si se comparan los resultados de este primer trimestre con el mismo periodo del año anterior, se obtiene que son los mercados de origen del Golfo de Cádiz los que generan resultados positivos. En conjunto, estos mercados que aglutinan el 71% del volumen comercializado, presentan un incremento del 14% en tonelaje y un crecimiento de su facturación del 9%. Cádiz es la provincia donde más crece el volumen comercializado con un incremento del 21%, superando en casi 2,7 millones de euros la cifra del primer trimestre del año 2015. La provincia onubense presenta una disminución de sus ingresos en torno a 156.000 euros respecto al mismo periodo del año anterior. Las provincias de Málaga y Granada reducen las

ventas en lonja, disminuyéndola en un 16% y un 26% respectivamente; y en la provincia de Almería, la facturación decrece en torno a 492 mil euros con una variación interanual negativa del 11%.

Gráfico 17. Pesca fresca comercializada en las lonjas andaluzas por provincia. Primer trimestre Años 2015-2016 (Miles euros)



Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Tras la parada del cerco en el Golfo de Cádiz entre los meses de diciembre y enero, las ventas de boquerón en las lonjas de dicho litoral alcanzan una facturación en primera venta próxima a los 3,25 millones de euros. La comercialización de esta especie en los mercados de origen suratlánticos concentra el 93% del tonelaje facturado en el total de Andalucía.

Así, el boquerón se convierte en la principal especie comercializada en Andalucía a lo largo del primer trimestre de 2016, con casi 1.500 toneladas y un incremento respecto a los tres primeros meses del año anterior del 23%, ocasionado principalmente por el volumen de las lonjas de Isla Cristina, Punta Umbría y Barbate. Además, al aumento de toneladas le acompaña la revalorización del precio de origen (fundamentalmente en las lonjas de Punta Umbría e Isla Cristina), pasando el precio medio en el Golfo de Cádiz de los 1,83 euros/kg del primer trimestre 2015 a los actuales 2,40 euros/kg. Todo ello ocasiona un aumento de los ingresos del 77%.

En términos monetarios, la segunda especie es la chirla. La primera venta de chirla se redujo en torno al 39% respecto al mismo trimestre del año anterior. A nivel de mercados de origen, mientras que esta disminución se observa en todas las lonjas del Golfo, son las lonjas de Isla Cristina y Punta Umbría donde la facturación en primera venta sufre un mayor descenso. Sin embargo, mientras que en Punta Umbría este descenso en el tonelaje comercializado está acompañado de un encarecimiento del precio en primera venta del 15%, en el caso de Isla Cristina sufre una depreciación del precio del 6%.

Tabla 25. Principales especies comercializadas en las lonjas andaluzas según facturación. Abril 2016

ESPECIE	FAO	PESO (Kg.)	VALOR	
			(Euros)	(%s/ total)
BOQUERON	ANF	610.127,80	1.129.465,78	11,193
CHIRLA	SVE	320.217,90	938.007,63	9,295
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO	OCC	182.775,79	803.511,26	7,963
MERLUZA NEGRA O MERLUZA DEL SENEGAL	HKM	492.000,00	589.463,50	5,841
GAMBA	DPS	46.325,48	564.738,65	5,596
SARDINA	P11	320.488,48	552.413,15	5,474
CHOCO O LIBIA O SEPIA	CTC	60.059,33	341.050,08	3,380
CIGALA	NFP	19.344,00	286.552,03	2,840
MERLUZA O MERLUZA EUROPEA	HKE	51.331,31	250.730,05	2,485
BESUGO DE LA PINTA O VORAZ	SBR	14.442,51	222.985,07	2,210
TOTAL ANDALUCIA		3.789.488,15	10.091.028,99	100,000

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Las toneladas de pulpo de roca o pulpo roquero decrecieron en el conjunto de lonjas mediterráneas casi a la mitad del mismo periodo del año anterior, mientras que en las lonjas suratlánticas el tonelaje acumulado creció en torno al 3%. La comercialización de esta especie aumentó principalmente en las lonjas onubenses de Isla Cristina y Ayamonte. Estas variaciones en la oferta inciden en el precio, así mientras que el precio en origen se encarece en el Mediterráneo, en el litoral Suratlántico se abarata un 10%. En lo que respecta al pez espada, el menor tonelaje comercializado hasta marzo de 2016 va acompañado del encarecimiento del precio del producto en un 19%, cuantificando su valor por encima de los 8 euros por kilogramo

en término medio. Destaca el tonelaje comercializado en la lonja de Roquetas donde alcanza un valor de 9,15 euros por kilogramo.

Las ventas de atún rojo en la lonja de Algeciras en los primeros meses del año superaron los 746 mil euros que representa el 83% de los ingresos de la lonja. La facturación de este túnido ha repercutido de manera positiva en los ingresos de este mercado de origen por encima del 141%, comercializándose más de 66 toneladas de esta especie a 11,23 euros/kg.

6.2.3. Producción acuícola

La actividad acuícola en Andalucía surge en torno a 1930, como consecuencia de la falta de rentabilidad de la actividad de extracción de sal de las salinas y marismas, en zonas litorales. Esto conllevó a que estas grandes extensiones inundables quedaran en desuso, convirtiéndose en refugios para multitud de organismos marinos. Con la entrada natural de agua, se producía la de peces, moluscos, crustáceos, etc., dando lugar a producciones naturales que eran capturadas o despescadas tras la época estival. De esta forma, se fue progresivamente produciendo la reconversión de las antiguas salinas en granjas de cultivo.

Posteriormente, por parte tanto de centros públicos como privados, se producen una serie de avances científicos en esta materia, de forma que se consigue producir alevines de dorada, con los que se repueblan estas zonas de esteros, obteniéndose individuos adultos de idénticas características a los criados de forma natural. Esto da lugar a un nuevo tipo de cultivo denominado “cultivo extensivo mejorado”.

En pocos años la acuicultura andaluza se coloca a la cabeza de Europa, debido a las grandes producciones de alevines de dorada y al hecho de haber cerrado el ciclo de vida completo de otras especies de interés comercial, tanto autóctonas (como la lubina y el lenguado), como alóctonas (como el langostino japonés, la ostra japonesa, la almeja japonesa), caracterizadas estas últimas por un crecimiento más rápido y con menos requerimientos en su cultivo.

A partir de este momento, cuando ya se dispone de un conjunto de técnicas de cultivo bastante afinadas, comienza a producirse una diversificación de la actividad hacia otros sistemas de cultivo y también hacia otras especies. La amplia extensión de nuestras costas, junto con la gran potencialidad de sus aguas, permitieron la instalación de jaulas de cultivo en mar abierto y de bateas de mejillones.

La multitud de ambientes de alto valor ecológico del litoral de Andalucía, con zonas de marismas, bahías y ensenadas, permiten el desarrollo sostenible de la acuicultura, sin el deterioro de sus valores ambientales y sociales. Dado el evidente potencial de Andalucía, la Conserjería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, entidades, asociaciones, promotores y expertos aúnan esfuerzos con el objetivo común del impulso de esta actividad, mediante la creación de una herramienta para alcanzar la sostenibilidad del sector y del entorno donde se desarrolla; un marco favorable en lo referente a la ubicación de nuevas instalaciones, como resultado de analizar los usos y limitaciones que existen y convergen en las zonas costeras en consenso con todos los agentes implicados. La diversificación de los cultivos, la tecnificación de los métodos de producción y las estrategias de comercialización también suponen aspectos importantes para el fomento de iniciativas viables y competitivas.

La acuicultura andaluza destaca por su gran diversidad respecto a las especies que cultiva.

Dentro de los distintos grupos de especies, las producciones más significativas son:

- Peces: lubina, dorada, lenguado, anguila, mugílidos, corvina, atún rojo.
- Moluscos: mejillón, almeja japonesa, almeja fina, ostión y zamburiña.
- Crustáceos: langostino tigre y camarón principalmente.
- Otras: en el grupo de las microalgas destaca la especie *Nannocloropsis gaditana* y del de los anélidos se produce una cantidad testimonial de *Marphysa sanguinea*.

La producción de peces (8,062 Tm) es la actividad más importante de la acuicultura marina andaluza, que durante el año 2014 concentró el 75% del tonelaje total comercializado y el 94% del valor económico. En segundo lugar encontramos la producción de moluscos con un 22% y con un 2,21% los crustáceos. Las algas suponen un 0,06% del tonelaje pero un 1,16% de la facturación acuícola regional. El grupo de los anélidos aporta una producción muy reducida del 0,03% y un valor económico del 0,04%. Si analizamos la producción de peces, la lubina supone un 61,54% del total, seguido de la dorada con un 19,97% y en tercer lugar el atún rojo con un 13,81%. Otros grupos que van adquiriendo importancia son lisas, corvinas y lenguados. Este último alcanzó durante el 2015 el 2,7% de la producción

con unas perspectivas de futuro muy buenas, habiéndose constituido dos centros para su producción integral.

Las marismas transformadas acogen gran cantidad de los establecimientos acuícolas, y en ellos se desarrolla el cultivo en estanques bajo la influencia mareal, lo que origina producciones residuales de especies típicas de esteros como pejerrey, baila, fúndulus o sargo, que a su vez suponen un alimento extra, junto con pequeños moluscos, crustáceos o algas, para especies del cultivo principal lo que les confiere un sabor y calidad distinguible.

El cultivo de moluscos (2,365 Tm) está representado por cuatro especies: mejillón, ostión, almeja japonesa y almeja fina.

La especie de mayor producción y que además presenta una clara tendencia ascendente de cara al futuro es el mejillón, que abarca el 95,32% seguida de la producción de ostión con un 2,4% y la almeja japonesa con un 1,82%.

Los crustáceos aportan a la producción total 236 toneladas. El cultivo del camarón supone el 97,98% del volumen producido y está resultando una especie muy interesante desde el punto de vista comercial ya que es un producto de gran aceptación por todo el litoral andaluz. Sin embargo, sobre su cultivo a escala industrial se conoce poco y las producciones obtenidas proceden de la captación natural, mediante sistemas totalmente extensivos en zonas estuáricas y de marisma, de empresas que se concentran mayormente en la región Suratlántica. El langostino japonés o

tigre supone 1,8% del volumen de la producción y se obtiene mediante sistemas intensivos de engorde.

Grafico 18: evolución N° de empresas



La producción industrial de microalgas está principalmente formada por las especies *Nannochloropsis gaditana*, *Tetraselmis chuii* y *Phaeodactylum tricornutum*, siendo la primera la que acapara la mayor parte de la producción. Esta producción tiene como destino principal la industria acuícola y proviene de una empresa ubicada en la provincia de Cádiz, que lleva cinco años en funcionamiento y este es el segundo año que ésta producción se ha destinado al consumo humano, concretamente de la especie *Tetraselmis chuii*. Existe una producción importante de otras especies a nivel experimental para la producción de biocombustible y la depuración de aguas. En cuanto al grupo de los anélidos, de la gusana de sangre (*Marphysa sanguinea*) se produjeron 355 kg que mantienen un buen precio medio.

Estas especies tradicionalmente se vienen produciendo mediante **monocultivos**, si bien dadas las características del comienzo de la acuicultura en Andalucía, principalmente en la región Suratlántica, los **policultivos** se han dado con frecuencia. El propio sistema de los esteros, como parte de la salina donde se desarrollaba un cultivo extensivo puro, daba lugar a pequeñas producciones de una gran variedad de especies. En las instalaciones más evolucionadas en marismas transformadas aunque la tendencia ha sido la de los monocultivos, seguimos encontrado policultivos, donde una especie de peces se ha combinado con alguna especie de molusco bivalvo o bien con langostino o camarón.

Actualmente existe un gran interés por el desarrollo de cultivos en sistemas **multitróficos** donde se combinan especies que hacen que el cultivo gane en eficiencia y en sostenibilidad. Esto se consigue combinando especies de distinto nivel trófico, de manera que los excedentes de la producción principal pueda aprovecharse por otros secundarios, que pueden ser moluscos, equinodermos, algas, etc...

Actualmente, el sector empresarial acuícola andaluz está formado por un total de 114 empresas, siendo todas ellas PYMES de carácter privado. El 86% de ellas son microempresas, en las que el número total de trabajadores es inferior a 10 personas. Estas empresas suelen ser de tipo familiar, dedicadas al aprovechamiento de los recursos acuícolas de forma artesanal, ya sea en parques de cultivo de moluscos en la zona intermareal, como en granjas de cultivo de carácter extensivo o extensivo mejorado. El 11% restante son pequeñas empresas, cuyo personal oscila entre 10 y 49 trabajadores. Tan solo el 3% corresponde a empresas medianas, donde el número de trabajadores oscila entre 50 y 249. Estas empresas registran

elevadas producciones que se ajustan a un canal de comercialización establecido y disponen de técnicas de producción más consolidadas y acordes a las características espaciales de donde se ubican. Durante los últimos 10 años, se ha observado un aumento en cuanto al número de empresas acuícolas en Andalucía, llegando a duplicar su número. Sin embargo, en los últimos cinco años, la tendencia empresarial se ha dirigido más hacia la consolidación, crecimiento y modernización de las empresas ya existentes, que a la creación de otras nueva.

Según la tipología de cultivo desarrollado y en función de la especie o especies a producir, los establecimientos acuícolas pueden estar localizados en tierra o mar y en alguno de los siguientes tipos de ambientes:

- Tierra firme: franja interior de la zona marítimo terrestre donde se ubican instalaciones acuícolas cubiertas formadas por tanques con abastecimiento de agua controlada.
- Marismas transformadas: zonas húmedas favorecidas por una suave pendiente y por la acción de las mareas, constituidas por caños y que han sido modificadas por el hombre mediante la instalación o acondicionamiento de un sistema de abastecimiento de agua, una circulación hidráulica a través de las unidades técnicas de cultivo y un sistema de evacuación o vertido.
- Zona intermareal: parte del litoral situado entre los niveles de las máximas y mínimas mareas conocidas, sin influencia del hombre en la renovación de agua.

- Bahías o ensenadas: zonas marítimas próximas a la línea de costa que se encuentran abrigadas de los agentes externos marinos y meteorológicos.
- Mar abierto: zona marítima lejana a la línea de costa, la cual no se encuentra resguardada de los agentes marinos ni meteorológicos.

La plataforma continental suratlántica andaluza es amplia y con poca pendiente, lo que favorece la existencia de zonas de acuicultura en tierra (tierra firme, marismas transformadas y zona intermareal) y que engloba un importante porcentaje de las empresas existentes y el 91% de la superficie total autorizada. Por otro lado, la plataforma mediterránea se caracteriza por alcanzar altas profundidades muy próximas a costa, lo que favorece las instalaciones de acuicultura en zonas de mar (Bahía o ensenadas, y mar abierto).

La distribución geográfica del sector acuícola está concentrada principalmente en dos provincias: Cádiz y Huelva, en donde se concentra el 88% y el 11% de los establecimientos de acuicultura respectivamente.

En cuanto al asociacionismo empresarial, 38 empresas se encuentran agrupadas a través de ASEMA. De estas, 22 pertenecen a ADSAQUA, 16 a CTAQUA, 15 a la OPP- 56 y 3 están directamente asociadas a APROMAR. No obstante, las empresas asociadas a ASEMA representan el 88% de la producción total. El sector miticultor se encuentra representado a través de la Asociación de Productores de Moluscos de Andalucía (APROMO_ ANDALUCÍA) todavía pendiente de consolidarse como OPP.

6.2.4. Actividad Almadradera

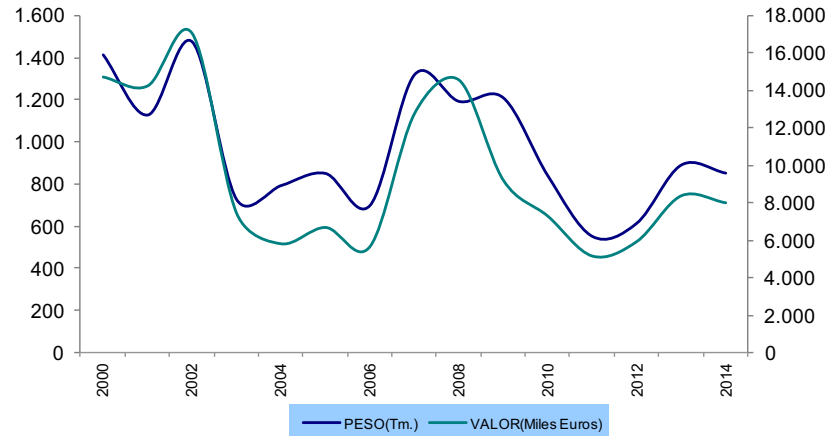
En cuanto a la pesca de atún rojo, las cuatro almadrabas que operaron en 2014 comercializaron un total de 851,11 toneladas, disminuyéndose respecto a 2.013 en un 4,3 %. Asimismo, el valor comercial de estas capturas alcanzó los 8,01 millones de euros, pagándose en primera venta 9,42 euros por kilo.

Tabla 26. Evolución actividad almadradera (2000-2014)

AÑO	PESO(Tm.) (Tm.)	VALOR(Miles Euros) (Miles Euros)	PRECIO MEDIO (Euros/kg)
2000	1.411,66	14.735,07	10,44
2001	1.126,51	14.262,38	12,66
2002	1.473,46	17.065,33	11,58
2003	725,91	7.451,83	10,27
2004	792,07	5.821,79	7,35
2005	849,43	6.694,29	7,88
2006	697,81	5.675,27	8,13
2007	1.317,33	12.778,26	9,70
2008	1.191,17	14.576,99	12,24
2009	1.207,68	9.214,95	7,63
2010	838,45	7.297,59	8,70
2011	551,21	5.166,23	9,37
2012	613,35	5.941,03	9,69
2013	889,22	8.386,70	9,43
2014	851,11	8.013,28	9,42

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Gráfico 19. Evolución actividad almadrabera (2000-2014)



Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

El número de piezas que se vendieron ascendió en a 4.995 con un peso medio de 194 kilogramos por pieza, un 18% más de ejemplares capturados que en 2.013, con 3.159 unidades y un peso medio de 206 kilogramos.

Por Resolución de 11 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, se estableció una asignación de cuotas de atún rojo a España de 2.956,92 toneladas, reservando 147,85 toneladas (5%) a la provisión del Fondo de Maniobra.

El reparto entre las cuatro almadrabas que se calan en Andalucía, todas ellas en la provincia de Cádiz, es el siguiente:

- Cabo Plata: 7,06% - 198.337,19 Kg
- Ensenada de Barbate: 7,52% - 211.270,15 Kg
- Lances de Tarifa: 5,79% - 162.574,93 Kg
- Punta Atalaya: 6,84% - 192.261,18 Kg

Esta cantidad, 764,44 toneladas, supone el 27,21% del total de España, a la que hay que sumar el 6,31% para la flota de cañas y líneas de mano del Estrecho.

En el año 2014, las cuotas de captura para las cuatro almadrabas fueron de 656,24 toneladas, por lo que este año se ha visto incrementada esta cuota en 108,2 toneladas.

6.2.5. Industria transformadora

En los últimos años, el sector pesquero andaluz se ha adaptado a las nuevas necesidades de los mercados y ha apostado por la combinación entre tradición y modernización. Esto ha permitido que Andalucía cuente en la actualidad con una amplia oferta de productos pesqueros transformados, que la posiciona en un referente a nivel regional, nacional e internacional.

Actualmente, el sector especializado en la transformación de productos pesqueros en Andalucía genera unos ingresos anuales en torno a 275 millones de euros, lo que representa el 7% de los ingresos de la industria

transformadora de pescados y mariscos en España. Manteniendo su tradición, esta industria ha utilizado su dilatada experiencia para reinventarse y convertirse en una industria moderna y competitiva.

El auge de este crecimiento se muestra en la evolución de los últimos años, donde la facturación del sector ha pasado de 225 millones de euros en el año 2010 a la cifra actual, lo que supone un repunte cuantitativo de casi 50 millones de euros. Estas cifras posicionan a esta actividad secundaria de la transformación pesquera al mismo nivel que la actividad primaria extractiva y acuícola, facturando ésta última tan solo un millón de euros más que la primera.

Atendiendo al producto que fabrican clasificamos a las empresas transformadoras en cinco grupos: conservas, salazones, ahumados, congelados y por último los semipreparados y preparados. En la siguiente tabla se determina la producción y facturación de los distintos grupos de productos que se elaboran.

Las conservas junto con los ahumados concentran casi dos tercios del valor económico de la producción de transformados comercializada desde Andalucía. Las numerosas especies utilizadas como base de elaboración de transformados pesqueros refleja la modernización productiva a la que se ha sometido la industria pesquera andaluza en los últimos años. Aunque son más de cincuenta especies las demandadas de manera frecuente como materia prima para la elaboración de productos, los transformados de caballa lideran la comercialización andaluza. Esta especie se utiliza como materia prima para la industria conservera, y junto con la melva, su elaboración cuenta con reconocidos estándares de calidad tales como:

“Indicación Geográfica Protegida” o “Agricultura biológica”, este último otorgado para la elaboración de conservas con aceite de oliva virgen ecológico. En el último año se ha acentuado el peso de la producción de caballa congelada, producto muy demandado por la actividad acuícola como alimento para el engorde de atunes en jaulas.

Junto a la caballa, el salmón se posiciona como la segunda especie más demandada por la industria para su transformación.

La elaboración de ahumados andaluces presenta una trayectoria ascendente, presentando en 2015 los valores de producción más elevados desde el inicio de la década. Si se comparan con las cifras del año 2010, el tonelaje elaborado creció un 22%, mientras que las ventas lo hicieron en un 10% alcanzando los 7,5 millones de euros. Junto al salmón, líder en la elaboración andaluza de ahumados, destaca el bacalao, el atún, la palometa y el pez espada. En los últimos años, destaca la introducción de especies como la trucha o la anchoa.

Las **salazones** representan en torno al 7% de la producción total comercializada por la industria transformadora andaluza, y el 10% de las salazones de pescado elaboradas en España. Con 2/3 del tonelaje total, el bacalao se posiciona como la principal especie utilizada como materia prima en esta actividad milenaria. Es destacable, que la salazón sigue siendo en Andalucía uno de los procesos productivos en los que participan más industrias. Mientras que Andalucía elabora el 15% de la producción de salazones de bacalao en España, en el caso de otra especie como la sardina produce la mitad de las salazones, destacando su importancia como abastecedor de este producto en el mercado nacional.

Junto a las salazones de bacalao y sardina, la elaboración de mojama de atún es uno de los productos elaborados más representativos y tradicionales de la industria transformadora andaluza, muestra de ello es el importante número de industrias que la elaboran.

El año 2015 supone un punto de inflexión para la mojama en Andalucía. Tras tres años de espera y el esfuerzo invertido por la Asociación de Andaluza de Fabricantes de Salazones, Ahumados y otros Transformados Primarios de la Pesca, a finales de dicho año quedaron definitivamente inscritas en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) y de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) de la Unión Europea la "Mojama de Barbate" y "Mojama de Isla Cristina". Las dos Indicaciones Geográficas Protegidas se convierten así en las primeras IGP que se conceden en el mundo a este tipo de producto, poniendo en relieve la gran calidad y excelencia de un producto con tradición elaborada de manera artesanal y con dos únicos ingredientes atún y sal.

Las conservas son el proceso productivo que lidera en toneladas la actividad transformadora andaluza, con una producción comercializada que genera algo más de un tercio de la facturación total del sector especializado en la transformación de productos de la pesca. Según las cifras nacionales presentadas por el último estudio de ANFACO-CECOPECA, la producción andaluza de conservas representa el 4% de la realizada a nivel nacional, presentando en el año 2015 una tasa interanual positiva del 25% frente al crecimiento del 0,7% de las cifras nacionales.

Las conservas de caballa se posicionan como el principal producto de las industrias andaluzas especializadas en el proceso de conservas,

aglutinando el 60% del tonelaje comercializado de este tipo de productos. Junto a la caballa, las empresas andaluzas focalizan este proceso productivo principalmente en otras tres especies: melva, atún y sardina. Frente a la menor producción de conservas de atún en el último año, la producción comercializada de conservas de melva crece un 34% y se duplica en el caso de las conservas de sardina

Junto a las cuatro especies mencionadas anteriormente, en los últimos años se ha consolidado una actividad conservera orientada en la comercialización de conservas de cangrejo rojo localizada en el Bajo Guadalquivir, de langostillo y gula en Málaga, y conservas de caviar y esturión en la provincia de Granada.

La manipulación y posterior **congelación** de productos pesqueros juega cada vez un papel más relevante dentro de la industria especializada en la transformación. Un conjunto de dieciocho industrias elaboran congelados dentro de su diversificación productiva. En el año 2015, concentra $\frac{1}{4}$ parte del tonelaje comercializado por el total de la industria facturando casi 48 millones de euros.

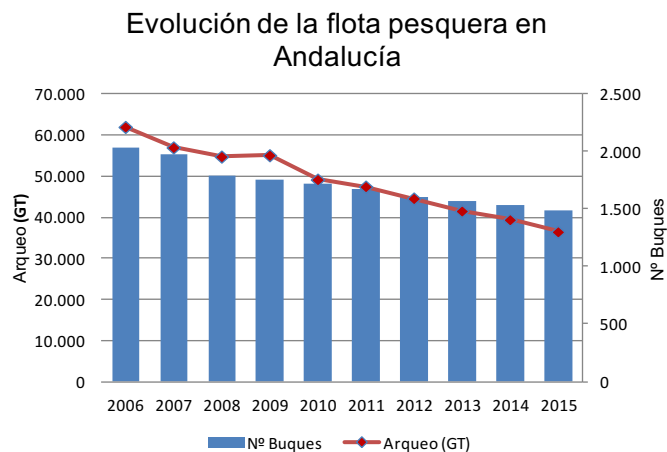
Como se ha nombrado con anterioridad, en los últimos años la industria de transformación pesquera andaluza ha apostado por la innovación. Los nuevos hábitos de los consumidores han ocasionado que se incrementen la diversidad de procesos productivos de manera paulatina en las empresas andaluzas, entre ellos la elaboración de nuevos productos de las llamadas IV y V Gama, vinculadas a los **semipreparados y preparados** a base de productos de la pesca y acuicultura.

Por tanto, podemos concluir que, la industria andaluza de transformados de productos de la pesca durante estos últimos años, ha desarrollado tres estrategias bien diferenciadas, la modernización de sus fábricas tradicionales, la expansión de la producción a nuevas especies y gamas de elaboración y la promoción de los productos andaluces de alta calidad, evolucionado favorablemente y compitiendo en los mercados, no en tanto en volumen, sino por su calidad.

6.3. Flota Pesquera

El comportamiento general de la flota pesquera se caracteriza por un notable descenso, tanto en el número de embarcaciones, como en el arqueo y la potencia. La caída más drástica del arqueo se produce a partir de 1990, con reducciones del 20%, afectando fundamentalmente a la flota de altura. La importancia del caladero marroquí vinculaba alrededor del 20% de las embarcaciones andaluzas, por lo que los períodos en los que no ha existido acuerdo pesquero con Marruecos, especialmente entre 1999 y 2006, han dado lugar a profundas reestructuraciones del sector (Planes de Modernización 1999-2003 y 2002-2006), con reducciones significativas en la flota y la reubicación de la restante entre los diversos caladeros.

Gráfico 20. Evolución de la flota pesquera en Andalucía



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

La flota andaluza se redujo un 2,74 % en 2015 con la pérdida de 41 barcos, con lo que Andalucía se sitúa como la segunda comunidad autónoma en el ránking nacional en número de embarcaciones y tercera en el de potencia y capacidad de carga.

Según el último análisis del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), Andalucía cuenta en la actualidad con 1.493 barcos, 41 menos que el año pasado y que supone el 15,9 % del total nacional, cifras que sólo supera Galicia en el ámbito nacional, con 4.562 embarcaciones (48,5 %).

En cuanto a la potencia y capacidad de la flota de cada autonomía por arqueo, es decir, la cabida o capacidad de los barcos, la comunidad andaluza se sitúa por detrás de Galicia y País Vasco con un 10,6 % del total nacional.

La reducción de barcos en Andalucía sigue la tendencia nacional en 2015, ya que la flota pesquera española se redujo un 2,35 % el pasado año, con 9.409 barcos, es decir 226 menos que el año anterior, y su capacidad disminuyó un 4,1 %.

Dentro de los pesqueros españoles, un total de 9.098 faenan en caladeros nacionales: 4.884 en el Cantábrico y noroeste; 2.588 en el Mediterráneo, 784 en el Golfo de Cádiz y 763, en Canarias.

Un total de 112 buques operan en aguas no españolas de la Unión Europea y 199, en caladeros internacionales.

Analizando las diversas modalidades, las embarcaciones de artes menores, draga y rastro, son las que cuentan con una mayor importancia en término de número de unidades, con una tendencia ascendente en los últimos años; el número de barcos de arrastre como de cerco ha sufrido una disminución.

Si se analiza el arqueo y la potencia, son las modalidades de cerco y, especialmente, las de arrastre de fondo, las que presentan mayor significación, aunque hayan registrado decrementos en los últimos años.

En la actualidad, la flota atlántica está constituida por pesquería de arrastre demersal (fundamentalmente la merluza, la gamba y la cigala) y cerco (el boquerón y la sardina), así como dragas y rastros remolcados, siendo los primeros los que requieren un arqueo y potencia mayores. Por su parte, la flota pesquera en el Mediterráneo está formada por unidades de pequeño tamaño, caracterizada por un arqueo medio de 18,3 TBR (valor máximo de 30 TRB) y una potencia media de 142 CV; solo el 20% tiene eslora inferior a 12 m. Las unidades más grandes han ido desapareciendo por el desfondamiento de los caladeros del norte de África y del Levante, localizándose los mayores arqueos en la costa oriental, mantenidos por las capturas en los caladeros del levante español, a excepción de Roquetas, dedicado prácticamente a la flota artesanal.

Por tanto, es la flota de pequeño tonelaje la única que se ha mantenido, e incluso ha aumentado, en los últimos años debido a la disminución de la posibilidad de las capturas y a las mayores dificultades para faenar en caladeros internacionales.

6.4. El sector pesquero y acuícola de la provincia de Málaga

6.4.1. Características principales

Situada en el extremo más occidental del Mediterráneo, la costa malagueña, con sus más de 200 kilómetros de litoral, muestra una rica diversidad de paisajes: playas de perfil suave, acantilados y calas cerradas. Destacan espacios naturales protegidos de gran relevancia como el Paraje Natural de la desembocadura del río Guadalhorce (Málaga capital), el Paraje Natural de los acantilados de Maro Cerro Gordo (Nerja) y el Monumento Natural de las dunas de Artola o Cabopino (Marbella).

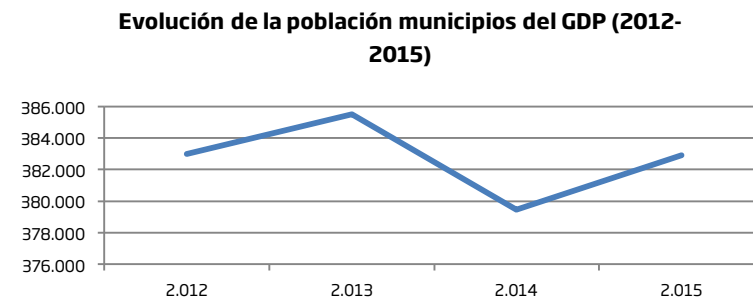
La cercanía de las cordilleras béticas, donde predominan arroyos en detrimento de grandes ríos, influye de forma decisiva en las características de la plataforma continental del litoral malagueño, destacando por su escasa anchura, que alcanza los 5 kilómetros de media (2,5 millas náuticas aprox.). Ello, unido a la presencia de importantes corrientes marinas y a los valores de salinidad y temperatura de sus aguas, le confieren una importancia especial para la actividad pesquera.

Tabla 27: Población y empleo de Málaga

Principales datos de población y empleo (2015)	
Población total	382.908 hab.
Población de mujeres	194.828 hab.
Población de hombres	188.080 hab.
Edad media de la población	41,8 años
Población activa	201.497 hab.
Población ocupada (contratos)	152.629 hab.
Paro registrado	38.802 hab.
Tasa de actividad	77,54%
Tasa de ocupación	58,73%
Tasa de paro	23,47%

Fuente: SIMA, Elaboración propia.

Gráfica 21. Evolución población municipios GDP



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

6.4.2. Empleo

El empleo directo generado en el año 2013 por el sector pesquero en los municipios pesqueros es de 824, siendo la gran mayoría tripulantes de los barcos de pesca (807) y 17 los dedicados a la acuicultura marina.

El empleo directo total generado en la provincia de Málaga asciende a 912 empleados, por lo que si lo comparamos con este dato, el empleo creado en los municipios del GDP supone el 90,35% del empleo total generado en la provincia.

Si atendemos a la evolución del empleo pesquero directo en los municipios entre 2009 y 2013, el empleo directo pasa de 794 en 2009 a 912 en 2013, lo que supone un crecimiento de 14,86%.

Por otro lado se encuentra el empleo indirecto donde se incluyen los empleados en las actividades conexas a la pesca. Estas actividades engloban:

- Industria transformadora. En este subgrupo se incluyen los trabajadores que realizan su labor en las industrias de transformación de pescados localizadas en las zonas de Estudio.
- Gestión y Administración. Aparecen recogidos los empleados de los Centros de Formación Pesquera, de las Casas de Mar, de las empresas responsables de la gestión y mantenimiento de los puertos pesqueros (ya sea la EPPA o la Administración General del Estado), de las asociaciones de Armadores, de las Cofradías de Pescadores y de las Organizaciones de Productores de Pesca.

- Suministros. Engloba a todos los trabajadores de las empresas abastecedoras cuya cifra de negocio depende en su mayoría de las actividades pesqueras como son: los surtidores de combustible, las fábricas de hielo, las fábricas y distribuidoras de envases y los comercios de efectos navales.
- Reparación y mantenimiento. Las actividades incluidas en este subgrupo son los astilleros y varaderos, talleres navales y electrónica naval.
- Alimentación y restauración. Aquí se incluyen principalmente los empleados de los bares y kioscos cercanos a los puertos, cuya actividad tiene gran relación con el sector pesquero.
- Servicios comerciales. Engloba las actividades relacionadas con las capturas desde que la pesca es desembarcada en el muelle hasta que llega al consumidor, así encontramos: Concesionario de Lonja, servicios comerciales de venta, los mayoristas, transporte y pescaderías o minoristas, además de otras actividades menos frecuentes que aportan empleados dependientes de la pesca, como son las depuradoras y centros de expedición de moluscos.

6.4.3. Flota

Respecto a la flota pesquera, en los distintos puertos están representados el arrastre de fondo, las artes menores (incluyendo el rastro) y el cerco. Componen la flota un total de 260 embarcaciones con un arqueo total de 3.141,3 GT y una potencia registrada de 16.186,5 CV.

Tabla 28: Características de la flota pesquera

Estructura y características de la flota con puerto base en los municipios del GDP (2014)				
Modalidad de pesca	Nº de buques	Arqueo GT	Potencia Registrada (CV)	Potencia Media
Arrastre de fondo	40	1.929,5	6.081,2	152,03
Artes menores	186	444,3	5.243,3	28,19
Cerco	31	716,6	4.595	148,23
Sin censo abierto	3	50,9	267	89
Total	260	3.141,3	16.186,5	62,26

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Respecto a su evolución, entre 2010 y 2014 la flota se ha visto incrementada en un 10,64 %, el arqueo en un 4,46% y la potencia registrada en un 8,47%.

Tabla 29: Evolución de la flota 2010-2014

Evolución flota de los municipios del GDP (2010-2014)			
VARIABLES	2010	2014	VARIACIÓN (%)
Nº de buques	235	260	+ 10,64 %
Arqueo (GT)	3.007,31	3.154	+ 4,46 %
Potencia registrada (CV)	15.789,19	16.185,5	+ 8,47 %

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

6.4.4. Producción pesquera

La facturación de las capturas comercializadas en este mercado de la sardina (*Sardina Pilchardus*), pulpo de roca (*Octopus Vulgaris*) y boquerón (*Engraulis Encrasicolus*) y concentran el 56,38% del total de la lonjas de los puertos pesqueros de los municipios del GDP.

Tabla 30: Producción pesquera peso-valor 2015

ESPECIE	FAO	AÑO 2015		
		PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	(% s/total)
SARDINA	PIL	4.261.482	6.400.243,59	29,99%
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO	OCC	705.550	3.574.849,93	16,75%
BONITO O BONITO DEL SUR	BON	75.933	207.287,91	0,97%
CIGALA	NEP	29.305	708.014,30	3,32%
GAMBA	DPS	45.698	898.019,97	4,21%
BOQUERON	ANE	716.509	2.058.189,87	9,64%
SALMONETE DE ROCA	MUR	22.176	264.840,18	1,24%
RAPE BLANCO	MON	40.050	303.296,79	1,42%
JUREL	HOM	1.041.926	962.655,06	4,51%
MERLUZA O MERLUZA EUROPEA	HKE	65.334	522.654,01	2,45%
RESTO DE ESPECIES		2.755.197	5.441.494,60	25,50%
TOTAL LONJAS MUNICIPIOS GDP		9.759.160	21.341.546,21	100,00%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES

Tabla 31: Producción pesquera por grupos 2015

PRODUCCIÓN PESQUERA GDP (2015)			
	PESO (KG)	VALOR (€)	PRECIO (€/KG)
PECES	8.064.466	13.695.771	1,70
MOLUSCOS	1.526.747	5.394.379	3,53
CRUSTACEOS	167.946	2.251.397	13,41
TOTAL	9.759.159,40	21.341.546,27	2,19

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES

Respecto a su **evolución**, la producción de las lonjas han experimentado en los últimos 6 años un aumento del precio medio debido a un notable crecimiento del valor de la producción a pesar de la disminución de la producción.

Tabla 32: Evolución de la producción pesquera 2009-2015

Evolución producción en lonjas de los municipios del GDP (2009-2015)			
VARIABLES	2009	2015	Variación
Producción (t)	10.123,12	9.759,16	-3,60%
Producción (miles de €)	18.492,29	21.341,59	15,41%
Precio (€/kg)	1,83	2,19	19,71%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema IDAPES

Principales especies comercializadas en lonja (2015):

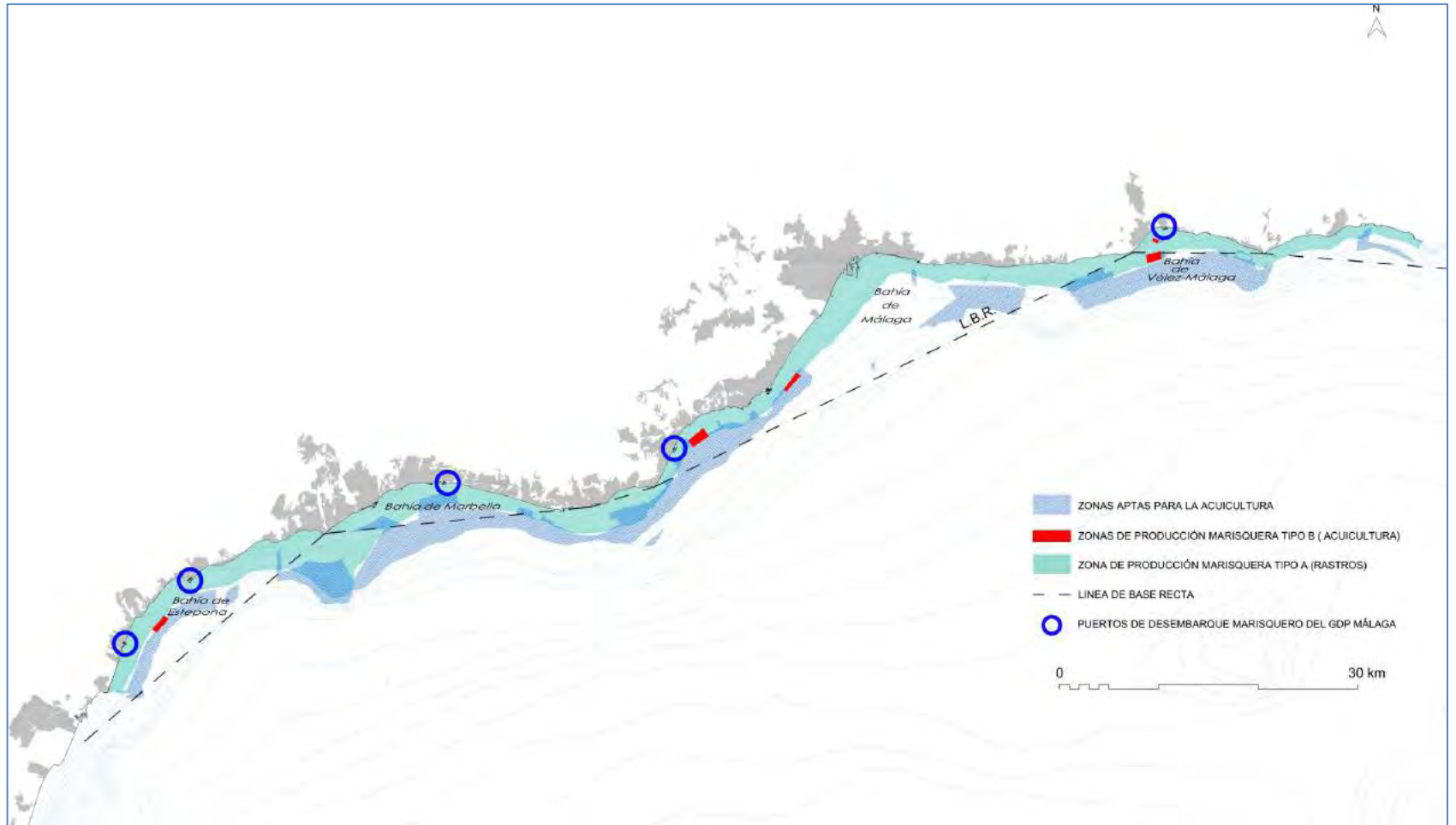
Por kilogramos destacan la sardina (43,7%), el jurel (10,7%), el boquerón (7,3%), el pulpo de roca (7,2%), corruco o langostillo (4,9%), caballa del sur o tonino (2,3%) y la alacha (1,4%).

6.4.5. Producción acuícola

La lubina es la principal especie que se cultiva en la provincia de Málaga en el año 2015.

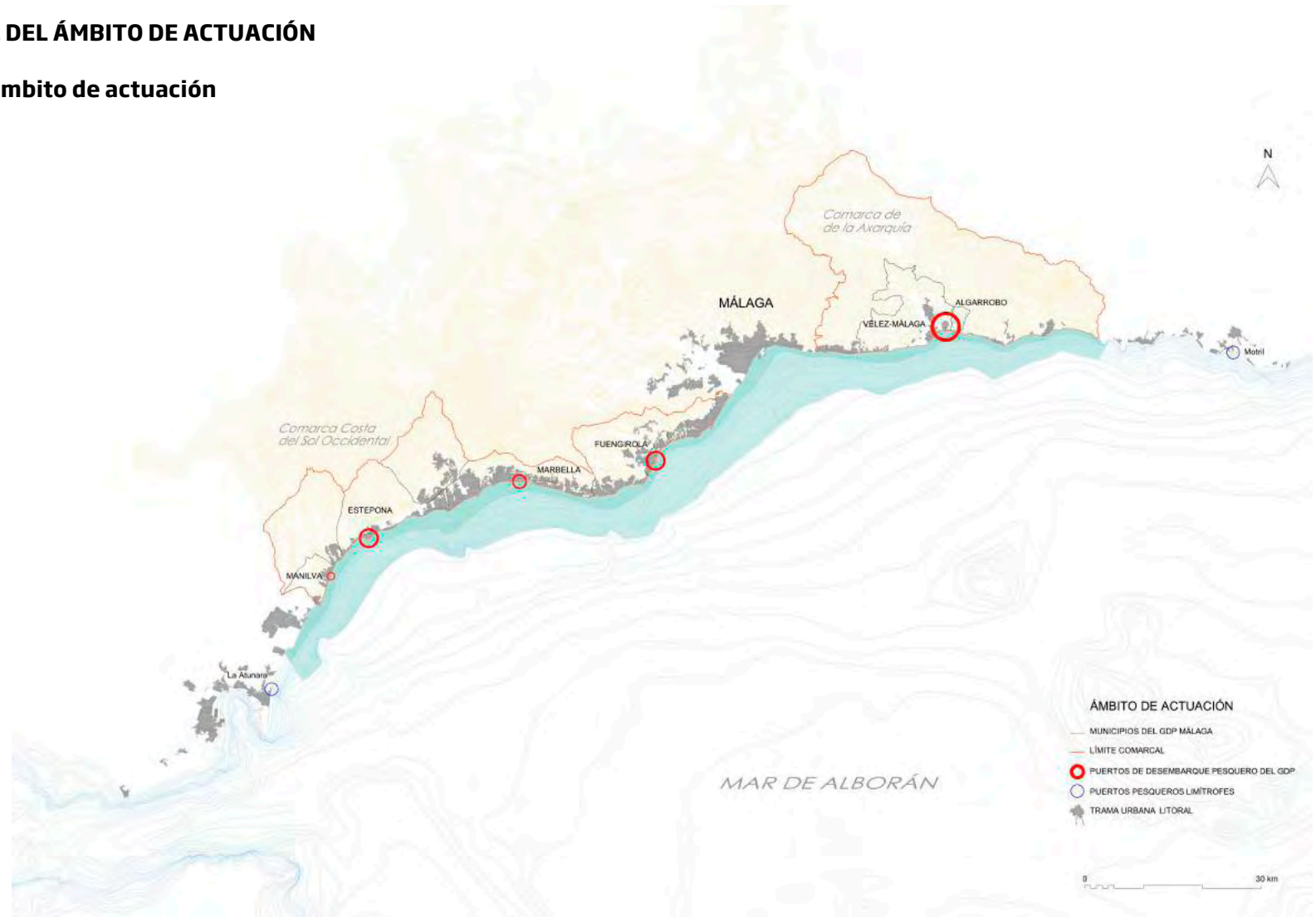
Respecto al ámbito de actuación del GDP de Málaga, la principal especie que se cultiva es el mejillón.

Plano 6: Localización de las zonas acuícolas de la provincia de Málaga
Fuente: Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía (2014). Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo Rural. Junta de Andalucía. Elaboración Propia



7. ANÁLISIS TERRITORIAL DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

7.1. Datos generales del ámbito de actuación

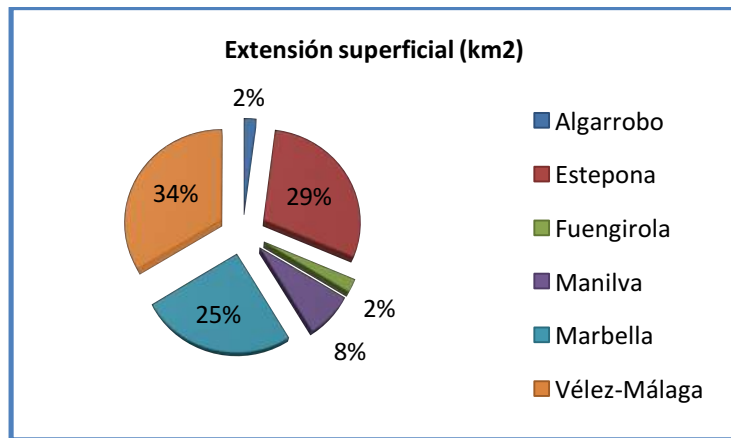


Plano 7. Ámbito de actuación del GDP de Málaga

7.1.1. Extensión superficial

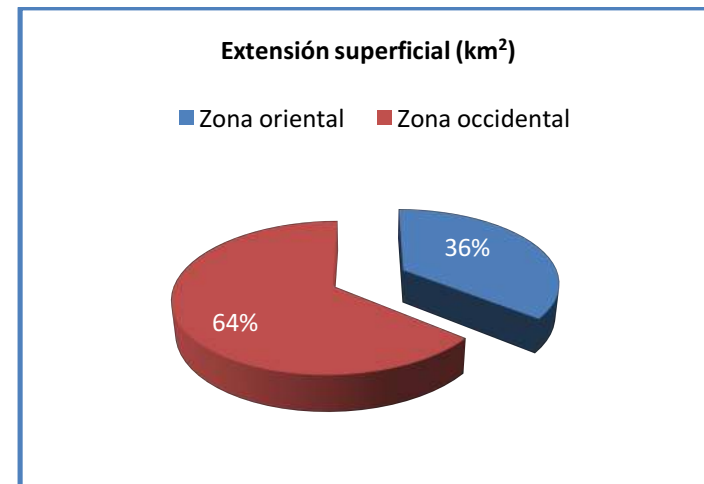
El territorio de actuación del Grupo de Desarrollo Pesquero (GDP) de la provincia de Málaga comprende una superficie total de 467,9 km², incluyendo los municipios de Algarrobo, Vélez Málaga, Fuengirola, Marbella, Estepona y Manilva. Representan el 47,74 % de la extensión superficial de los municipios costeros de Málaga y el 6,40 % de la provincia de Málaga.

A nivel comarcal el ámbito de actuación recoge los municipios integrados en dos comarcas litorales de la Región de Murcia, como son: la comarca de la Axarquía (municipios de Vélez-Málaga y Algarrobo) y la comarca de la Costa del Sol Occidental (municipios de Fuengirola, Marbella, Estepona y Manilva).



Fuente: GDP Málaga

La zona occidental representa la mayor parte del territorio de actuación del GDP comprendiendo los municipios de Manilva, Estepona, Marbella y Fuengirola. Sin embargo, es en la zona oriental donde se encuentra el municipio de mayor extensión, Vélez Málaga, además de Algarrobo.

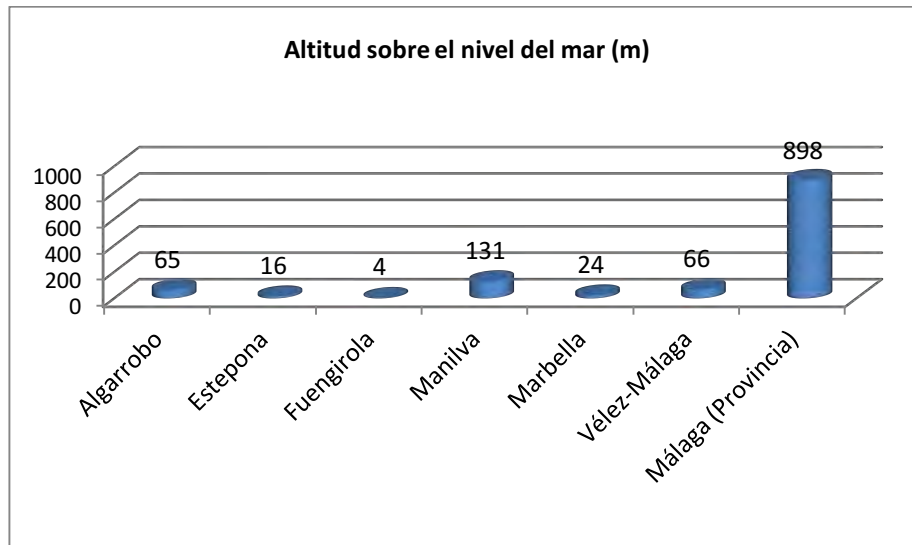


Fuente: GDP Málaga

7.1.2. Altitud

La altitud media de los municipios es muy baja en comparación con la de la provincia de Málaga. Siendo Manilva el municipio que presenta mayor altitud con 131 m. y Fuengirola el que posee menor altitud con apenas 4 metros sobre el nivel del mar.

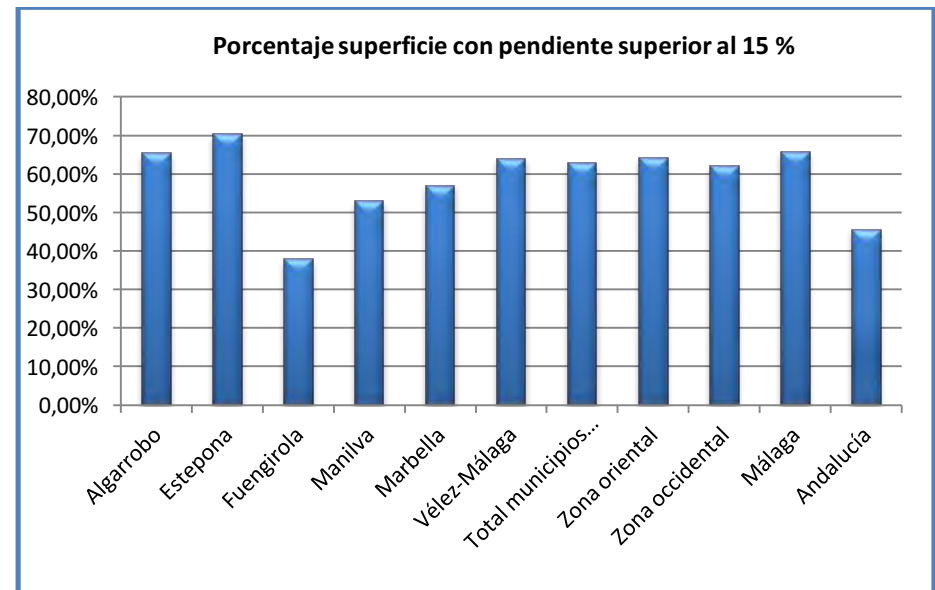
Todos los municipios presentan un porcentaje inferior al de la provincia de Málaga (65,6 %) dado que son municipios costeros. Sin embargo, hay que exceptuar el municipio de Estepona con un 70% de su superficie con pendiente superior al 15%. El municipio que presenta menor porcentaje es Fuengirola, sin llegar al 40% de su extensión. En relación con nuestra comunidad autónoma (45,5%), todos los municipios presentan un porcentaje mayor, a excepción de Fuengirola.



Fuente: GDP Málaga

7.1.3. Superficie con pendiente superior al 15%

Todos los municipios presentan un porcentaje inferior al de la provincia de Málaga (65,6 %) al ser municipios costeros. Sin embargo, hay que exceptuar el municipio de Estepona con un 70% de su superficie con pendiente superior al 15%. El municipio que presenta menor porcentaje es Fuengirola, sin llegar al 40% de su extensión. En relación con nuestra comunidad autónoma (45,5%), todos los municipios presentan un porcentaje mayor, a excepción de Fuengirola.

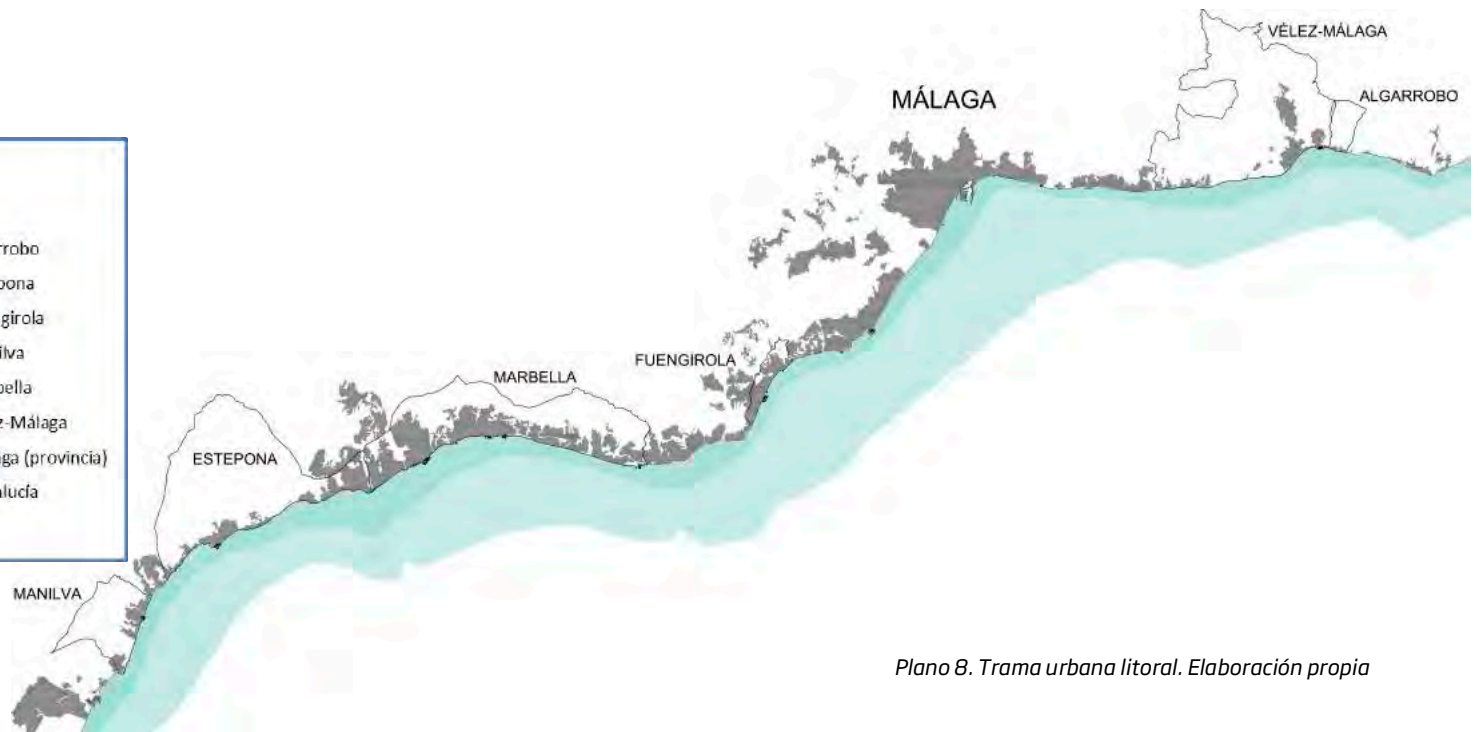
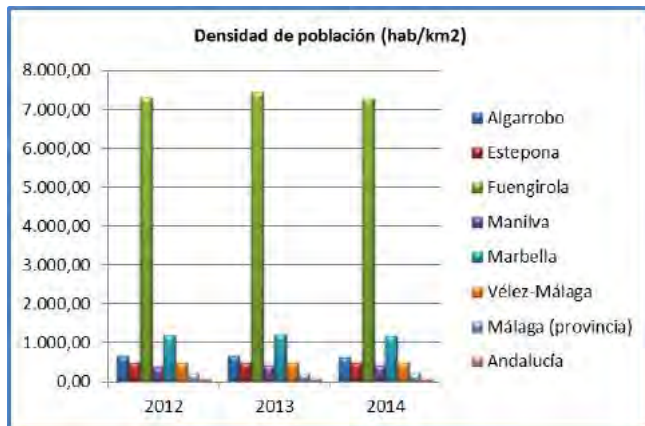


Fuente: GDP Málaga

7.1.4. Densidad de población

Distinguiendo por municipios, destaca el municipio de Fuengirola superando la elevada cifra de 7.000 habitantes/km². Siendo Manilva el municipio con menor densidad poblacional con poco más de 400 habitantes/km². Todos los municipios presentan una densidad superior a la de la provincia y muy por encima a la media andaluza con 96 habitantes por km². En cuanto a la evolución, apenas se aprecian diferencias notables a lo largo de los tres años analizados.

Fuente: GDP Málaga



Plano 8. Trama urbana litoral. Elaboración propia

7.2. Una aproximación fisiográfica al territorio



Plano 9. Medio físico

7.2.1. El litoral

El litoral del ámbito de actuación del GDP Málaga presenta una gran variedad geomorfológica y paisajística donde se combina la presencia de costas acantiladas con calas de arena, playas, islotes y humedales. Desde un punto de vista geológico, la provincia de Málaga pertenece íntegramente a la cordillera Bética. En la Península Ibérica, la cordillera Bética ocupa la mayor parte de Andalucía, Murcia, Albacete y la mayor parte de la Comunidad Valenciana, extendiéndose hacia el Este por debajo del mar, siendo visible en las Islas Baleares, que constituyen zonas emergidas de la misma. Por su parte occidental se prolonga por el norte de África a través del estrecho de Gibraltar. Debido a ello, los conjuntos litológicos y las estructuras de plegamientos muestran estrechas semejanza a uno y otro lado del estrecho. (Biodiversidad *del litoral occidental de Málaga*. J.García/S.Gofas/ S.Casanova/ E.Manjón/ J.Urra/J.García)

Desde un punto de vista estructural, los grandes sistemas de fracturas marcan las direcciones preferentes de la línea de costa. En el litoral, ámbito de actuación, se pueden diferenciar, según Serrano y Guerra (2005) los siguientes sectores de oeste a este:

- El sector de Manilva-Estepona. Las formaciones geológicas costeras están compuestas por arcillas y areniscas. El relieve resultante es alomado o algo escarpado, no demasiado abrupto. En la región de Manilva se dan depósitos pliocenos margo-arenosos. Sólo en algunos puntos las formaciones areniscas llegan a la línea de costa, lo que desarrolla pequeños acantilados con plataformas de abrasión reducidas puntuales como en Torre Guadairo y Punta de la Chullera.



Punta Chullera. Fuente: Diputación de Málaga

- La ensenada de Marbella. Corresponde al área comprendida entre Estepona y Cabo Pino. Está delimitada por el interior por relieves más altos, con los bordes meridionales de las sierras Bermeja, Blanca y Alpujata, pero bordeada por una llanura costera de edad pliocénica. Hay determinadas zonas de dunas costeras, o relieves suaves y bajos como el caso de los Pinos de Marbella y Las Chapas.
- La costa de Mijas, Fuengirola y Benalmádena. Dentro de este sector se pueden distinguir dos zonas más o menos escarpadas separadas por el área de Fuengirola, más plana al corresponder a una pequeña depresión pliocénica. Hacia el Oeste, se encuentra el litoral saliente entre Cabo Pino y la Punta de Calaburras, en donde los conjuntos preorogénicos Alpujárride y Maláguide alcanzan el mar. Sus rocas fundamentalmente esquistosas

componen la línea costera, dando relieves más o menos abruptos, en los que pueden observarse acantilados con pequeñas plataformas de abrasión, intercalados con pequeñas calas. Se aprecian desde costa un conjunto de rocas a modo de islotes en el mar, como el Cabezo del Fraile cerca de la punta de Calaburras. Hacia el Este, la cota de Benalmádena también presenta rocas esquistas alpujárrides y maláguides, que en la zona costera desarrollan acantilados como los de Torrequebrada junto con pequeñas calas.

- La bahía de Málaga. El valle del Guadalhorce es una zona deprimida de origen postorogénica, rellena ahora por sedimentos de edad pliocénica. En la zona litoral del valle se ha desarrollado una amplia zona costera, con playas extensas.

-La costa de los Montes de Málaga. La parte oriental de la Costa del Sol, desde Málaga hasta Adra, tiene un trazado relativamente rectilíneo en dirección E-W, que corresponde a una zona de fracturas. Hay en esta zona también otro sistema de fracturas en dirección NW-SE, lo que determina que en la zona costera se puedan diferenciar dos sectores orientales: litoral de los montes de Málaga y el litoral de Torrox-Nerja

- Entre Málaga y Rincón de la Victoria aparecen salientes formados por rocas carbonatadas como las del Cantal o el Peñón del Cuervo, con pequeñas plataformas de abrasión.

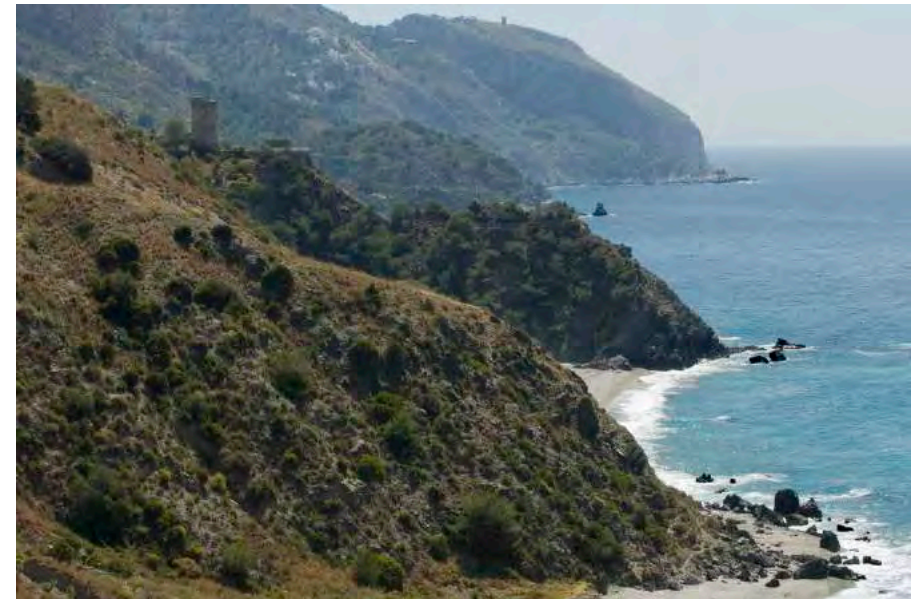
-Desde el Rincón de la Victoria a Torrox aparece un tramo bastante rectilíneo, con largas playas, en general poco amplias. Torre del Mar se podría considerar una llanura deltaica del río Vélez

- La costa de Torrox-Nerja. Este tramo de costa está generado por el sistema de fracturas NW-SE, que favorecen afloramientos de rocas de origen alpujárride a lo largo de la línea de costa. En el área entre Vélez y

Nerja estas rocas son esquistas negras con cuarcitas paleozoicas que, al estar muy fisuradas, son fácilmente atacadas por la acción de las olas, dando lugar a pequeños acantilados, cuevas y pequeñas calas.

- Al este de Nerja la sierra Almijara alcanza la línea de costa y por ello, a partir de Maro, el litoral tiene espectaculares acantilados, con pequeñas calas de difícil acceso.

(Biodiversidad *del litoral occidental de Málaga*. J.García/S.Gofas/S.Casanova/E.Manjón/J.Urra/J.García)



Acantilados de Maro-Cerro Gordo. Fuente: Banco de imágenes IAPH. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

7.2.2. El medio marino

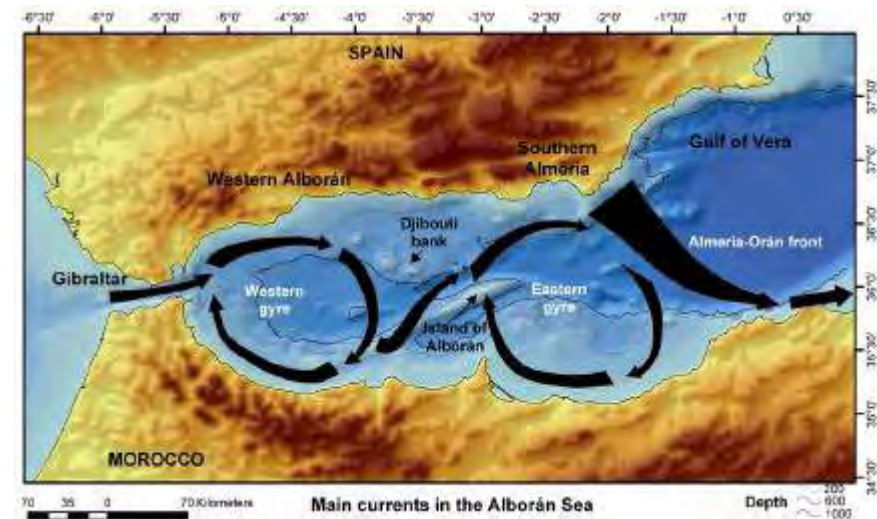
Las masas de agua que bañan las costas de la provincia de Málaga forman parte del mar de Alborán, parte más occidental del mar Mediterráneo y lugar de intercambio de masas de agua entre el océano Atlántico y el mar Mediterráneo a través del estrecho de Gibraltar. Dicho intercambio se encuentra propiciado por los insuficientes aportes hídricos de origen fluvial junto con las escasas precipitaciones que recibe el Mediterráneo. Ambos factores dan lugar a que los aportes no sean suficientes para compensar la pérdida de agua por evaporación, de forma que la cuenca marina presente un balance negativo.

Debido a las diferencias de densidad entre las masas de agua, la masa de agua atlántica atraviesa el estrecho de Gibraltar hacia el Mediterráneo en superficie, mientras que la masa de agua mediterránea lo hace en profundidad hacia el Atlántico.

El flujo de agua atlántica entrante, después de su paso a través del estrecho de Gibraltar, constituye el denominado "chorro atlántico", que siguiendo su ruta hacia el Este da lugar a la formación de dos giros anticiclónicos adyacentes que ocupan toda la cuenca y que reciben el nombre de giro occidental de Alborán, y giro oriental de Alborán.

El desplazamiento de la masa de agua promovido por el chorro entrante y la divergencia de aguas superficiales en el área de circulación promueven el afloramiento de aguas de niveles inferiores, produciendo zonas muy fértiles, encontrándose el ámbito de actuación del GDP en el área de influencia de este afloramiento. *(Plan de Gestión ZEC ES6170036. Fondos Marinos de la bahía de Estepona)*

Este afloramiento de aguas profundas y ricas en nutrientes, característico del mar de Alborán, se convierte en esta franja litoral en una zona privilegiada tanto para la reproducción como el criadero natural de numerosas especies marinas, gracias a la elevada cantidad y diversidad de comunidades de placton que se origina a su vez por la hidrología y topografía de esta parte de la cuenca mediterránea.



Corrientes principales del mar de Alborán

Fuente: ALNILAM. Research and Conservation

La conjunción de todos estos factores, han determinado el reconocimiento por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) del mar de Alborán que baña este litoral, como un "Hot Spot o punto caliente" de concentración de biodiversidad marina a escala planetaria. Frente a la fortaleza de su gran biodiversidad, nos encontramos con los puntos débiles o vulnerables de la zona litoral ante la acción humana, al

tratarse de una reducida extensión muy alterada ante la elevada concentración poblacional, la presión urbanística incontrolada, la sobreexplotación pesquera y la alteración de hábitats debido fundamentalmente a su relevante papel como sumidero principal de vertidos urbanos y agrícolas. *(El litoral de Málaga y su diversidad marina. J. Martín/ J. Bellido)*



Plano 10. La línea de costa del litoral malagueño representada por sus puntos de vertido al mar.

Fuente: Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía (2014). Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo Rural. Junta de Andalucía. Elaboración Propia

7.2.3. El clima

El clima es el típico mediterráneo costero, con temperaturas suaves, de veranos secos y calurosos e inviernos húmedos y lluviosos. Predominan los vientos de

poniente y levante, con una elevada insolación durante todo el año y una humedad relativa alta.

Las temperaturas medias se sitúan entre los 18° y los 20°C, con una elevada insolación que alcanza valores entre las 4.000-4.200 horas de sol al año, hecho que provoca una evotranspiración media anual alta, rondando los 800-1000 mm. Respecto a las precipitaciones anuales, se encuentran entre los 800 y los 1.200 mm, estando generalmente ausente los meses de verano. El mar de Alborán, al igual que el mar Mediterráneo al que pertenece, presenta una tasa de evaporación superior al agua aportada por las precipitaciones y ríos.

Los vientos dominantes en esta zona corresponde al primer y cuarto cuadrante, vientos de levante de componente E y ponientes de componente O, a lo largo del año. La velocidad media del viento registrada entre los años 2005-2015 se sitúa en torno a los 3,40 km/h, con rachas máximas de 48,6 km/h-

7.2.4. El patrimonio natural

Los espacios naturales protegidos del litoral

En el ámbito de actuación del GDP Málaga, gracias a su diversidad geológica, biológica y paisajística, se encuentran protegidos una variedad de espacios naturales, donde aparecen los ecosistemas más representativos del litoral malagueño.

Esta biodiversidad se acentúa en el medio submarino, oculto bajo la superficie, al encontramos en el área central del mar de Alborán, único lugar del mundo donde conviven especies atlánticas y mediterráneas. Además, por su localización geográfica, es punto obligado de paso de las especies marinas migratorias, de Este a Oeste.

Por otro lado, las praderas de fanerógamas marinas, donde destaca la posidonia oceánica, conforman hábitats de especial interés para la conservación debido a su importante papel como zona de alimento, reproducción o refugio de multitud de especies, sirviendo a su vez como sustrato en el que se fijan otros organismos, desempeñando una función relevante como estabilizadoras de sedimentos. Por todo ello, se encuentran incluidas en el anexo II del Convenio de Barcelona para la protección del medio marino y la región costera del Mediterráneo y en el Anexo I de la Convención de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural en Europa como especies de flora estrictamente protegidas.

Legislación de la Comunidad Europea. Red Natura 2000

En líneas generales, la protección de determinados espacios litorales pretende garantizar un espacio vital a una especie amenazada, la

conservación de ecosistemas y hábitats particulares o poco alterados, o la creación de un área reservada para la repoblación de especies de interés pesquero.

No sólo estos espacios van a formar parte de la Red ya que también pueden incluirse las zonas que estén presentes en convenios internacionales.

Podemos citar a la Directiva Hábitat y Red Natura 2000 dentro de la Unión Europea y al Convenio de Barcelona para la protección del mar Mediterráneo como ejemplo de los compromisos que se adquieren a nivel internacional, ya que en ellos se incluyen zonas de necesaria protección.

Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)

Por último, cabe destacar como convenio internacional con repercusiones en nuestra comunidad autónoma, el celebrado en Barcelona para la protección del mar Mediterráneo contra la contaminación, en 1976, y el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo, en 1995, que ratificaba y ampliaba lo acordado en 1976. Las conclusiones o resoluciones implican a los países firmantes comprometiéndolos a proteger las zonas de valor y especies en peligro o amenazadas incluidas en los anexos y a adoptar planes de conservación de la Biodiversidad, entre otros muchos puntos. En este convenio se establece la creación de una lista de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) en base a una serie de criterios generales, para promover la cooperación en la ordenación y conservación de zonas naturales, así como en la protección de especies amenazadas y sus hábitats. Esta lista puede incluir lugares

protegidos que puedan desempeñar una función importante en la conservación de la Biodiversidad en el Mediterráneo, que contengan ecosistemas típicos de la zona mediterránea o los hábitats de especies en peligro, o que tengan un interés científico, estético o cultural especial.

En Andalucía los espacios litorales protegidos se agrupan y reciben distintas denominaciones en atención a sus características, necesidades y niveles de protección. En el litoral malagueño existen dos Parajes Naturales, que si bien no se encuentran directamente en el ámbito de actuación del GDP conviene tener presente por la vinculación de éstos con el sector pesquero y acuícola y la posibilidad de crear sinergias conjuntas.

Paraje Natural de los acantilados de Maro-Cerro Gordo

Situado en el corazón del litoral mediterráneo andaluz, este Paraje costero comparte sus escasos kilómetros de playa protegida entre la Costa del Sol malagueña y la Costa Tropical granadina. Esta diversidad de denominaciones sobre la costa no diferencia en absoluto el paisaje de una zona u otra, ya que toda esta escarpada costa es el fruto de la fusión de la Sierra Almijara (recientemente declarada Parque Natural) con el mar de Alborán. A ambos lados del paraje, encontramos dos municipios costeros de notable importancia en el mundo turístico, como son Nerja y Almuñécar. Con una superficie aproximada de 1.912,85 ha, fue declarada Paraje Natural el 18 de julio de 1989. Es a su vez "Zona Especial de Conservación" (ZEC), "Zona de Especial Protección para la Aves" (ZEPA) y "Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo" (ZEPIM)

Paraje Natural de la desembocadura del Guadalhorce

Esta reducida zona húmeda de apenas 75 hectáreas y única en la Costa del Sol, representa un enclave vital para el descanso de infinidad de aves migratorias y otras tantas sedentarias, a pesar de la presión ejercida por la cercanía de la ciudad de Málaga (este) y Torremolinos (oeste), la autovía de la Costa del Sol (norte) y el aeropuerto, sin olvidar el uso de su suelo como pastos para el ganado y cultivo de caña de azúcar hasta hace escasos años. En una de las márgenes del río se localizan la ruinas fenicias del Cerro del Viento, asentamiento que daría origen a la actual Málaga y que está considerado como uno de los más importantes del Mediterráneo. No cabe duda que el valor ecológico e histórico de este enclave merece la pena preservarlo y formar parte de los puntos de interés de este litoral. Fue declarada Paraje Natural por la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (BOJA nº 60, de 27/07/1989). Esta protección andaluza y española se complementa con otras figura legales europeas que reconocen este espacio litoral como "Lugar de Importancia Comunitaria" (LIC) "Zona de Especial Protección para las Aves" (ZEPA) y "Zona Especial de Conservación" (ZEC).

Monumento Natural de las dunas de Artola o Cabopino

Próximas a la ciudad de Marbella se localizan las Dunas de Artola o Cabopino, últimos reductos de sistemas dunares en esta porción de la costa malagueña. Los vientos dominantes de dirección NW se han encargado, en forma incesante, de aportar materiales detríticos que, junto con la participación de las derivas litorales, condujeron a la génesis de un **cordón dunar** que se prolongaba hasta la desembocadura del río Real. En la actualidad, este cordón se ha visto reducido, permaneciendo el

Monumento Natural de las Dunas de Artola como testigo, de lo que tiempo atrás fue, esta área de la costa malagueña

En aquellos lugares en los que el grado de estabilización de las dunas es mayor, se desarrolla una excelente muestra de la vegetación climática arbustiva propia del sabinar.

El antiguo trazado de la N-340 limita al norte con el complejo dunar, integrándolo al paisaje del corredor como un hito natural y patrimonial de referencia histórica en una franja litoral profundamente transformada y urbanizada.

Con una extensión aproximada de 19.27 ha fue declarado Monumento Natural el 01 de octubre de 2003

Calahonda

Calahonda es un enclave de relevancia por su diversidad biológica y cuenta con uno de los patrimonios faunísticos y florísticos submarinos más ricos y diversos del entorno europeo. Es una zona donde conviven especies de origen norteafricano junto a especies atlánticas y mediterráneas. Destaca la presencia de las fanerógamas marinas **Posidonia oceánica** y **Cymodocea nodosa**. También hay fauna catalogada en peligro de extinción, como *Patella ferruginea*.

Es un espacio marítimo terrestre, situado sobre la plataforma continental, que incluye una pequeña franja terrestre situada por encima de la línea de costa constituida por playas arenosas y por afloramientos rocosos. La batimetría máxima del espacio se sitúa sobre los 30 metros.

Se localiza en la costa occidental de Málaga, en el litoral del término municipal de Mijas, concretamente entre Calahonda y Punta de Calaburras. Presenta una superficie aproximada de 1.404 ha

La presencia en Calahonda de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, justificó la inclusión del espacio en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la región biogeográfica mediterránea, aprobada inicialmente por Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006 y revisada en sucesivas decisiones, así como su declaración como Zona Especial de Conservación (ZEC) por el Decreto 369/2015, de 4 de agosto, por el que se declaran determinadas Zonas Especiales de Conservación con hábitats marinos del litoral andaluz.

El Saladillo-Punta de Baños

En mayo de 2007, y en cumplimiento de la Directiva Comunitaria 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, se propuso la designación como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) del espacio denominado El Saladillo-Punta de Baños. El LIC fue propuesto debido a la presencia del tipo de hábitat natural de interés comunitario como son las praderas de posidonia.

Este espacio se localiza en la comarca de la Costa del Sol Occidental, principalmente frente a las costas del municipio de Estepona. Incluye las aguas comprendidas fundamentalmente en la franja marina entre las desembocaduras de los ríos Guadalmanza, localizada en el municipio de Estepona, y Guadalmina, ubicada en el extremo occidental del término municipal de Marbella, coincidiendo su límite exterior con la línea

batimétrica de 50m de profundidad, cubriendo una superficie total de 3.246,556 ha.

En enero de 2017 ha sido declarada "Zona Especial de Conservación" (ZEC).

Fondos marinos de la bahía de Estepona

Al igual que el LIC de el Saladillo-Punta de Baños en lo que se refiere a la protección de las praderas de posidonia oceánica, los Fondos Marinos de la bahía de Estepona fueron designados LIC en septiembre de 2006, incluyéndose en la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

Incluye el medio marino comprendido al este del puerto de Estepona hasta Punta de La Plata, ubicada en el mismo municipio. Presenta una delimitación de forma más o menos ovalada, discurriendo el límite interior del espacio de forma paralela a la ensenada de Estepona acercándose a la costa en la zona de la Punta de La Plata, alcanzando en su trazado una separación media del litoral de aproximadamente 150 m. Presenta en su límite exterior una curvatura de amplitud máxima de alrededor de 2.200 m, englobando una superficie total de 575,156 ha.

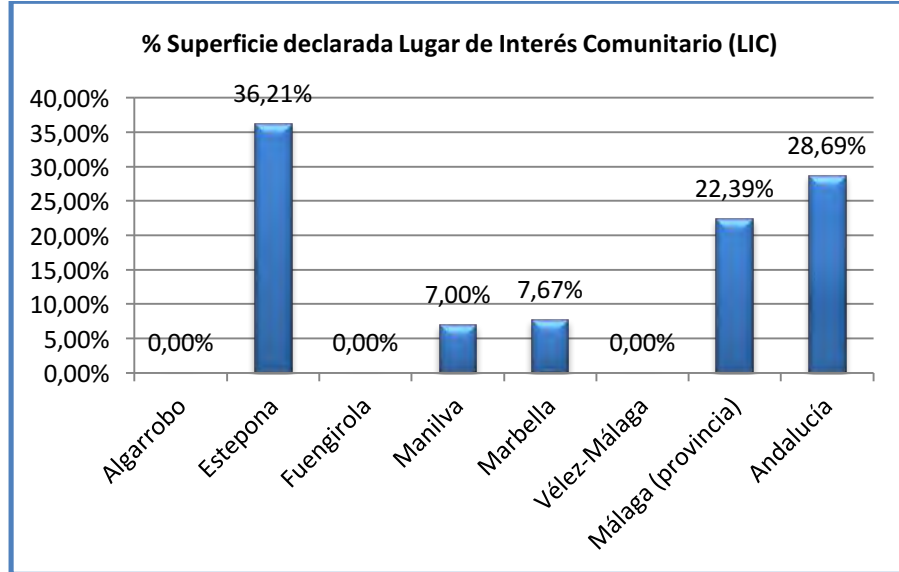
Situado sobre la plataforma continental, la profundidad dentro del espacio protegido varía desde costa hasta alcanzar algo más de 50 m en la parte más alejada del mismo.

El espacio marino protegido queda englobado en la Zona Especial del mar Mediterráneo, en virtud de lo establecido en el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques o MARPOL.

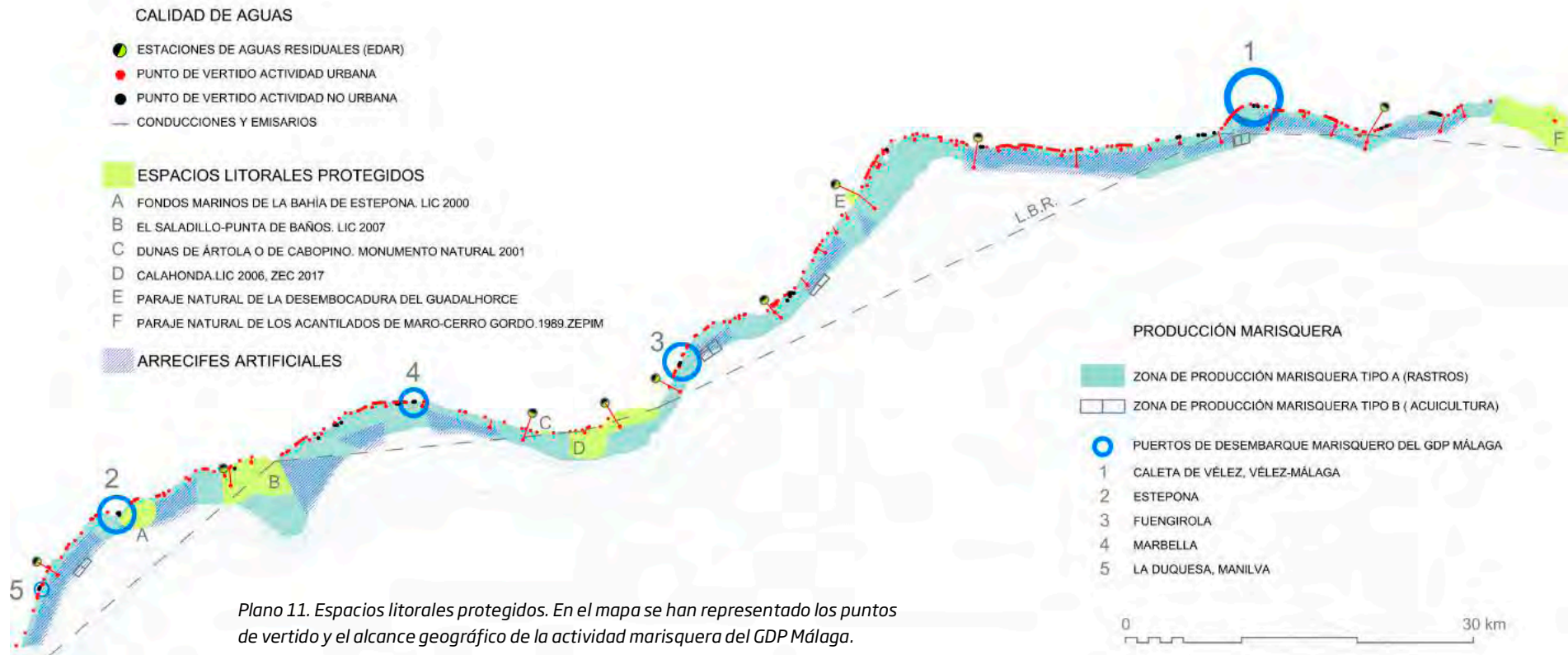
Superficie LIC del ámbito de actuación

Como ya hemos comentado, los lugares de importancia comunitaria (LIC) son zonas de Europa designadas de interés comunitario por su potencial contribución a restaurar el hábitat natural, incluyendo los ecosistemas y la biodiversidad de la fauna y la flora silvestres

En el territorio del GDP de Málaga resalta Estepona con 9 lugares de interés comunitario de los 37 que posee la provincia de Málaga representando un 36,21 % de su superficie. Marbella y Manilva también cuentan con superficie declarada LIC, representando un 7,67% y 7% de su superficie respectivamente.



Fuente: GDP Málaga



Plano 11. Espacios litorales protegidos. En el mapa se han representado los puntos de vertido y el alcance geográfico de la actividad marisquera del GDP Málaga.
 Fuente: Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía (2014). Consejería de Agricultura, Pesca y desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
 Elaboración Propia

Medio ambiente y cambio climático. Impactos ambientales

El gran problema al que se enfrenta este litoral es la contaminación, fundamentalmente por residuos sólidos y agentes químicos provenientes del sector agrícola. Los agentes contaminantes no permanecen junto a los puntos de vertido, los movimientos horizontales y verticales de las masas de agua, originados fundamentalmente por las corrientes, las mareas y el oleaje, difunden los compuestos perjudiciales a lo largo de la costa. El mar posee un gran poder autodepurador que tiende a restablecer el equilibrio natural. Sin embargo si la fuente de contaminantes persiste, esta capacidad de autodepuración puede anularse. En el litoral de Málaga, como ya hemos comentado, los vertidos más importantes son las aguas residuales urbanas que se difunden a lo largo de la costa, perturbando fundamentalmente el equilibrio ecológico de las algas, repercutiendo tanto en la microfauna como en los bancos de peces y moluscos.

Por ejemplo, algunos mariscos como las almejas (*Venus gallina*) y mejillones (*Mytilus edulis*), se alimentan filtrando y bombeando agua para capturar las microalgas de su alrededor. Si el medio marino está contaminado por bacterias y virus procedentes de los vertidos de aguas residuales urbanas también pueden ingerir estos microorganismos y acumularlos en su cuerpo.

Actualmente, existen nueve depuradoras de aguas residuales (EDAR) con sus correspondientes emisarios submarinos, que "alejan" el punto de vertido de la costa para favorecer la dilución de los contaminantes en el litoral. En estas instalaciones se someten a un tratamiento integral las aguas procedentes de la actividad humana. Sin embargo, sigue siendo necesaria la extensión de este tipo de equipamiento en todos los

municipios de la Provincia, mejorando de esta manera la calidad del agua de esta costa.

A través de los ríos y arroyos, llegan a las aguas costeras fertilizantes y pesticidas agrícolas procedentes de las comarcas rurales, fundamentalmente de la vega de cultivo de Antequera y del valle del Guadalhorce. Como consecuencia de la sobrecarga de nitratos y fosfatos, la regulación natural del sistema marino queda anulada. Los pesticidas utilizados en la agricultura intensiva para el control de plagas son arrastrados por la lluvia y los ríos hasta el mar, sobretodo en la estación de otoño. El desarrollo de una agricultura químicamente dependiente ha eliminado o desplazado los sistemas tradicionales menos agresivos con el entorno, pero afortunadamente en la década 2003/2013 se ha producido un incremento del volumen de verduras, hortalizas y frutales procedentes de la agricultura ecológica, sobretodo en la comarca del Guadalhorce y la Axarquía.

Por último, cabe resaltar la amenaza que supone el escaso control de Los hidrocarburos y derivados del petróleo, vertidos directamente desde los buques petroleros en las operaciones ilegales de lavados de cisternas en el mar o la posibilidad de naufragios o averías en las numerosas embarcaciones que transportan mercancías peligrosas y surcan diariamente las aguas malagueñas.

Residuos sólidos por habitante y año



Fuente: GDP Málaga

Como podemos ver en la gráfica los porcentajes totales de los municipios del GDP están por encima de la provincia de Málaga ello debido a la extensa trama urbana que representa el litoral occidental.

Períodos de cierre en las zonas de marisqueo (año 2016)

La influencia de la contaminación sobre el sector marisquero del GDP Málaga viene recogido en las siguientes tablas



Plano 12. Zonas de explotación marisquera del litoral malagueño.
Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia

Arte: Rastros. Flota principal: Estepona/Sabinillas

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND27	Sabinillas	Almeja chocha	121	61	182
		Bolo, Almejón	113	62	175
		Busano	141	61	202
		Cañaila	153	61	214
		Chirla	144	61	205
		Concha fina	124	61	185
		Coquina	153	61	214
		Corruco	230	61	291
	Erizo	86	184	270	

Arte: Rastros. Flota principal: Estepona/Marbella

Zona de producción		Especie Nombre	Días/Causas cierre		
Código	Nombre		Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND28	Guadalzama	Almeja chocha	112	61	173
		Bolo, Almejón	83	62	145
		Busano	111	61	172
		Cañaila	128	61	189
		Chirla	128	61	189
		Concha fina	152	61	213
		Coquina	128	61	189
		Corruco	200	61	261
		Erizo	97	184	281

Arte: Rastros. Flota principal: Marbella/Estepona

Zona de producción		Especie Nombre	Días/Causas cierre		
Código	Nombre		Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND29	Marbella 1	Almeja chocha	46	61	107
		Bolo, Almejón	15	62	77
		Busano	46	61	107
		Cañaila	63	61	124
		Chirla	63	61	124
		Concha fina	126	61	187
		Coquina	63	61	124
		Corruco	305	61	366
		Erizo	21	184	205

Arte: Rastros. Flota principal: Marbella

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre		Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND30	Marbella 2	Almeja chocha	63	61	124
		Bolo, Almejón	32	62	94
		Busano	63	61	124
		Cañaila	80	61	141
		Chirla	80	61	141
		Concha fina	129	61	190
		Coquina	80	61	141
		Corruco	305	61	366
		Erizo	58	184	242

Arte: Rastros. Flota principal: Marbella/Fuengirola

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre		Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND31	Cala del Moral	Almeja chocha	100	61	161
		Bolo, Almejón	69	62	131
		Busano	100	61	161
		Cañaila	119	61	180
		Chirla	119	61	180
		Concha fina	122	61	183
		Coquina	110	61	171
		Corruco	271	61	332
		Erizo	62	184	246

Arte: Rastros. Flota principal: Fuengirola

Zona de producción		Especie Nombre	Días/Causas cierre		
Código	Nombre		Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND32	Fuengirola	Almeja chocha	113	61	174
		Bolo, Almejón	82	62	144
		Busano	131	61	192
		Cañaila	114	61	175
		Chirla	114	61	175
		Concha fina	164	61	225
		Coquina	114	61	175
		Corruco	264	61	325
		Erizo	47	184	231

Arte: Rastros. Flota principal: Fuengirola

Zona de producción		Especie Nombre	Días/Causas cierre		
Código	Nombre		Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND33	Torremolinos	Almeja chocha	93	61	154
		Bolo, Almejón	80	62	142
		Busano	93	61	154
		Cañaila	114	61	175
		Chirla	114	61	175
		Concha fina	169	61	230
		Coquina	114	61	175
		Corruco	269	61	330
		Erizo	46	184	230

Arte: Rastros. Flota principal: Caleta de Vélez

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND34	Rincón de la Victoria	Almeja chocha	94	61	155
		Bolo, Almejón	63	62	125
		Busano	94	61	155
		Cañaila	82	61	143
		Chirla	82	61	143
		Concha fina	159	61	220
		Coquina	82	61	143
		Corruco	305	61	366
		Erizo	51	184	235

Arte: Rastros. Flota principal: Caleta de Vélez

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre		
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)	Días por veda	Total días
AND35	Torrox-Nerja	Almeja chocha	111	61	172
		Bolo, Almejón	84	62	146
		Busano	121	61	182
		Cañaila	92	61	153
		Chirla	92	61	153
		Concha fina	188	61	249
		Coquina	92	61	153
		Corruco	305	61	366
		Erizo	70	184	254

Acuicultura: Cultivos suspendidos

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)
AND28-1	Guadalmazza	Zamburiña	366

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)
AND29-1	Marbella 1	Zamburiña	366
		Vieira	366

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)
AND49	Puerto de Estepona	Mejillón	152

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)
AND50	Puerto de Fuengirola	Mejillón	212

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)
AND51	Puerto de Benalmádena	Mejillón	179

Zona de producción		Especie	Días/Causas cierre
Código	Nombre	Nombre	Días por contaminación y otras causas (*)
AND52	Caleta de Vélez	Mejillón	335

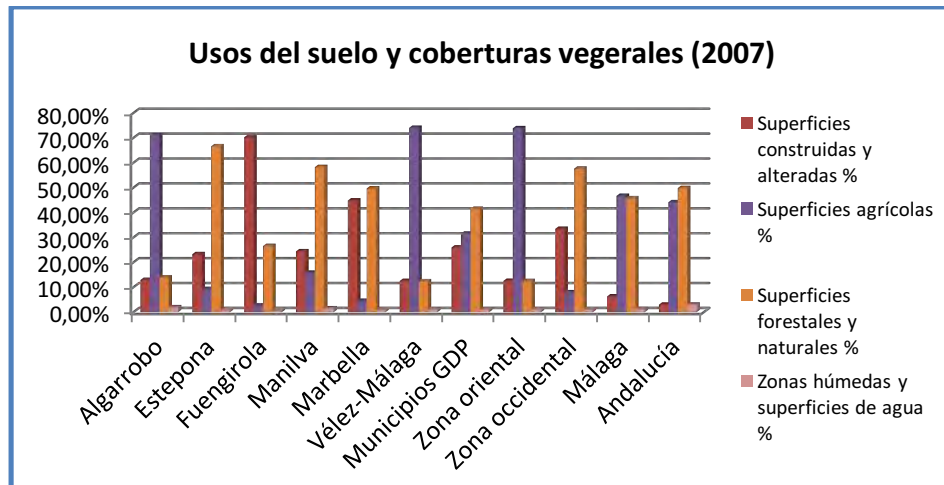
(*) La contaminación es debida fundamentalmente al E.Coli, fitoplacton tóxico, PSP, metales pesados y DSP. Otras causas son la imposibilidad de recogida de muestras y ensayos y medidas técnicas.

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Elaboración propia.

De las tablas podemos apreciar el alto número de días de cierre de los caladeros por agentes contaminantes, destacando por encima de todos moluscos como la concha fina y el corruco. Respecto a la acuicultura, especies como la zamburiña y la vieira han permanecido todo el año 2016 sin producción, así como los downlight para el mejillón en el puerto de Caleta de Vélez.

Usos del suelo y coberturas vegetales

Analizando los usos del suelo del último año del que se posee información (2007), vemos notables diferencias entre municipios



Fuente: GDP Málaga

Las superficies construidas y alteradas destacan en municipios como Marbella y Fuengirola, ocupando en este último un 70% del territorio. Siendo menos predominantes en los municipios de la zona oriental.

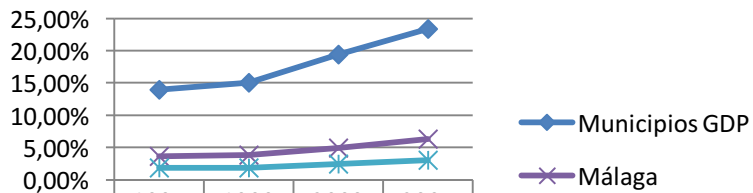
Las superficies agrícolas dominan la superficie de los municipios de la zona oriental superando el 70%. Dentro de los municipios occidentales, Marbella o Fuengirola registran los porcentajes más bajos.

En lo que respecta a las superficies forestales o naturales, predominan en los municipios de la zona occidental. Destacando en los municipios de Estepona, Manilva y Marbella.

Por último, las zonas húmedas y superficies de agua ocupan una proporción muy baja de la superficie en todos los municipios, siendo algo mayor en los de la zona oriental.

Málaga y Andalucía presentan prácticamente el mismo porcentaje de superficie agrícola que de superficie forestal, en torno al 45%.

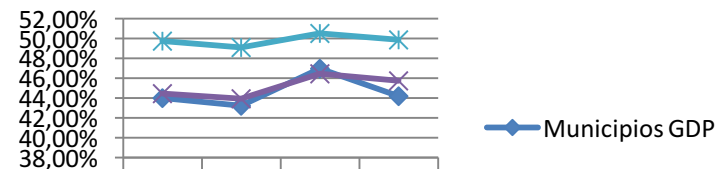
Superficies construidas y alteradas



	1995	1999	2003	2007
Municipios GDP	13,96%	15,02%	19,35%	23,33%
Málaga	3,63%	3,82%	4,97%	6,33%
Andalucía	1,84%	1,90%	2,43%	3,01%

Fuente: GDP Málaga

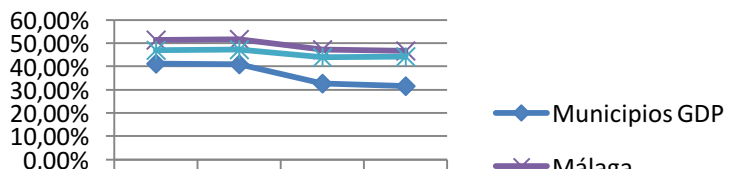
Superficies naturales y forestales



	1995	1999	2003	2007
Municipios GDP	43,96%	43,19%	46,92%	44,17%
Málaga	44,45%	43,88%	46,43%	45,72%
Andalucía	49,74%	49,09%	50,48%	49,84%

Fuente: GDP Málaga

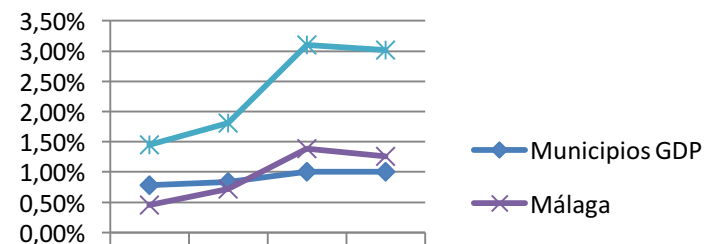
Superficies agrícolas



	1995	1999	2003	2007
Municipios GDP	41,30%	40,95%	32,72%	31,49%
Málaga	51,46%	51,58%	47,22%	46,69%
Andalucía	46,97%	47,20%	43,98%	44,14%

Fuente: GDP Málaga

Zonas húmedas y de agua



	1995	1999	2003	2007
Municipios GDP	0,78%	0,83%	1,00%	1,01%
Málaga	0,45%	0,72%	1,39%	1,26%
Andalucía	1,45%	1,81%	3,10%	3,01%

Fuente: GDP Málaga

Analizando la evolución de los usos del suelo observamos como la superficie construida y alterada ha seguido una evolución creciente en todas zonas durante los años de los que se disponen datos (1995-2007), sin embargo, podemos destacar el aumento en los municipios del GDP, más concretamente entre los años 1999 y 2007, donde la superficie ha pasado del 15% al 23%.

Si atendemos a los suelos agrícolas, se ha venido produciendo una tendencia a la baja en en todos los territorios, siendo más acentuada en el conjunto de los municipios del GDP.

Las superficies naturales y forestales presentan tendencias variables con subidas y bajadas en los años analizados, comprendiendo en Andalucía prácticamente el 50% de su extensión.

Las zonas húmedas y de agua, con porcentajes muy bajos, siguen tendencias crecientes hasta 2013, a partir de cual, dichas superficies se han visto reducidas.

7.3. Infraestructuras y equipamientos

Plano 13. Infraestructuras



7.3.1. Infraestructuras generales de comunicación

La red viaria

La red de carreteras que articula el ámbito de actuación está formada por la Autovía del Mediterráneo (A-7), la Autopista de Peaje (AP-7) y la carretera nacional N-340.

La autopista del Mediterráneo o AP-7 es un eje que comunica toda la costa mediterránea desde la frontera con Francia hasta Algeciras. Esta autopista forma parte de la Red de Carreteras Europeas conocida como Carretera E-15. El tramo que corresponde a nuestro ámbito de actuación, Málaga-Guadairo, tiene una longitud aproximada de 99 km y un tráfico (intensidad media diaria) de 27.354 vehículos/día (año 2011).

La autovía de Mediterráneo o A-7 es la nomenclatura que recibe la carretera nacional N-340 convertida en autovía. Pertenece a la Red de Carreteras del Estado, e inicia su recorrido en Algeciras para finalizar en Barcelona. En el litoral malagueño alcanza los 200 km de longitud aproximadamente, siendo la red que soporta la gran mayoría de la movilidad de vehículos motorizados.

La carretera N-3401 (o carretera del Mediterráneo) es la más larga de las carreteras nacionales de España. Une Cádiz con Barcelona por toda la costa del Mediterráneo, atravesando diez provincias. La N-340 sigue, hasta la altura de la provincia de Murcia, el trazado de la antigua Vía Augusta, construida durante la ocupación romana de la península ibérica, que recorría toda la costa mediterránea desde Gibraltar hasta Barcelona. En su itinerario por la Costa del Sol Occidental la N-340 se encuentra desdoblada. La primera población que atraviesa es San Luis de Sabinillas, perteneciente a Manilva. Tras pasar por Estepona, al llegar a San Pedro de

Alcántara hay una intersección con la carretera autonómica A-397 que une la Costa del Sol con Ronda y Sevilla. Atraviesa núcleos turísticos como Marbella, Fuengirola, Benalmádena y Torremolinos. Al llegar a Málaga se une a la A-7 y conecta con otras carreteras de la red como la A-4, que comunica Málaga con Antequera.

Siguiendo su curso por el litoral cruza Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Torrox y Nerja. En este tramo se ha construido la autovía A-7 en paralelo a la antigua nacional, que sirve como travesía de estas localidades.

La red ferroviaria

El ferrocarril es la infraestructura de transporte que se ha beneficiado de la mayor operación de transformación, mediante la construcción y puesta en servicio de la nueva línea de Alta Velocidad (AVE) que enlaza Málaga con la red nacional en las proximidades de Córdoba, lo que ha abierto una amplia oferta de nuevas relaciones con ciudades con las que este territorio nunca tuvo servicios directos, a la vez que se reducían los tiempos de viaje de forma extraordinaria. Estas circunstancias están influyendo poderosamente en el reparto de los viajeros entre los diferentes modos de transporte en varias rutas, muy especialmente en la relación de Málaga con Madrid y con Córdoba.

La línea de cercanías Málaga-Fuengirola ha estado afectada en los últimos años por períodos de restricciones del servicio como consecuencia de las importantes obras realizadas, orientadas a aumentar su capacidad de transporte de viajero y la calidad de los servicios.

Aeropuerto

Málaga es el tercer aeropuerto de España con más viajeros en la Península,

después de Madrid y Barcelona, y en Andalucía da servicio al 70% de todos los viajeros del conjunto de sus aeropuertos.

Se detecta cada vez mayor importancia de las relaciones del aeropuerto de Málaga con otros países, entre los que se incluyen vuelos regulares a Canadá, USA, Rusia y Turquía como destinos más alejados y novedosos.

Puerto de Málaga

El puerto de Málaga ha sido objeto también de importantes obras de mejora que han repercutido, sobre todo, en el volumen de pasajeros atendidos en cruceros. No obstante, en los últimos años, al igual que ha ocurrido con el aeropuerto, se aprecia un descenso significativo del número de viajeros, como consecuencia de la crisis económica general y de la modificación de rutas de las compañías navieras principales.

El movimiento de contenedores se encuentra estancado en los últimos años, después de un importante crecimiento en los años siguientes a la entrada en servicio del nuevo muelle 9, especialmente preparado para este tipo de mercancía. En su conjunto, la carga general en el puerto de Málaga ha descendido notablemente en los últimos años quedando bajo el área de influencia del puerto de Algeciras.

El puerto de Málaga, en forma similar a la mayoría de los existentes desde épocas muy anteriores, está afectado por las importantes alteraciones y transformaciones que se vienen produciendo en el transporte marítimo, por la globalización económica que está modificando fuertemente los mercados, por la evolución tecnológica en las producciones de bienes y en los medios de transporte, por la presión del conflicto de sus servicios tradicionales con el desarrollo urbano, etc.

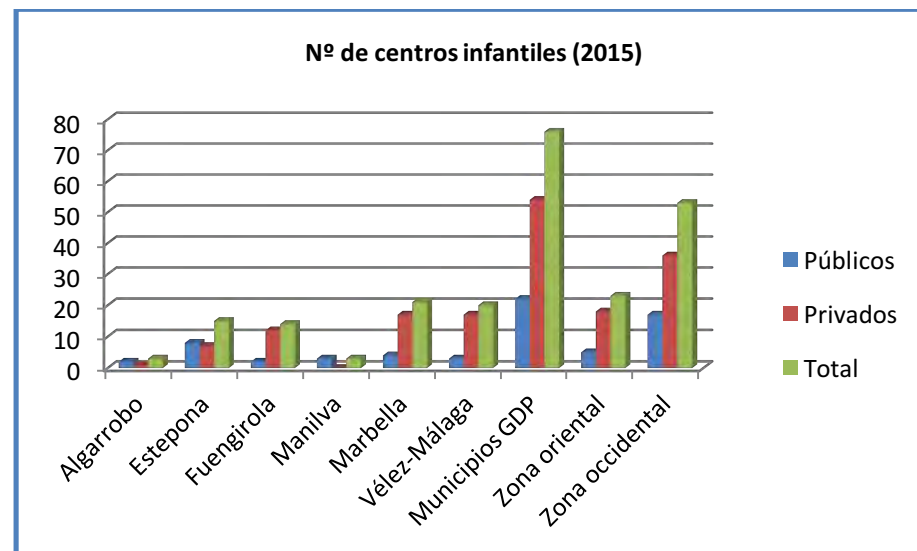
En la actualidad, las grandes terminales portuarias se vienen configurando distanciadas de las áreas urbanas, por lo que ello les ofrece de

oportunidades de desarrollo. Sólo la especialización en los servicios que pueda ofrecer podrá mantener condiciones de explotación sostenibles en el tiempo en el puerto de Málaga.

7.3.2. Equipamientos del ámbito de actuación

Centros de educación infantil

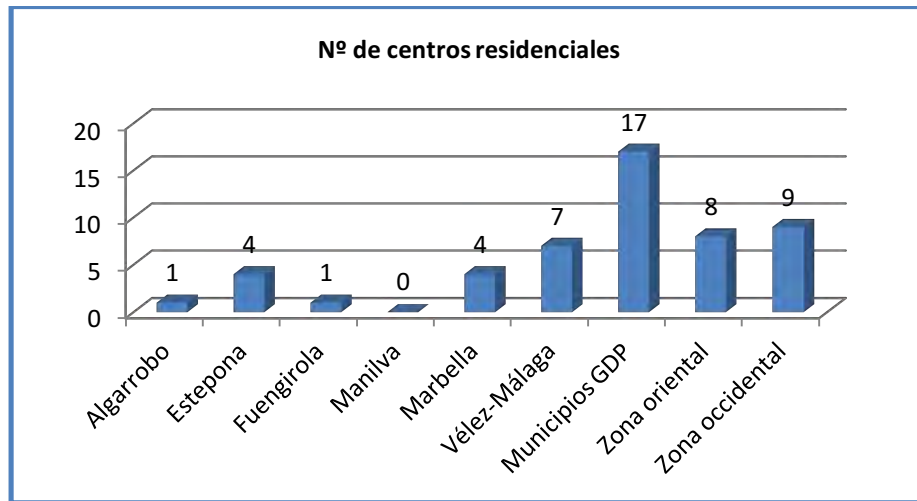
Destacan Vélez Málaga y Marbella, ambos cuentan con prácticamente el mismo número de centros de educación infantil, 20 y 21 respectivamente, seguidos de Estepona y Fuengirola (15 y 14). Manilva y Algarrobo cuentan con 3 cada uno.



Fuente: GDP Málaga

Centro residenciales para personas mayores

Vélez Málaga es municipio con mayor número de centros residenciales (7), seguido de Fuengirola y Estepona, ambos con cuatro. Algarrobo y Fuengirola poseen 1 cada uno y Manilva es el único municipio que no cuenta con centro residencial.



Fuente: GDP Málaga

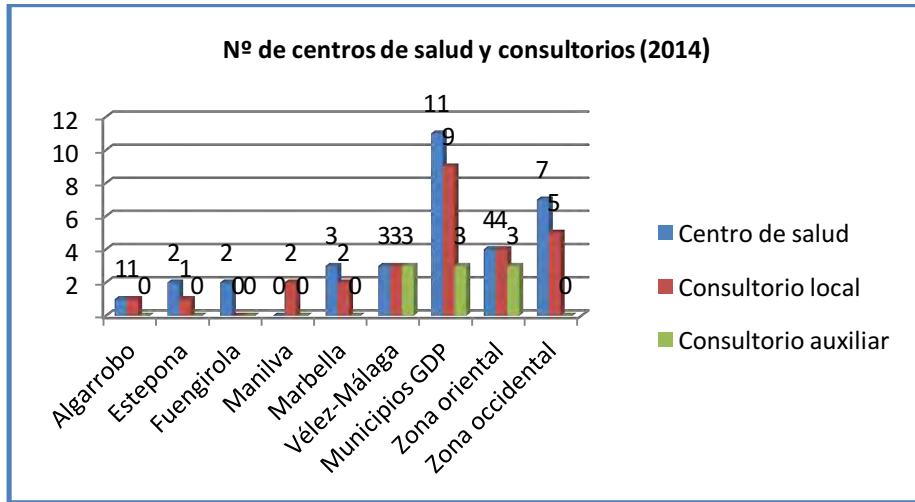
Nº de centros de salud, consultorios locales y auxiliares

Con fecha 2014, los municipios del territorio de actuación de GDP de la Provincia de Málaga cuentan con 11 centros de salud, 9 consultorios locales y 3 auxiliares.

Marbella y Vélez Málaga son los que disponen de más centros de salud con tres cada uno. Le siguen Estepona y Fuengirola con dos y Algarrobo con uno. Manilva dispone de dos consultorios locales.

	2014		
	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar
Algarrobo	1	1	0
Estepona	2	1	0
Fuengirola	2	0	0
Manilva	0	2	0
Marbella	3	2	0
Vélez-Málaga	3	3	3
Municipios GDP	11	9	3
Zona oriental	4	4	3
Zona occidental	7	5	0
Málaga	64	74	41
Andalucía	400	696	415

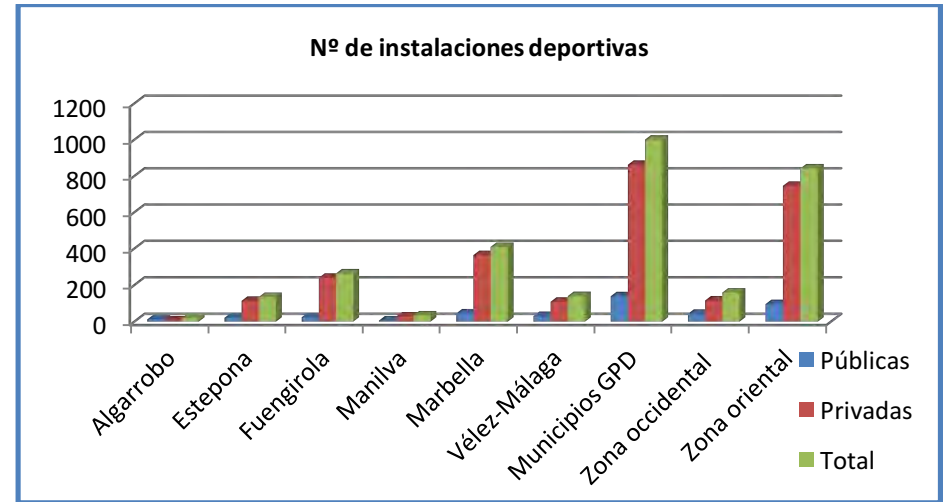
Fuente: GDP Málaga



Fuente: GDP Málaga

Número de instalaciones deportivas

El municipio que cuenta con mayor número de infraestructuras deportivas es Marbella con 409 instalaciones, seguido Fuengirola con 264 y Vélez Málaga con 14. El municipio de Manilva es el que posee menos equipamiento deportivo con 34 instalaciones.

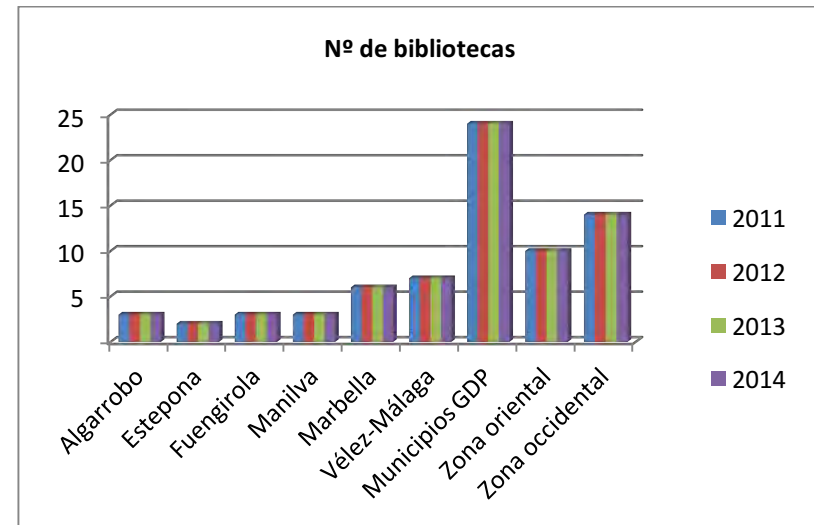


Fuente: GDP Málaga

Nº de bibliotecas

El número de bibliotecas se ha mantenido constante a lo largo los cuatro años analizados. Vélez Málaga es el municipio con más bibliotecas (7), seguido de Marbella (8). Estepona es el municipio con menos bibliotecas (2).

	NÚMERO DE BIBLIOTECAS			
	2011	2012	2013	2014
Algarrobo	3	3	3	3
Estepona	2	2	2	2
Fuengirola	3	3	3	3
Manilva	3	3	3	3
Marbella	6	6	6	6
Vélez-Málaga	7	7	7	7
Municipios GDP	24	24	24	24
Zona oriental	10	10	10	10
Zona occidental	14	14	14	14
Málaga	153	154	153	151
Andalucía	834	822	818	818

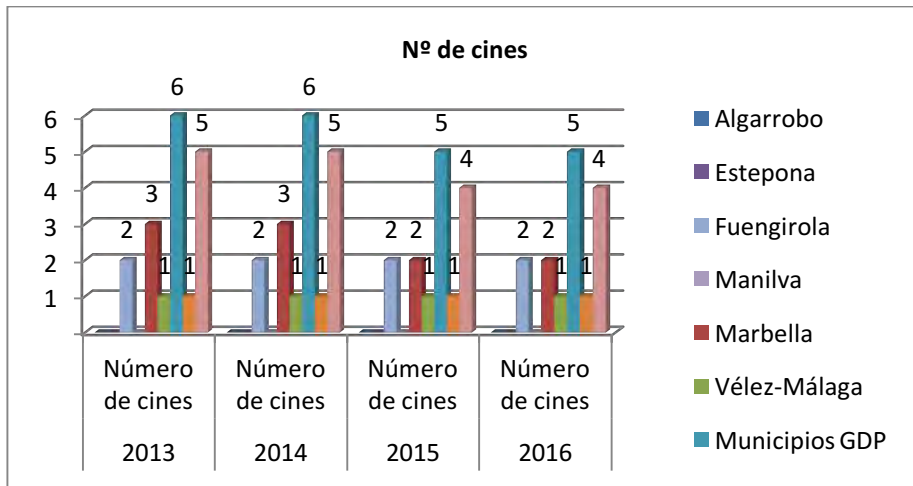


Fuente: GDP Málaga

Fuente: GDP Málaga

Número de cines

Los municipios con mayor número de cines son Fuengirola y Marbella con dos cada uno, este último pasó de tener tres a dos en 2015. Le sigue Vélez Málaga con uno. Los municipios de Algarrobo, Estepona y Manilva no disponen de cines.



Fuente: GDP Málaga

7.4. Población

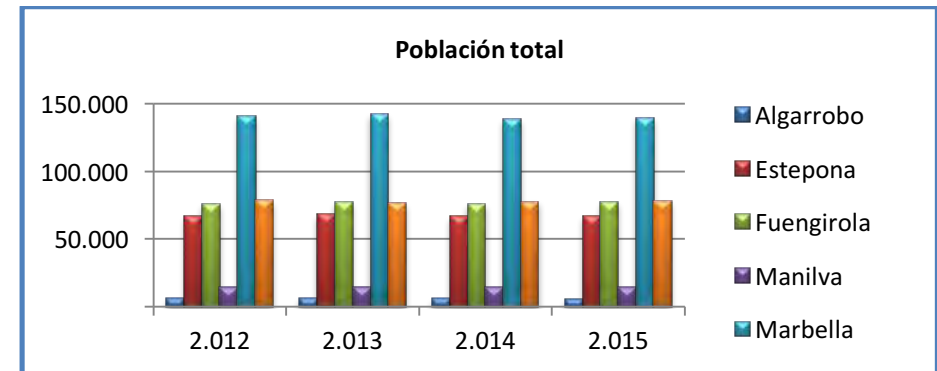
7.4.1. Población

ÁMBITO	POBLACION TOTAL			
	2.012	2.013	2.014	2.015
Algarrobo	6.584	6.601	6.103	6.013
Estepona	67.101	67.986	66.566	67.080
Fuengirola	75.953	77.397	75.856	77.525
Manilva	14.391	14.600	14.451	14.587
Marbella	140.473	142.018	138.679	139.537
Vélez-Málaga	78.467	76.911	77.808	78.166
Total GDP	382.969	385.513	379.463	382.908
Málaga	1.641.098	1.652.999	1.621.968	1.628.973
Andalucía	8.449.985	8.440.300	8.402.305	8.399.043
Peso Municipios GDP/Provincia	23,34%	23,32%	23,40%	23,51%
Peso Municipios GDP/Andalucía	19,42%	19,58%	19,30%	19,39%

Fuente: GDP Málaga

En cuanto a población, el municipio de Marbella se sitúa a la cabeza con alrededor de 140.000 habitantes superando ampliamente al resto. A continuación se encuentran Vélez-Málaga y Fuengirola con una población que no llega a los 80.000 habitantes seguidos de cerca por Estepona. Los municipios con menor población son Manilva y Algarrobo, siendo este último el más pequeño.

Si atendemos a la evolución por municipios, se desprende una leve disminución de la población en todos ellos. La proporción de población de los municipios del GDP en relación con la provincia ha crecido a lo largo de los años estudiados, sin embargo, con respecto a Andalucía, se ha reducido.

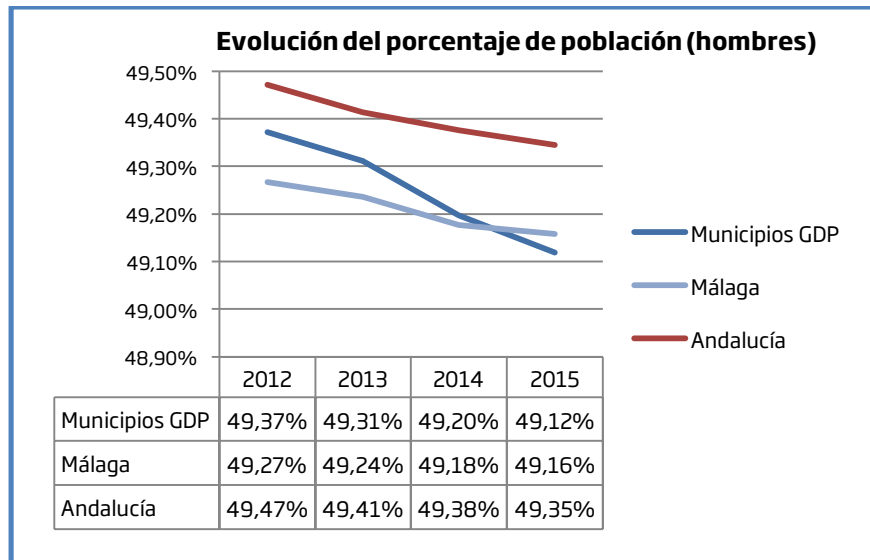


Fuente: GDP Málaga

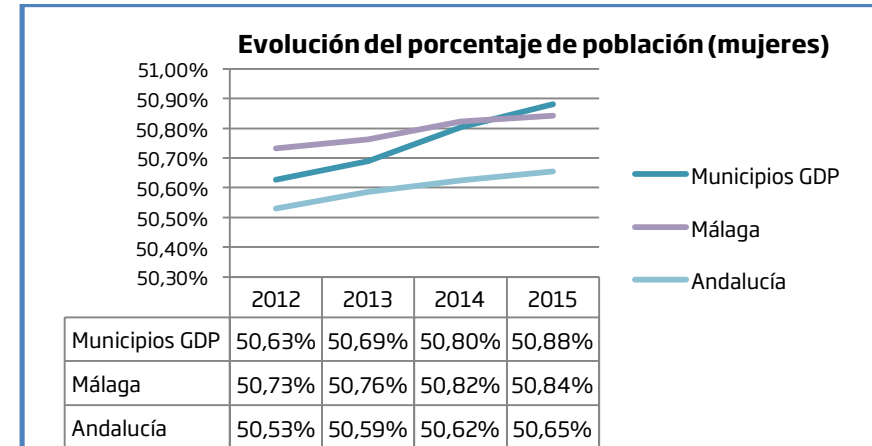
Si diferenciamos por sexo, los hombres poseen mayor porcentaje de población en municipios como Manilva y Algarrobo, presentando el segundo una tendencia a la baja.

En el resto de municipios que forman el territorio de actuación del GDP de la provincia de Málaga como son Vélez Málaga, Marbella, Fuengirola y Estepona predominan las mujeres. Siendo Marbella el municipio que presenta mayor población femenina, seguido de Fuengirola. Todos ellos presentan una suave tendencia al alza.

En términos agregados, los municipios del GDP presentan una tendencia a la baja en la población masculina, y por el contrario, un aumento de la población femenina a lo largo de los años estudiados. Lo mismo ocurre en los territorios de Málaga (provincia) y Andalucía.

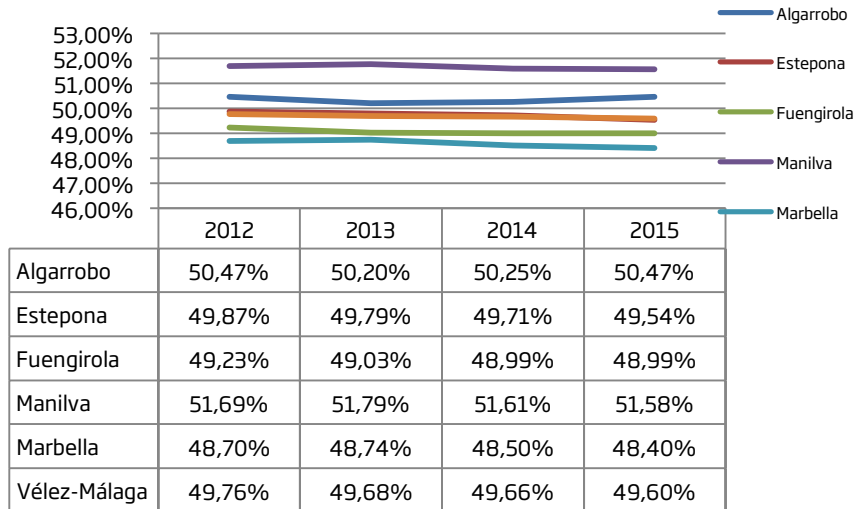


Fuente: GDP Málaga



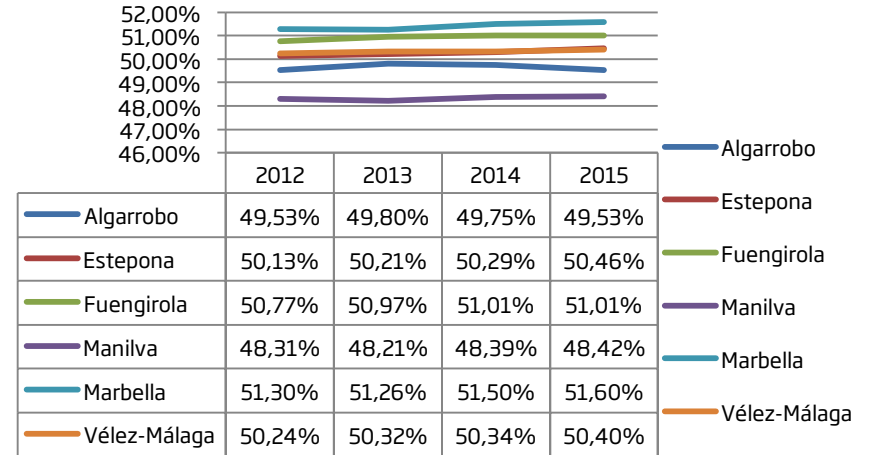
Fuente: GDP Málaga

Evolución de la población por municipios (hombres)



Fuente: GDP Málaga

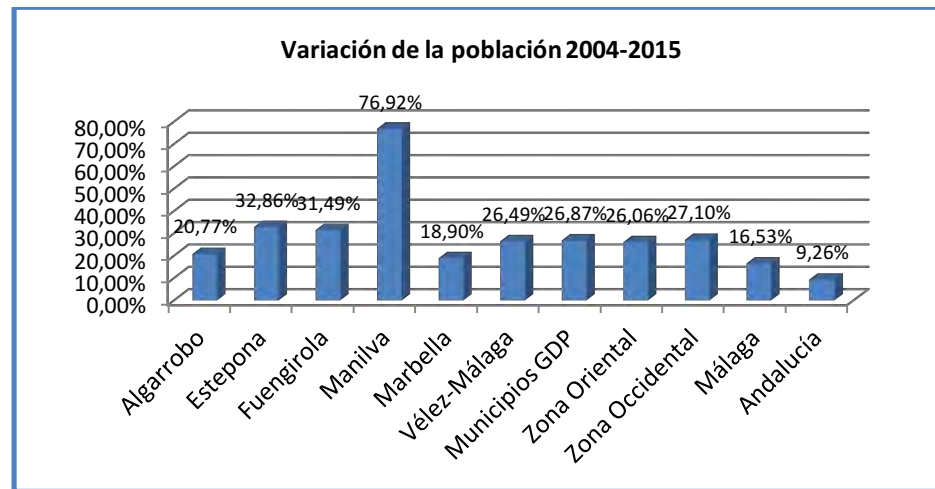
Evolución de la población por municipios (mujeres)



Fuente: GDP Málaga

7.4.2. Variación de la población 2004-2015.

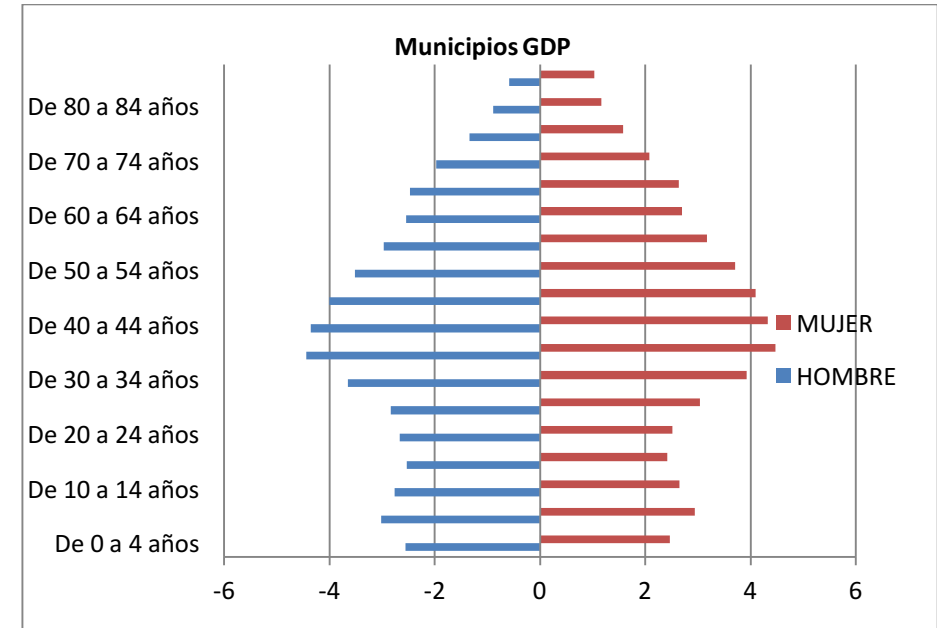
Entre los años 2004 y 2015 la población ha aumentado en todos los municipios de GDP con un crecimiento mayor al de Málaga y Andalucía. El municipio que destaca es Manilva, con un aumento del 76,92 % de la población lo que supone 3.642 habitantes más durante esos años. Convirtiéndose así en el municipio que más ha crecido. Por el contrario, Marbella se sitúa como el municipio con menor variación, un 18,90 %.



Fuente: GDP Málaga

Apenas hay diferencia si distinguimos por zonas, siendo levemente superior en los municipios occidentales con un 27,10 %.

7.4.3. Pirámide de población

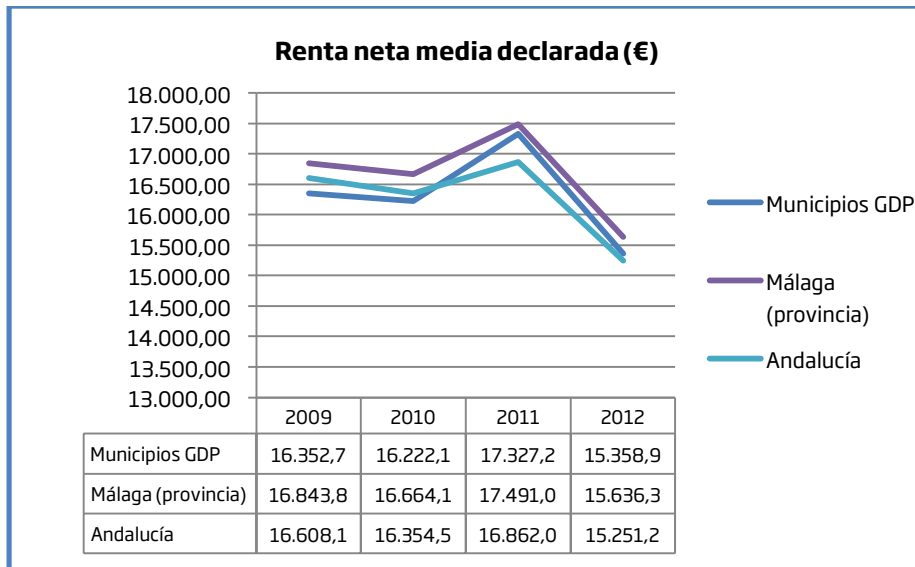


Fuente: GDP Málaga

Observamos una pirámide de población en la que predomina, como hemos comentado anteriormente, la población femenina. La pirámide de población presenta forma de bulbo donde destaca la zona media de la pirámide con un tramo de edad predominante entre 30 y 55 años de edad. Se puede destacar además una disminución de la natalidad, así como una reducida población joven de entre 10 y 20 años.

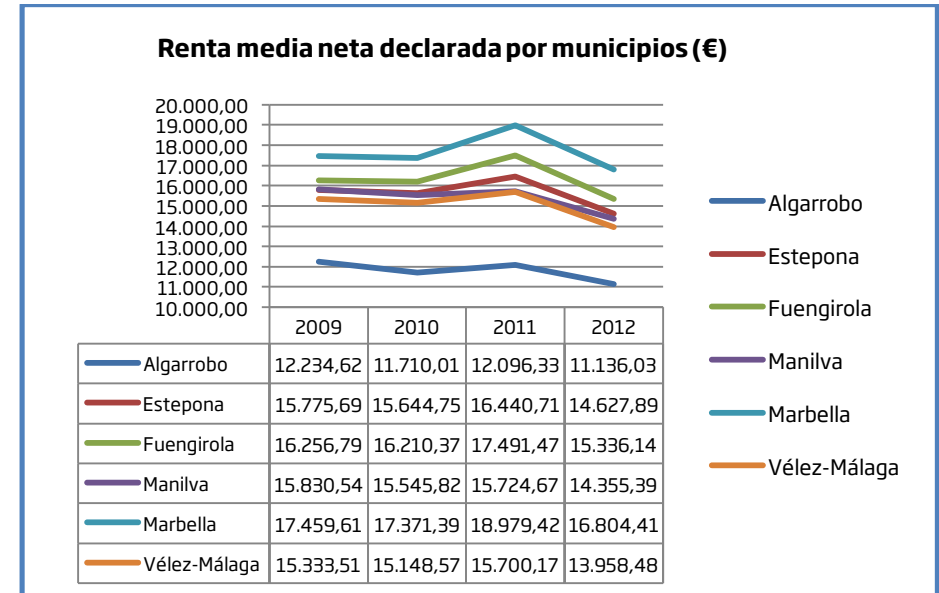
7.4.4. Renta media neta declarada/año

La renta media neta declarada se define como el cociente entre la renta neta declarada y el número de declaraciones. Aunque hay que tener en cuenta de que hay un umbral mínimo por debajo del cual no hay obligación de declarar.



Fuente: GDP Málaga

Marbella se sitúa como el municipio con mayor renta media declarada seguido por Fuengirola, siendo Algarrobo el que se encuentra a la cola. En 2012 se produce una caída generalizada de la renta media neta declarada.

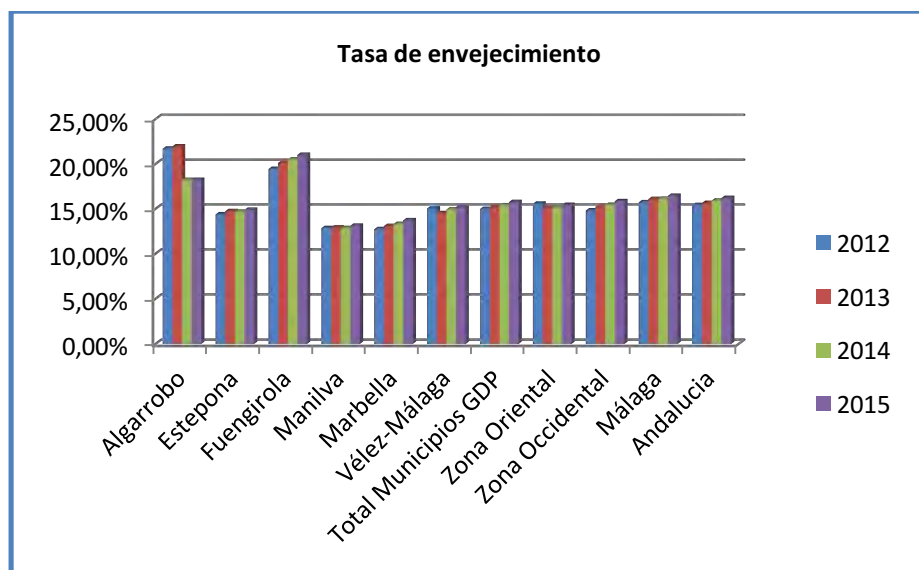


Fuente: GDP Málaga

La tendencia de la renta media neta en el total de los municipios del GDP es muy similar a la de Málaga provincia o Andalucía.

7.4.5 Tasa de envejecimiento

La tasa de envejecimiento pone en relación la población mayor de 65 años y la población total. Los municipios que destacan con las mayores tasas son Fuengirola y Algarrobo, experimentando este último un marcado descenso en 2014. Por el contrario, Manilva es el que presenta la menor tasa.



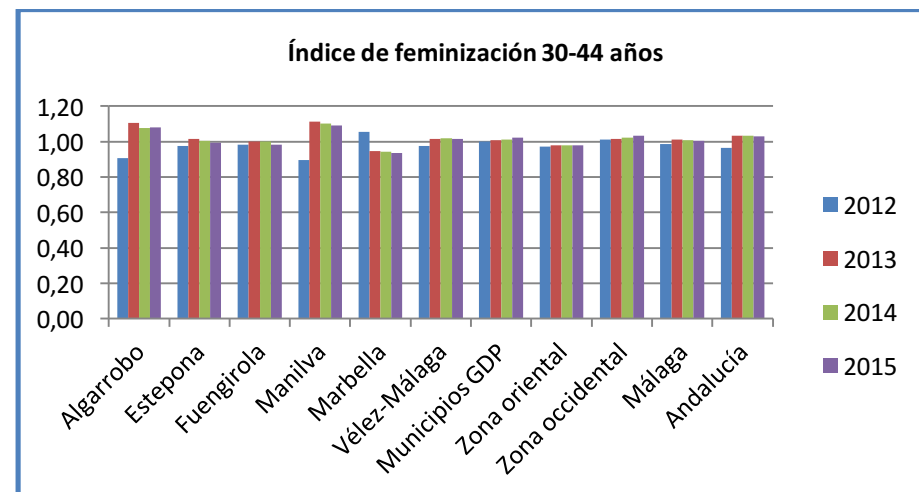
Fuente: GDP Málaga

A excepción de Algarrobo, se produce una tendencia generalizada al alza dado el crecimiento de la población mayor de 65 años gracias, entre otros factores, al aumento de la esperanza de vida.

La tasa de envejecimiento de los municipios del GDP es ligeramente inferior a la de Málaga provincia o Andalucía, donde siguen una tendencia al alza a lo largo de los cuatro años analizados.

7.4.6. Índice de feminización de 30-44 años

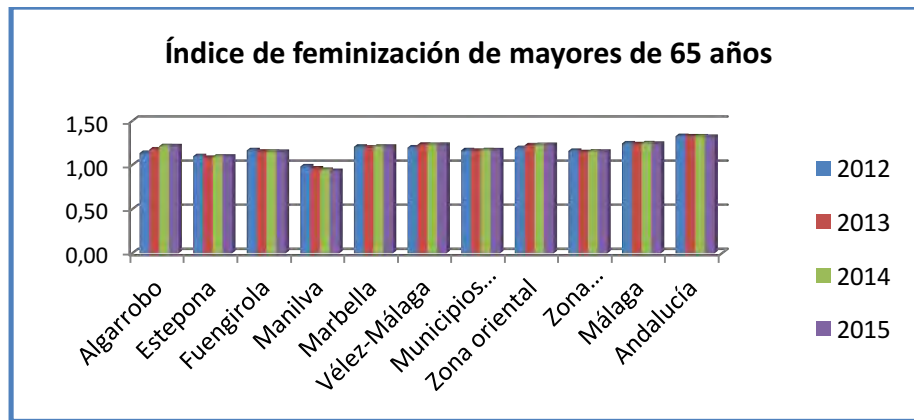
El índice de feminización de 30-44 años relaciona el número de mujeres de dicho tramo de edad entre el total de la población. En cuanto a dicho índice destacar el aumento producido en 2013 con respecto a 2012 en los municipios de Algarrobo y Manilva.



Fuente: GDP Málaga

7.4.7. Índice de feminización de mayores de 64 años

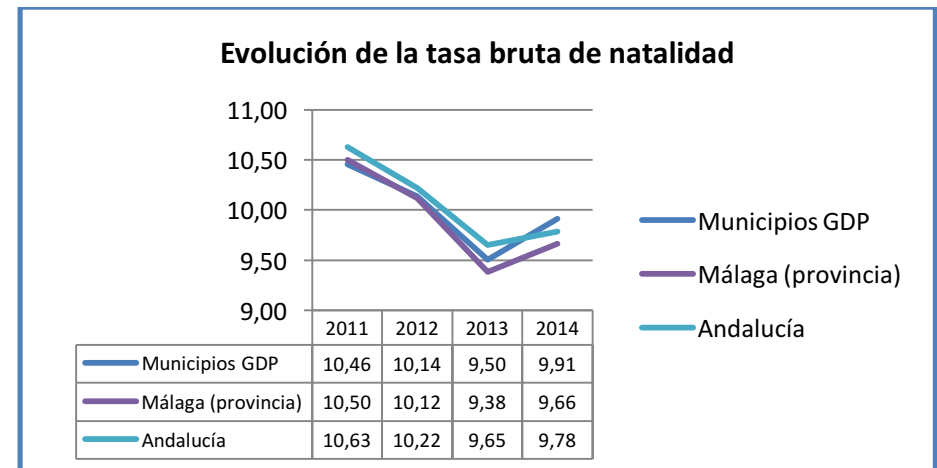
En cuanto al índice de feminización de mayores de 65 años, podemos destacar del gráfico la tendencia al alza en el municipio de Algarrobo o la tendencia a la baja en el caso de Manilva.



Fuente: GDP Málaga

7.4.8. Tasa bruta de natalidad

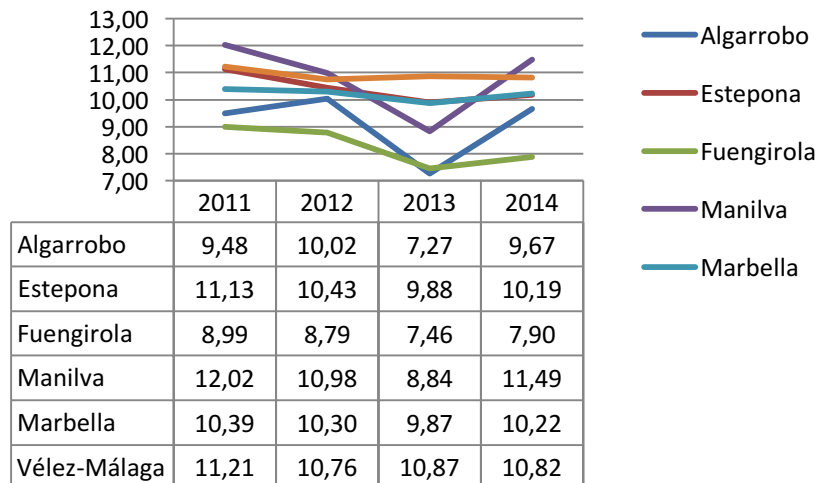
La tasa bruta de natalidad relaciona los nacimientos con la población total en tanto por mil. Todos los territorios presentan un descenso de la tasa bruta de natalidad en 2013 donde Málaga acusa la mayor caída. Sin embargo, en 2014 se produce una subida generalizada de la tasa en todos los territorios.



Fuente: GDP Málaga

En general los municipios presentan una tendencia a la baja hasta llegar a 2013, y es en 2014 donde empieza a recuperarse. A diferencia de los municipios de Algarrobo y Manilva, donde el crecimiento en 2014 ha sido más significativo, y Vélez Málaga, donde la tasa decrece en 2014.

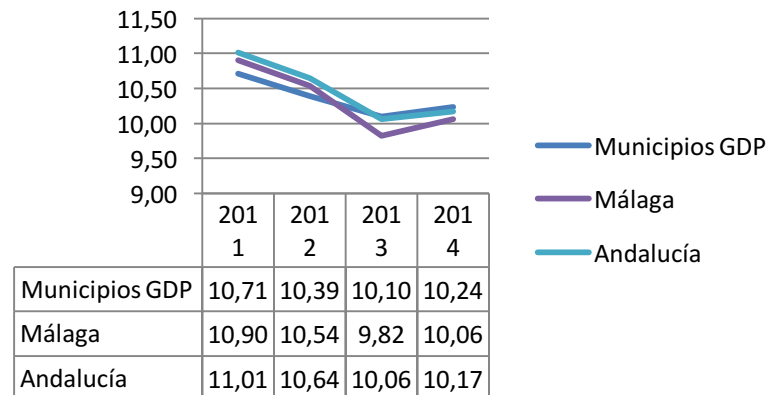
Evolución de la tasa bruta de natalidad por municipios



Fuente: GDP Málaga

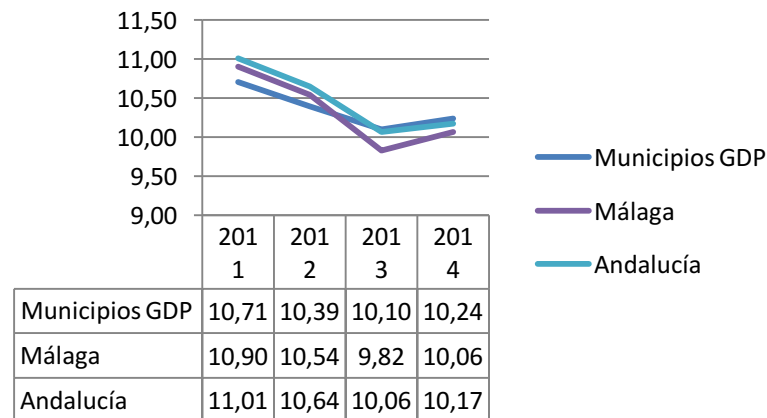
Distinguiendo por sexos, los hombres presentan una tasa superior a la de las mujeres en todos los territorios, en cuanto a las tendencias son similares en todos ellos, tanto en hombres como en el caso de mujeres.

Tasa bruta de natalidad (hombres)



Fuente: GDP Málaga

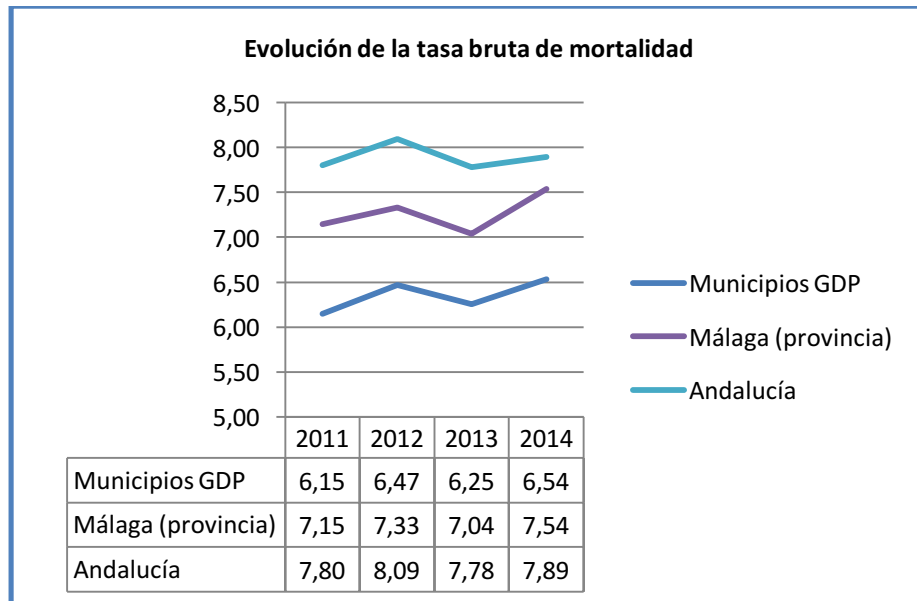
Tasa bruta de natalidad (hombres)



Fuente: GDP Málaga

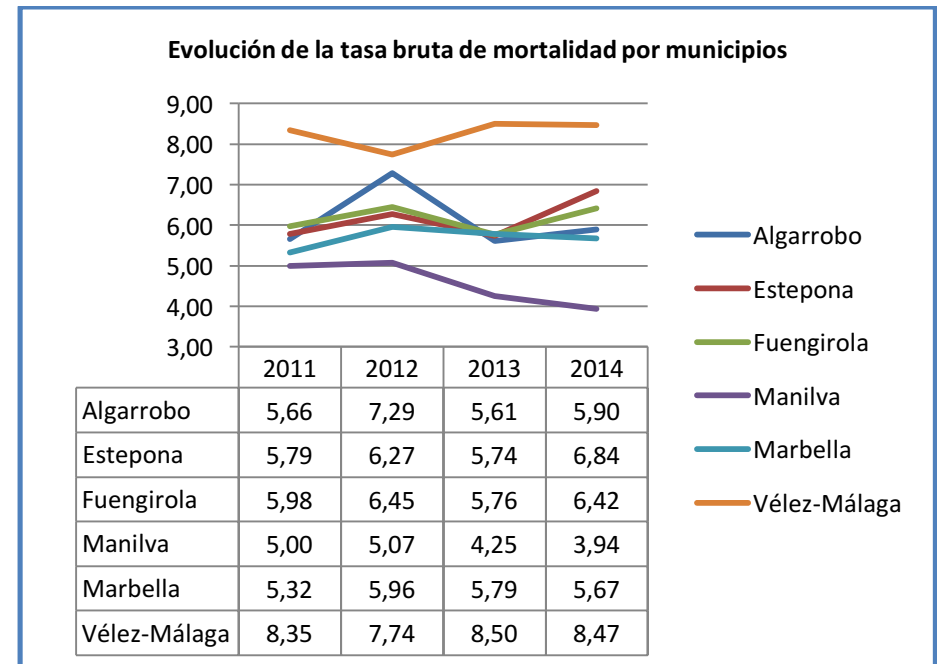
7.4.9. Tasa bruta de mortalidad

En relación a la tasa bruta de mortalidad por mil habitantes, los municipios del GDP siguen una evolución prácticamente constante creciendo ligeramente en el último año analizado (2014). Poseen una tasa superior a la media de la provincia de Málaga e inferior a la media andaluza con tendencias paralelas.



Fuente: GDP Málaga

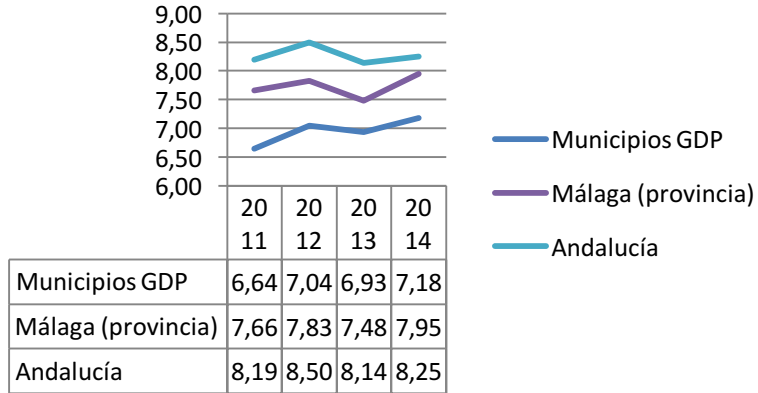
Vélez Málaga es el municipio con mayor índice, siendo Manilva el que presenta una menor tasa además de una tendencia a la baja desde 2012. Los municipios que han experimentado una leve subida son Estepona y Fuengirola.



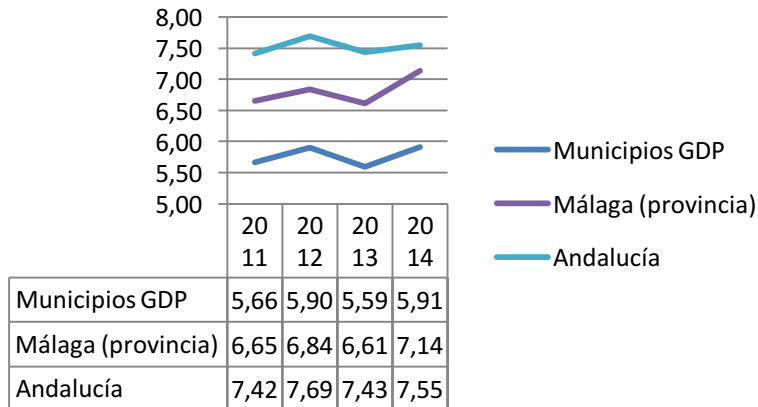
Fuente: GDP Málaga

En cuanto a la diferenciación por sexos, las tendencias se mantienen, sin embargo la tasa es superior en el caso de los hombres en cada uno de los territorios a lo largo del periodo estudiado.

Tasa bruta de mortalidad (hombres)



Tasa bruta de mortalidad (mujeres)

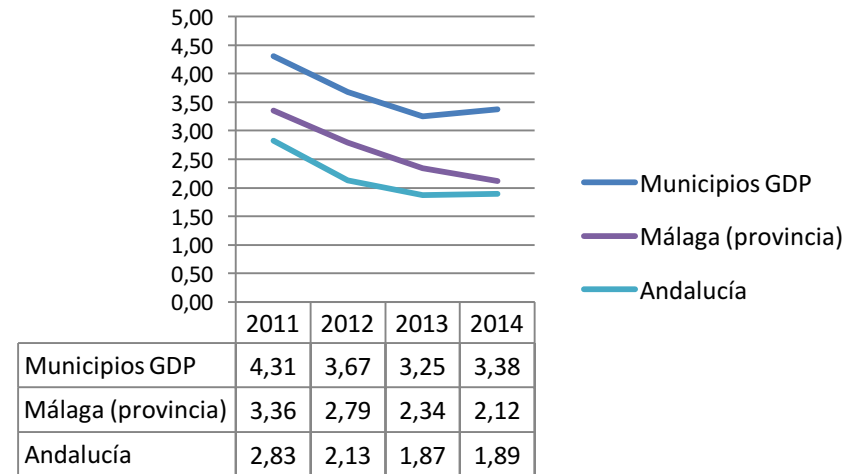


Fuente: GDP Málaga

7.4.10. Tasa crecimiento natural

Teniendo en cuenta las tasas de natalidad y mortalidad obtenemos la tasa de crecimiento natural por mil habitantes. El municipio que cuenta con mayor crecimiento es Manilva y por el contrario Fuengirola es el que presenta una menor tasa.

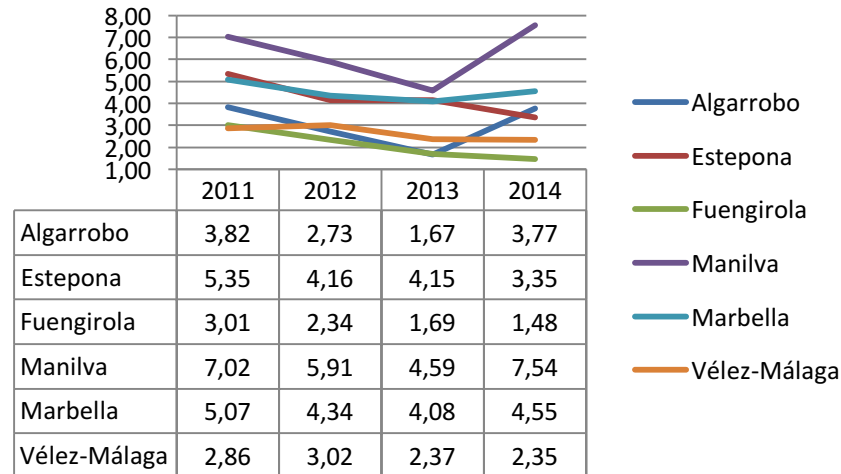
Evolución de la tasa de crecimiento natural



Fuente: GDP Málaga

En los cuatro años estudiados, los municipios han experimentado una tendencia a la baja de la tasa de crecimiento natural, siendo Manilva, Marbella y Algarrobo los municipios cuya tasa de crecimiento aumenta en 2014 a diferencia del resto que continúan decreciendo.

Evolución de la tasa de crecimiento natural por municipios

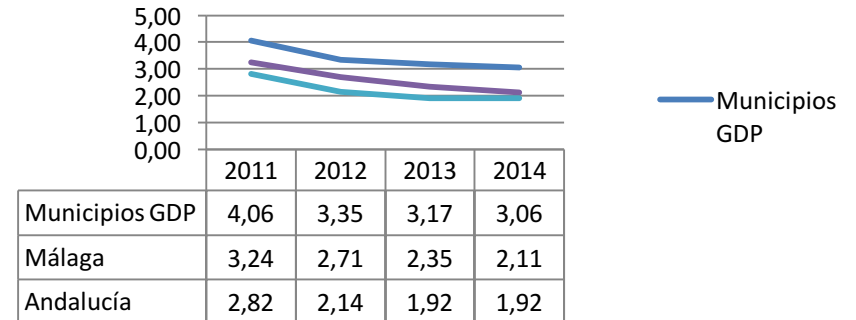


Fuente: GDP Málaga

En comparación con Málaga y Andalucía, el conjunto de municipios posee una tasa superior, siendo Andalucía la que presenta un menor registro. La tendencia a la baja es generalizada a lo largo a los cuatro años, sin embargo el conjunto de municipios parece crecer ligeramente en 2014.

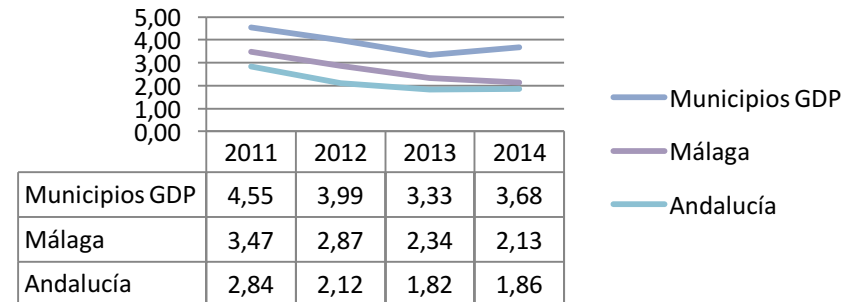
Si diferenciamos por sexos, la tendencia en ambos es similar, sin embargo el crecimiento natural en mujeres es superior llegando a aumentar en 2014 con respecto a 2013.

Tasa de crecimiento natural (hombres)



Fuente: GDP Málaga

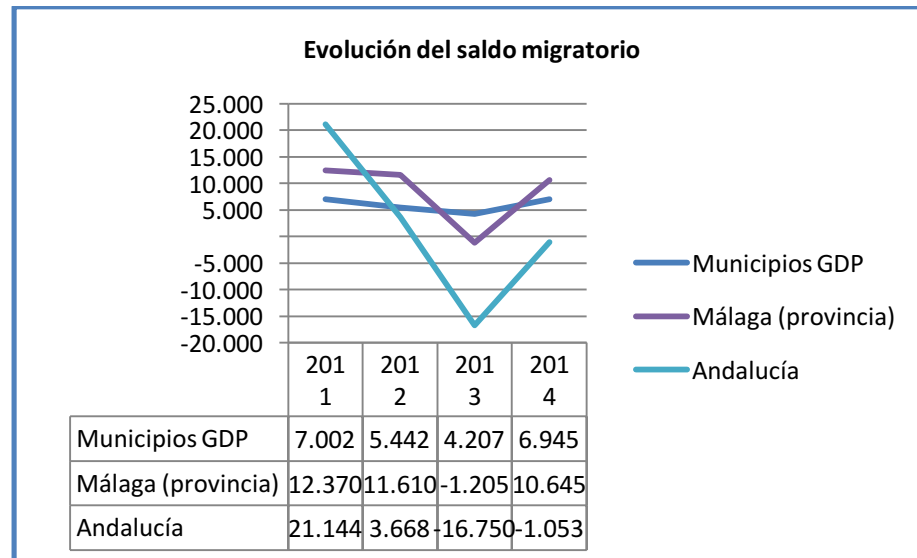
Tasa de crecimiento natural (mujeres)



Fuente: GDP Málaga

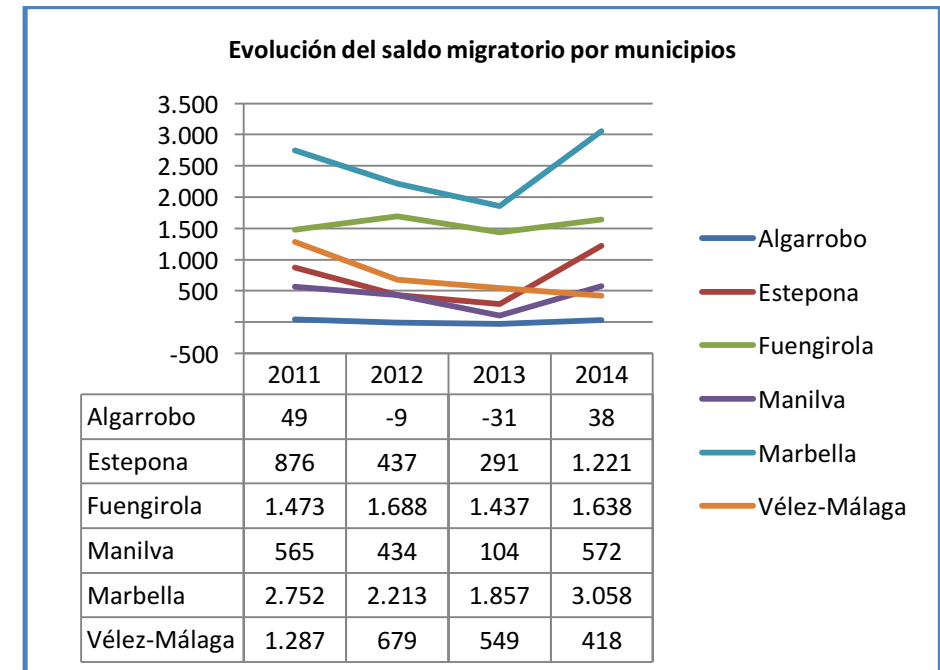
7.4.11. Saldo migratorio

En términos de migración, observamos una importante caída en 2013 de forma generalizada en los tres territorios. En 2014 se produce una subida del saldo, también de forma generalizada, sin llegar, en el caso de Andalucía, a presentar un saldo positivo.



Fuente: GDP Málaga

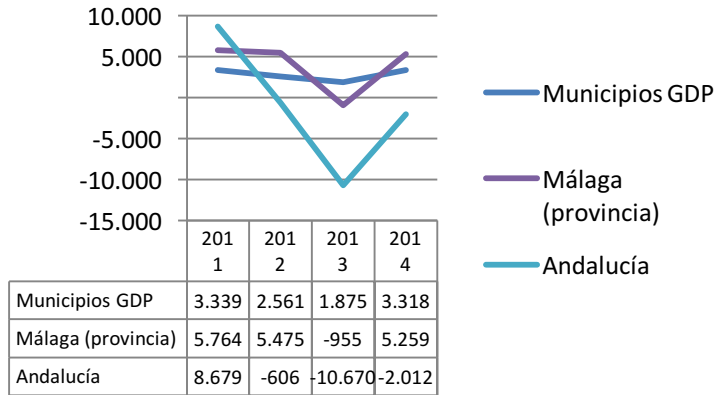
El municipio con mayor saldo migratorio es Marbella seguido de Fuengirola, que junto con Estepona y Manilva ha crecido en 2014, lo que ha supuesto un cambio de tendencia en dichos municipios. Sin embargo Vélez Málaga presenta una tendencia a la baja a lo largo de los cuatro años y Algarrobo sostiene un saldo muy bajo siendo incluso negativo en 2012 y 2013.



Fuente: GDP Málaga

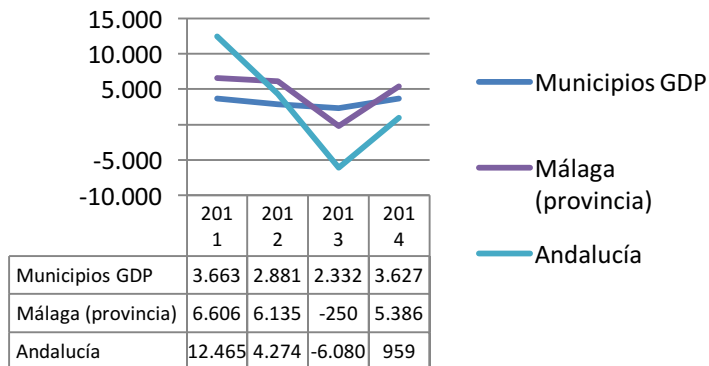
Distinguiendo por sexos, ambos presentan tendencias paralelas, sin embargo las mujeres muestran mayor saldo migratorio en términos absolutos.

Evolución del saldo migratorio (hombres)



Fuente: GDP Málaga

Evolución del saldo migratorio (mujeres)

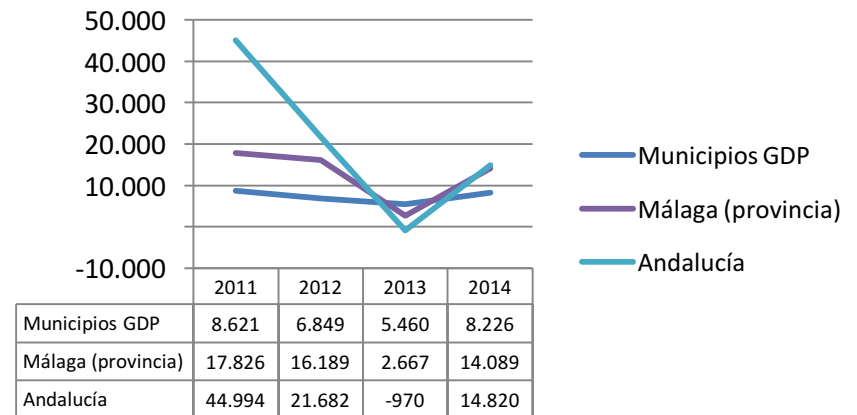


Fuente: GDP Málaga

7.4.12. Crecimiento demográfico total

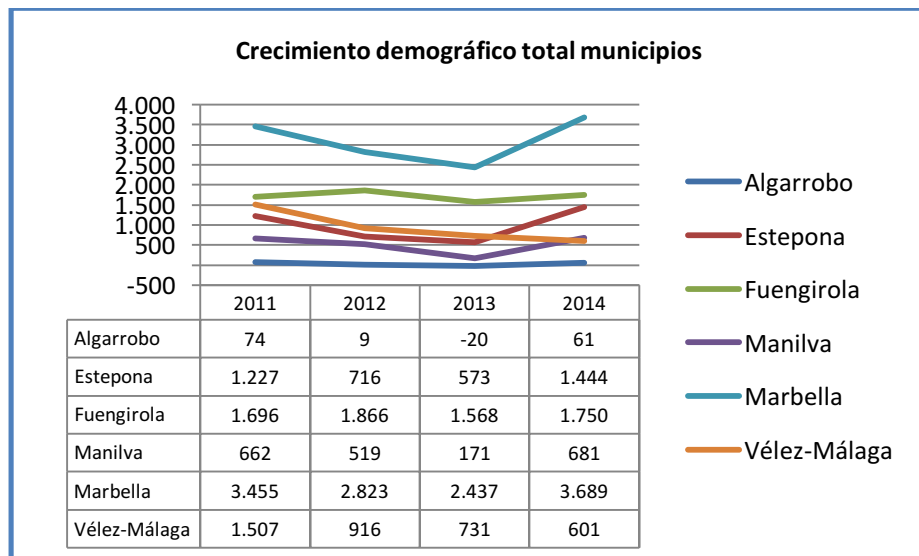
Si hacemos referencia al crecimiento demográfico total, se puede observar la tendencia diferenciada que siguen las zonas oriental y occidental. Por un lado, los municipios de Manilva, Estepona, Marbella y Fuengirola registran un cambio de tendencia en 2014 donde el crecimiento demográfico es mayor. Sin embargo en los municipios de la zona oriental, Vélez Málaga y Algarrobo, el crecimiento se reduce a lo largo de los cuatro años, siendo en el caso de Algarrobo negativo en 2013.

Crecimiento demográfico total



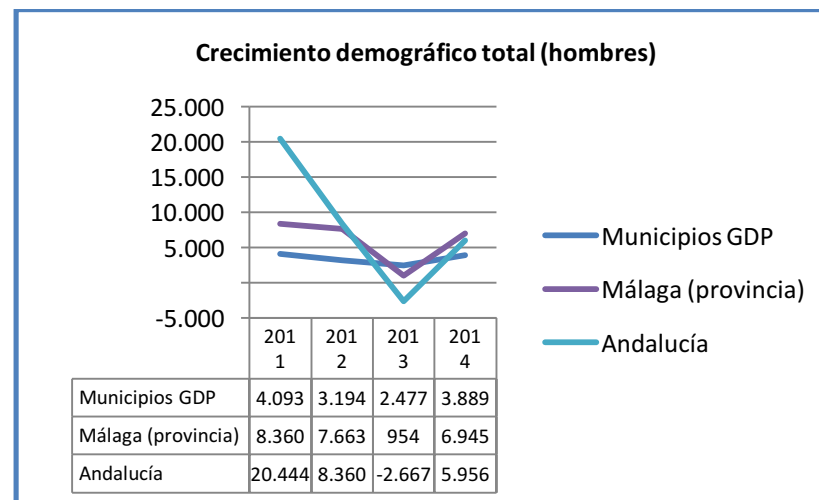
Fuente: GDP Málaga

En relación a la provincia y a Andalucía, los municipios del GDP siguen una tendencia similar aunque mucho más suavizada dada la diferencia de población.

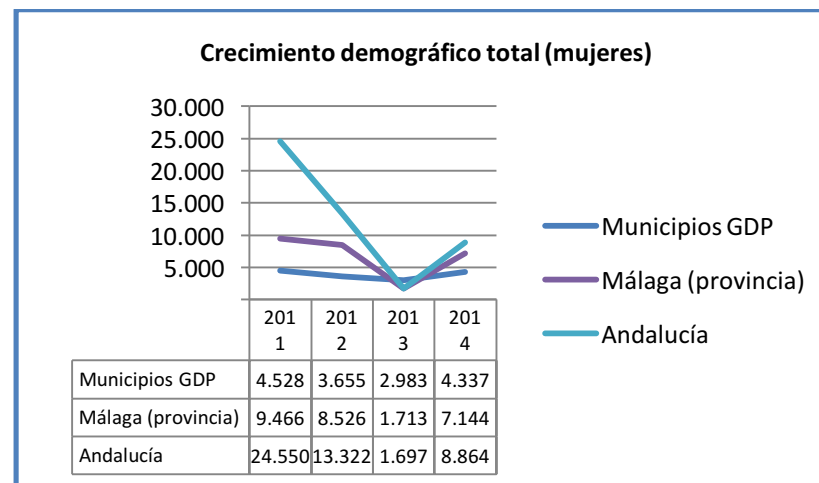


Fuente: GDP Málaga

Según sexos, ambos siguen tendencias similares, no obstante el crecimiento real es significativamente mayor en el caso de las mujeres. En 2013 el crecimiento real en hombres llega a situarse en puestos negativos.



Fuente: GDP Málaga

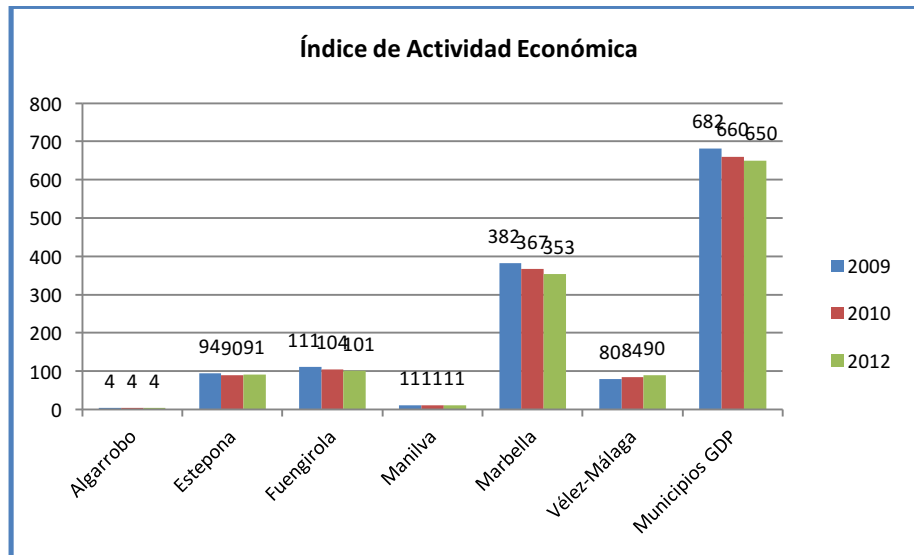


Fuente: GDP Málaga

7.5. Economía y estructura productiva

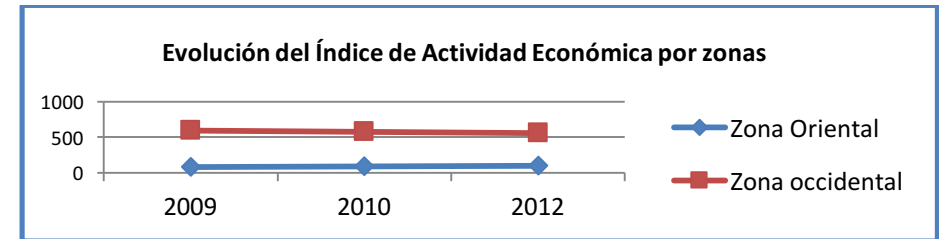
7.5.1. Índice de actividad económica

El valor del índice expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales.



Fuente: GDP Málaga

Marbella es el municipio que cuenta con mayor índice de actividad económica, situado muy por delante del segundo municipio, Fuengirola que, a su vez, supera levemente a Estepona. Seguidos por Vélez Málaga, Manilva y Algarrobo respectivamente.

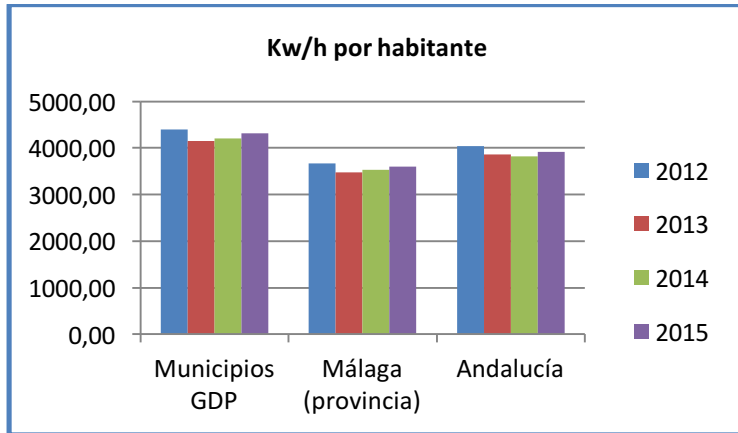


Fuente: GDP Málaga

Vélez Málaga es el único municipio que presenta una tendencia al alza durante los años analizados.

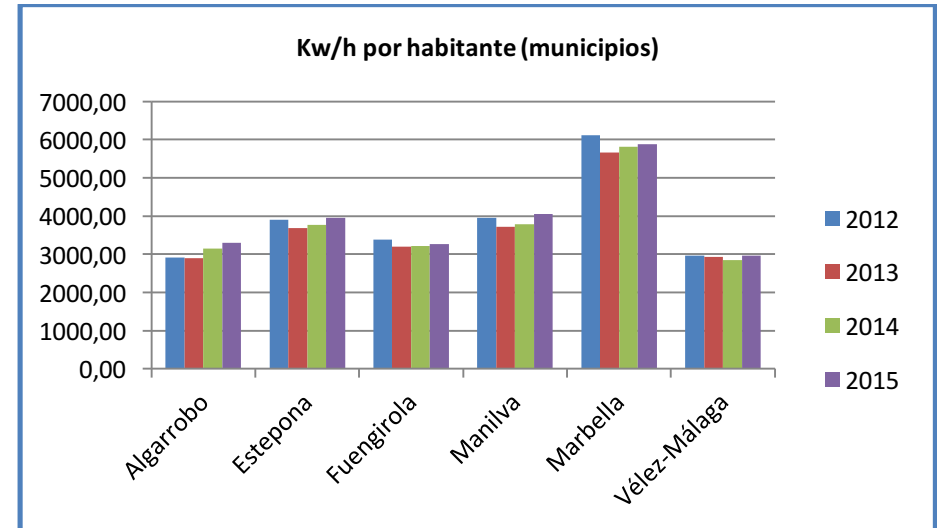
7.5.2. Consumo eléctrico (kw/h)

Atendiendo al consumo eléctrico, los municipios del GDP superan en consumo por habitante a la provincia y a Andalucía. La tendencia es similar en dichos territorios, los años 2013 y 2014 presentan los niveles más bajos para después crecer en 2015.



Fuente: GDP Málaga

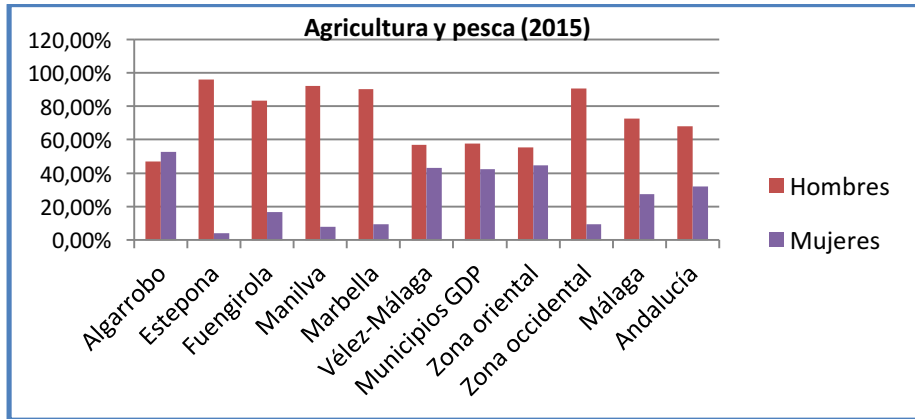
Si distinguimos por municipios, Marbella se sitúa a la cabeza seguida de Estepona y Manilva. En todos los municipios el consumo de energía cayó en 2013, para después ir creciendo hasta 2015.



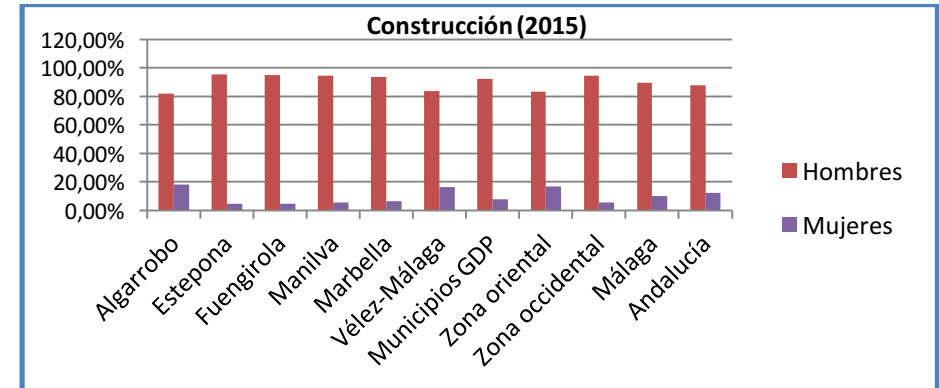
Fuente: GDP Málaga

7.5.3. Contratos registrados por sector de actividad y sexo

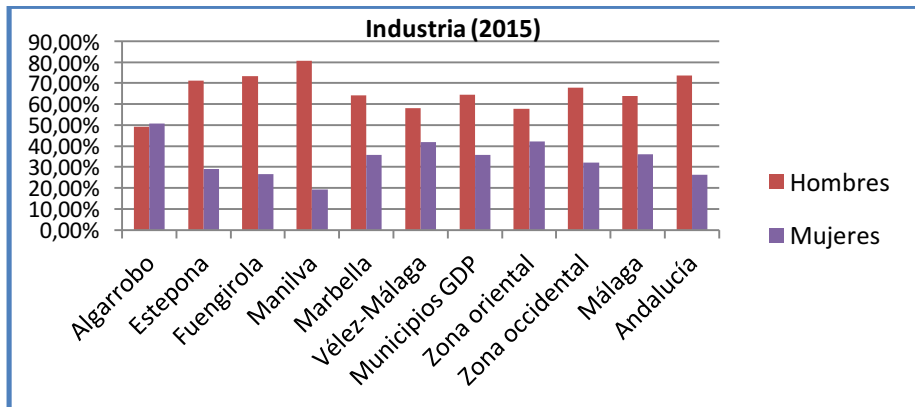
A la hora de estudiar el nivel empleo tomamos como referencia el número de contratos registrados por parte del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.



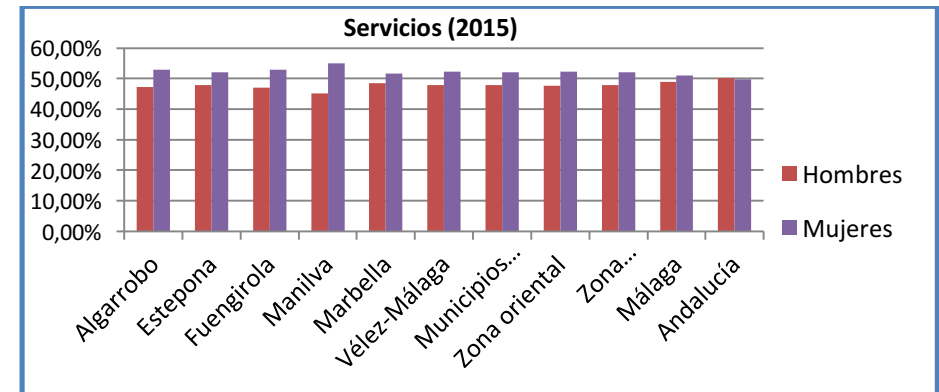
Fuente: GDP Málaga



Fuente: GDP Málaga



Fuente: GDP Málaga



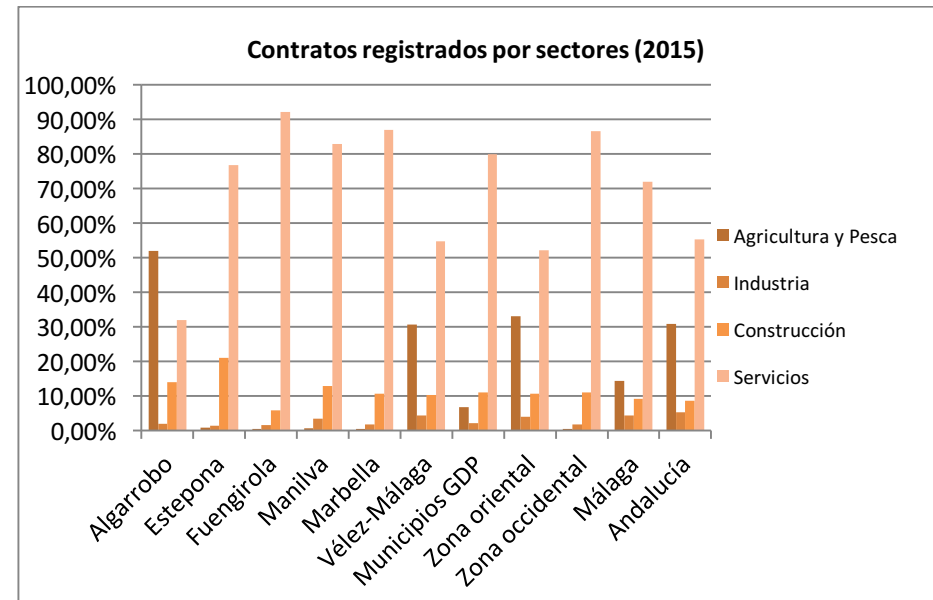
Fuente: GDP Málaga

Distinguiendo por sector y sexo en el año 2015 nos encontramos, en primer lugar, el sector primario donde los municipios de Algarrobo y Vélez Málaga (zona oriental) presentan un porcentaje más igualado entre hombres y mujeres contrastando con los municipios de la zona occidental con unos porcentajes de mujeres en el sector muy bajos. En comparación con Málaga y Andalucía, donde los contratos registrados a hombre es muy superior a los de las mujeres a diferencia de los municipios del GDP que presentan un porcentaje más igualado.

Si atendemos a la industria observamos que el porcentaje de contratos de mujeres aumenta con respecto al sector primario, siendo Algarrobo el municipio donde prácticamente coinciden los porcentajes entre hombres y mujeres, y Manilva el que mayor diferencia registra. Málaga y Andalucía presentan diferencias notables entre sexos, similares a lo que ocurre en el total de municipios.

En el sector de la construcción la diferencia entre hombres y mujeres es muy alta, siendo el porcentaje de ellas mínimo, aunque algo mayor en los municipios de Vélez Málaga y Algarrobo. Dicha diferencia se extiende de igual forma a Málaga o Andalucía.

Por último, el sector servicios es el único en el que el porcentaje de contratos de mujeres supera al de hombres en todos los municipios con prácticamente la misma diferencia porcentual entre hombres y mujeres. Lo mismo ocurre en Málaga, sin embargo, en Andalucía prácticamente se igualan.



Fuente: GDP Málaga

Si nos centramos en el porcentaje total de contratos registrados por sectores correspondientes al año 2015 podemos observar algunos aspectos a destacar del gráfico.

Analizándolo por sectores, el primario presenta una proporción mayor en los municipios de la zona oriental, convirtiéndose en Algarrobo en el sector predominante. Siendo prácticamente nula en los de la zona occidental. En territorios como Málaga o Andalucía, el sector primario es el segundo en contratos registrados, contando con más peso en Andalucía. Por su parte, los contratos en el sector servicios predominan de forma

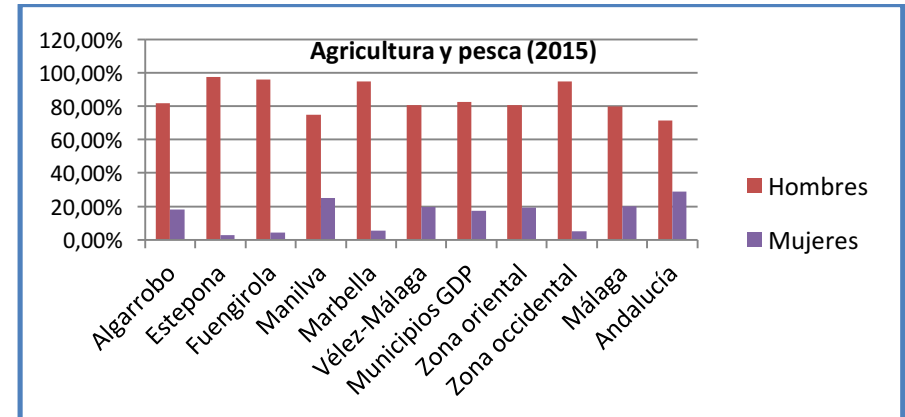
contundente en la mayoría de territorios, llegando en el caso de Fuengirola a superar el 90 % de los contratos registrados. Suponiendo el 80% de los contratos registrados en el total de municipios. En Málaga y Andalucía constituye igualmente el principal sector aunque con un porcentaje menor. En cuanto a la industria, poseen un porcentaje generalizado muy bajo, siendo algo superior en Vélez Málaga. Algo mayor es el porcentaje con el que cuentan Málaga y Andalucía.

El sector de la construcción presenta cierta importancia en los distintos municipios, siendo el tercer sector en los municipios de la zona oriental y el segundo en la occidental representando una proporción mayor en el municipio de Estepona. En relación con la provincia o Andalucía, los municipios del GDP cuentan con un porcentaje algo mayor.

7.5.4. Contratos registrados a extranjeros por sector de actividad y sexo

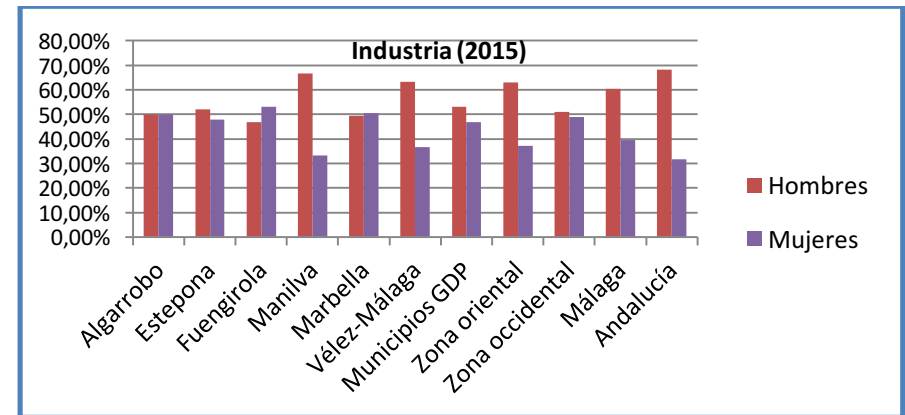
Analizando los contratos registrados a extranjeros en los distintos territorios en 2015, encontramos ciertas diferencias en relación a la población total.

En cuanto al sector primario la proporción de mujeres extranjeras en la zona occidental es muy baja en todos los municipios, excepto en Manilva. En la zona oriental los contratos a mujeres tienen una representatividad mayor en el sector.



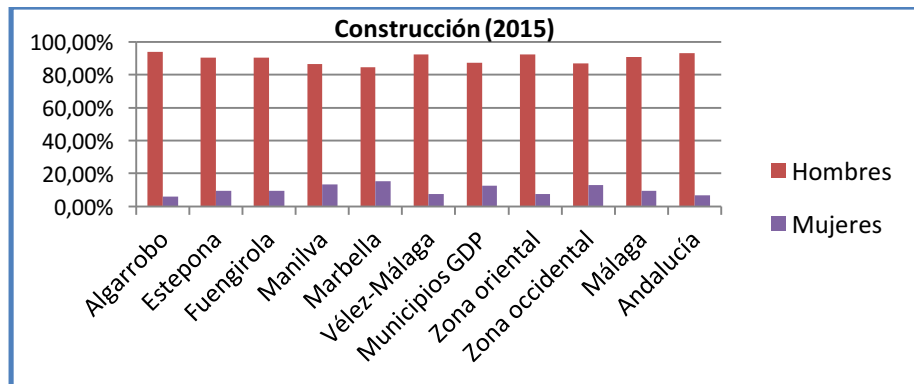
Fuente: GDP Málaga

La industria, por su parte, presenta una proporción bastante igualada en la mayoría de los municipios salvo en los municipios de Manilva y Vélez Málaga donde el porcentaje de hombres es superior.



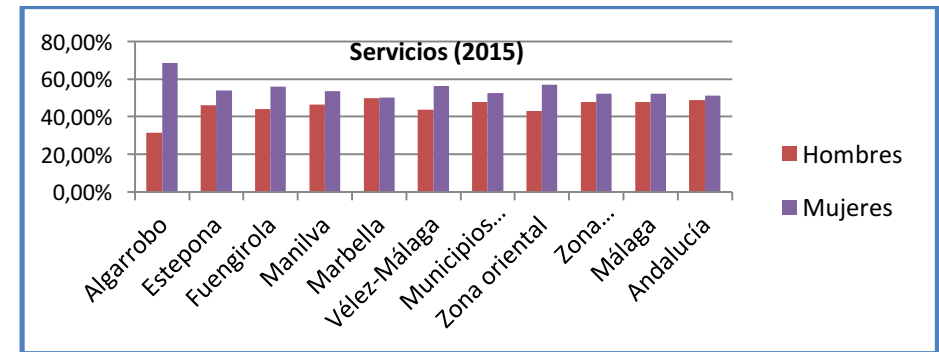
Fuente: GDP Málaga

Es en el sector de la construcción donde la diferencia es más abultada siendo el porcentaje de mujeres inferior al 20% en todos los territorios. No llegando a superar el 10% en los de la zona oriental.



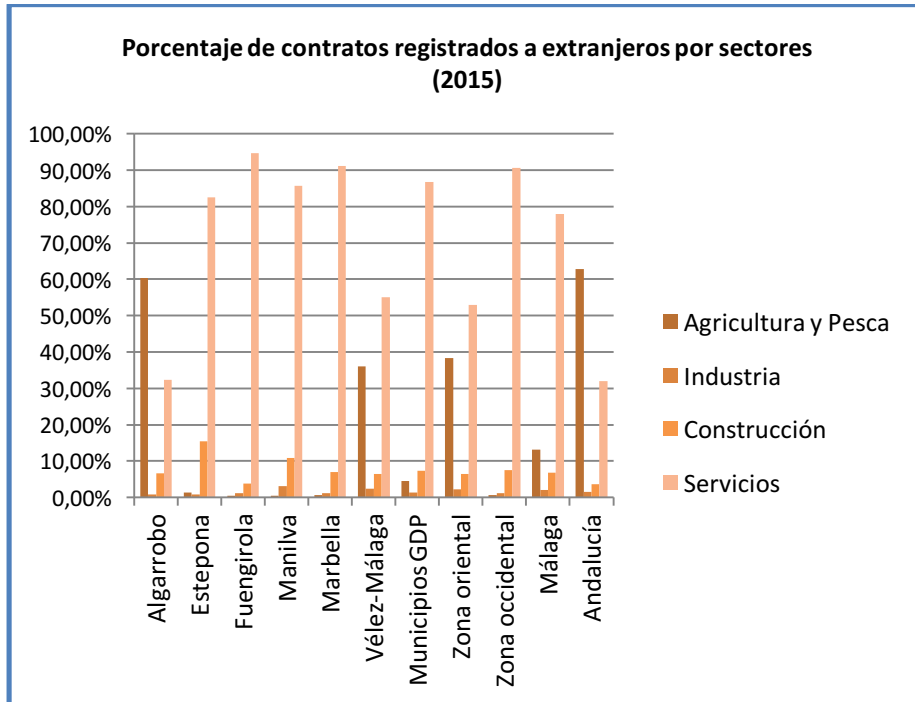
Fuente: GDP Málaga

El sector servicios presenta un porcentaje mayor de mujeres en todos los municipios, siendo Algarrobo donde la diferencia porcentual es mayor y Marbella donde prácticamente se igualan.

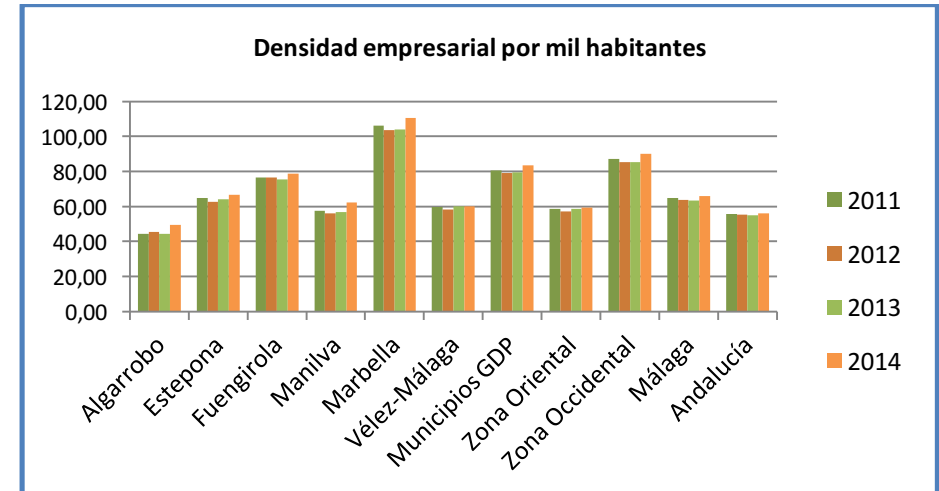


Fuente: GDP Málaga

Si analizamos los contratos totales registrados a extranjeros por sectores, podemos observar como el sector servicios es el predominante en todos los municipios excepto en Algarrobo, donde el sector primario supone el 60% de los contratos registrados, seguido de Vélez Málaga donde tiene una presencia importante con más de un 35%. El sector de la industria apenas tiene representatividad. Por último, el sector de la construcción ocupa el segundo lugar en los municipios de la zona occidental, siendo Estepona el municipio con mayor proporción; y el tercer lugar en los municipios de la zona oriental.



Fuente: GDP Málaga



Fuente: GDP Málaga

Marbella es el municipio que cuenta con mayor densidad empresarial seguido de Fuengirola y Estepona por lo que los municipios de la zona occidental se encuentran a la cabeza en número de empresas por mil habitantes. Por el contrario, Algarrobo es el municipio con menor densidad. Los municipios del GDP cuentan con una densidad mayor a la de la provincia o a la de Andalucía, superados incluso por municipios como Marbella o Fuengirola.

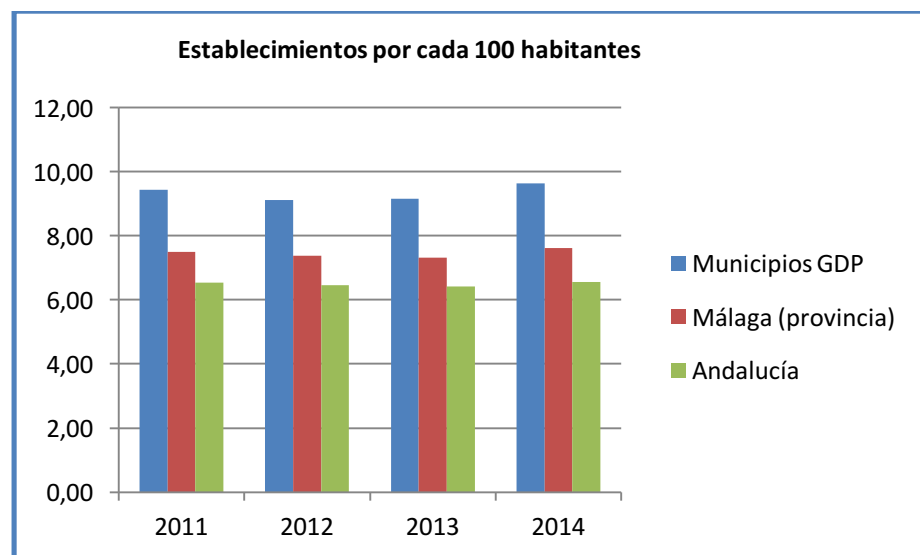
7.5.5. Densidad empresarial (empresas por mil habitantes)

La densidad empresarial se ha calculado teniendo en cuenta el número de empresas con cuentas de cotización en la Seguridad Social por mil habitantes.

Analizando la evolución durante los años estudiados, tras unos tres primeros años sin una tendencia clara, podemos observar un crecimiento generalizado en 2015 con respecto a 2014 lo que denota cierta recuperación del tejido empresarial.

7.5.6. Número de establecimientos

El número de establecimientos presentes en los municipios del GDP por cada 100 habitantes superan a los establecimientos con los que cuenta Málaga y lo mismo ocurre pero con mayor diferencia en relación con Andalucía.



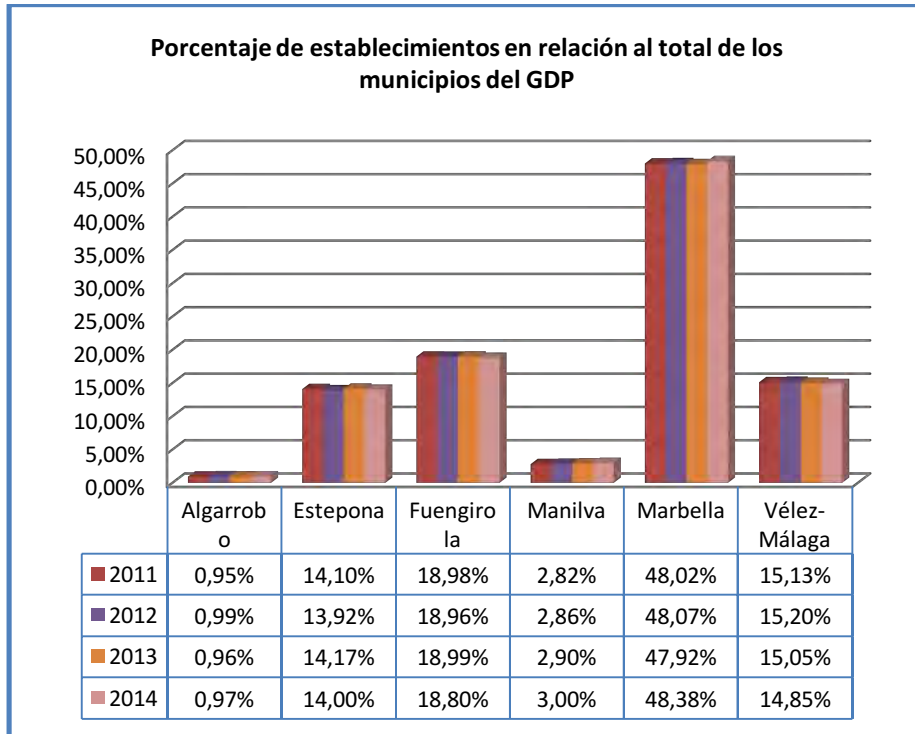
Fuente: GDP Málaga

produce un descenso de los establecimientos por cien habitantes desde 2011 hasta 2013, para crecer en 2014 con un leve repunte.

	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS							
	2011		2012		2013		2014	
	Establecimie ntos	%	Establecimie ntos	%	Establecimie ntos	%	Establecimie ntos	%
Algarrobo	335	0,95 %	345	0,99%	340	0,96 %	356	0,97 %
Estepona	4.993	14,10 %	4.859	13,92%	4.996	14,17 %	5.117	14,00 %
Fuengirola	6.720	18,98 %	6.619	18,96%	6.697	18,99 %	6.869	18,80 %
Manilva	998	2,82 %	1.000	2,86%	1.024	2,90 %	1.095	3,00 %
Marbella	17.001	48,02 %	16.778	48,07%	16.900	47,92 %	17.679	48,38 %
Vélez- Málaga	5.357	15,13 %	5.304	15,20%	5.307	15,05 %	5.426	14,85 %
Municipios GDP	35.404	100 %	34.905	100 %	35.264	100 %	36.542	100 %
Málaga	121.970		120.913		120.759		123.569	
Andalucía	550.875		546.118		542.233		550.956	

Fuente: GDP Málaga

En cuanto a la evolución, todos los territorios siguen la misma tendencia, se



Fuente: GDP Málaga

El gráfico muestra el porcentaje de establecimientos con los que cuenta cada municipio en relación al total de establecimientos en todo el territorio de actuación.

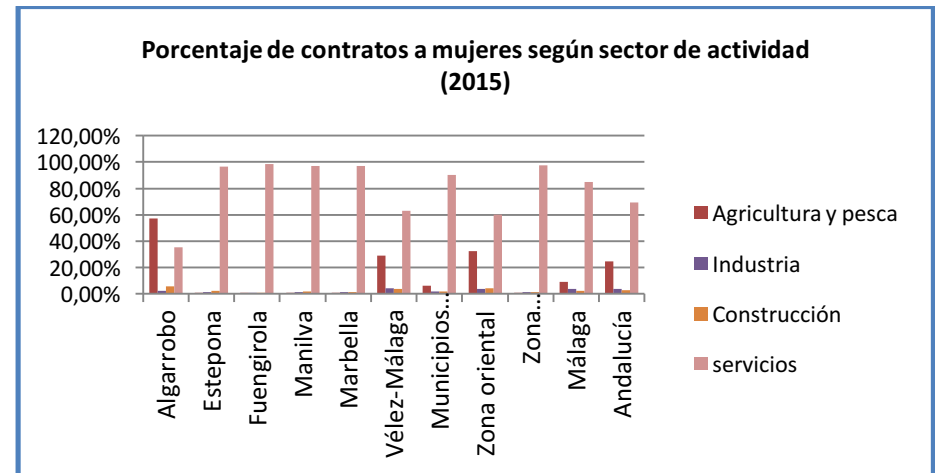
En 2014 se aprecia claramente la diferencia entre Marbella y el resto, con más de un 45 % de los establecimientos, le siguen Fuengirola, Vélez Málaga y Estepona. Los municipios con menor porcentaje son Manilva y

Algarrobo.

En Manilva y Marbella podemos ver un leve aumento y en Vélez Málaga una tendencia a la baja a lo largo de los 4 años.

7.5.7. Distribución de mujeres por ramas de actividad

Atendiendo a los contratos registrados a mujeres en las distintas ramas de actividad durante 2015, podemos destacar el sector servicios tanto en los municipios del GDP como en la provincia o Andalucía



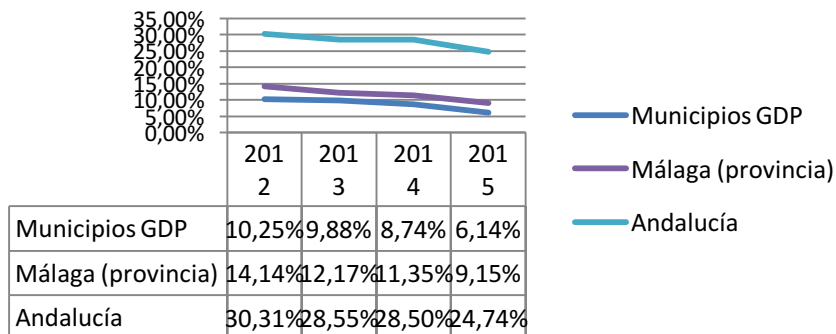
Fuente: GDP Málaga

Del gráfico se desprende una diferencia clara entre los municipios de la zona oriental y la occidental. Cuando en los primeros el porcentaje de

contratos a mujeres en el sector servicios roza el 100 %, en los segundos el sector primario cuenta con cierto peso, siendo en Algarrobo el principal sector en contratos registrados a mujeres.

En lo que se refiere al sector primario, todos los territorios experimentan una tendencia a la baja a lo largo de los cuatro años, siendo Andalucía el que cuenta con el mayor porcentaje (25%) en 2015, muy por encima de Málaga (9%) y de la media de los municipios (6%).

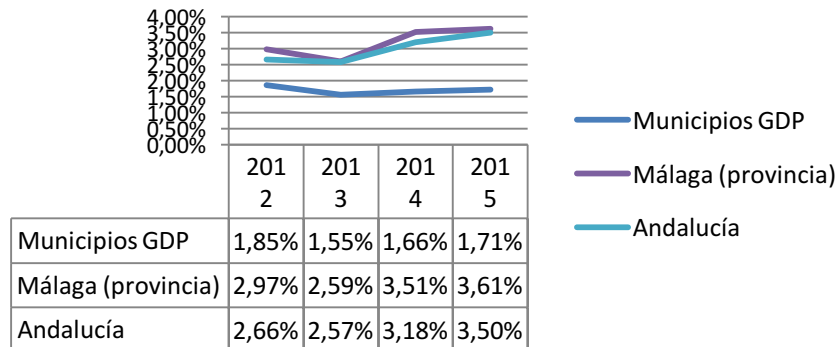
% Contratos a mujeres en agricultura y pesca



Fuente: GDP Málaga

En industria, los contratos a mujeres cuentan con escasa representación. Los territorios experimentan una leve caída en 2013 para después crecer ligeramente hasta 2015.

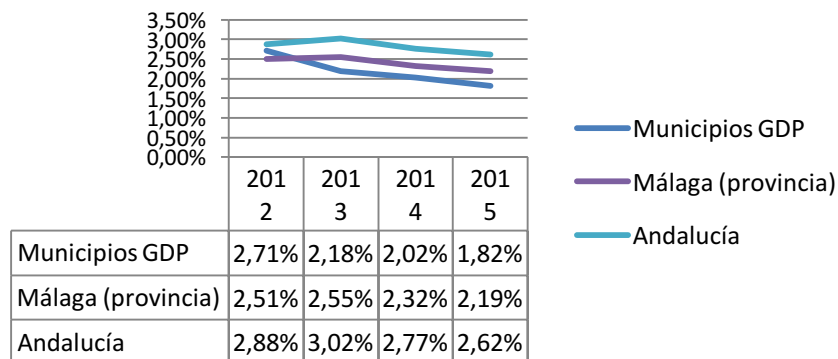
% Contratos a mujeres en industria



Fuente: GDP Málaga

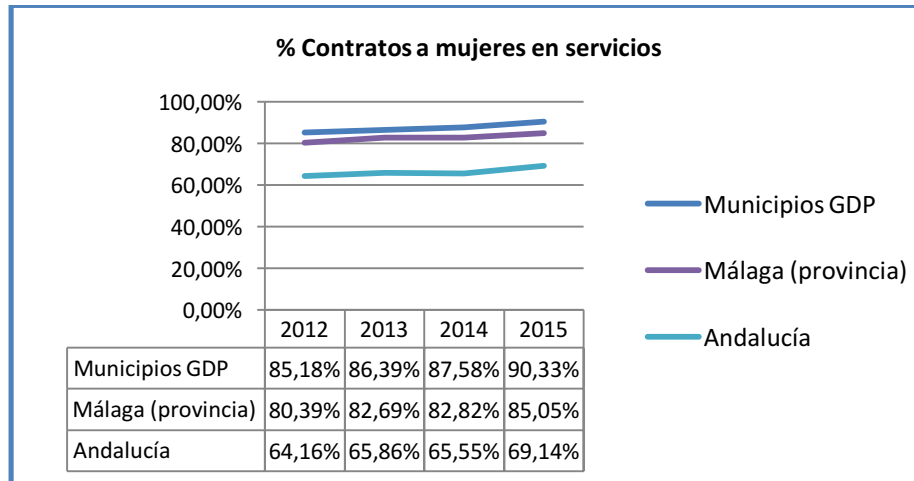
En cuanto a la construcción, al igual que en el sector primario, se viene experimentando una tendencia a la baja en todos los territorios.

% Contratos a mujeres en construcción



Fuente: GDP Málaga

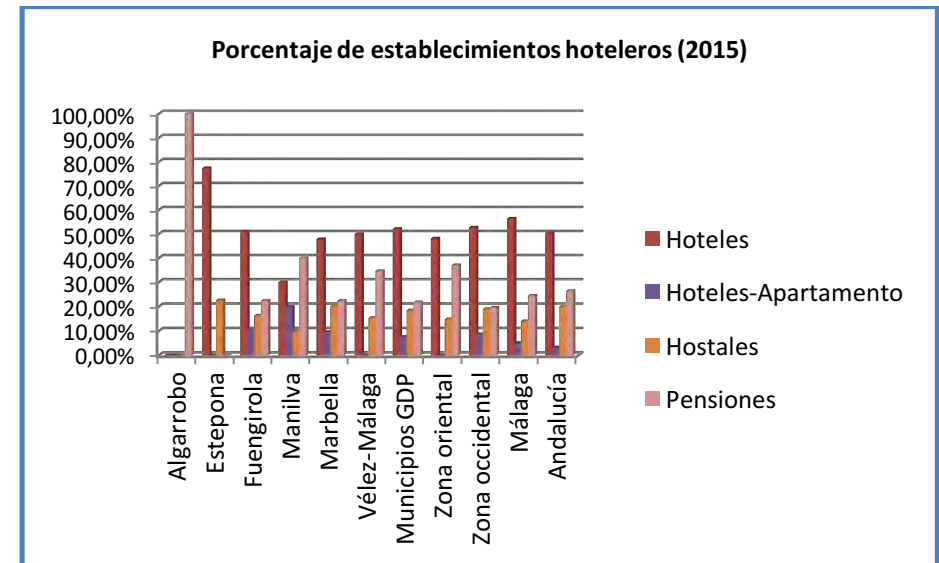
Sin embargo, es el sector servicios el que parece beneficiarse de las caídas en el resto de sectores. Produciéndose una suave tendencia al alza en todos los territorios, situándose los contratos de mujeres en el sector servicios en los municipios del GDP por encima de Málaga y Andalucía.



Fuente: GDP Málaga

7.5.8. Establecimientos hoteleros y plazas

Dentro de la oferta hotelera podemos incluir a hoteles, hoteles-apartamento, hostales y pensiones.



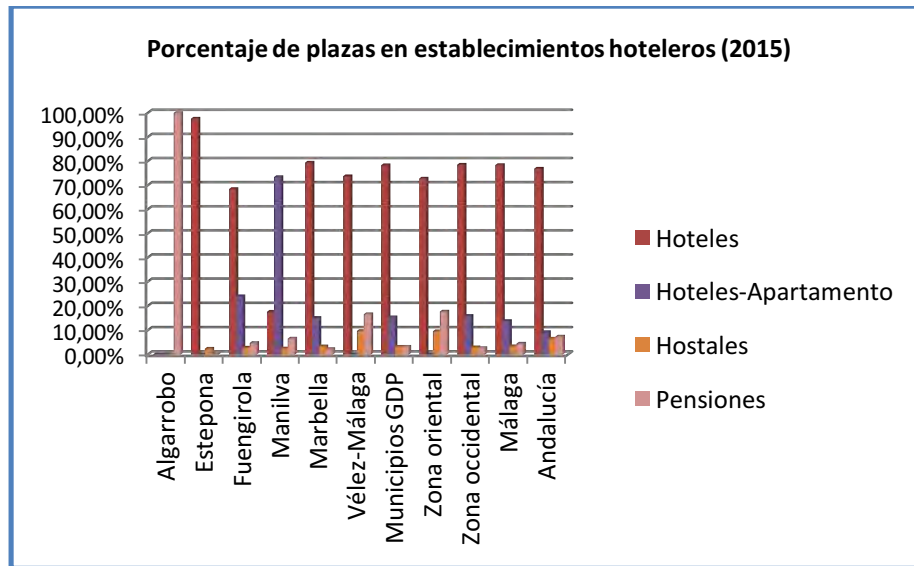
Fuente: GDP Málaga

En lo que respecta a hoteles, observamos que supone el grueso de la oferta hotelera en todos los territorios con Estepona a la cabeza con casi el 80% de sus establecimientos, excepto en Algarrobo y Manilva, donde predominan las pensiones.

Los hoteles-apartamento cuentan con poca presencia, siendo Manilva el que tiene mayor proporción, seguido de Fuengirola y Manilva. El resto no posee dicho tipo de establecimiento.

Los hostales poseen cierta presencia en todos los municipios excepto en Algarrobo.

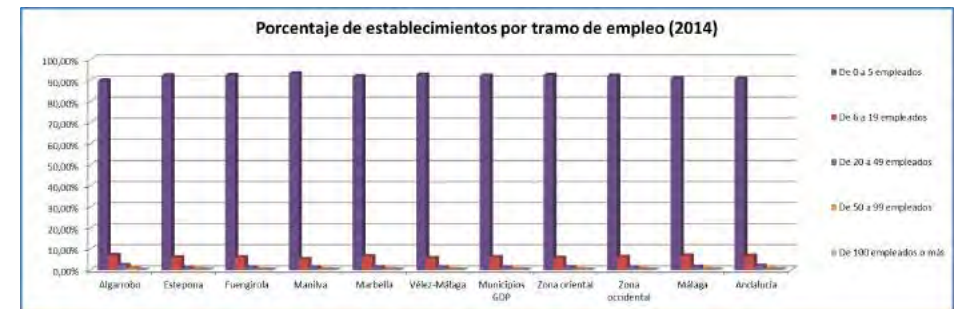
Por último, las pensiones destacan por encima de los hostales salvo en Estepona, que no posee pensiones. Algarrobo es el único municipio que solo cuenta con un único tipo de establecimiento hotelero, la pensión. No se aprecian diferencias notables entre los municipios del GDP y la provincia o Andalucía, suponiendo los hoteles en torno al 50% de la oferta hotelera.



Fuente: GDP Málaga

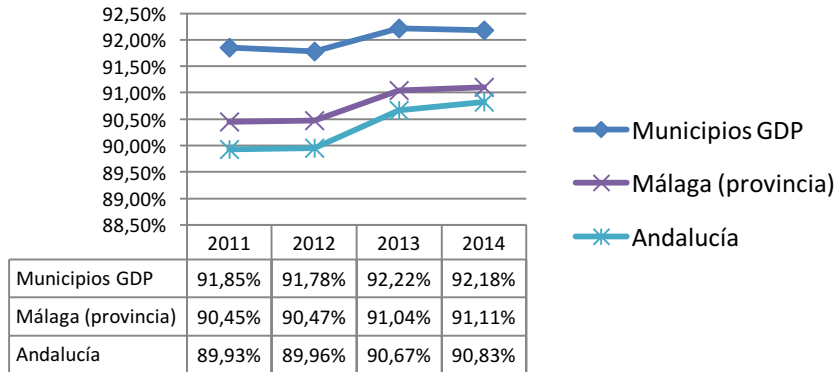
7.5.9. Establecimientos por tramo de empleo

Clasificando a los establecimientos en 5 tramos según el número de empleados, observamos que la gran mayoría se ubican dentro de la primera categoría, con un rango de entre 0 y 5 empleados representando en torno al 90% de los establecimientos de cada territorio; el segundo tramo, de 6 a 19 empleados, representa alrededor del 6%; de 20 a 49 empleados, en torno al 1% y los dos tramos finales suponen porcentajes muy bajos.



Fuente: GDP Málaga

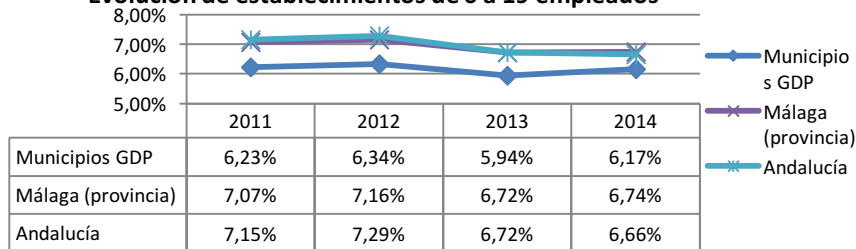
Evolución de establecimientos de 0 a 6 empleados



Fuente: GDP Málaga

Dentro del primer tramo de empleados, se aprecia una ligera tendencia al alza a lo largo de los años estudiados, situándose los municipios por encima de Málaga o Andalucía.

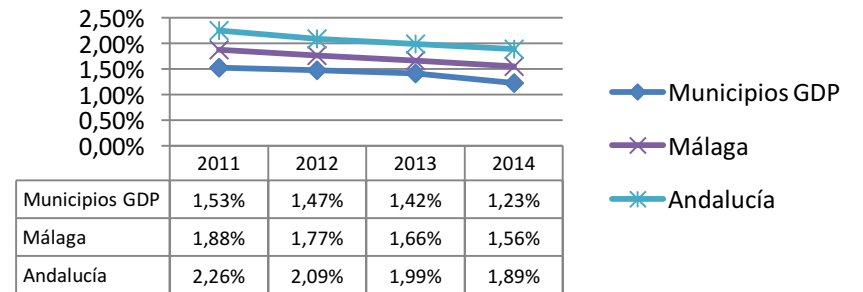
Evolución de establecimientos de 6 a 19 empleados



Fuente: GDP Málaga

En este caso, los territorios siguen una tendencia a la baja hasta 2013, para después crecer ligeramente en 2014, a excepción de Andalucía.

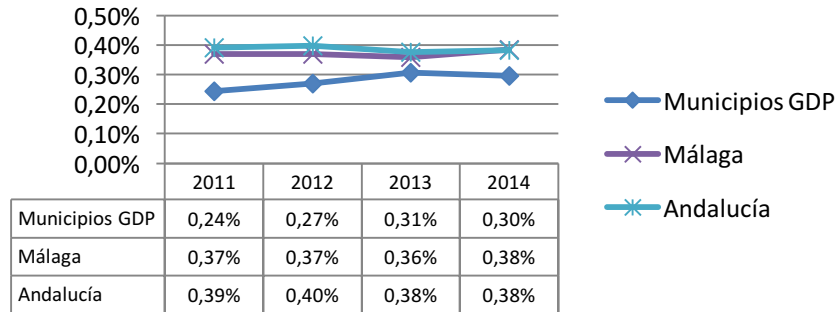
Evolución de establecimientos de 20 a 49 empleados



Fuente: GDP Málaga

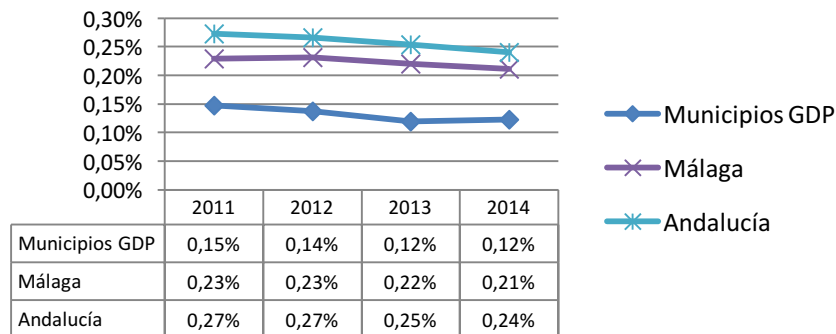
En este caso, los establecimiento de entre 20 y 49 empleados, experimentan una continua tendencia a la baja a lo largo de los cuatro años, presentando en 2014 porcentajes inferiores al 2%.

Evolución de establecimientos de 50 a 99 empleados



Fuente: GDP Málaga

Evolución de establecimientos de más de 100 empleados



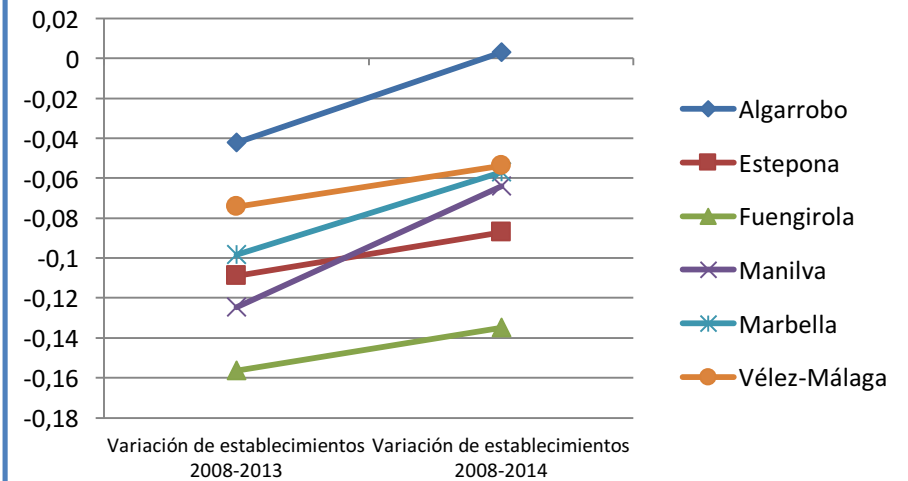
Fuente: GDP Málaga

Estos dos últimos tramos suponen una proporción muy baja, prácticamente nula.

7.5.10. Variación de establecimientos

El número de establecimientos creados en 2013 ha se ha visto reducido desde 2008 en todos los territorios ya que presentan un índice de variación negativo. Algarrobo es el municipio que menos variación presenta seguido de Vélez Málaga. Fuengirola es donde más se han visto mermados los establecimientos con el índice más bajo.

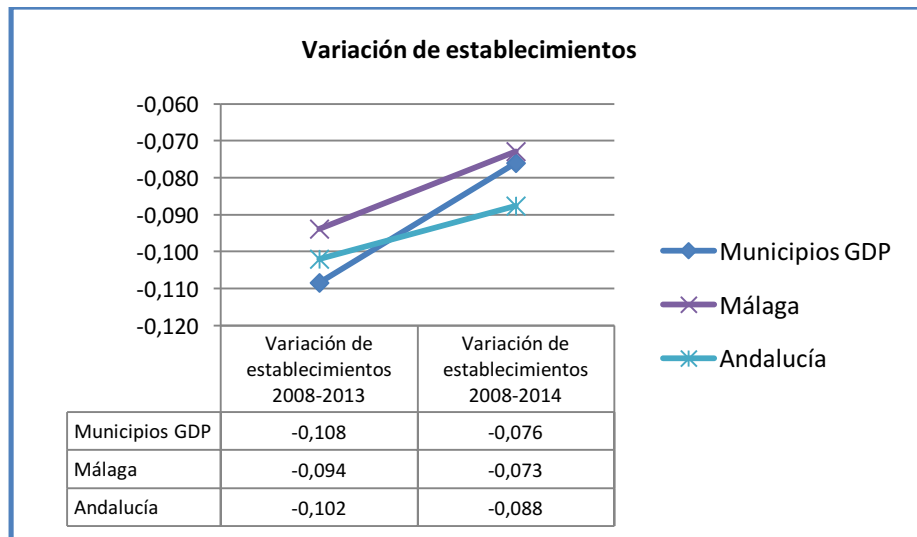
Índice de variación de establecimientos



Fuente: GDP Málaga

Sin embargo, si analizamos la variación en 2008-2014, observamos un aumento generalizado del índice con respecto al anterior, lo que supone un crecimiento del número de establecimientos. No obstante, los índices

continúan siendo negativos ya que no llega a superarse el número de establecimientos existentes en 2008. Excepto en Algarrobo, donde el índice pasa a ser positivo.

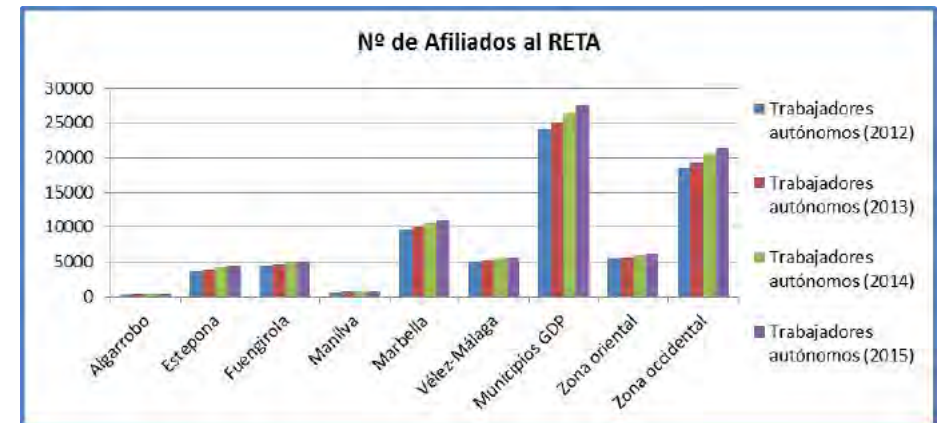


Fuente: GDP Málaga

En el periodo 2008-2013, todos los territorios presentan un índice de variación negativo, en concreto, los municipios del GDP los son que sufren la mayor caída de establecimientos seguido de Andalucía. Sin embargo, en el periodo 2008 - 2014 las diferencias se reducen en todos los territorios, lo que denota cierta recuperación del tejido empresarial en 2014.

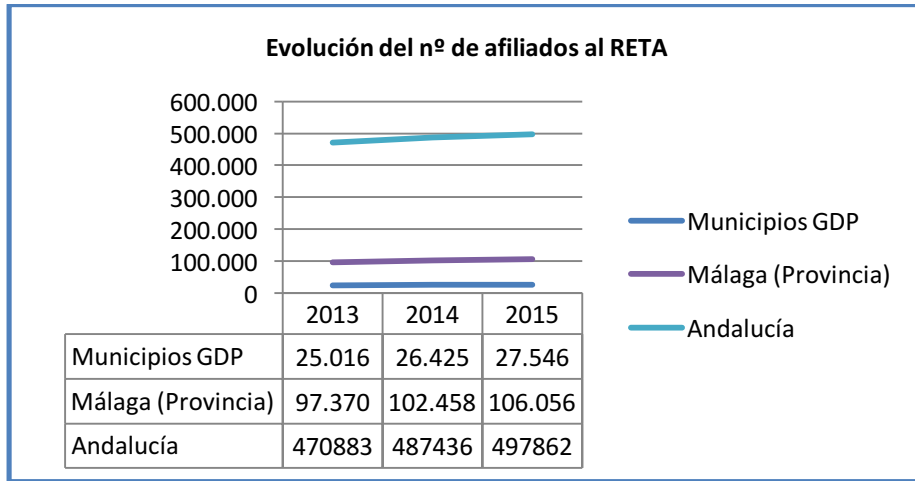
7.5.11. Número de afiliados al RETA

El número de afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos se ha visto incrementado en todos los municipios, lo que supone una tendencia al alza generalizada más acentuada en los municipios de la zona occidental que en los de la zona oriental.



Fuente: GDP Málaga

El municipio que cuenta con mayor número de inscritos es Marbella, superando en 2014 los 10.000 afiliados; siendo Algarrobo el municipio con menos autónomos.

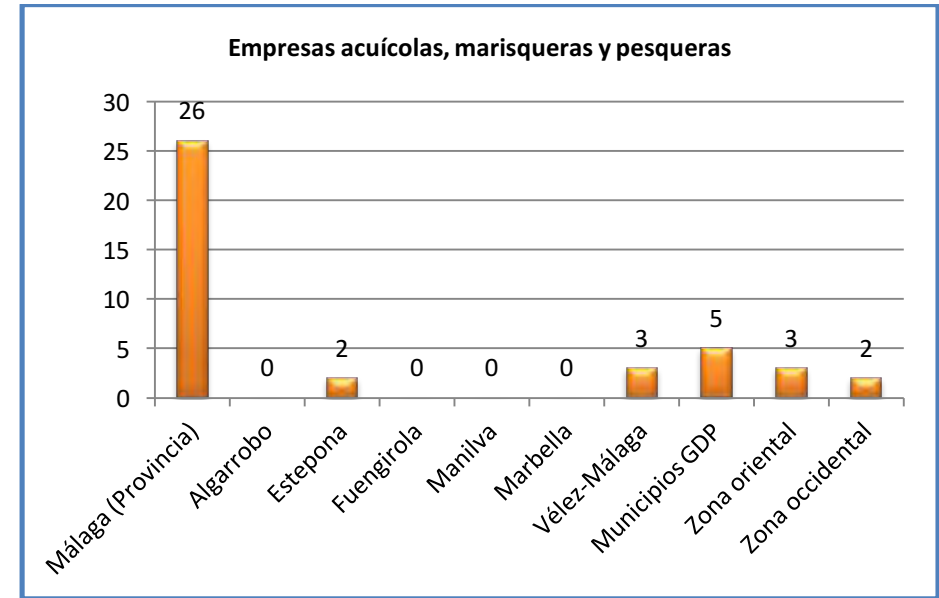


Fuente: GDP Málaga

Durante los tres años estudiados, tanto los municipios del GDP, Málaga o Andalucía siguen una tendencia sostenida al alza.

7.5.12. Empresas en el sector pesquero (%)

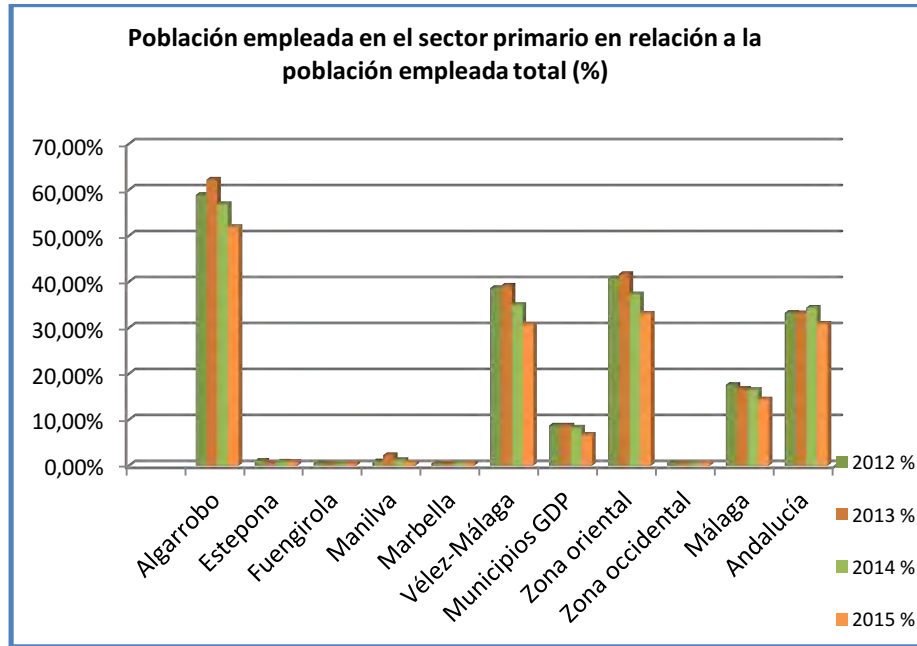
El territorio de actuación del GDP de Málaga cuenta con cinco de las veintiséis empresas acuícolas que actualmente operan en la provincia de Málaga. Tres de ellas se encuentran en el municipio de Vélez Málaga y las otras dos en Estepona. Siendo ambos los únicos municipios que cuentan con este tipo de empresas de todo el territorio de actuación del GDP.



Fuente: GDP Málaga

7.5.13. Población empleada en el sector primario respecto al total de la población empleada

La proporción de población empleada en el sector primario destaca de forma muy superior en los municipios de la zona oriental. Algarrobo es el municipio con el mayor porcentaje seguido de Vélez Málaga. Los municipios de Estepona, Fuengirola, Manilva y Marbella presentan un porcentaje muy bajo sin llegar al 1%.



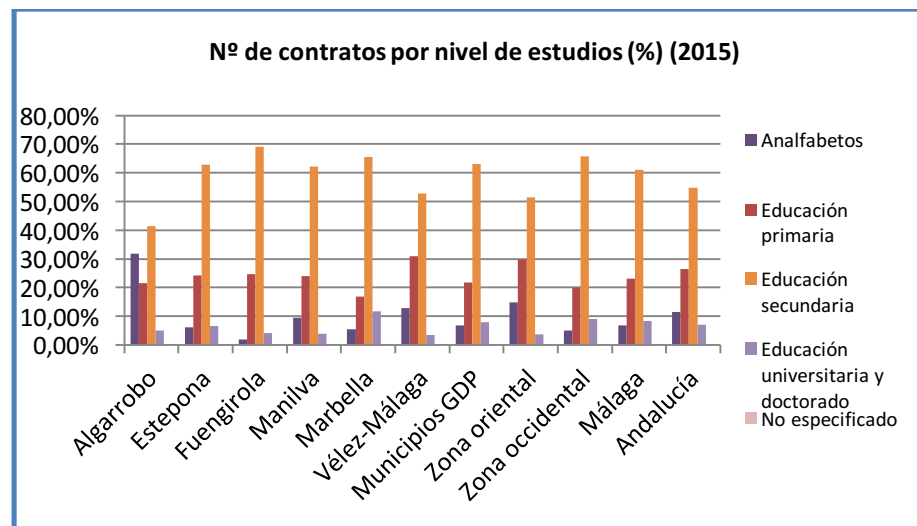
Fuente: GDP Málaga

Se observa un cambio en la tendencia en 2013, a partir del cual el porcentaje en el sector primario comienza a reducirse de forma generalizada en todos los municipios, así como en toda la provincia.

7.6. Mercado de trabajo

7.6.1. Empleabilidad por nivel de estudio

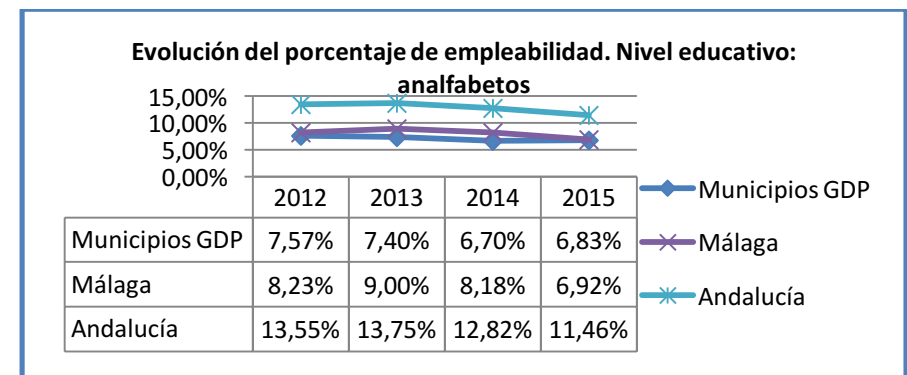
En 2015 el número de contratos según el nivel de estudios es superior en aquellos que han cursado educación secundaria, suponiendo más del 50% de los contratos realizados en todos los territorios, salvo en Algarrobo, el cual presenta un importante porcentaje de contratos realizados a personas sin estudios con más de un 30%.



Fuente: GDP Málaga

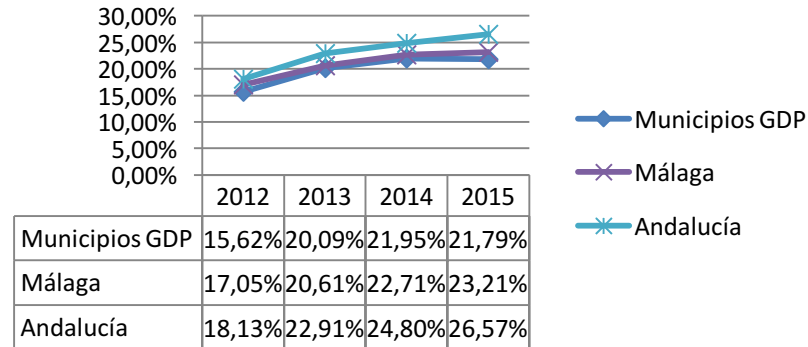
El porcentaje de contratos con educación primaria no dista mucho entre municipios y en cuanto a los realizados a aquellos con títulos universitarios o doctorado es Marbella quien cuenta con mayor porcentaje.

Si distinguimos por zonas, observamos que la zona occidental presenta mayor porcentaje de contratos con niveles de estudio más altos, sin embargo, en la zona oriental las distancias entre el porcentaje de contratos con niveles altos de estudios y niveles bajos, se acortan. Málaga presenta una estructura similar a la media de los municipios y Andalucía presenta un porcentaje en educación secundaria menor, y porcentajes mayores en los niveles bajos de estudios.



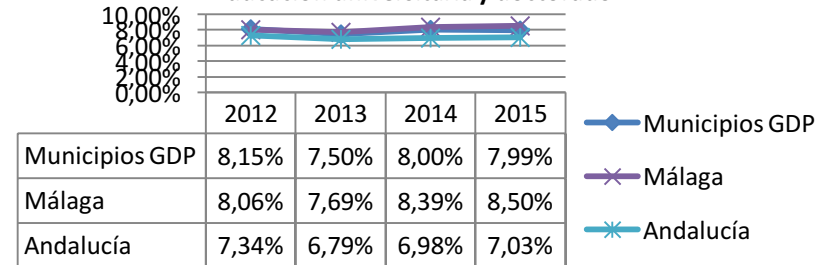
Fuente: GDP Málaga

Evolución del porcentaje de empleabilidad. Nivel educativo: Educación primaria



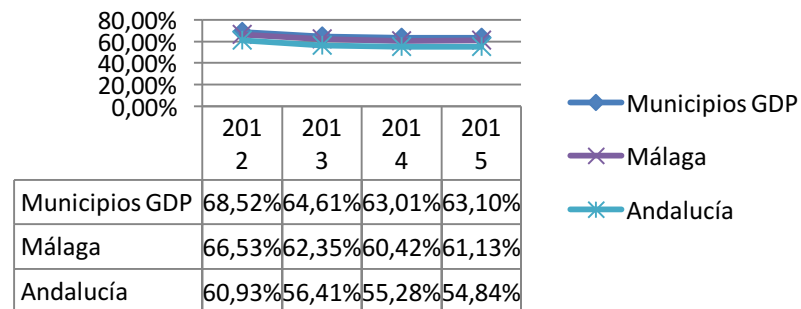
Fuente: GDP Málaga

Evolución del porcentaje de empleabilidad. Nivel educativo: Educación universitaria y doctorado



Fuente: GDP Málaga

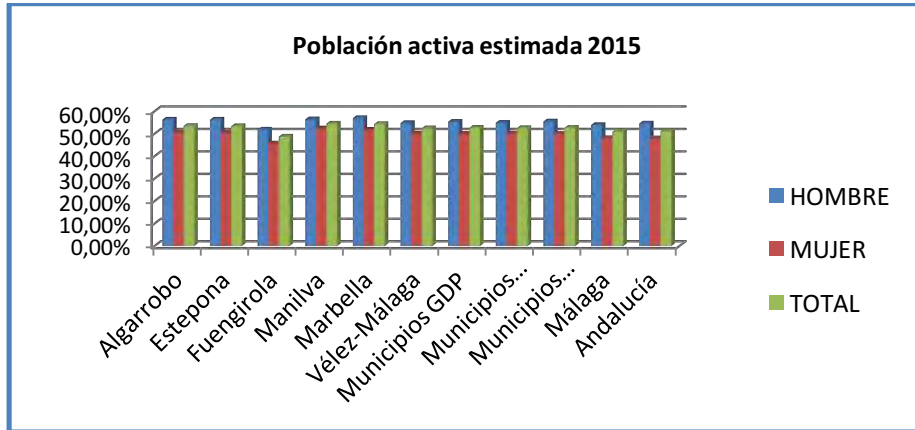
Evolución del porcentaje de empleabilidad. Nivel educativo: Educación secundaria



Fuente: GDP Málaga

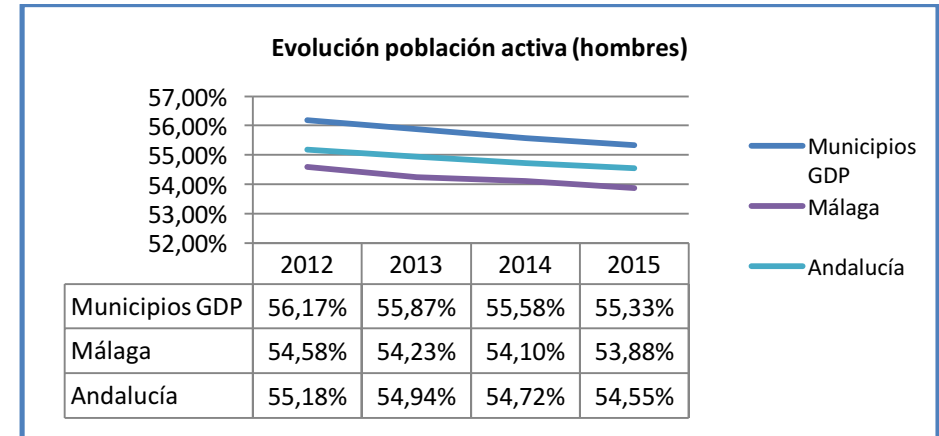
Analizando la tendencia de los contratos por zonas en cada uno de los niveles educativos, podemos apreciar, en primer lugar, una tendencia a la baja en los contratos a personas sin estudios de forma generalizada. En el caso de la educación primaria, los contratos siguen una tendencia al alza, superando el 25% en el caso de Andalucía en 2015. En cuanto a la educación secundaria, experimentan en general una ligera bajada, aunque en 2015 parece cambiar la tendencia. Por último, la educación universitaria parece seguir una tendencia al alza después de caer 2013, situándose en niveles en torno al 8%.

7.6.2. Población activa

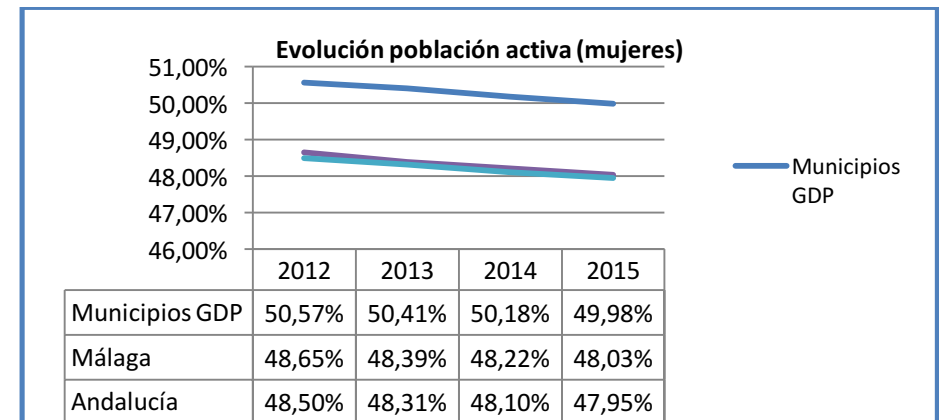


Fuente: GDP Málaga

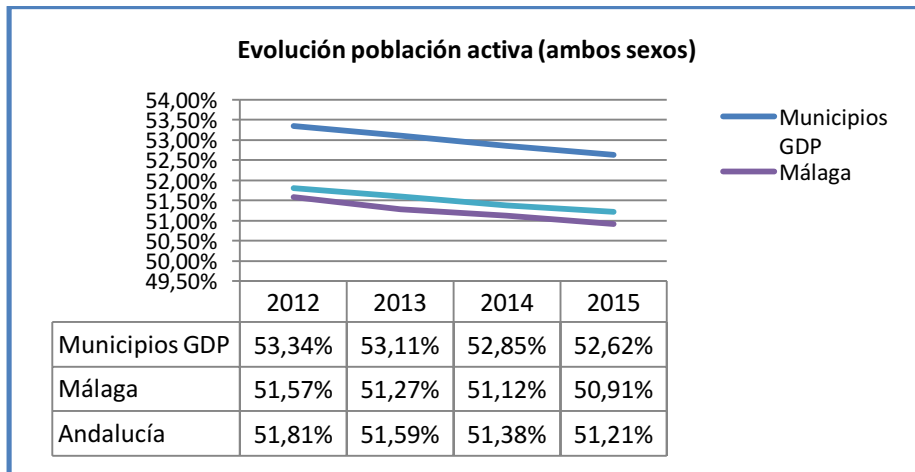
Si analizamos 2015, podemos observar varios aspectos a destacar. Marbella y Manilva son los municipios que cuentan con mayor proporción en edad de trabajar con el 54 % de la población. Fuengirola es el que cuenta con menor porcentaje de población activa (48%). La proporción de hombres y mujeres en Málaga y Andalucía es similar a la existente en los municipios del GDP.



Fuente: GDP Málaga



Fuente: GDP Málaga



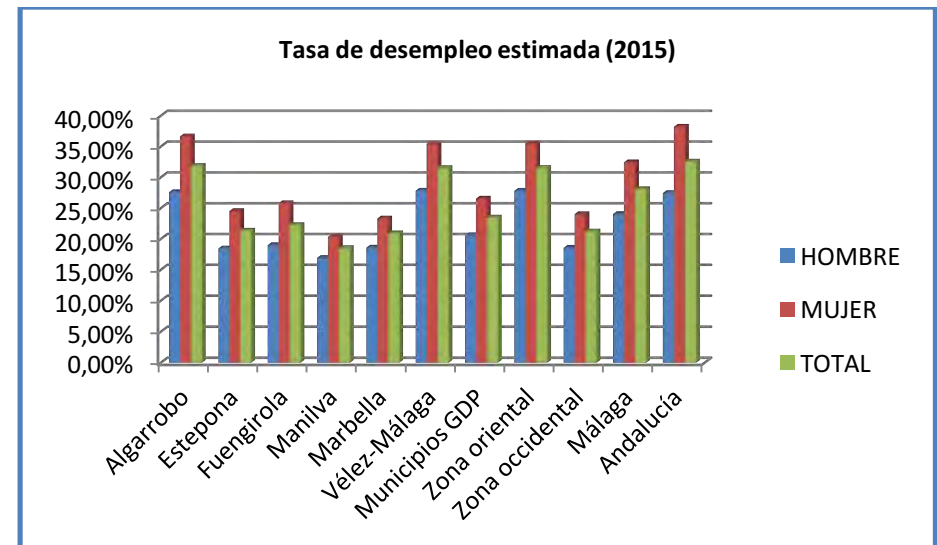
Fuente: GDP Málaga

Analizando la tendencia a lo largo de los años estudiados, tanto los municipios, como la provincia y Andalucía, siguen tendencias en el mismo sentido. Podemos observar una progresiva caída de la población activa tanto en hombres como en mujeres, con un porcentaje de hombres superior al de las mujeres de forma generalizada. Podemos destacar que los municipios del GDP cuentan con un porcentaje de población activa superior a la provincia y Andalucía, tanto en hombres como en mujeres.

7.6.3. Tasa de desempleo

En relación al desempleo en los municipios del Grupo de Desarrollo Pesquero podemos destacar varios aspectos.

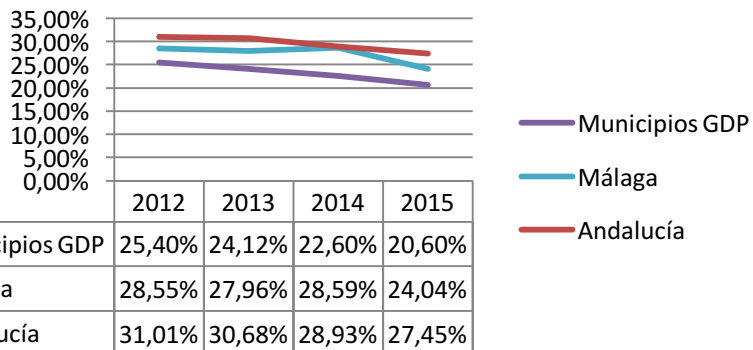
Observamos una tasa de desempleo mayor en los municipios de la zona oriental donde Vélez Málaga y Algarrobo poseen prácticamente la misma tasa, en torno al 31%. Por otro lado, los municipios de la zona occidental cuentan con una tasa que ronda el 20%, siendo Fuengirola quien posee mayor desempleo con un 22%.



Fuente: GDP Málaga

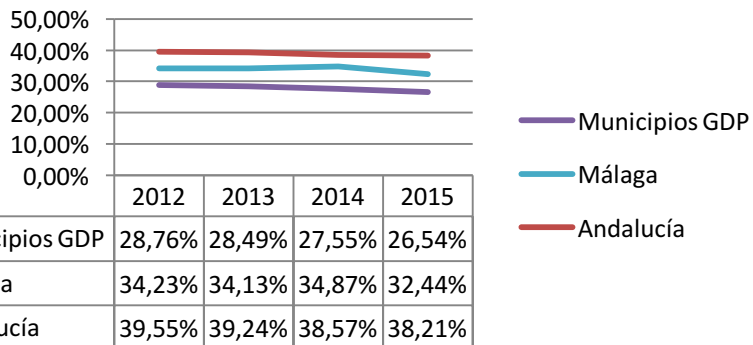
Distinguiendo por sexo, se observa un denominador común, con un desempleo en mujeres superior al de hombres en todos los municipios. La provincia de Málaga cuenta niveles de desempleo superiores a los de los municipios del GDP, tanto en hombre como en mujeres e inferiores a los niveles de desempleo de Andalucía, donde las mujeres rozan el 40%.

Evolución tasa de desempleo (hombres)



Fuente: GDP Málaga

Evolución tasa de desempleo (mujeres)

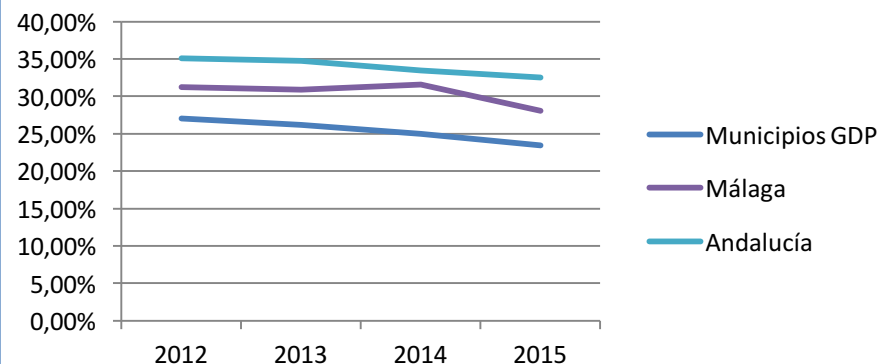


Fuente: GDP Málaga

Si atendemos a la evolución de la tasa de desempleo entre los años 2012 y 2015 de forma agregada, observamos que el desempleo en hombres sigue una suave tendencia a la baja en los municipios, evolución que también siguen Málaga y Andalucía.

Lo mismo ocurre en el caso de las mujeres, produciéndose, no obstante, una bajada más lenta.

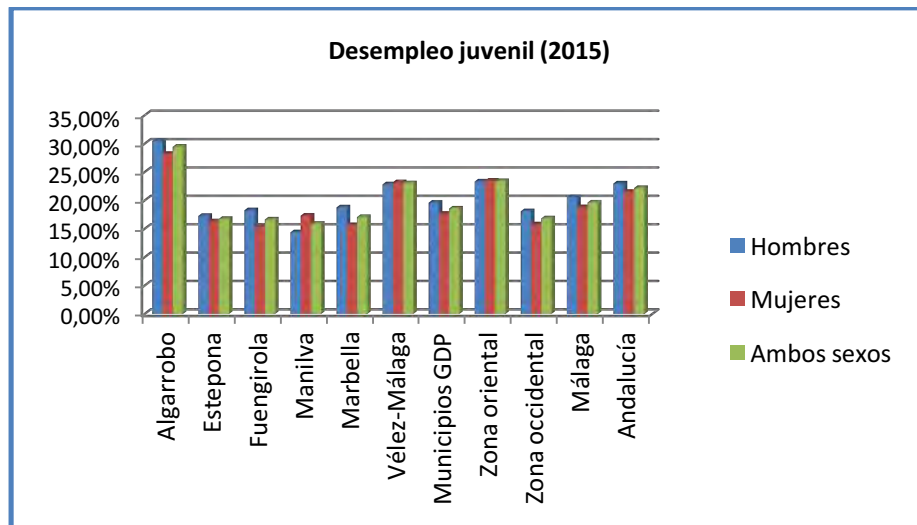
Evolución tasa de desempleo (ambos sexos)



Fuente: GDP Málaga

7.6.4. Porcentaje de desempleo registrado juvenil

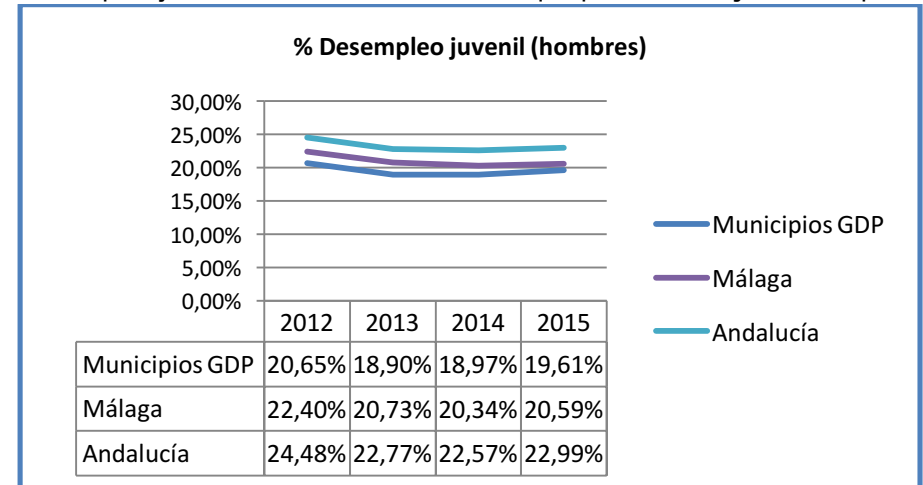
Si nos centramos en el desempleo del sector de la población joven, comprendida entre 16 y 29 años, podemos ver como los municipios de la zona oriental presentan las proporciones más altas. En este caso es Algarrobo el que se encuentra a la cabeza con casi el 30% de los jóvenes desempleados. Entre los municipios de la zona occidental es Manilva quien posee el menor porcentaje.



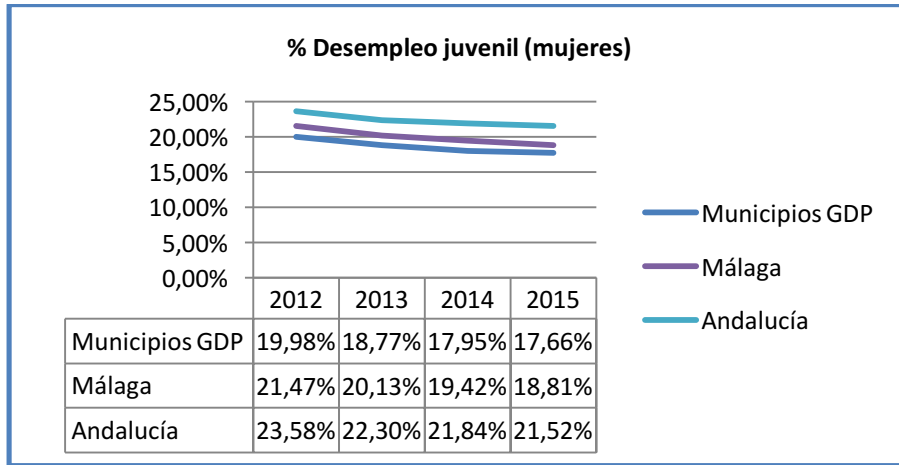
Fuente: GDP Málaga

Si discriminamos por sexo, Manilva y Vélez Málaga registran un desempleo femenino superior.

Comparando con la provincia y Andalucía, los municipios registran menor desempleo juvenil. Siendo Andalucía es la que presenta mayor desempleo.



Fuente: GDP Málaga

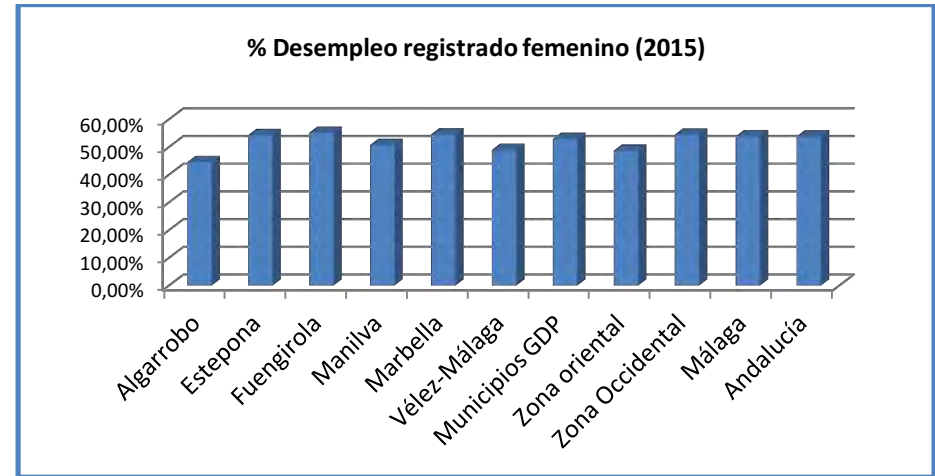


Fuente: GDP Málaga

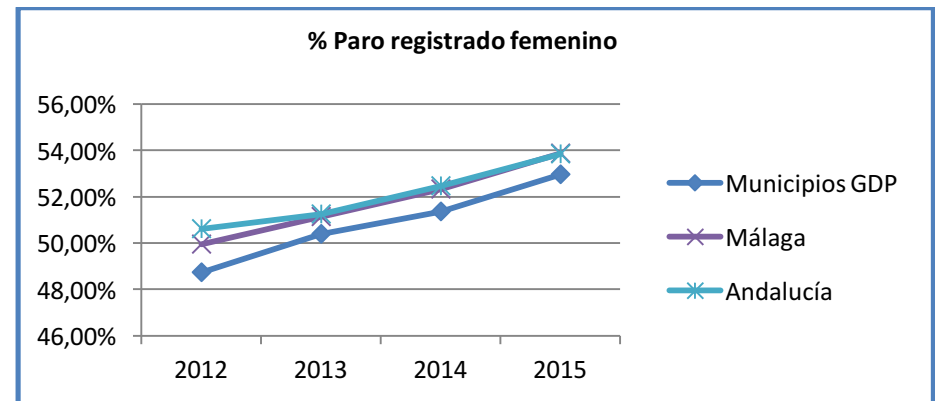
Analizando la evolución del desempleo juvenil por sexo por zonas, vemos como el desempleo juvenil masculino decrece hasta 2013 para luego seguir una ligera tendencia al alza en todas las zonas; a diferencia de las mujeres, también con una suave tendencia, pero a la baja.

7.6.5. Porcentaje de desempleo registrado femenino

Haciendo referencia al desempleo registrado femenino, vemos como los municipios de la zona occidental poseen mayor porcentaje, superando el 50%. A diferencia de los municipios de Vélez Málaga y Algarrobo donde el desempleo registrado es inferior a dicha cifra.



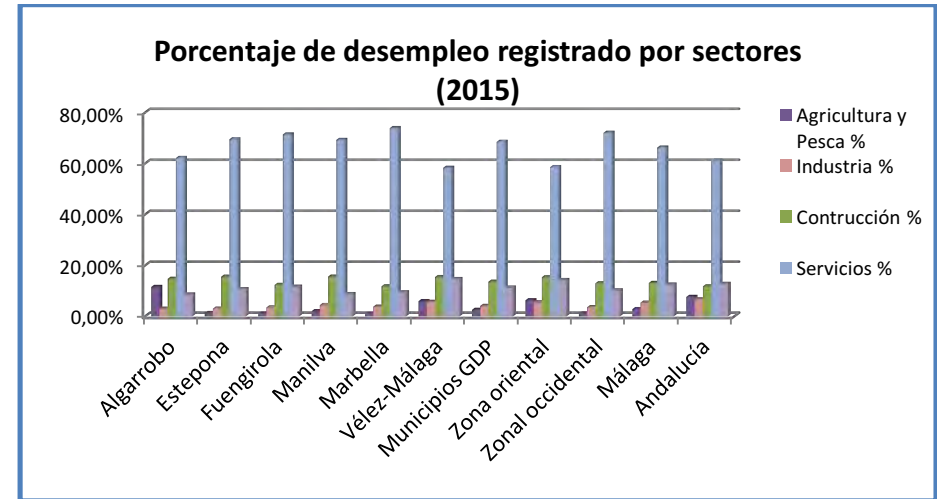
Fuente: GDP Málaga



Fuente: GDP Málaga

Observamos como el paro registrado femenino tanto en Málaga cómo en Andalucía llegan prácticamente a coincidir en 2015. Los municipios del GDP registran un menor porcentaje de paro registrado, sin embargo, al igual que en Malaga y Andalucía, la tendencia que siguen es al alza.

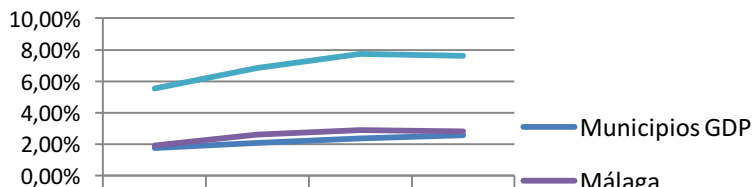
7.6.6. Desempleo por sectores.



Fuente: GDP Málaga

Si discriminamos el desempleo registrado por sectores, observamos como predomina el sector servicios en todos los municipios y de forma aún más fuerte en los de la zona occidental. El segundo sector con mayor desempleo registrado es la construcción presentando porcentajes similares en todos los municipios. El desempleo en el sector primario es bajo en los municipios de la zona occidental, teniendo más incidencia en Vélez Málaga y Algarrobo. El sector de la industria apenas cuenta con representatividad en la zona, por lo que el desempleo en él es bajo.

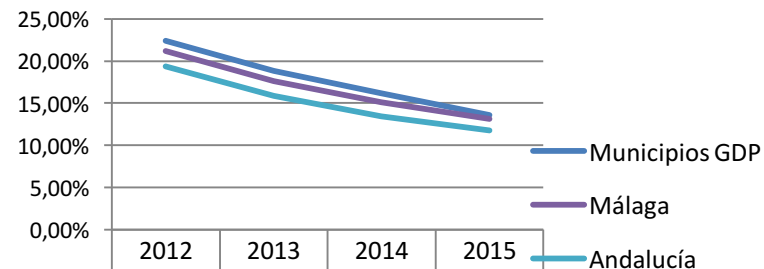
% PARO REGISTRADO EN EL SECTOR PRIMARIO



	2012	2013	2014	2015
Municipios GDP	1,74%	2,08%	2,37%	2,55%
Málaga	1,90%	2,60%	2,86%	2,82%
Andalucía	5,51%	6,83%	7,73%	7,63%

Fuente: GDP Málaga

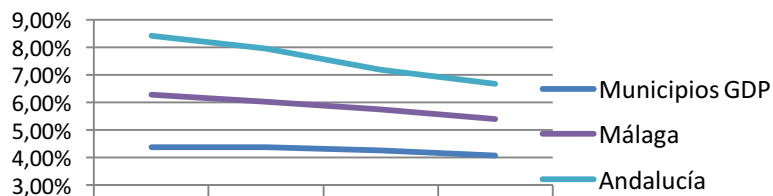
% PARO REGISTRADO EN CONSTRUCCIÓN



	2012	2013	2014	2015
Municipios GDP	22,40%	18,85%	16,20%	13,59%
Málaga	21,17%	17,61%	15,13%	13,11%
Andalucía	19,36%	15,88%	13,44%	11,79%

Fuente: GDP Málaga

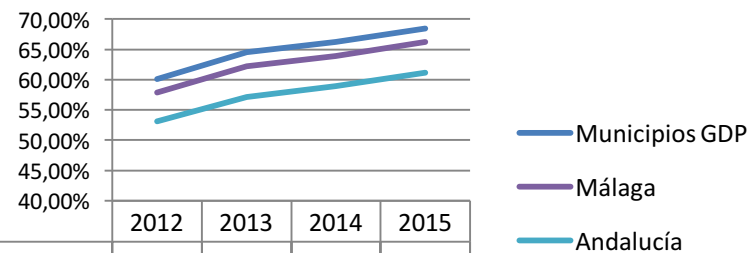
% PARO REGISTRADO EN INDUSTRIA



	2012	2013	2014	2015
Municipios GDP	4,37%	4,37%	4,26%	4,09%
Málaga	6,28%	6,03%	5,74%	5,39%
Andalucía	8,41%	7,95%	7,18%	6,67%

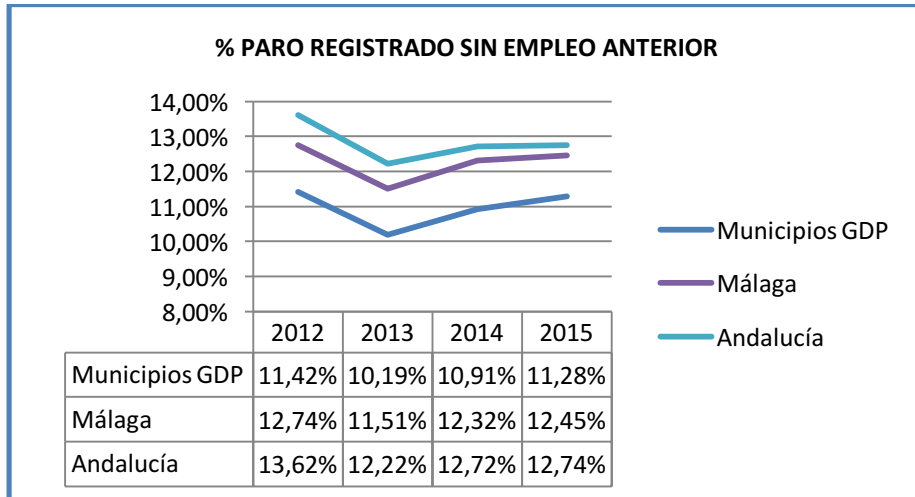
Fuente: GDP Málaga

% PARO REGISTRADO EN SERVICIOS



	2012	2013	2014	2015
Municipios GDP	60,07%	64,51%	66,26%	68,48%
Málaga	57,90%	62,26%	63,95%	66,23%
Andalucía	53,10%	57,12%	58,93%	61,18%

Fuente: GDP Málaga

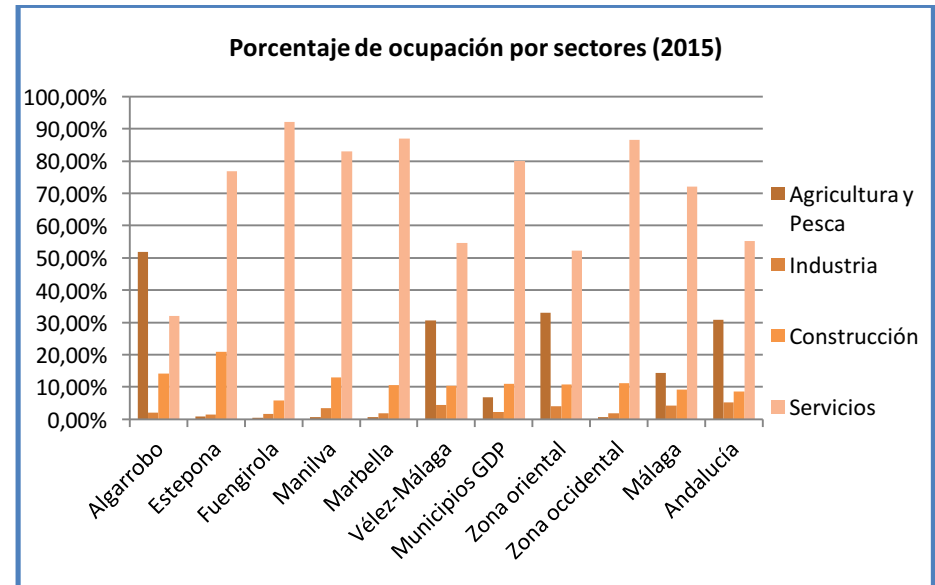


Fuente: GDP Málaga

Analizando las tendencias por sectores, vemos que en el sector primario siguen una ligera tendencia al alza, siendo Andalucía la que registra porcentajes más bajos. El paro registrado del sector de la industria y la construcción en los distintos territorios presenta tendencias a la baja, siendo el sector de la construcción el que registra porcentajes más altos. En cambio, el desempleo en el sector servicios experimenta una subida a lo largo de los cuatro años estudiados, siendo los municipios del GDP lo que registran mayor porcentaje.

7.6.7. Porcentaje de ocupación por sectores

Para determinar la población ocupada hemos tenido en cuenta los contratos registrados en los distintos sectores de actividad.



Fuente: GDP Málaga

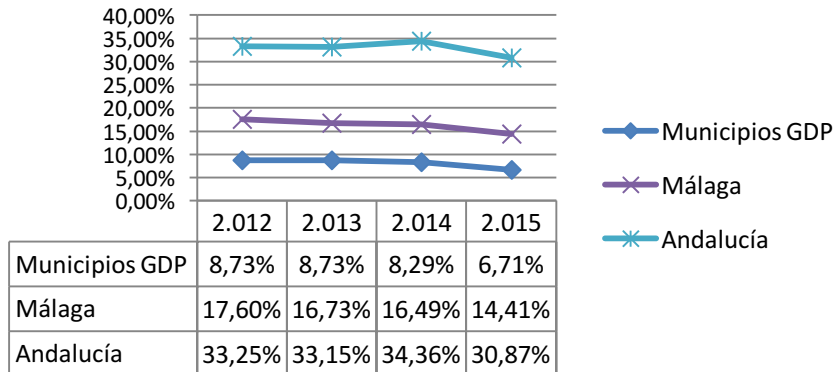
El sector servicios es el que sobresale en todos los municipios excepto en Algarrobo. En los municipios de la zona occidental la ocupación es mayor, superando el 90% en el caso de Fuengirola.

El sector primario destaca en los municipios de la zona oriental, siendo en Algarrobo el sector predominante con más del 50% de los ocupados.

La construcción, por su parte, presenta un porcentaje mayor en el municipio de Estepona seguido de Algarrobo. Fuengirola es el que cuenta con un porcentaje menor.

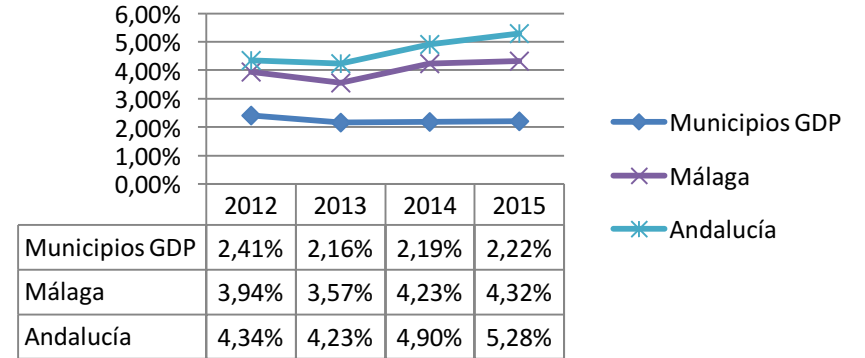
La industria posee una ocupación muy baja, siendo algo mayor en el Municipio de Vélez Málaga

Porcentaje de contratos registrados en el sector primario



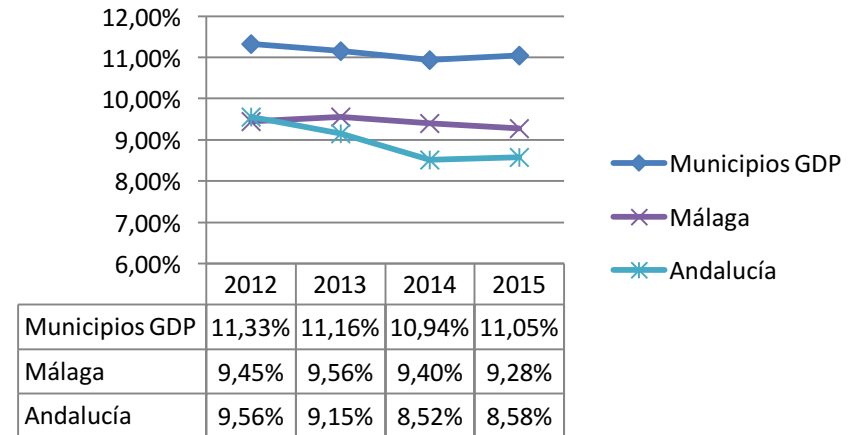
Fuente: GDP Málaga

Porcentaje de contratos registrados en industria



Fuente: GDP Málaga

Porcentaje de contratos registrados en construcción



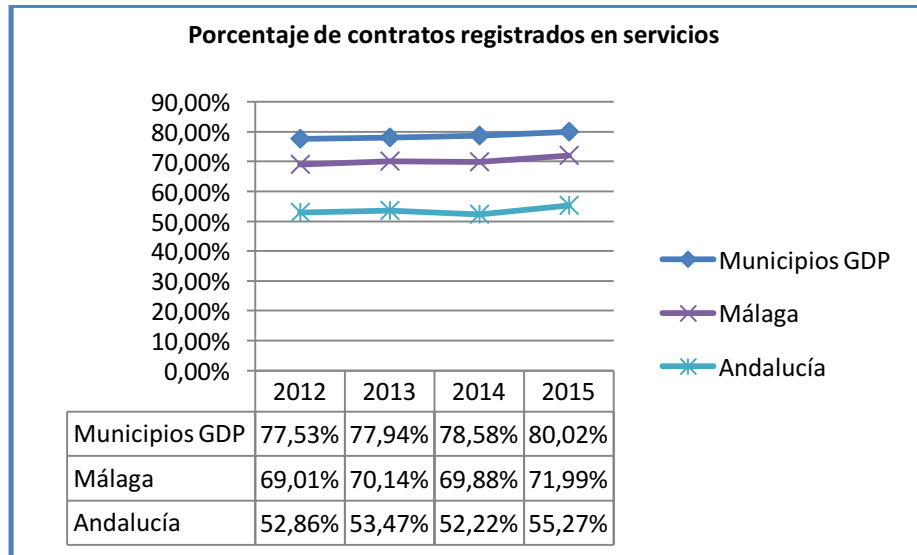
Fuente: GDP Málaga

La provincia, en relación con los municipios del GDP, presenta niveles más bajos de ocupación en los servicios y construcción a favor del sector primario y la industria. Lo mismo ocurre con Andalucía, sin embargo, esta presenta una mayor proporción de ocupación en el sector primario.

La industria presenta porcentajes de ocupación muy bajos sin seguir una tendencia clara. Después de bajar en 2013, crecen en 2014 y 2015, aunque los municipios lo hacen con menor fuerza.

En la construcción los municipios son los que cuentan con un mayor porcentaje de contratos registrados. No siguen una tendencia clara, solamente el conjunto de los municipios y Andalucía crecen en 2015 levemente.

El sector servicios, como ya hemos comentado, posee los porcentajes más altos de ocupación, los cuales parecen seguir una escueta tendencia al alza.



Fuente: GDP Málaga

Analizando la evolución de contratos en cada sector, observamos que los territorios siguen tendencias similares en los distintos sectores. En el sector primario siguen una suave tendencia a la baja, produciéndose un mayor descenso entre 2015 y 2014. Andalucía cuenta con mayor número de contratos, seguida de Málaga y los municipios del GDP.

7.7. Articulación social y participación ciudadana

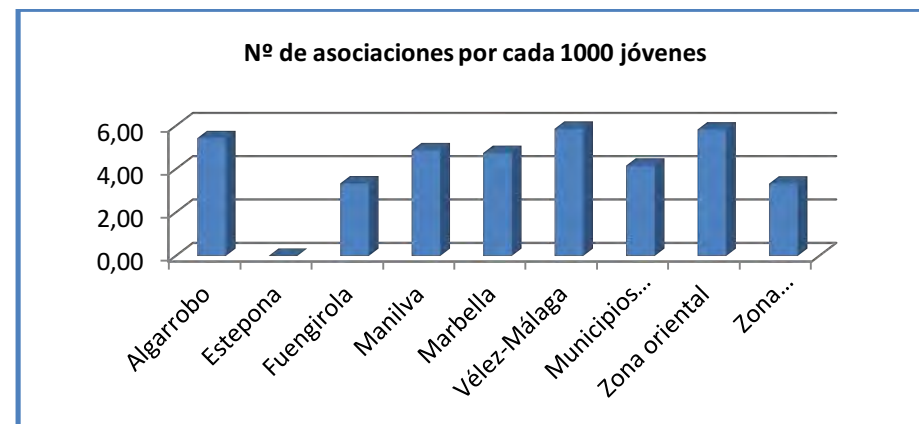
7.7.1. Asociaciones juveniles

Las asociaciones juveniles son una forma de articulación y participación social que reúne de forma voluntaria a la población joven con la finalidad de promover cuestiones como la formación o integración social, sin interés de lucro alguno.

Dentro del territorio de actuación del GDP, el municipio con mayor número de asociaciones juveniles es Vélez Málaga (13), seguido de Marbella (11). A continuación está Fuengirola con 4 y Manilva y Algarrobo, ambos con una. Estepona es el único municipio en el que no se encuentran registradas asociaciones de jóvenes.

	Asociaciones de jóvenes
Algarrobo	1
Estepona	0
Fuengirola	4
Manilva	1
Marbella	11
Vélez-Málaga	13
Municipios GDP	30
Zona oriental	14
Zona occidental	16

Fuente: GDP Málaga



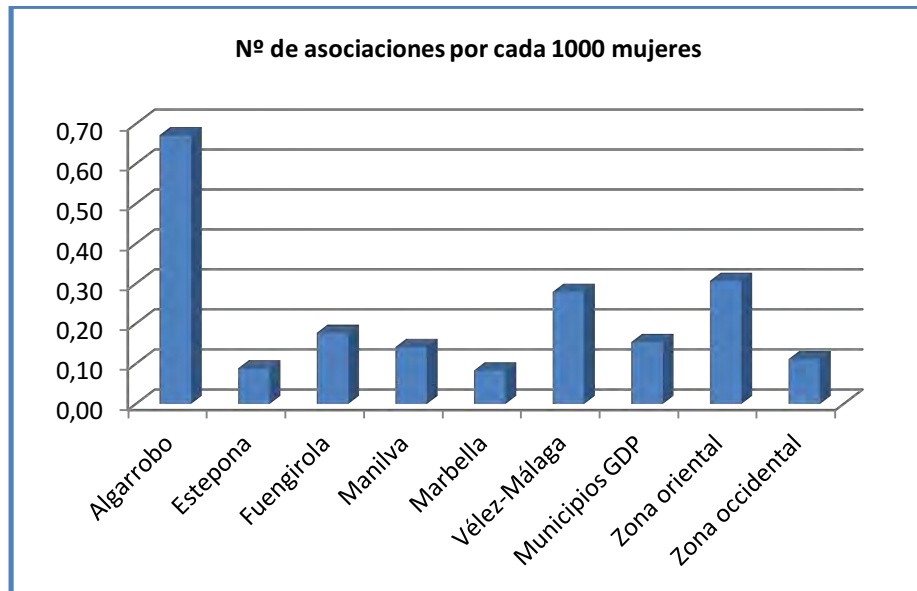
Fuente: GDP Málaga

7.7.2. Asociaciones de mujeres

Otra forma de articulación social son las asociaciones de mujeres. En 2016, Vélez Málaga destaca con 11 asociaciones, siendo Algarrobo el que cuenta con el menor número (2), sin embargo, es el que presenta mayor coeficiente por cada 1000 mujeres, dada su población. Además, Vélez Málaga cuenta con una federación de asociaciones de mujeres.

Asociaciones de mujeres	
Algarrobo	2
Estepona	3
Fuengirola	7
Manilva	1
Marbella	6
Vélez-Málaga	11
Municipios GDP	30
Zona oriental	13
Zona occidental	17

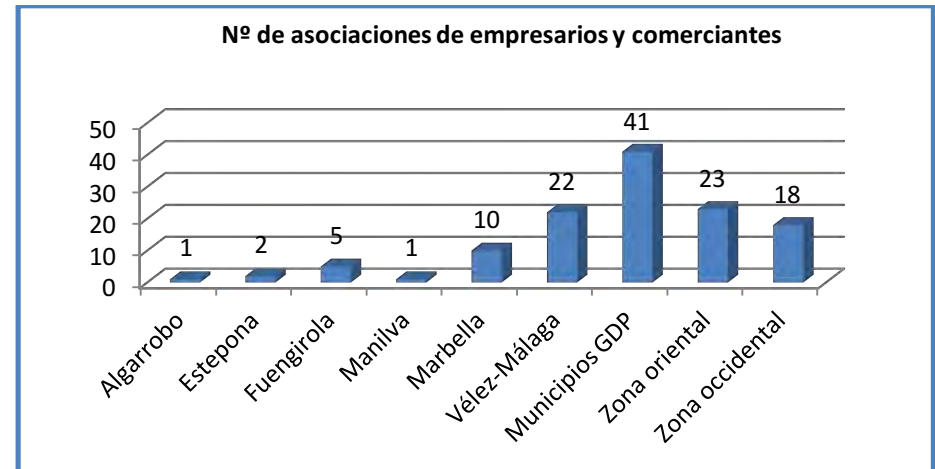
Fuente: GDP Málaga



Fuente: GDP Málaga

7.7.3. Asociaciones de empresarios

En el caso de las asociaciones de empresarios destacan Vélez Málaga y Marbella con 22 y 11 respectivamente. Seguidos por Fuengirola con 5, Estepona con dos y el resto de municipios con una.



Fuente: GDP Málaga

7.8. Patrimonio cultural marítimo-pesquero



Plano 14. Patrimonio cultural

7.8.1. Los bienes tangibles

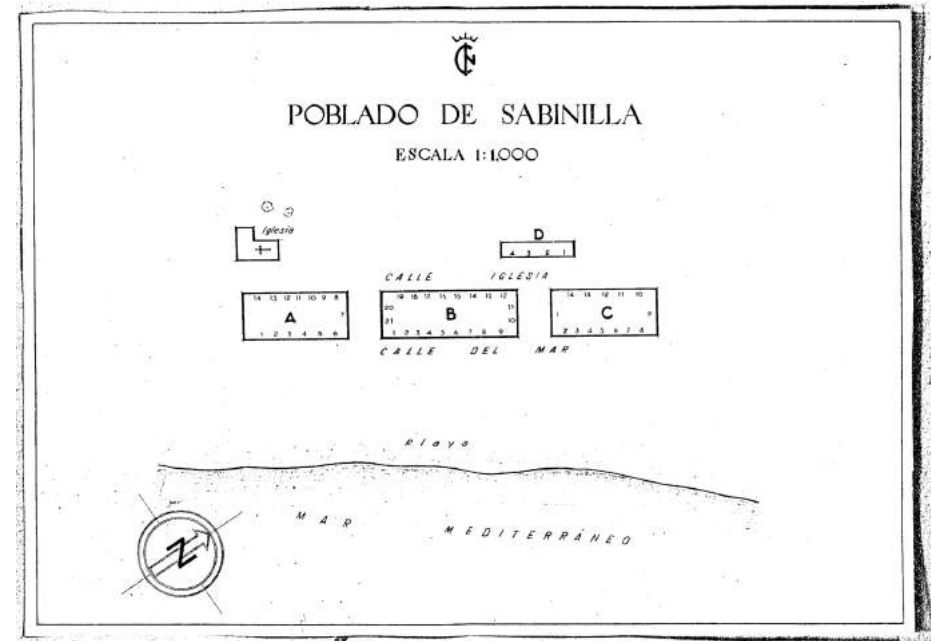
Desde un punto de vista histórico, la economía de esta zona ha estado siempre estrechamente vinculada a la pesca y a las actividades complementarias a ésta. Artes de pesca ancestrales, la elaboración de sus productos derivados y su comercialización han sido desde siempre un proceso histórico en la conformación de las entidades locales. Prueba de ello son los diferentes núcleos pesqueros vinculados a estas prácticas que han jalonado a lo largo de siglos este territorio.

Esta actividad apareció en este ámbito geográfico muy tempranamente, con los primeros pobladores prehistóricos, (como lo demuestran las pinturas paleolíticas de peces en las cuevas de Nerja y La Pileta), y se ha mantenido hasta nuestros días.

El rico patrimonio pesquero de este litoral es visible en el registro arqueológico, a través de las antiguas fábricas de salazones y "garum" de época fenicia y romana cuyos restos arqueológicos aun perviven en algunos puntos del litoral, como queda presente en los **yacimientos arqueológicos** de las Termas de Torreblanca, en el municipio de Fuengirola, o en las Termas de las Bóvedas en el municipio de Marbella.

Se conservan, en mayor o menor grado, a lo largo del litoral 40 **torres almenaras** que formaron parte del sistema defensivo levantado entre los siglos X y XVI -desde época islámica a cristiana-, todas ellas incluidas en el catálogo de Patrimonio Inmueble de Andalucía como Bienes de Interés Cultural (BIC). Todo un conjunto patrimonial con claras referencias

paisajísticas en el territorio de primer orden.



Poblado de Sabinilla. Instituto Nacional de Colonización.1944. Fuente: *Consejería de Economía y Conocimiento, Junta de Andalucía.*

Barrios pesqueros como el de Estepona o La Bajadilla, en Marbella, han mantenido hasta nuestros días una rica arquitectura vernácula de los años 50. Otros barrios pesqueros no han tenido tanta suerte y el boom inmobiliario del litoral ha distorsionado su configuración hasta hacerlos prácticamente irreconocibles. No obstante, existen algunas construcciones aisladas que recuerdan lo que fueron y que precisan de su conservación antes que desaparezcan por completo.



Barrio pesquero de La Bajadilla, Marbella.

Los **recintos portuarios**, sus lonjas, etc., forman parte de estos bienes tangibles del mundo pesquero que son necesarios dinamizar y poner en valor, compatibilizando otros usos como el turístico.

Muchas de las **técnicas y artes de pesca** más frecuentes hoy día en el litoral malagueño hunden sus raíces en tiempos pasados, predominando hasta nuestros días la presencia de métodos de pesca artesanales (sardinales, trasmallos, nasas, pucheros...) que han sido transmitidos de generación en generación.

Aún pervive en este territorio la **“Carpintería de Ribera”** en las playas del barrio pesquero de Pedregalejo en Málaga, donde ha permanecido esta

actividad en su actual ubicación durante siglos. De su producción destaca la jábega, la embarcación pesquera malagueña por antonomasia. En el año 2008 fue inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como actividad de interés etnológico.

7.8.2. Los bienes intangibles

Esta franja costera ofrece un valioso patrimonio natural, cultural y etnológico que constituye un capital de primer orden y define la identidad de este territorio.

Como se ha podido constatar, el legado de la pesca marítima en la zona es extenso, variado y de sobresaliente interés. Su recuperación tiene hoy más sentido que nunca.

En primer lugar, porque es valioso en sí mismo, porque está extinguiéndose a marcha rápida y porque aún puede recuperarse. En segundo lugar, porque el patrimonio cultural ha comenzado a tener una nueva función, extrínseca al sector, que puede asegurar su rentabilidad social y económica. Es imparable la creciente demanda desde la enseñanza y el ocio cultural, y cuando el patrimonio se contempla bajo esta doble óptica tiene asegurada su viabilidad.

Debemos entender el patrimonio cultural pesquero como un legado de propiedad colectiva que va mucho más allá de los simples objetos materiales. De hecho, el conocimiento de los pescadores es un rasgo específico con el suficiente interés como para considerarlo parte del patrimonio intangible de las poblaciones de pescadores artesanales de este

ámbito.

“Es mucho lo que un pescador se juega al salir mar adentro. Para lograr su seguridad y la tranquilidad de los suyos, ha puesto en acción una inteligencia aguda y atenta, y se ha esforzado en descifrar las claves de un texto natural que día a día se le revela con sutiles variaciones de luz, temperatura, nivel de las aguas, aspecto de las nubes, comportamiento de las aves... Es admirable la belleza expresiva que los pescadores imprimen a sus enunciados” (Juan Ruiz. El mundo simbólico de los pescadores de Águilas. 2009).

Un tipo de conocimiento, ecológico, fértil y rico en matices, que debe ser valioso y eficaz para otras comunidades culturales más amplias como es la científica buscando objetivos comunes basados en la protección de los recursos marinos y una pesca sostenible. Este acercamiento podría suponer no sólo la revitalización de la empresa pesquera artesanal sino también la creación de nuevas actividades conexas que, a su vez, incrementarían los empleos sostenibles y el atractivo turístico y cultural de todos estos núcleos de tradición pesquera.

Entendamos pues el patrimonio cultural pesquero teniendo como horizonte su dimensión etnológica, en toda su plenitud y complejidad. Hay por tanto que **re-conocer** los métodos y prácticas culturales ligados a la pesca (técnicas, saberes, fiestas, gastronomía, formas de organización social), pero también las estructuras materiales (artes de pesca, lonjas, bienes inmuebles...) y los paisajes a los que han dado lugar (barrios marineros, etc.), y que hombres y mujeres viven en ellos y de ellos, día a día.

Reflexionar sobre los escenarios de futuro y proteger los testimonios materiales e inmateriales del mundo marítimo pesquero es, sin duda alguna, una necesidad de primer orden, siendo el principal objetivo contribuir como **elemento de calidad** al desarrollo cultural, económico y social de las comunidades pesqueras incluidas en este Plan Estratégico.



Maestro redero en el puerto de Estepona.

8. ANÁLISIS DE LOS NÚCLEOS PESQUEROS QUE INTEGRAN EL GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE MÁLAGA

8.1. Introducción. Datos generales del sector pesquero del GDP de Málaga

8.1.1. Cofradías de pescadores del ámbito de actuación

En el territorio de actuación del Grupo de Desarrollo Pesquero de la provincia de Málaga se encuentran ubicadas cuatro cofradías vinculadas a cada uno de los cuatros puertos pesqueros de los municipios de Vélez Málaga, Estepona, Fuengirola y Marbella.

Dichas cofradías, que agrupan a los profesionales del sector pesquero de cada puerto, se integran en la siguiente tabla:

Tabla 34: Cofradías de pescadores del ámbito de actuación

Nombre	Dirección	Teléfono	Patrón/a Mayor	Nº de pescadores /as (2016)	VAB (Millones de €) (2008)
Cofradía de pescadores de Caleta de Vélez	Calle Real, 17, 29751, Caleta de Vélez (Vélez Málaga).	952 51 12 01	Mª Carmen Navas Guerrero	373	5,58
Cofradía de pescadores de Estepona	Plaza Marqués de Valterra, 1, 29680, Estepona.	952 80 26 50	Pedro Benzar Soto	158	1,84
Cofradía de pescadores de Fuengirola	Paseo Marítimo Rey de España, 21, 29640, Fuengirola	952 47 67 42	Miguel Ángel Carmona Jiménez	160	1,34
Cofradía de pescadores de Marbella	C/ Guadalete, s/n. Bloque 5. Apartado de correos 1018	952 77 22 47	Manuel Haro Marcelo	193	3,24

Fuente: GDP de Málaga

8.1.2. Empleo

El municipio de Vélez Málaga es el que cuenta con mayor número de trabajadores en el sector pesquero, dado la arraigada tradición pesquera que todavía persiste en el municipio, en concreto, en la localidad de Caleta de Vélez. El resto de municipios con puerto pesquero propio registran un empleo inferior debido, entre otros factores, al crecimiento del turismo que ha relegado a un segundo plano la actividad pesquera, lo que supone un nivel de dependencia del sector pesquero en continuo descenso.

El municipio de Algarrobo, debido a su cercanía a Caleta de Vélez, presenta prácticamente el mismo nivel de empleo que el municipio de Fuengirola. Por otro lado, Manilva cuenta con cierto nivel de empleo por su cercanía con el municipio de Estepona.

Tabla 35: Evolución de los trabajadores del Régimen del Mar (2012-2015)

Territorio	Trabajadores del régimen del mar (afiliados)			
	2012	2013	2014	2015
Andalucía	8.465	8.884	8.802	8.902
Málaga (Provincia)	1.151	1.152	1.161	1.164
Algarrobo	115	103	115	108
Estepona	149	163	166	175
Fuengirola	116	104	110	110
Manilva	27	27	27	25
Marbella	137	135	143	138
Vélez-Málaga	206	219	207	202
Total GDP	750	751	768	758
Zona oriental	321	322	322	310
Zona occidental	429	429	446	448

Fuente: MADECA

La evolución del empleo pesquero en los municipios viene siendo muy irregular. Entre 2012 y 2015 sólo Estepona ha crecido de forma regular, el resto presenta leves subidas y bajadas a lo largo de los cuatro años estudiados.

8.1.3. Producción pesquera

En cuando a la producción pesquera de las distintas lonjas en 2015, Vélez Málaga se encuentra a la cabeza tanto en capturas como en facturación de peces, moluscos y crustáceos. Solo Estepona lo supera en lo que se refiere a capturas de moluscos y Fuengirola en cuanto a la facturación de los crustáceos. Marbella es el municipio con menos peso en la producción total de los municipios territorio de actuación del GDP, lo cual viene explicado por el turismo como principal motor de la actividad económica del municipio.

Tabla 36: Producción pesquera en el ámbito de actuación (2015)

Lonjas	Producción pesquera (2015)					
	Peces		Moluscos		Crustáceos	
	Peso (kg)	Valor (€)	Peso (kg)	Valor (€)	Peso (kg)	Valor (€)
Vélez-Málaga	4.798.675	7.354.807	353.276	1.967.539	61.403	643.950
Fuengirola	1.102.820	2.030.583	387.142	1.322.704	53.711	716.021
Marbella	851.586	1.782.837	165.687	792.419	20.304	328.867
Estepona	1.311.385	2.527.543	620.642	1.311.716	32.528	562.557
Total lonjas GDP	8.064.466	13.695.771	1.526.747	5.394.378	167.946	2.251.396
Provincia de Málaga	8.618.084	14.688.694	1.555.623	5.572.077	174.034	2.289.539

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y MADECA.

Tabla 37: Evolución de la producción por lonjas del ámbito de actuación

Producción lonjas		2009	2015	Variación % 2015/2009
Lonja de Vélez-Málaga	Producción (t)	4.914,20	5.213,35	6,09%
	Valor (miles de €)	8.284,54	9.966,30	20,30%
Lonja de Fuengirola	Producción (t)	1.355,06	1.543,67	13,92%
	Valor (miles de €)	3.513,69	4.069,31	15,81%
Lonja de Marbella	Producción (t)	1.327,74	1.037,58	-21,85%
	Valor (miles de €)	2.429,27	2.904,12	19,55%
Lonja de Estepona	Producción (t)	2.526,12	1.964,56	-22,23%
	Valor (miles de €)	4.264,79	4.401,86	3,21%
Total lonjas GDP	Producción (t)	10.123,12	9.759,16	-3,60%
	Valor (miles de €)	18.492,29	21.341,59	15,41%
Provincia de Málaga	Producción (t)	10.388,42	10.347,74	-0,39%
	Valor (miles de €)	19.390,66	22.550,31	16,29%

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Tabla 38: Principales especies subastadas 2015

PRINCIPALES ESPECIES SUBASTADAS (2015)				
ESPECIE	FAO	PESO	VALOR	
		(Kg.)	(Euros)	(% s/total)
SARDINA	PIL	4.261.482,00	6.400.243,59	29,99%
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO	OCC	705.550,00	3.574.849,93	16,75%
BONITO O BONITO DEL SUR	BON	75.933,00	207.287,91	0,97%
CIGALA	NEP	29.305,00	708.014,30	3,32%
GAMBA	DPS	45.698,00	898.019,97	4,21%
BOQUERON	ANE	716.509,00	2.058.189,87	9,64%
SALMONETE DE ROCA	MUR	22.176,00	264.840,18	1,24%
RAPE BLANCO	MON	40.050,00	303.296,79	1,42%
JUREL	HOM	1.041.926,00	962.655,06	4,51%
MERLUZA O MERLUZA EUROPEA	HKE	65.334,00	522.654,01	2,45%
RESTO DE ESPECIES		2.755.197,00	5.441.494,60	25,50%
TOTAL LONJAS MUNICIPIOS GDP		9.759.160,00	21.341.546,21	100,00%

Fuente: Sistema de Información andaluz de comercialización y producción pesquera (IDAPES).
Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

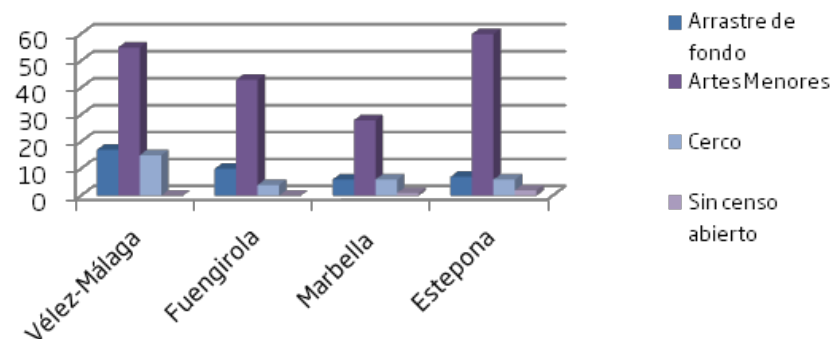
La tabla muestra las principales capturas de los cuatro puertos pesqueros en 2015, donde la sardina se sitúa a la cabeza tanto en kilogramos capturados como en facturación ya que es la principal especie desembarcada en todos los puertos analizados.

Supone el 30 % de las ventas, el doble de la segunda especie en facturación como es el pulpo de roca o pesquero con un 16,75 % de las ventas. Ambas especies suponen casi el 50 % de los ingresos en el año 2015. Le siguen especies como el boquerón o el jurel que, aunque no destacan por su facturación, presentan una producción importante.

8.1.4. Flota pesquera

Analizando la flota pesquera de los distintos puertos, observamos como el número de buques así como el arqueo del puerto de Caleta de Vélez es superior al resto, exceptuando los buques dedicados a las artes menores, donde en Estepona son más numerosos. La modalidad predominante en todos los municipios son las artes menores donde el número de buques dedicados a ello es superior, sin embargo el arqueo es inferior a las modalidades restantes.

Flotapesquera (2014)



Fuente: Unidad técnica de Análisis Socio-económicos Pesqueros y Acuícolas.
Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero Consejería de Agricultura y Pesca.

Tabla 39: Flota pesquera de los municipios del ámbito de actuación

Puerto pesquero	Flota pesquera con base en los puertos de los municipios objeto de actuación del GDP (2014)														
	Arrastre de fondo			Artes Menores			Cercos			Sin censo abierto			Total		
	Buques	Arqueo GT	Potencia (CV)	Buques	Arqueo GT	Potencia (CV)	Buques	Arqueo GT	Potencia (CV)	Buques	Arqueo GT	Potencia (CV)	Buques	Arqueo GT	Potencia (CV)
Vélez-Málaga	17	934,7	3.166	55	152,8	1.651	15	445,2	2.521	0	0	0	87	1532,7	7338
Fuengirola	10	335,7	1.158	43	112,3	1.255,10	4	62,4	410	0	0	0	57	510,4	2823,1
Marbella	6	247,8	729,2	28	51,7	692,2	6	81,5	773	1	47,6	220	41	428,6	2414,4
Estepona	7	411,3	1.028	60	140,1	1.645	6	127,5	891	2	3,3	47	75	682,2	3611
Total	40	1929,5	6081,2	186	456,9	5243,3	31	716,6	4595	3	50,9	267	260	3153,9	16186,5

Fuente: Unidad técnica de Análisis Socio-económicos Pesqueros y Acuícolas. Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Plano 15: Caladeros de la flota del ámbito de actuación del GDP de Málaga



La evolución de la flota entre los años 2010 y 2014 no es muy notoria, exceptuando casos como el de Estepona donde el número de buques se ha incrementado en un 33,93 % reduciéndose el arqueo en un 8,4%, o Marbella y Vélez Málaga donde el arqueo disminuye en torno al 14 % en ambos.

Sin embargo, en términos agregados tanto el número de buques, como el arqueo y potencia aumentan en 2014 con respecto a 2010.

Tabla 40: Evolución de la flota pesquera en los puertos de los municipios del ámbito de actuación del GDP de Málaga

Puerto pesquero		2010	2014	Variación %
Estepona	Nº Buques	56	75	33,93%
	Arqueo GT	744,76	682,2	-8,40%
	Potencia (CV)	3.534,35	3.611	2,17%
Fuengirola	Nº Buques	57	57	0,00%
	Arqueo GT	551,24	510,5	-7,39%
	Potencia (CV)	3.056,49	2.823,10	-7,64%
Marbella	Nº Buques	38	41	7,89%
	Arqueo GT	377,44	428,6	13,55%
	Potencia (CV)	2.433,36	2414,3	-0,78%
Vélez Málaga	Nº Buques	84	87	3,57%
	Arqueo GT	1.333,87	1.532,70	14,91%
	Potencia (CV)	6.764,99	7.338	8,47%
TOTAL PUERTOS	Nº Buques	235	260	10,64%
	Arqueo GT	3007,31	3154	4,88%
	Potencia (CV)	15789,19	16186,4	2,52%

Fuente: Unidad técnica de Análisis Socio-económicos Pesqueros y Acuícolas. Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

8.1. Estepona / Manilva

8.1.1. Los núcleos pesqueros y el territorio

Estepona se encuentra situada al suroeste de la provincia de Málaga, a escasos kilómetros de Cádiz e integrada en la Mancomunidad de municipios de la Costa de Sol Occidental. Limita al sur con el Mediterráneo, al este con Marbella, al oeste con Casares y al norte, noroeste y noreste con una serie de municipios localizados en Sierra Bermeja, que prácticamente llegan a la costa.

Manilva se encuentra situada en la costa sur occidental de España, en la comarca de la Costa del Sol Occidental. Limita con Casares y con la provincia de Cádiz, y tiene una extensión de 35 Km². Se compone de tres núcleos principales de población, siendo el núcleo principal Manilva, aproximadamente a 2 km tierra adentro; la villa costera de San Luis de Sabinillas (conocida como Sabinillas) que es el núcleo más poblado de los tres; y la barriada de pescadores del Castillo de la Duquesa (conocida como El Castillo) 1,75 km al oeste siguiendo la línea de la costa.

8.1.2. Población y Empleo

Estepona posee una población de 67.080 habitantes y una superficie municipal de 137 km² por lo que la densidad de población es de 489,64 hab/km².

Gráfica 22: Evolución de la población en Estepona



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Si atendemos a la **evolución** del empleo pesquero directo, se ha producido un aumento en 2015 con respecto a 2013 (177 trabajadores) de un 11,03 %.

El empleo generado por las actividades dependientes de la pesca en la provincia malagueña asciende a 2.484 empleos, repartidos entre los

distintos subsectores. El empleo directo en la Provincia se eleva a 912 empleos, por lo que aproximadamente por cada empleo directo se crean 2,5 empleos indirectos.

Tabla 41: Empleo pesquero directo. Año 2015

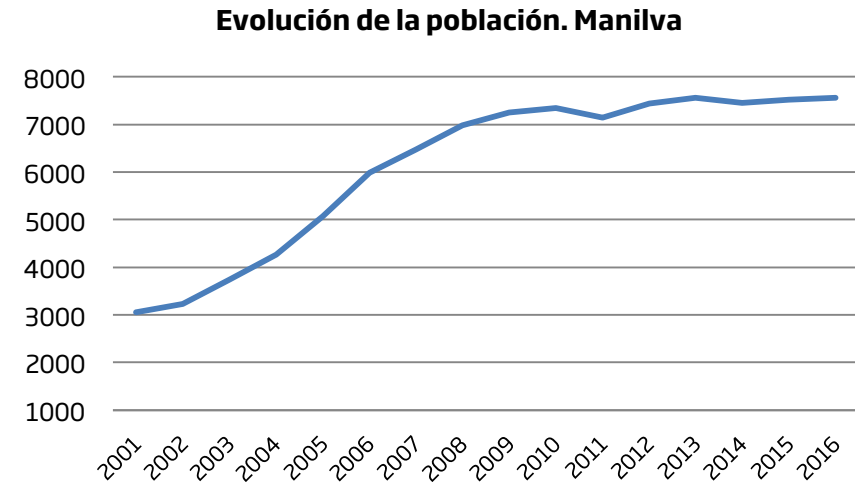
ACTIVIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	192
ACUICULTURA	1
MARISQUEO A PIE/INMERSIÓN	0
TOTAL	193

Fuente: Encuestas a Cofradías y Asociaciones Pesqueras. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Actividad Estadística Empleo Pesquero

Manilva posee una población de 14.587 habitantes y una extensión municipal de 35 Km². La tasa de paro a diciembre de 2016 asciende a 19,99 %, aunque su tasa de paro fluctúa con la época estival, disminuyendo gracias al sector turístico

La economía de Manilva estaba basada en gran parte en la agricultura y la pesca aunque cada vez más en el turismo, gracias a su paisaje de interior al que se suma, en su entorno más cercano, una de las mayores concentraciones de campos de golf de calidad del mundo.

Gráfica 23: Evolución de la población en Manilva



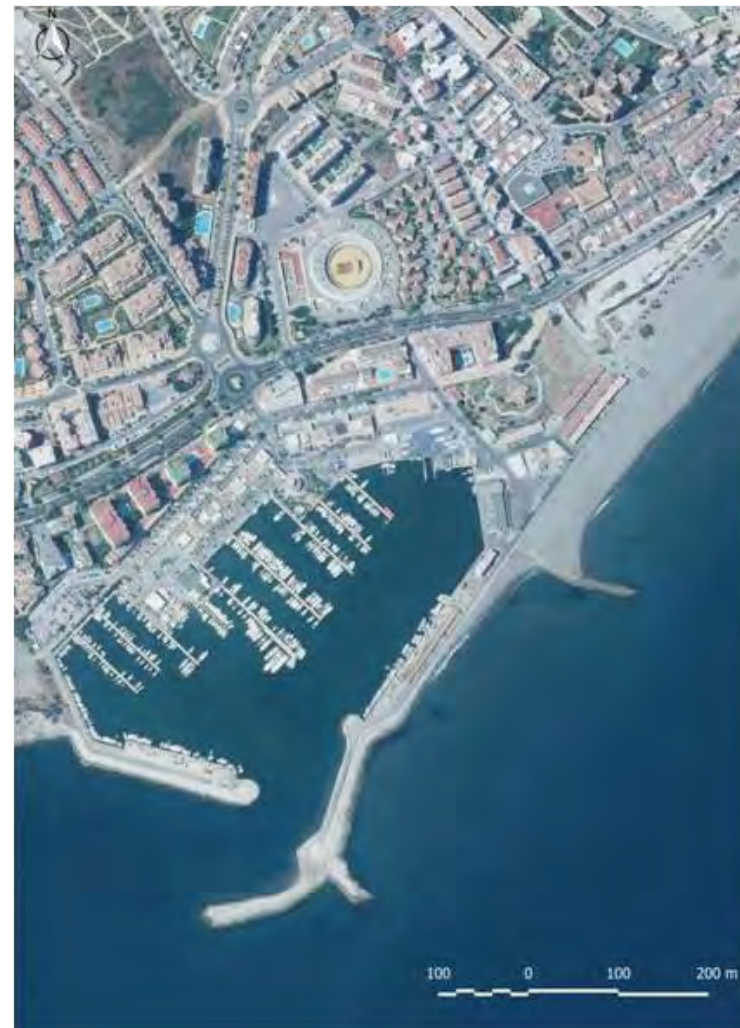
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Manilva cuenta con cierto nivel de empleo por su cercanía con el municipio de Estepona, alcanzando un total de 25 afiliados al régimen del Mar en el 2015.

8.1.3. Puertos

El puerto de Estepona es de titularidad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) y presenta las siguientes instalaciones:

- Lonja pesquera (NRS: 12.07964/MA).
- Fábrica hielo (NRS: 27.01512/MA).
- Cámara frigorífica (2).
- Centro expedición asociado a lonja (NRS: 12.07964/MA).
- Sala de manipulación
- Cuartos de armadores
- Suministro combustible (Gasoil "B")
- Oficinas
- Varadero



Puerto de Estepona

Tabla 42: Características del puerto de Estepona

Principales características del puerto de Estepona	
Latitud	36° 24' 42,13" N
Longitud	5° 9' 29,78" O
Calado en la bocana (B.M.V.E.)	5 m (B.M.V.E.)
Superficie zona de servicio (tierra)	129.889 m ²
Superficie zona de servicio (agua)	154.218 m ²
Longitud del muelle	406 m
Varadero	4.200 m ²
Superficie total lonja	1.695,80 m ²
Cuartos de armadores	53 (1.926,27 m ²)
Atraques:	
R.C.N. de Estepona	36
Marinas Mediterráneo	447

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección general de agricultura y pesca

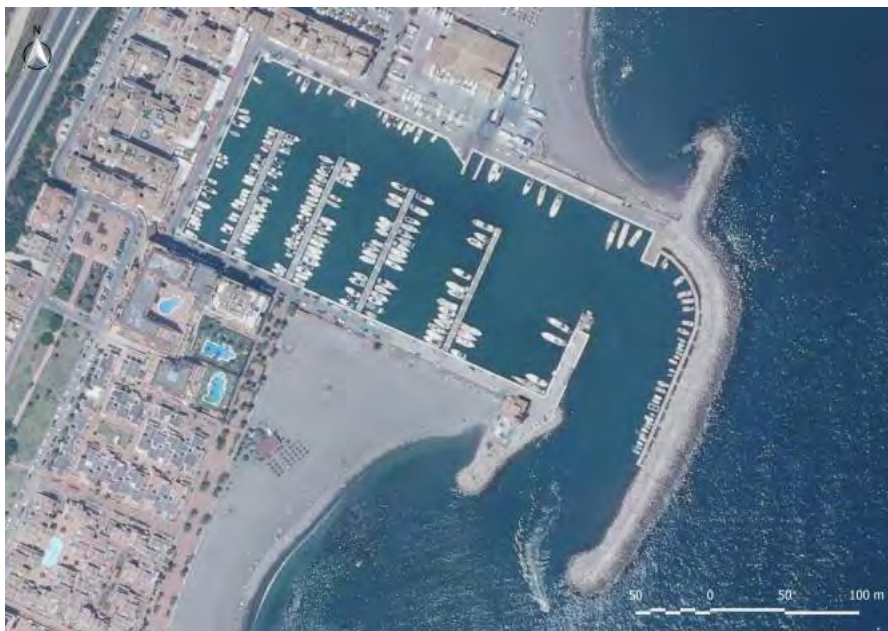
Por la ubicación geográfica del puerto en el extremo de poniente de la ensenada de Estepona, podemos considerar el dique de abrigo con su escollera. El dique principal dispone de muelle interior para fondeo y atraque de las embarcaciones pesqueras, siendo la zona donde se ubican también las instalaciones de servicio a la flota pesquera (lonja y fábrica de

hielo). Este muelle es transitable. Hasta tres diques de escollera se disponen a lo largo del dique principal. Tanto en el muelle del contradique como en los pantalanés (9) que surgen desde el muelle de ribera atracan las embarcaciones deportivas. Toda la zona occidental y central del territorio portuario se dedica a la flota recreativa y sus servicios. El varadero se sitúa en el espacio de transición entre la zona pesquera y la náutico-deportiva, en el extremo oriental del puerto.

Su posición lo situaba alejado del núcleo de la población, pero la expansión urbanística hacia el litoral resultante del turismo ha provocado que en la actualidad la trama urbana abrace y se injerte en las instalaciones portuarias.

En **Manilva**, se encuentra El **Puerto de la Duquesa**. Es puerto deportivo y pesquero, situado a mitad de camino entre Marbella y Sotogrande. Se trata del Puerto más al Oeste de la provincia de Málaga.

El Puerto cuenta con 328 amarres que oscilan entre los 8 y los 20 metros de eslora máxima. El recinto está dotado de un Varadero con un pórtico elevador con capacidad para 70 Tm.



Puerto de la Duquesa, Manilva

El puerto es, en la actualidad, el centro de mayor actividad turística de la zona y con cierta actividad de buques pesqueros que en su día descargaban en éste puerto. Actualmente la descarga de la producción pesquera pasa por la lonja de Estepona.



Puerto de la Duquesa, San Luis de Sabinillas. Manilva

8.1.4. Flota

En el puerto de Estepona están representados el arrastre de fondo, las artes menores (incluyendo el rastro) y el cerco. Componiendo la flota un total de 75 buques con un arqueo total de 682,2 GT y una potencia registrada de 3.611 CV.

El arrastre de fondo y el cerco llegaron a alcanzar en su día una presencia importante, sin embargo en la actualidad se encuentran en horas bajas, quedando tan solo 7 y 6 embarcaciones respectivamente de dichas modalidades.

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 22,7% de la flota total del puerto, creciendo este ratio al 46,7% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

Tabla 43: Características de la flota Pesquera de Estepona

Estructura y características de la flota con puerto base en Estepona (2014)				
Modalidad de pesca	Nº de buques	Arqueo GT	Potencia Registrada (CV)	Potencia Media
Arrastre de fondo	7	411,3	1.028	146,86
Artes menores	60	140,1	1.645	27,42
Cerco	6	127,5	891	148,5
Sin censo abierto	2	3,3	47	23,5
Total	75	682,2	3.611	48,15

Fuente: CFPO Andalucía. Listas (3,4). Abril 2014

Estepona es el segundo puerto en cuanto embarcaciones registradas en la provincia de Málaga, concentrando el 25,2% del total provincial.

Respecto a su evolución, la flota en los últimos 4 años ha crecido un 33,93 % en el número de buques, ha disminuido el arqueo en un 8,40% y ha crecido levemente la potencia registrada en un 2,17%.

Tabla 44: Evolución de la flota pesquera de Estepona (2010-2014)

Evolución flota de Estepona (2010-2014)			
VARIABLES	2010	2014	VARIACIÓN (%)
Nº de buques	56	75	33,93 %
Arqueo (GT)	744,76	682,2	-8,40 %
Potencia registrada (CV)	3.534,35	3.611	2,17 %

Fuente: CFPO Andalucía. Listas (3,4). Abril 2014

8.1.5. Lonja

La lonja del puerto de Estepona dispone de una sala de subasta para las capturas, dos cámaras frigoríficas, un centro de expedición de moluscos, una fábrica de hielo, una sala de expedición del pescado y oficinas.

La Cofradía de Pescadores de Estepona es la responsable de la gestión comercial de la fábrica de hielo.



Lonja de Estepona

Desde 2004, la lonja posee un sistema de subasta informatizado, que fue completado en 2012 con la mecanización de la exposición y venta mediante cinta transportadora. Durante 2014, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha llevado a cabo un proyecto para la adecuación del sistema de pesaje y subasta al marco normativo actual.

En la lonja de Estepona es donde descargan las capturas de la flota pesquera de Manilva, fundamentalmente marisco, sumándose sus capturas a las estadísticas de producción pesquera.

8.1.6. Producción Pesquera

La actividad pesquera en el municipio de Estepona y Manilva cuenta con una importante tradición, no obstante con la llegada del turismo en los últimos años, ésta ha pasado a un plano con menor protagonismo.

Además, como viene siendo habitual en las zonas costeras, y con más fuerza en la zona malagueña, el aumento de la población es desorbitado (en el caso de Estepona, entre 1998 y 2015, la población empadronada ha crecido en más de 27.000 personas), población que no suele trabajar en actividades del sector primario, por lo que el nivel de dependencia del sector pesquero presenta un continuo descenso.

En la lonja de Estepona se comercializaron en 2014 en torno a 2.566 toneladas de pescado, lo que supone 4,3 % sobre el total de las 25 lonjas andaluzas. El valor de estas capturas ascendió a 5,80 millones de euros, que representa el 3,7 % del total.

Estepona se posiciona como la novena de las lonjas andaluzas en términos de facturación y la segunda de la provincia malagueña.

Tabla 45: Producción pesquera por grupos

PRODUCCIÓN PESQUERA ESTEPOÑA (2015)			
	PESO (KG)	VALOR (€)	PRECIO(€/KG)
PECES	1.311.385	2.527.543	1,93
MOLUSCOS	620.642	1.311.716	2,11
CRUSTACEOS	32.528	562.557	17,29
TOTAL	1.964.555	4.401.816	2,24

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

Las especies que acumulan prácticamente la mitad de la facturación de las capturas comercializadas en este mercado son sardina (*Sardina Pilchardus*), pulpo de roca (*Octopus vulgaris*) y cigala (*Nephrops norvegicus*).

Las especies que acumulan prácticamente la mitad de la facturación de las capturas comercializadas en este mercado son sardina (*Sardina Pilchardus*), pulpo de roca (*Octopus vulgaris*) y cigala (*Nephrops norvegicus*).

Tabla 46: principales especies capturadas según valor. Año 2015

ESPECIE	FAO	AÑO 2015		
		PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	(% s/total)
SARDINA	PIL	486.976	1.097.494,20	24,9%
PULPO DE ROCA	OCC	154.677	767.344,36	17,4%
CIGALA	NEP	13.481	315.651,56	7,2%
CORRUCO	KTT	370.428	240.778,20	5,5%
BOQUERÓN	ANE	45.613	236.008,17	5,4%
SALMONETE	MUR	15.953	191.843,02	4,4%
GAMBA	DPS	7.943	154.578,86	3,5%
JUREL	HOM	192.275	138.982,95	3,2%
RAPE BLANCO	MON	14.185	105.483,20	2,4%
CONCHA FINA	KLK	56.759	101.806,63	2,3%
TOTAL LONJA ESTEPOÑA		1.964.555	4.401.815,87	100,0%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

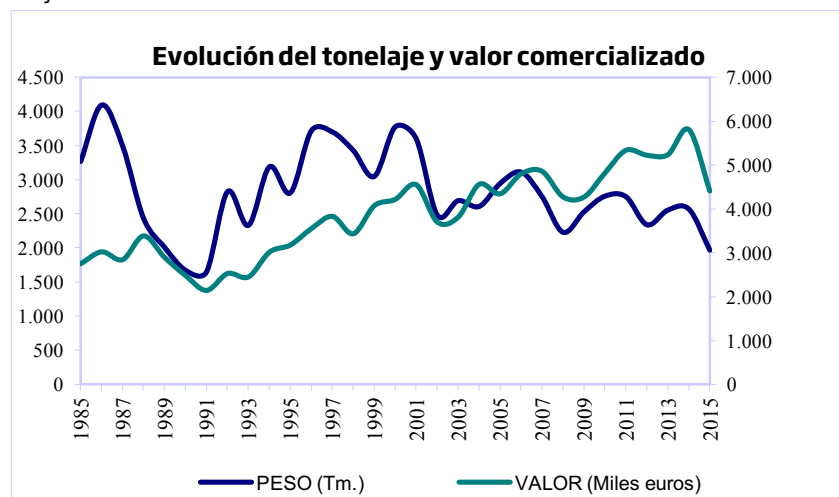
Las capturas vendidas en la lonja de Estepona proceden principalmente de la pesca de arrates y cerco y, en menor medida, de la pesca artesanal, con especial mención a los artes de trampa dirigidos al pulpo (*Octopus vulgaris*) y el rastro dirigido a la captura de moluscos bivalvos.

Existen acuerdos con determinados compradores para la venta de moluscos bivalvos y otras especies como son la melva (*Auxis rochei*), el pez volador (*Chailopogon heterurus*) y el cazón (*Galeorhinus galeus*), entre otros. El corruco (*Acanthocardia tuberculata*), tiene en Andalucía como único destino autorizado la industria de transformación.

La flota del cerco comercializa alrededor del 50% de las toneladas subastadas en la lonja. A nivel de facturación es el arrastre el que se sitúa como el arte que lidera los ingresos en lonja. En concreto, el arrastre y cerco concentran las $\frac{3}{4}$ de los ingresos de las especies comercializadas en la lonja de Estepona.

Las principales especies comercializadas en lonja (2015) por kilogramos destacan, la sardina (24,8%), el corruco (18,9%), el jurel (9,8%), el pulpo de roca (7,9%), el algarín (7,8%), la caballa del sur (3,8%), alacha (3,5%), concha fina (2,9%), la melva (2,8%) y el boquerón (2,3%).

Gráfica24: Evolución Peso-Valor



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

Respecto a su evolución (2009-2015), a pesar de que la producción en kilogramos se ha visto reducida en un 22,23%, el valor ha crecido un 3,21%, por lo que el precio medio por kilogramo subastado pasa de 1,69 €/kg a 2,24 €/kg.

Tabla 47: Evolución de la producción en la lonja de Estepona (2009-2015)

Evolución producción lonja de Estepona (2009-2015)			
VARIABLES	2009	2015	Variación
Producción (t)	2.526,12	1.964,56	-22,23%
Producción (miles de €)	4.264,79	4.401,86	3,21%
Precio (€/kg)	1,69	2,24	32,54%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

8.1.7. Acuicultura

En Estepona, se encuentra la empresa Frutos de Neptuno empresa española-holandesa que se dedica a criar pectínidos ecológicamente en las aguas mediterráneas.

La mayor actividad de Frutos de Neptuno es la crianza ecológica de pectínidos: Vieiras (*Pecten Maximus*), Zamburiña (*Chlamys Varia*) y Volandeira (*Chlamys opercularis*).

8.1.8. Industria transformadora

La industria transformadora en Estepona se caracteriza por la presencia de productos del mar, congelados, salados, en salazón o en conserva. Como ejemplo, nombramos a “*Saladero Garrido SL*”, una empresa comprometida con el desarrollo sostenible y la promoción de los productos pesqueros de la zona y especializado en Sardina, Melva, Caballa, Atún y Anchoas.

8.1.9. Actividad turística. Fomento y promoción

Estepona ha sabido conservar en la actualidad su protagonismo, gracias a las importantes infraestructuras turísticas que ha creado en torno a su costa.

Es destacable en Estepona el Turismo Marino, que ofrece a las localidades costeras, con arraigo marino, la oportunidad de diferenciarse como destino, con una nueva oferta turística basada en poner en valor sus propios recursos, su patrimonio y sus tradiciones ligadas al mar. Este es el caso de la empresa “*Pesca y Turismo Medioambiental S.L*” un proyecto que comenzó con una pareja de pescadores, y que hoy en día es una iniciativa empresarial innovadora de éxito.

8.2. Marbella

8.2.1. Los núcleos pesqueros y el territorio

Marbella es una de las ciudades turísticas más importantes de la Costa del Sol y durante la mayor parte del año es centro de atracción del turismo internacional. Limita al norte con los municipios de Istán y Ojén, al noroeste con Benahavís, al oeste con Estepona y al este con Mijas.

8.2.2. Población y Empleo

La población marbellí ha aumentado de una forma casi exponencial en las últimas décadas, hasta el punto de haber superado los 100.000 habitantes. Según el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) la población en 2015 asciende a 139.537 habitantes, convirtiéndose en el municipio pesquero con mayor población de Andalucía.

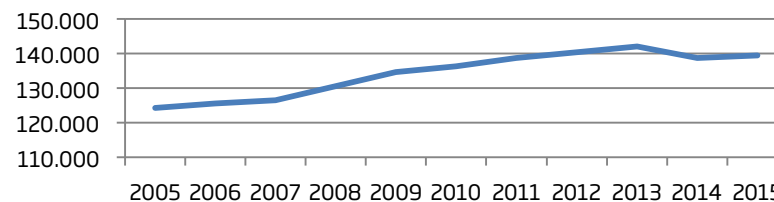
Tabla 48: Datos de población y empleo. Año 2015. Marbella

Principales datos de población y empleo (2015)	
Población total	139.537 hab.
Población de mujeres	828.206 hab.
Población de hombres	800.767 hab.
Edad media de la población	39,8 años
Población activa	75.760 hab.
Población ocupada (contratos)	73.824
Paro registrado	13.580 hab.
Tasa de actividad	77,94%
Tasa de ocupación	75,93%
Tasa de paro	20,91%

Fuente: SIMA, Elaboración Propia

Gráfica 25: Evolución de la población en Marbella

Evolución de la población de Marbella (2005-2015)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Se han contabilizado 169 trabajadores en alguna actividad relacionada con la pesca de forma directa, de los que 154 son tripulantes de los barcos de pesca, y los 15

restantes se dedican a la acuicultura marina. En cuanto a género, se localiza a una mujer ocupada en el sector acuícola. Dada las elevadas cifras poblacionales que posee el municipio, la tasa de dependencia del sector pesquero es la más baja de todos los puertos analizados.

Tabla 49: empleo pesquero directo

ACTIVIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	154
ACUICULTURA	15
MARISQUEO/INMERSION	0
TOTAL	169

Fuente: Encuestas a Cofradías y Asociaciones Pesqueras. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Actividad Estadística Empleo Pesquero. Elaboración propia

En relación a la **evolución** del empleo pesquero directo, ha pasado de 138 en 2013 a 169 en 2015 aumentando el empleo directo en un 22,46%.

8.2.3. Puerto

El dique de abrigo está orientado hacia el oeste, donde remata en un morro con escollera y un pequeño dique perpendicular, a modo de tacón, hoy usado por una empresa de acuicultura. A lo largo del dique principal se prolonga el muelle de atraque pesquero, así como los edificios e

infraestructuras de funcionalidad pesquera (lonja, fábrica de hielo, sombra para redes).

El contradique surge del extremo occidental, trazando un eje perpendicular a la costa, en cuyo muelle se inicia el atraque náutico-deportivo, que se ubica en la zona central de la dársena, organizado a partir de otro dique paralelo al anterior del que parten distintos pantalanes. El varadero y su explanada se emplazan en el arranque del dique principal, y destaca por la presencia de yates y embarcaciones deportivas



Puerto de La Bajadilla, Marbella

8.2.4. Flota

En el puerto de Marbella están representados el arrastre de fondo, las artes menores (incluyendo el rastro) y el cerco. Componiendo la flota un total de 41 buques que desplazan un arqueo total de 428,6 GT y una potencia registrada de 2.414,3 CV. El puerto concentra el 13,8% del total provincial de las embarcaciones registradas.

Las embarcaciones más numerosas son las artes menores (28), y dentro de éstas los rastros, seguidas del cerco y del arrastre de fondo, ambas con seis embarcaciones.

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 29,3% de la flota total del puerto, creciendo este ratio al 46,3% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

Tabla 50: Características de la flota pesquera. Marbella

Estructura y características de la flota con puerto base en Marbella (2014)				
Modalidad de pesca	Nº de buques	Arqueo GT	Potencia Registrada (CV)	Potencia Media
Arrastre de fondo	6	247,8	729,2	121,53
Artes menores	28	51,7	692,2	24,21
Cerco	6	81,5	773	128,83
Sin censo abierto	1	47,6	220	220
Total	41	428,6	2.414,3	58,89

Fuente: CFPO Andalucía. Listas (3,4). Abril 2014

La flota de cerco aporta a la lonja de Marbella aproximadamente el 45% de los ingresos de las capturas comercializadas, La flota arrastrera genera un tercio de las ventas en lonja.

Respecto a su **evolución**, en los últimos 4 años la flota marbellí se ha visto incrementada en 3 embarcaciones, pasando de 38 en 2010 a 41 en 2014.

Por otro lado han aumentado el arqueo en un 7,39% y la potencia registrada en un 7,64%.

Tabla 51: Evolución de la flota pesquera en Marbella

Evolución flota de Marbella (2010-2014)			
VARIABLES	2010	2014	VARIACIÓN (%)
Nº de buques	38	41	+7,89 %
Arqueo (GT)	377,44	428,6	+13,55 %
Potencia registrada (CV)	2.433,36	2.414,3	+0,78 %

Fuente: CFPO Andalucía. Listas (3,4). Abril 2014



Flota pesquera del puerto de la Bajadilla, Marbella

8.2.5. Lonja

La lonja dispone de una sala de subasta para las capturas, dos cámaras frigoríficas, un centro de expedición de moluscos, una fábrica de hielo y oficinas. La Cofradía de Pescadores es la responsable de la gestión comercial de la fábrica de hielo.

Desde 2004, la lonja posee un sistema de subasta mecanizada e informatizada de exposición y venta. Durante 2014, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha llevado a cabo un proyecto para la adecuación del sistema de pesaje y subasta al marco normativo actual.

En este mercado de primera venta comercializaron durante el año 2014 un total de 70 embarcaciones, de las que 34 lo hacen de manera habitual o frecuente.

Un total de 100 compradores compraron en la lonja de Marbella durante el año 2014.

El 27% de estos compradores adquieren productos de manera habitual o frecuente en este mercado, haciendo el 73% restante compras esporádicas.

Los mayoristas negocian el 50% de las ventas mientras que el 30% es facturado por minoristas.

Cinco compradores adquieren el 50% del volumen comercializado en esta lonja.

8.2.6. Producción Pesquera

La lonja de Marbella en 2015 cuantifica su producción en algo de 1.037 toneladas y su facturación supera los 2,9 millones de euros.

Tabla 52: Producción pesquera Año 2015. Marbella

PRODUCCIÓN PESQUERA MARBELLA (2015)			
	PESO (KG)	VALOR (€)	PRECIO (€/KG)
PECES	851.586	1.782.837,65	2,09
MOLUSCOS	165.687	792.419,53	4,78
CRUSTACEOS	20.304,4	328.867,76	16,20
TOTAL	1.037.577,4	2.904.124,94	2,80

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

El 30,8% de los ingresos los aporta la subasta de sardina (*Sardina Pilchardus*) mientras que el pulpo de roca (*Octopus vulgaris*) representa el 20,5% sobre el total. Suponiendo ambas especies más del 50% de los ingresos en el año 2015.

Tabla 53: Principales especies capturadas según valor: Año 2015. Marbella

ESPECIE	FAO	AÑO 2015		
		PESO (Kg.)	VALOR (Euros)	(% s/total)
SARDINA	PIL	482.328	894.199,99	30,8%
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO	OCC	128.629	596.478,05	20,5%
BONITO O BONITO DEL SUR	BON	75.933	207.287,91	7,1%
CIGALA	NEP	6.229	155.954,03	5,4%
GAMBA	DPS	5.214	115.348,30	4,0%
BOQUERON	ANE	27.422	83.268,04	2,9%
SALMONETE DE ROCA	MUR	6.223	72.997,16	2,5%
RAPE BLANCO	MON	8.461	67.498,88	2,3%
JUREL	HOM	77.950	66.176,00	2,3%
MERLUZA O MERLUZA EUROPEA	HKE	7.778	63.525,96	2,2%
TOTAL LONJA DE MARBELLA		1.037.578	2.904.124,94	100,0%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

Las capturas vendidas en la lonja de Marbella proceden principalmente de la pesca de arrastre y cerco, y, en menor medida, de la pesca artesanal, con mención especial a los artes de trampa dirigidos al pulpo (*Octopus Vulgaris*).

Las ventas en la lonja marbellí descendieron entre los años 2014 y 2015. Dicha disminución se sitúa en el 3% con respecto al tonelaje y en el 7,3%

en facturación, por lo que el precio medio por kilogramo subastado descendió un 4,4%.

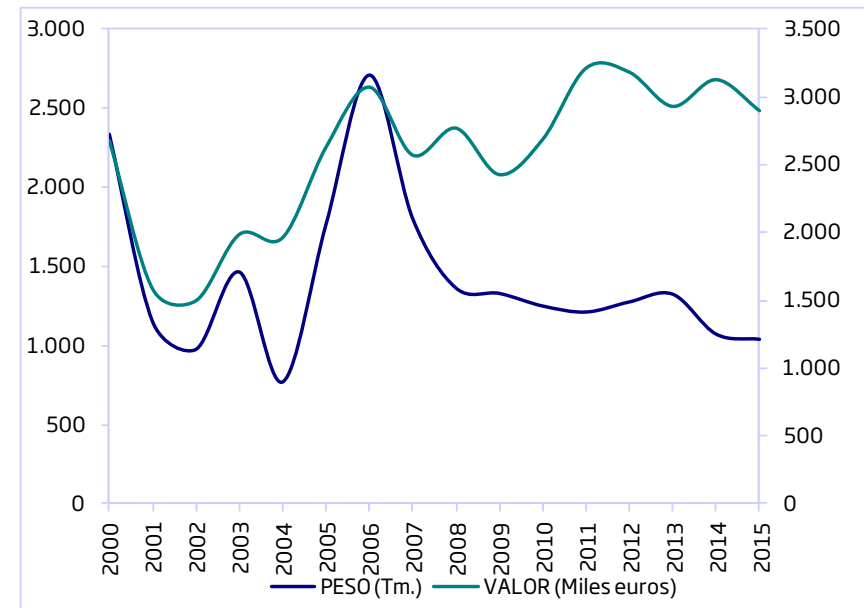
Existen acuerdos entre determinados buques y compradores para la venta de especies como son la alacha (*Sardinella aurita*), la caballa del sur (*Scomber colias*), el jurel (*Trachurus spp*), la bacaladilla (*Micromesistius poutassou*), y el corruco (*Acanthocardia tuberculata*).

Respecto a su **evolución (2009-2015)**, podemos destacar que la producción en kilogramos ha decrecido 21,85%, sin embargo su valor aumenta en un 19,55%, por lo que el precio medio por kilogramo subastado ha experimentado una importante subida, incrementándose en un 53,01%



Subasta de pulpo en la Lonja de Marbella

Gráfica 26: Evolución peso-valor de las capturas (2000-2015)



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

Las principales especies comercializadas en lonja para 2015. por kilogramos destacan la sardina (46,5%), el pulpo de roca (12,4%), el jurel (7,5%), el bonito (7,3%), la bacaladilla (3,0%), el boquerón (2,6%), el jurel blanco (2,1%), el aligote (1,8%), la alacha (1,5%) y el algarín (1,5%).

8.2.7. Acuicultura

El sector acuícola de Marbella ofrece a los consumidores excelentes productos y se presentan como una vía de negocio. Las empresas dedicadas a la producción acuícola en esta localidad son:

- “Bioinnova Cultivos Marinos Andalucía, S.L.”: esta empresa comercializa tres moluscos tipos de bivalvos: zamburiñas, volandeiras y vieiras. Para ello dispone de un parque marino a una milla de la costa al que se desplazan mediante un catamarán adaptado a este tipo de acuicultura con base biotecnológica
- “Cultivos Marinos De Andalucía, S.L.”: es una empresa pionera en Andalucía en el cultivo experimental de mejillón, Mejillón (*Mytilus galloprovincialis*)



Embarcación mejillonera en el puerto de Marbella

8.2.8. Industria transformadora

No existen industrias transformadoras características dentro del sector pesquero en éste municipio

8.2.9. Actividad turística. Fomento y promoción

El turismo es la principal actividad económica de Marbella, un motor que cada año deja datos más que positivos para la ciudad. Marbella ofrece al visitante la más amplia variedad y calidad de productos turísticos que se encuentran en el Mediterráneo.

En relación con el turismo marítimo. Podemos destacar el Puerto Pesquero-Deportivo Marina La Bajadilla, situado en el casco urbano de Marbella en el que se desarrollan diversas actividades turísticas

8.3. Fuengirola

8.3.1. Los núcleos pesqueros y el territorio

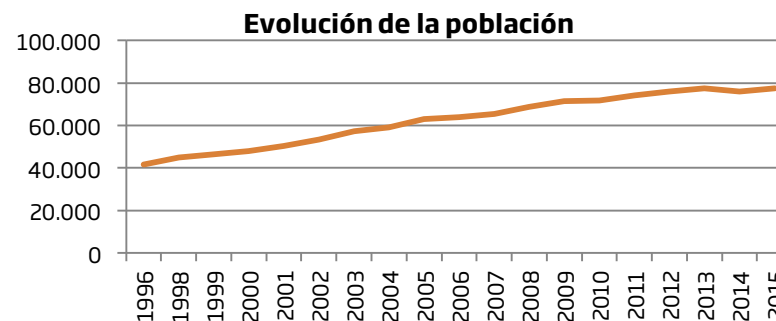
Fuengirola se caracteriza por ser uno de los municipios más pequeños de España y con más densidad de población ya que todo su término municipal es urbano.

Su término municipal ocupa una franja costera, situada a 30 Km al oeste de la ciudad de Málaga, limita al norte con el término municipal de Benalmádena y el de Mijas, términos con el que también limita a oeste y al sur, al este se encuentra el mar Mediterráneo. La extensión del municipio es de 10 km² y la altitud oscila entre 0 y 5 metros, excepto los barrios de Los Pacos, Torreblanca y Carvajal situados al norte en una zona de colinas. Situada en la Costa del Sol, su economía se basa principalmente en el turismo y la construcción, teniendo la pesca un peso muy bajo.

8.3.2. Población y Empleo

La evolución demográfica ha sido desorbitada, especialmente en los últimos 25 años, donde la población se ha duplicado.

Grafica 27: Evolución de la población de Fuengirola



Fuente: Sima

Tabla 54: Datos de población y empleo Año 2015. Fuengirola

Principales datos de población y empleo (2015)	
Población total	77.525 hab.
Población de mujeres	39.542 hab.
Población de hombres	37.983 hab.
Edad media de la población	43,8 años
Población activa	37.765 hab.
Población ocupada (contratos)	27.970
Paro registrado	7.201 hab.
Tasa de actividad	74,3%
Tasa de ocupación	55,03%
Tasa de paro	22,24 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Fuengirola posee una de las tasas más bajas de dependencia pesquera de los municipios estudiados, debido en gran parte a las altas cifras de población y a la terciarización de su economía con el turismo como principal motor.

El empleo directo generado por el sector pesquero en Fuengirola en el año 2015 asciende a 184 empleos, de los que 183 son hombres y de éstos, 174 son tripulantes de los barcos de pesca y 1 mujer trabaja en acuicultura marina.

Tabla 55: Empleo pesquero directo

ACTIVIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	174
ACUICULTURA	10
MARISQUEO/INMERSION	0
TOTAL	184

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Operadores de acuicultura marina en Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Actividad Estadística Empleo Pesquero. Elaboración propia

Los operadores que se tienen en cuenta para contabilizar el empleo directo son: buques pesqueros y empresas acuícolas.

Por otro lado se encuentra el empleo indirecto donde se incluyen los empleados en las actividades conexas a la pesca.

8.3.3. Puerto

El puerto mantiene una forma rectangular muy repetida en todo el Mediterráneo, pero con la peculiaridad de que la bocana abre hacia el NE, frente a lo que suele ser habitual (aperturas hacia poniente). La dársena la constituye un dique de abrigo en forma de L invertida que se dispone en la dirección SO-NE de forma paralela a la costa. El contradique, por tanto, cierra la bocana en la vertiente NE. Este contradique cuenta en su parte posterior con un pequeño dique con escollera que pretende resguardar la bocana de aterramientos. También es habitual en el Mediterráneo, como lo es en este caso, que la dársena del puerto, se divida en dos grandes espacios separados por un muelle perpendicular a la ribera: la zona pesquera, en el extremo SO, y la deportiva, organizada a su vez en sucesivos pantalanés en la zona central y hacia el este. La zona pesquera, por tanto, queda constituida por la explanada conformada por el arranque del dique principal, en la que se ubican los edificios e instalaciones de servicio habituales: cuartos de armadores, toldos de redes, lonja... Un varadero se sitúa en el muelle de ribera de esta zona pesquera, que es seccionado por la rampa de varado.

Los pesqueros atracan entre la U que constituyen el muelle de ribera, el muelle que deslinda la zona pesquera de la deportiva y el muelle de descarga de la lonja.



Puerto de Fuengirola

Tabla 56: Características del Puerto de Fuengirola

Principales características del puerto de Fuengirola	
Latitud	36° 32' 35,04" N
Longitud	4° 36' 50,62" O
Calado en la bocana (B.M.V.E.)	4 m (B.M.V.E.)
Superficie zona de servicio (tierra)	112.931 m ²
Superficie zona de servicio (agua)	156.443 m ²
Longitud del muelle	405 m
Varadero	14.200 m ²
Superficie total lonja	418 m ²
Cuartos de armadores	66 (1.228 m ²)
Sociedad De Pesca deportiva "El Puerto"	152
Asociación Marineros Mayores de la Mar	14
P.D. Fuengirola, S.A.M.	226
C.N. de Fuengirola	63

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Dirección general de agricultura y pesca



Puerto pesquero de Fuengirola

8.3.4. Flota

En el puerto de Fuengirola están representados el arrastre de fondo, las artes menores (incluyendo el rastro) y el cerco. Componiendo la flota un total de 57 buques con un arqueo total de 510,5 GT y una potencia registrada de 2.823,1 CV.

Al igual que en el resto de municipios analizados, las embarcaciones más numerosas son las artes menores y dentro de éstas los rastros. Sin embargo las restantes artes menores son reseñables debido a la pesca del pulpo. Se trata, por tanto, de embarcaciones de poco tamaño, con poco arqueo y potencia registrada. Los buques dedicados al arrastre de fondo son los segundos más numerosos, sin embargo tienen las mayores

dimensiones y potencia. La tercera modalidad es el cerco, con 4 embarcaciones.

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 29,8% de la flota total del puerto, creciendo este ratio al 60% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

Tabla 57: Características de la flota pesquera. Año 2014. Fuengirola

Estructura y características de la flota con puerto base en Fuengirola (2014)				
Modalidad de pesca	Nº de buques	Arqueo GT	Potencia Registrada (CV)	Potencia Media
Arrastre de fondo	10	335,7	1.158	115,8
Artes menores	43	112,3	1.255,1	29,18
Cerco	4	62,4	410	102,5
Total	57	510,5	2.823,1	49,53

FUENTE: CFPO Andalucía. Listas (3,4)

Respecto a su evolución, en los últimos 4 años en el número de buques no se ha visto alterado, ya que los buques de cerco se han reducido en una embarcación y los de artes menores se han incrementado en la misma cantidad. Por otro lado han disminuido el arqueo en un 7,39% y la potencia registrada en un 7,64%.

Tabla 58: Evolución de la flota pesquera. Fuengirola

Evolución flota de Fuengirola (2010-2014)			
VARIABLES	2010	2014	VARIACIÓN (%)
Nº de buques	57	57	0,00 %
Arqueo (GT)	551,24	510,5	-7,39 %
Potencia registrada (CV)	3.056,49	2.823,1	-7,64 %

FUENTE: CFPO Andalucía. Listas (3,4)

8.3.5. Lonja

Con anterioridad a la construcción del puerto pesquero de Fuengirola, la antigua lonja se ubicaba en la playa de poniente. Actualmente la lonja se sitúa en el extremo de poniente, al inicio del dique de abrigo y se erige como punto neurálgico de la actividad en el puerto. Las capturas vendidas en la lonja de Fuengirola proceden principalmente de la pesca de arrastre y cerco y, en menor medida, de la pesca artesanal, con especial mención a los artes de trampa dirigidos al pulpo y el rastro dirigido a la captura de moluscos bivalvos.

Desde 2003 dispone de un sistema informatizado para la subasta y existe además un centro de expedición de moluscos.

La lonja está gestionada actualmente por la Cofradía de Pescadores que realiza dos subastas diarias. Las trañas inician las descargas de capturas a

partir de las seis de la mañana para su posterior venta; y al atardecer se subastan las capturas de los arrastreros y de las embarcaciones de artes menores. Fuengirola se posiciona en términos de facturación como la tercera lonja de la provincia malagueña.

La lonja cuenta con una sala para la subasta de las capturas, una cámara frigorífica, un centro de expedición de moluscos bivalvos y oficinas. Además de una fábrica de hielo que de gestión comercial privada.

8.3.6. Producción Pesquera

En el año 2015, la lonja de Fuengirola contabilizó su producción en cerca de 1.544 toneladas que supusieron unos ingresos próximos a los 4,07 millones de euros. Con estos resultados, la lonja de Fuengirola se posiciona como el único mercado de origen de la provincia con mejora respecto al año 2014.



Embarcación de Artes Menores, (rastró), "Nuevo Miguel", Fuengirola

Tabla 59: Producción pesquera peso-valor. Año 2015

PRODUCCIÓN PESQUERA FUENGIROLA (2015)			
	PESO (KG)	VALOR (€)	PRECIO (€/KG)
PECES	1.102.820	2.030.583,50	1,84
MOLUSCOS	387.142	1.322.704	3,11
CRUSTACEOS	53.711	716.021,83	13,33
TOTAL	1.543.673	4.069.309,33	2,64

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

Las especies que acumulan más del 40% de la facturación de las capturas comercializadas en este mercado son sardina (*Sardina Pilchardus*) y pulpo de roca (*Octopus vulgaris*).

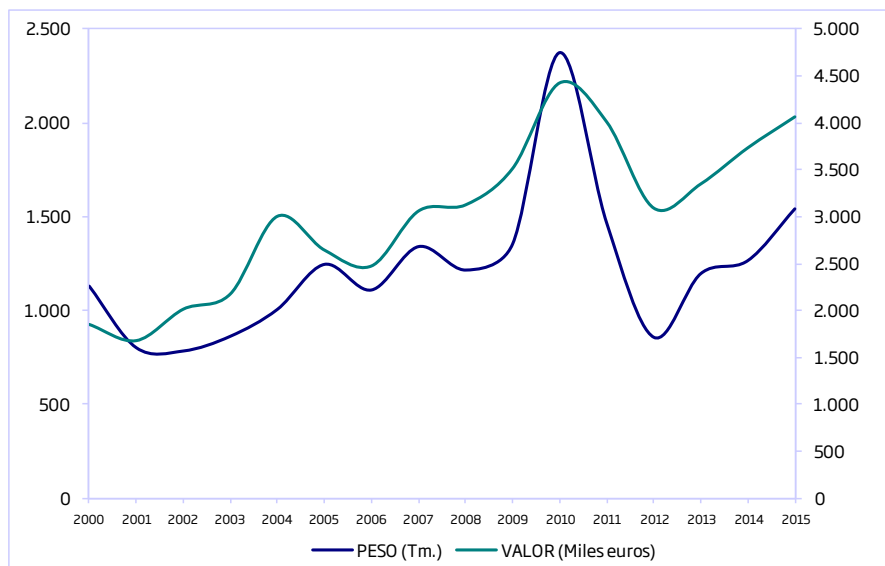
Tabla 60 : Principales especies comercializadas según valor, en la lonja de Fuengirola. Año 2015

ESPECIE	FAO	AÑO 2015		
		PESO	VALOR	
		(Kg.)	(Euros)	(% s/total)
Sardina	PIL	657.649	891.962,40	21,9%
Pulpo de roca	OCC	168.672	872.695,52	21,4%
Gamba	DPS	14.395	324.655,81	8,0%
Boquerón	ANE	123.494	323.530,66	8,0%
Cigala	NEP	9.595	236.408,71	5,8%
Concha fina	KLK	74.533	161.999,96	4,0%
Merluza	HKE	20.120	156.086,05	3,8%
Rape blanco	MON	17.404	130.314,71	3,2%
Salmonete de fango	MUT	13.961	105.610,81	2,6%
Jurel	HOM	90.923	78.520,11	1,9%
Total lonja Fuengirola		1.543.673	4.069.309,33	100,0%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

Las flotas arrastreras y de cerco facturan en torno a 2/3 de los ingresos totales de esta lonja. Las artes menores aportan más de 1/4 del total de las ventas, concentrando gran parte de las ventas del pulpo de roca.

Gráfica 28: Peso-Valor 2000-2015



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

Entre las especies más comercializadas (2015) por kilogramos destacan la sardina (42,6%), el pulpo de roca (10,9%), el boquerón (8%), el corruco (6,8%), el jurel (5,9%), la concha fina (4,8%), la gata (3%), la merluza (1,3%), la alacha (1,3%) y el rape blanco (1%).

Existen acuerdos con determinados compradores para la venta de moluscos bivalvos y otras especies como son la alacha (*Sardinella aurita*), la caballa del sur (*Scomber colias*), el jurel (*Trachurus spp*), la bacaladilla

(*Micromesistius poutassous*), la melva (*Auxis rochei*) y el cazón (*Galeorhinus galeus*).

Uno de los principales bivalvos, el corruco (*Acanthocardia tuberculata*), tiene en Andalucía como único destino autorizado la industria de transformación. Para ello, anualmente se suscribe un contrato de aprovisionamiento con una conocida conservera para la venta de este producto.

Respecto a su **evolución** (2009-2015), tanto la producción en kilogramos como su valor han crecido con porcentajes similares, 13,92% y 15,81% respectivamente, por lo que el precio medio por kilogramo subastado apenas se ve alterado, incrementándose en un 3,80%.

Tabla 61: Evolución producción lonja de Fuengirola (2009-2015)

Evolución producción lonja de Fuengirola (2009-2015)			
VARIABLES	2009	2015	Variación
Producción (t)	1.355,06	1.543,67	13,92%
Producción (miles de €)	3.513,69	4.069,31	15,81%
Precio (€/kg)	2,63	2,64	3,80%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

8.3.7. Acuicultura

La actividad acuícola se desarrolla en dos instalaciones, "Pescados y Mariscos Axarquía, S. L." y "Pesquera Nueva Andalucía, S.L.", dedicadas ambas al cultivo de moluscos bivalvos (Mejillón, *Mytilus galloprovincialis*). Ambas se localizan en las parcelas de mejillón del Puerto de Fuengirola

8.3.8. Industria transformadora

No existen industrias transformadoras características dentro del sector pesquero en éste municipio

8.3.9. Actividad turística. Fomento y promoción

Fuengirola es un importante centro turístico y cuya economía gira en torno a este sector. No existen datos específicos del turismo ligado al sector pesquero y acuícola.

8.4. Vélez-Málaga / Algarrobo

8.4.1. Los núcleos pesqueros y el territorio

Caleta de Vélez es uno de los doce núcleos de población de Vélez-Málaga, la capital de la Axarquía. Su puerto se extiende a los pies de la población, a escasos metros de las antiguas casas de pescadores. La historia de este lugar portuario ha de entenderse en el más amplio contexto geográfico en que se ubica entre la desembocadura del río Vélez, Torre del Mar y el actual puerto de Caleta.

Algarrobo es un municipio que se extiende por los montes Axárquicos situados al este del valle del río Vélez y se asoma al mar por la estrecha franja costera que separa Mezquitilla de Caleta de Vélez.

Cuenta con dos núcleos de población en la costa, Algarroba-Costa de fuerte carácter turístico y Mezquitilla, que ha sabido mantener su tradición de pueblo pesquero complementado con la actividad turística.

8.4.2. Población y Empleo

Localizado en la costa oriental malagueña, Vélez-Málaga tiene una población de 78.166 habitantes y una superficie de 157,9 Km² por lo que la densidad poblacional es de 495.03 habitantes/km².

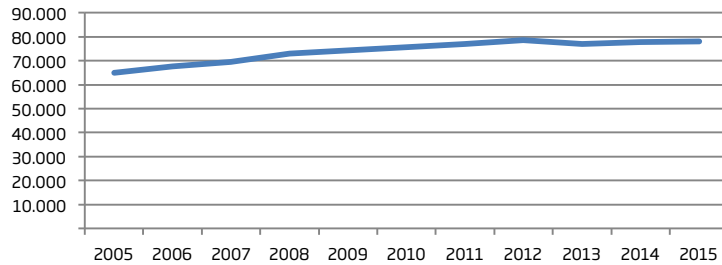
Tabla 62: Principales datos de población y empleo. Vélez_ Málaga

Principales datos de población y empleo (2015)	
Población total	78.166 hab.
Población de mujeres	39.397 hab.
Población de hombres	38.769 hab.
Edad media de la población	40 años
Población activa	40.980 hab.
Población ocupada (contratos)	25.574 hab.
Paro registrado	9.624 hab.
Tasa de actividad	77,63%
Tasa de ocupación	48,44%
Tasa de paro	31,50%

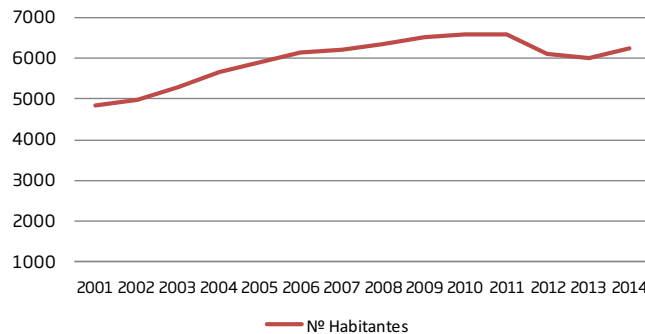
Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

Gráfica 29: Evolución de la población Vélez- Málaga y Algarrobo

Evolución de la población de Vélez-Málaga (2005-2015)



Evolución de la población. Algarrobo



Fuente: SIMA Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2016, Algarrobo tiene una población de 6232 habitantes, donde 3136 son hombres y 3096 mujeres y una tasa de paro del 23,54 %

El personal responsable de la Cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez Málaga sostiene que, actualmente la situación de la pesca es satisfactoria, debido en buena parte a las continuas capturas que se han venido realizando en los últimos años, y a que los armadores han conseguido mantener a los marineros de los barcos, gracias a una mejor gestión de los beneficios que favorecen a dichos tripulantes, ya que la escasez y pérdida de trabajadores de la mar es uno de los principales problemas en el sector pesquero, sobre todo en la zona del Mediterráneo.

El empleo directo generado por el sector pesquero en Vélez Málaga asciende a 339 empleos, 332 de los cuales son tripulantes de los barcos de pesca, y 7 empleos son creados por la acuicultura marina. En dichas actividades hay 2 puestos de trabajo ocupados por mujeres, una en buque y otra en la acuicultura marina. Caleta es la lonja malagueña donde más empleo directo crea la actividad pesquera primaria.

Tabla 63: Empleo directo por actividad. Año 2015

ACTICIDAD	EMPLEO
PESCA EXTRACTIVA	332
ACUICULTURA	7
MARISQUEO A PIE/INVERSION	0
TOTAL	339

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Operadores de acuicultura marina en Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Actividad Estadística Empleo Pesquero. Elaboración propia

El empleo generado por las actividades dependientes de la pesca en la provincia malagueña asciende a 2.639 empleos, repartidos entre los distintos subsectores. El empleo directo en la Provincia se eleva a 973 empleos, por lo que aproximadamente por cada empleo directo se crean 2,5 empleos indirectos.

Estas actividades engloban:

- Industria transformadora
- Gestión y Administración
- Suministros
- Reparación y mantenimiento
- Alimentación y restauración
- Servicios comerciales

Si atendemos a la evolución del empleo pesquero directo, se ha producido un ligero aumento con respecto a 2009 un 3,38 %.

Los operadores que se han tenido en cuenta para contabilizar el empleo directo son: buques pesqueros y empresas acuícolas.

8.4.3. Puerto

El puerto consta de un dique de abrigo principal que discurre paralelo a la costa protegiendo a la dársena del puerto. Este dique arranca en el extremo de levante y discurre en dirección este-oeste hasta la punta que marca la ubicación de la bocana. El dique de abrigo tiene acceso peatonal y rodado, con muelle en su vertiente interior. En el arranque del dique se extiende una amplia explanada en la que se ubica el espacio de varado en seco. El extremo de poniente está limitado por una escollera de protección que

encierra una playa interior sin acceso público. A continuación de esta escollera se sitúa el contradique, que alberga también una explanada con usos de astilleros, a partir de la cual se despliega la zona pesquera con el muelle, la lonja y otras dependencias.



Puerto de Caleta de Vélez

Existe un pequeño dique de abrigo interior perpendicular al muelle de ribera que divide la zona pesquera. Este dique interior genera un área al interior del puerto, cuadrada, donde atracan las embarcaciones pesqueras, organizadas por modalidades. En la zona oriental de este espacio atracan barcos marisqueros, mientras que en el resto de muelles las embarcaciones

se fondean unas junto a otras. En la zona oriental del puerto hay tres pantalanes para el atraque de las embarcaciones deportivas.

Tabla 64: características del puerto de Caleta de Vélez

Principales características del puerto de Caleta de Vélez	
Latitud	36° 44' 52,3" N
Longitud	4° 4' 10,6" W
Calado en la bocana (B.M.V.E.)	5,5 m
Superficie zona de servicio (tierra)	113.745 m ²
Superficie zona de servicio (agua)	127.496 m ²
Longitud del muelle	692 m
Varadero	12.500 m ²
Superficie total lonja	730 m ²
Atraques	274

Fuente: Agencia Pública De Puertos De Andalucía, 2014



Puerto pesquero de Caleta de Vélez

8.4.4. Flota

La flota con puerto base en Caleta de Vélez está compuesta por 87 buques, con un arqueo total de 1.532,7 GT y una potencia de registrada de 7.338 CV. Caleta es el mayor puerto pesquero de la provincia malagueña en cuanto a embarcaciones registradas, concentrando el 29,2% de los buques y el 45,7% del arqueo total.

Tabla.65 : Características de la Flota Pesquera Operativa. Año 2014

MODALIDAD EN EL MEDITERRANEO	BUQUES	ARQUEO GT	POTENCIA CV
ARRASTRE DE FONDO	17	934.7	3166
ARTES MENORES	56	152.8	1651
CERCO	15	445.2	2521
TOTAL	87	1532.7	7338

Fuente: Agencia Pública De Puertos De Andalucía, 2014. Elaboración propia

En cuanto al número de buques destacan las artes menores, mientras que el arrastre de fondo es el más reseñable en cuanto a dimensiones y potencia registrada. El cerco perdió peso como consecuencia del fin del acuerdo con Marruecos, sin embargo sigue estando presente con un total de 15 buques.

Los buques con una antigüedad inferior a 15 años representan el 44,8% del total del puerto, cayendo este ratio al 20,7% en el caso de las embarcaciones con una antigüedad superior a 40 años.

Caleta de Vélez es el mayor puerto pesquero de la provincia de Málaga en cuanto a embarcaciones registradas, concentrando el 29,2 % de los buques y el 45,7% del arqueo total.

Tabla 66: Antigüedad de la Flota Pesquera Operativa. Año 2014

ANTIGÜEDAD	BUQUES	ARQUEO GT	POTENCIA CV
(0-5)	2	6.1	66
(6-10)	18	424.8	2223
(11-15)	19	763.8	2916
(16-20)	6	73.8	475
(21-25)	11	182.9	983
(26-30)	10	37.1	380
(31-35)	2	2.7	44
(36-40)	1	1.6	30
(41-45)	18	39.8	221
TOTAL	87	1532.7	7338

Fuente: CFPO Andalucía. Lista 3-4. Abril 2014. Elaboración propia

Respecto a su evolución, la flota en los últimos 4 años ha aumentado ligeramente, creciendo un 3,57% en el número de buques, un 14,91% en el arqueo y un 8,47% en la potencia registrada.

Tabla 67: Evolución de la flota pesquera en Vélez-Málaga

Evolución flota de Vélez Málaga (2010-2014)			
VARIABLES	2010	2014	VARIACIÓN (%)
Nº de buques	84	87	3,57 %
Arqueo (GT)	1.333,87	1.532,7	14,91 %
Potencia registrada (CV)	6.764,99	7.338	8,47 %

Fuente: CFPO Andalucía. Lista 3-4. Abril 2014. Elaboración propia

8.4.5. Lonja

La lonja de Caleta es una de las más importantes de Andalucía, tanto en descargas como en valoración comercial. Junto al pulpo, la sardina (Caleta es el puerto más importante de esta especie), el boquerón, la caballa y el jurel constituyen las principales aportaciones en la subasta, evidenciando la importancia de la flota de cerco. Además de las embarcaciones con origen en Caleta de Vélez son numerosas las foráneas que atracan en este puerto para participar en las subastas diarias, y esto es debido tanto a los buenos precios como al buen funcionamiento de esta lonja, gestionada por la cofradía de pescadores.

La lonja dispone una sala para la subasta de las capturas, dos cámaras frigoríficas, un centro de expedición de moluscos, una sala de expedición de productos pesqueros y oficinas.

La Cofradía de pescadores es responsable de la gestión comercial de la fábrica de hielo.

Desde 2004, la lonja dispone de un sistema de subasta mecanizada e informatizada de exposición y venta, con tren de pesaje. Durante 2014, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha llevado a cabo un proyecto para la adecuación del sistema de pesaje y subasta al marco normativo actual.

Las capturas vendidas en la lonja de Caleta de Vélez proceden principalmente de la pesca de arrastre y cerco y, en menor medida, de la pesca artesanal, con especial mención a los artes de trampa dirigidos al pulpo (*Octopus vulgaris*) y el rastro dirigido a la captura de moluscos bivalvos.

Todas las capturas son vendidas en primera venta mediante subasta pública, con la única excepción del corruco (*Acanthocardia tuberculata*).

8.4.6. Producción Pesquera

En la lonja de Vélez Málaga la producción superó las 5.200 toneladas y se acercó a los 10 millones de euros. Caleta es el principal mercado pesquero de la provincia malagueña tanto en términos de capturas como de facturación y el quinto en el total de Andalucía.

Las cifras indican que entre los años 2014 y 2015 los kilogramos subastados descendieron en un 6,9%, mientras que la facturación bajó en mejor medida (2,9%). Ello se traduce en que el precio medio por kilogramo subastado se incrementó en un 4,3%.

Tabla 68: producción pesquera (peso-Valor) por grupos

	PESO (KG)	VALOR (€)	PRECIO (€/KG)
PECES	4.798.675	7.354.807	1,53
MOLUSCOS	353.276	1.967.539	5,57
CRUSTACEOS	61.403	643.950	10,49
TOTAL	5.213.354	9.966.296	1,91

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

La facturación de las capturas comercializadas en este mercado de la sardina (*Sardina Pilchardus*), boquerón (*Engraulis Encrasicolus*) y pulpo de roca (*Octopus Vulgaris*) concentran el 62,9% del total de la lonja. Caleta es el primer mercado de origen para la sardina a nivel regional, acaparando el 22,2% de las ventas de dicha especie en Andalucía.

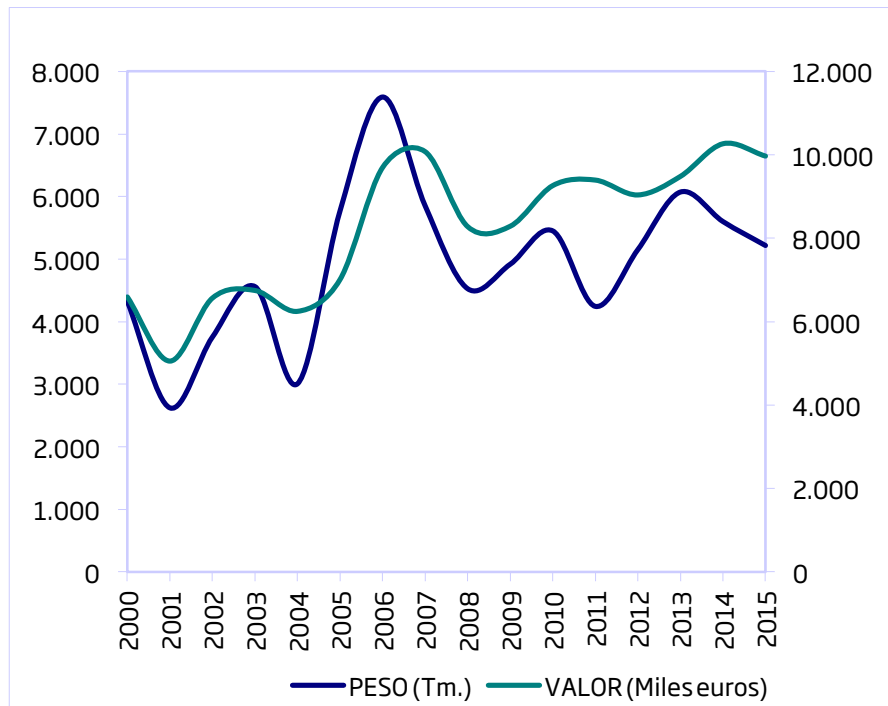
Tabla 69: principales especies según valor. Año 2015. Caleta de Vélez

PRINCIPALES ESPECIES	FAO	AÑO 2015		
		PESO	VALOR	
		(Kg.)	(Euros)	(% s/total)
Sardina	PIL	2.634.529	3.516.587	35,3%
Boquerón	ANE	519.980	1.415.383	14,2%
Pulpo de roca	OCC	253.572	1.338.332	13,4%
Jurel	HOM	680.778	678.976	6,8%
Gamba	DPS	18.146	303.437	3,0%
Merluza o merluza europea	HKE	37.436	303.042	3,0%
Resto de especies		1.068.913	2.410.539	24,2%
Total		5.213.354	9.966.296	100%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes

Respecto a su evolución, la lonja de Caleta de Vélez ha experimentado en los últimos 6 años un aumento del precio medio debido a un crecimiento del valor de la producción superior al de los kilogramos desembarcados.

Grafica 30: Evolución Peso-Valor 2000-2015



Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes.

Tabla 70: Evolución producción lonja de Vélez Málaga (2009-2015)

Evolución producción lonja de Vélez Málaga (2009-2015)			
VARIABLES	2009	2015	Variación
Producción (t)	4.914,20	5.213,35	6,09%
Producción (miles de €)	8.284,54	9.966,30	20,30%
Precio (€/kg)	1,69	1,91	13,02%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes.

La producción de la flota del cerco es la más importante en esta lonja, al facturar más de 5,3 millones de euros, lo que supone aproximadamente la mitad de los ingresos totales. Esta flota, además, lidera el cerco en la región mediterránea.

Tabla 71: Distribución de la Producción Pesquera Por Modalidad. Año 2015

TIPO DE PESCA	AÑO 2015		
	OPERADORES (Nº)	PESO (Kg.)	VALOR (Euros)
CERCO	43	3.811.658	5.340.950,86
ARRASTRE	21	1.146.297	3.482.309,11
ARTES MENORES	42	202.969	850.618,10
RASTRO	18	52.430	292.417,79
TOTAL	124	5.213.354	9.966.295,86

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Sistema Idapes.

Las principales especies comercializadas en lonja en el 2015 fueron:

- Por kilogramos destacan la sardina (50,5%), el jurel (13,1%), el boquerón (10%), el algarín (5%), el pulpo de roca (4,9%), la caballa del sur (2,9%), la alacha (1,4%), la gata (0,8%), el aligote o besugo blanco (0,8%) y la merluza (0,7%).
- Por valor la sardina sigue ocupando el primer puesto aunque con menos diferencia (35,3%), le sigue el boquerón (14,2%), el pulpo de roca (13,4%), el jurel (6,8%), la gamba (3%), la merluza (3%), el salmonete de fango (2,9%), el algarín (1,7%), la cigala (1,4%) y el rape blanco (1,3%).



Rederos en el puerto de Caleta

En 2015, vendieron un total de 124 embarcaciones, de ellas 62 operan por encima del 25% de los días de venta en lonja.

Un total de 172 compradores compraron en la lonja de Caleta durante el año 2015. Caleta es la lonja con mayor concurrencia de compradores de la provincia de Málaga.

El 59.3% de estos compradores adquieren productos habitual o frecuentemente en este mercado, haciendo el 40.7 % restante compras esporádicas. Los mayoristas negocian aproximadamente el 70% de las ventas mientras que el 25% es facturado por minoristas. Nueve compradores adquieren más de la mitad del volumen comercializado en esta lonja.

8.4.7. Acuicultura

La actividad acuícola que se desarrolla en este tramo corresponde a la empresa Cultivos Marinos de Andalucía, S.L. Al sur de este establecimiento, a una distancia aproximada de una milla náutica, del Puerto de Caleta de Vélez se localizan las Parcelas de Mejillón I y II, donde la empresa Alimentos del Mar del Sur S.L. desarrolla su actividad acuícola.

8.4.8. Industria transformadora

Existe una única empresa que se dedica, entre otros, a la transformación de los productos derivados de la pesca. Se trata de "Congelados Guerrero, S.L." Esta empresa tiene un proyecto de implantación y ampliación de su actividad en el parque Tecnoalimentario, siendo éste un lugar idóneo para

la implantación de nuevas empresas en vías de desarrollo, como harinas de pescado, salazones, etc.

8.4.9. Actividad turística. Fomento y promoción

Vélez, como capital de la Axarquía es la ciudad más grande en importante de la comarca, por historia, cultura y por riqueza. En la línea de costa se han levantado varias poblaciones que de una actividad tradicional marinera o agrícola han pasado a convertirse en centros de turismo de sol y playa (Chiches, Benajafate, Almayate, la Caleta de Vélez, Mezquitilla, Lagos y sobre todo Torre del Mar), que ofrecen buenos servicios turísticos y unas magníficas playas.

La playa de Torre del Mar ha sido varadero histórico. Hoy, en este espacio, contrastan los usos propios del turismo masivo con el tradicional paisaje marinero.

El calendario festivo en Caleta de Vélez está estrechamente ligado al mundo marinero y con ello a su puerto pesquero, que se convierte en distintos momentos del año en espacio preferente de la vida social, como pueden ser, entre otros:

- La celebración de la procesión marítima terrestre en honor a la Virgen del Carmen, patrona de los calateños.
- Feria de Caleta de Vélez con carácter marinero pues se festeja en el recinto ferial ubicado junto al puerto pesquero
- Romería marinera de Caleta. Se celebra en honor a la Virgen del Carmen, patrona de los pescadores

El origen marinero de Caleta de Vélez se mantiene presente en su rica **gastronomía** y es por ello que se conservan tanto en las cocinas caseras como en los restaurantes. Destaca como ejemplo de turismo marinero el restaurante ChinChin's , ubicado a escasos metros del puerto, una iniciativa de la mujer de un armador local que se provee de pescado fresco de la Lonja, el cual, ha creado la empresa "Zostera 2013" que tiene un catamarán que acerca a los turistas a la riqueza del patrimonio cultural y natural marítimo.

9. RETOS Y OPORTUNIDADES IDENTIFICADOS: ANÁLISIS DAFO

Tras el estudio de las características del territorio y de los distintos núcleos pesqueros que lo integran, a continuación, se ha llevado a cabo un análisis DAFO.

El análisis DAFO es una herramienta de uso común en los procesos de toma de decisiones y que permite una evaluación comprehensiva que se traduce en una mejor formulación de las estrategias.

Este análisis comprende un estudio interno, en el que se incluyen las debilidades y fortalezas a corto plazo mientras que el estudio externo consiste en la determinación de las amenazas y oportunidades, como aspectos valorables a medio plazo.

Para el presente proyecto, el análisis DAFO se ha realizado teniendo en cuenta los distintos sectores en los que se ha dividido el territorio. De esta forma, y para cada núcleo/territorio pesquero, se han analizado los siguientes sectores:

- Territorial
- Extractivo/acuícola
- Transformador/comercializador
- Institucional
- Poblacional y de empleo
- Turístico

Con el objeto de hacer más didáctico el DAFO, se ha establecido una escala de colores para cada sector.

Claves:

_ Territorial

_ Extractivo/acuícola

_ Transformador/comercializador

_ Institucional

_ Poblacional y de empleo

_ Turístico

DEBILIDADES

- Depuración de vertidos, principalmente en época estival con el incremento de la población
- Contaminación de las aguas: más de 100 puntos incontrolados de vertidos al litoral. Cierre de los caladeros por toxinas y metales pesados
- Continuo urbanizado litoral
- Escaso patrimonio cultural ligado con la pesca que ha llegado a nuestros días y en mal estado
- Flota pequeña y envejecida en la mayoría de los puertos
- Falta de unión entre los pescadores para hacer frente a la venta ilegal y a la gestión de los caladeros
- Reducción progresiva de los caladeros
- Falta centro de depuración para la creciente industria acuícola de moluscos bivalvos
- Escasa actividad transformadora en el territorio
- Necesaria una mejor comercialización de los productos para evitar el encarecimiento de los mismos a lo largo de la cadena de valor
- Dificultades normativas para compatibilizar el turismo con la pesca
- Excesiva burocracia: certificados caducados en el sector marítimo profesional y elevados plazos para nuevas concesiones acuícolas
- Progresivo descenso del peso del sector pesquero en el entorno político e institucional
- Falta de vigilancia y control de los caladeros
- Insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas
- Pérdida paulatina de empleo en el sector pesquero
- Descenso del número de jóvenes en el sector, escaso relevo generacional
- Temporalidad estacional del empleo
- Escasa presencia de la mujer en el sector pesquero y acuícola
- Falta de enfoque estratégico dirigido al cliente actual, potencial y de futuro
- Oferta desordenada, poco visible y de accesibilidad mejorable
- Falta de sinergias y acciones coordinadas de producto y promoción
- Atomización de la oferta y la comercialización
- Falta de formación y profesionalización en el sector
- Déficit de iniciativas emprendedoras sostenibles

FORTALEZAS

- Muy buenas condiciones climatológicas a lo largo de todo el año
- Potencial de energías renovables en la zona
- Buenas conexiones viarias
- Aeropuertos cercanos: Málaga y Gibraltar
- Línea férrea de alta velocidad AVE
- Productos pesqueros con alto valor comercial
- Sector pesquero artesanal experimentado, con gran tradición y conocimiento de su oficio
- Alto consumo de pescado por parte de los españoles
- Caladero rico en diversidad de especies de alto valor comercial
- Sector acuícola de cultivo de moluscos bivalvos instalado en el territorio y con alto potencial de crecimiento
- Existencia de polígonos y parques industriales, así como de centros logísticos para el desarrollo de actividades relacionadas con el sector pesquero y acuícola
- Alto nivel cultural y gastronómico
- Conocimiento ecológico de los pescadores
- Gran destino turístico de ámbito nacional e internacional
- Mejores comunicaciones que otros destinos equivalentes en singularidad y autenticidad
- Recursos pesqueros con elevados elementos, infraestructuras y equipamientos aprovechables para la actividad turística
- Déficit de iniciativas emprendedoras sostenibles

AMENAZAS

- Contaminación de las aguas por vertidos
- Abandono del patrimonio cultural marítimo
- Presencia de mareas rojas y contaminación de las aguas
- Reconversión del sector pesquero con un progresivo descenso de la flota
- Competencia desleal por parte de embarcaciones no profesionales: alto furtivismo
- Importaciones de terceros países sin control
- Falta de recursos pesqueros
- Problemas de comercialización de las empresas acuícolas debido al cierre de los distintos caladeros por la presencia de toxinas
- Falta de inversores privados
- Reducción progresiva de la materia prima de la zona por el descenso de las capturas
- Falta de coordinación entre las administraciones pesqueras para el control de la pesca ilegal
- El empleo en el sector pesquero disminuye sin cesar
- Disminución notoria de los salarios
- Dependencia de las ayudas
- Desconocimiento de oportunidades para abrir nuevos mercados
- Impactos negativos provocados por la contaminación y la falta de ordenación urbana enfocada al desarrollo turístico
- Caer en posicionamiento de destino "difícil" y de baja calidad
- Quedar fuera de los circuitos turísticos rentables para la zona

OPORTUNIDADES

- Alto potencial de energías renovables: sol, viento y corrientes
- Puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero: Barrios pesqueros de Estepona , Marbella, etc
- Existencia de Parques Empresariales
- Posibilidad de creación de Reservas Marinas de Interés Pesquero: ZEC Calahonda y Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro gordo
- Nuevo período comunitario: horizonte 2020 y FEMP (incluido GDP)
- Posibilidad de crear reservas marinas de interés pesquero u otros sistemas de protección
- Desarrollo acuícola offshore
- Nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura
- Aprovechamiento de las especies acuícolas (moluscos bivalvos) para su transformación/conservación
- Nuevas empresas que transformen y comercialicen nuevos productos y/o nuevas presentaciones en el territorio: incremento de valor
- Colaboración con otros Grupos de Pesca y Administraciones principalmente en materia turística y de comercialización
- Elaboración de planes de cogestión entre el sector pesquero y las administraciones competentes
- Mejora de la concienciación medioambiental
- Promoción de los productos de la acuicultura y mejora de la imagen del sector
- Colaboración entre el conocimiento científico de los técnicos y el conocimiento ecológico de los pescadores
- Formación y capacidad de reconversión en otros sectores. Dar a conocer la cultura y conocimientos que tienen
- Aprovechamiento del turismo pesquero y marinero
- Capacidad de diversificación de los centros de comercialización, como las lonjas, hacia actividades turísticas y gastronómicas
- Pesca como factor de desarrollo de turismo sostenible

Debilidades y Amenazas

El territorio objeto de actuación adolece de una red de saneamiento que permita una depuración óptima de sus aguas, principalmente en época estival con la llegada masiva de veraneantes, lo cual supone una constante amenaza de contaminación. Se han registrado más de 100 puntos de vertido en el litoral, lo cual conlleva una seria amenaza constante a la calidad de las aguas. El litoral se ha convertido en un continuo urbanizado, estando sometido a una elevada presión urbanística. Esto ha provocado que su patrimonio material cultural ligado a la pesca prácticamente haya desaparecido, y el que queda se encuentra en un elevado estado de deterioro con la amenaza de su total abandono.

El sector pesquero se encuentra en un claro retroceso con la consiguiente pérdida de ingresos en la actividad extractiva. Los caladeros se encuentran en muchos casos sometidos a una elevada presión, a lo que se suma la continua amenaza de la pesca ilegal a la que tienen que hacer frente los pescadores por parte de embarcaciones de lista séptima. Ante esta situación, el empleo pesquero se pierde paulatinamente, por lo que la tasa de paro es bastante elevada.

El relevo generacional entre la población autóctona es cada vez menor, siendo ésta suplida por la llegada de emigrantes de otros países, principalmente del continente africano.

La presencia de la mujer en el sector es prácticamente inexistente, existiendo pocas iniciativas que motiven su participación en el mismo.

La presencia de mareas rojas por toxinas es relativamente frecuente en el litoral malagueño, con el consiguiente cierre de los caladeros sin que los pescadores puedan salir a faenar. Estas toxinas afectan igualmente al sector acuícola, el cual no puede comercializar sus productos mientras que permanezcan los caladeros cerrados. Además, este sector tiene problemas de crecimiento en la zona, motivados principalmente por la excesiva burocracia administrativa en el plazo para conceder nuevas concesiones, así como por la falta de centros de depuración en el territorio.

Algunos puertos pesqueros adolecen de mejoras en sus infraestructuras, centros de comercialización e instalaciones auxiliares.

Respecto al sector transformador, éste es prácticamente inexistente en el territorio. Además, la falta de iniciativas encaminadas a la mejora de la comercialización conlleva una alta dependencia de terceros a lo largo de toda la cadena de valor, con el consiguiente encarecimiento de los productos.

En cuanto a las instituciones, por regla general tienen poca confianza depositada en el sector pesquero, al que ven con poco futuro. Falta una mayor implicación entre las distintas administraciones para hacer frente al problema ya comentado del furtivismo y la pesca ilegal.

Respecto a la población se echa en falta un mayor nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas.

Por último, respecto al turismo, la oferta actual se encuentra desordenada, poco visible y de accesibilidad mejorable. La dificultad normativa para compatibilizar el turismo con la pesca hace que prácticamente no existan iniciativas de este tipo en el litoral malagueño.

Se echa en falta un mayor grado de formación y profesionalización por parte del sector, que revierta el déficit de iniciativas emprendedoras en el territorio. Así mismo, falta un enfoque estratégico que vaya dirigido a los clientes actuales y potenciales futuros. Todo ello tiene como principal amenaza el caer en el posicionamiento de un destino de baja calidad que conlleve quedar fuera de los circuitos turísticos rentables para la zona.

Fortalezas y oportunidades

El ámbito de actuación cuenta con unas condiciones climatológicas excelentes a lo largo de prácticamente todo el año. A pesar del escaso patrimonio material inmueble, existen algunos barrios marineros, como el de Estepona o Marbella, los cuales hay que poner en valor, presentándose como una oportunidad de cara al nuevo período comunitario. El patrimonio inmaterial ligado a la pesca es elevado, como son sus costumbres, artes y tradiciones, las cuales no se deben dejar caer en el olvido.

El sector pesquero es eminentemente artesanal y sus productos de alta calidad y valor comercial. El caladero, aunque en progresivo retroceso, no deja de ser rico. Con el objeto de evitar este progresivo descenso en las capturas, se presenta la oportunidad de crear espacios marinos de referencia para la protección de sus recursos, como reservas marinas de interés pesquero.

El nuevo período comunitario supone un importante apoyo para la renovación y modernización de determinadas instalaciones portuarias pesqueras, incluyendo sus centros de venta e instalaciones auxiliares, como salas de manipulación y fábricas de hielo.

Respecto a la acuicultura, ésta se encuentra cada vez más asentada en la zona, empezando a producir mejillones y teniendo un alto potencial de producción de pectínidos (vieras y zamburiñas). La instalación de un centro de depuración se considera fundamental para asentar su crecimiento en el territorio.

Al sector pesquero se le presenta la oportunidad de participar en la elaboración de diferentes planes de cogestión de pesquerías en colaboración con las administraciones públicas competentes, considerando muy necesaria su participación en los mismos.

Los pescadores son los primeros ecologistas de la zona, velando por sus recursos como ningún otro, aunque siempre vendría bien un poco más de concienciación medioambiental al resto de la población. Son ellos los que tiene que saber vender su territorio, cuidarlo y gestionarlo para que vengan los turistas a conocerlo. Para ello se hace necesario una mayor colaboración entre los pescadores y los científicos, y un plan de formación y reconversión hacia otros sectores estratégicos.

La generación de sinergias en el desarrollo de los sectores pesqueros y acuícolas con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral se presenta como una gran oportunidad, así como la creación de nuevos servicios vinculados con la pesca y la acuicultura y la creación de productos artesanales derivados de estos sectores.

Las excelentes condiciones climatológicas hacen que las actividades turísticas vinculadas con la actividad pesquera supongan una gran oportunidad. Dentro de estas actividades, se contempla el turismo marino en tierra, incluyendo la diversificación de los centros de comercialización como gran potencial de cara al nuevo período comunitario.

10. PROCESO DE DINAMIZACIÓN DEL TERRITORIO

10.1. Cuestionarios on-line

Con objeto de llegar a todo el territorio se han definido una serie de cuestionarios agrupados por sectores.

Estos sectores han sido:

- Extractivo
- Acuícola
- Transformador/Comercializador
- Otros sectores

Dentro de otros sectores se han incluido los sectores asociativos, institucionales y turísticos.

Los cuestionarios online han estado disponibles en la web pescamalaga.org durante toda la fase de elaboración de la estrategia.

Aparte de estar colgados en la web del grupo, se han enviado vía email a todos los miembros del GDP de Málaga, así como a aquellas personas, empresas e instituciones que se han considerado relevantes para el desarrollo de la zona pesquera de Málaga.

Igualmente se han publicado en repetidas ocasiones en el perfil del GDP en Facebook (facebook.com/gdp.malaga).

Campaña de difusión

Se ha desarrollado una campaña de difusión para animar a la ciudadanía a participar en las encuestas online.

La estrategia se ha centrado en los siguientes medios:

- Prensa Online y offline:
 - ✓ Se ha elaborado una nota de prensa que se ha enviado en dos fechas a los distintos periódicos de la provincia.
 - ✓ Se ha publicado un Banner en el periódico Diario de La Axarquía online.
- Radio. Se ha hecho una campaña en las siguientes emisoras:
 - ✓ Cadena Axarquía
 - ✓ Onda Cero
 - ✓ Cope Málaga
- Televisión:
 - ✓ Se ha elaborado una nota de prensa que se ha enviado en dos fechas a las distintas televisiones de la provincia.
- Redes Sociales. Se han realizado las siguientes acciones:
 - ✓ Difusión de mensajes diarios en el perfil de Facebook del Grupo de Desarrollo Pesquero y otros perfiles del sector.

Resultados cuestionarios

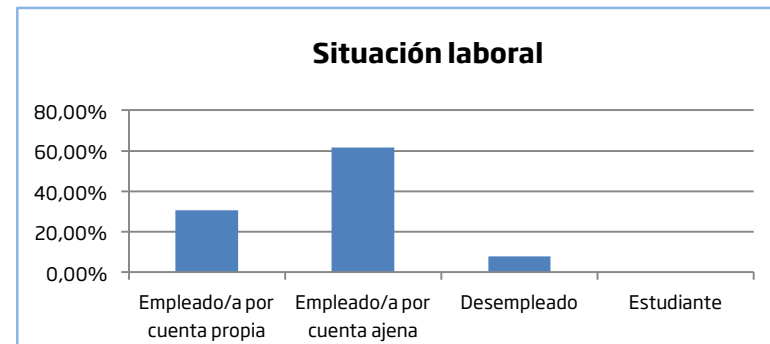
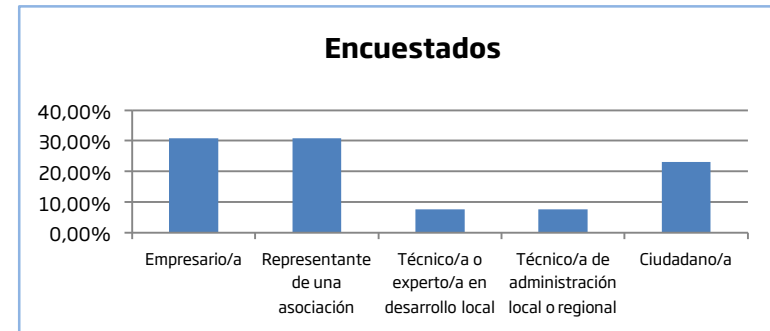
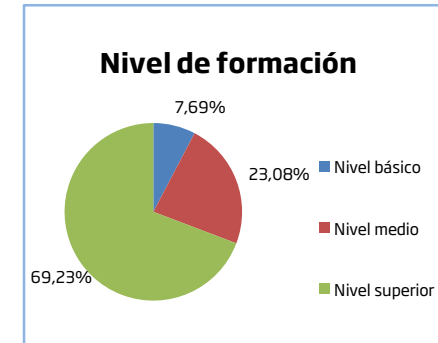
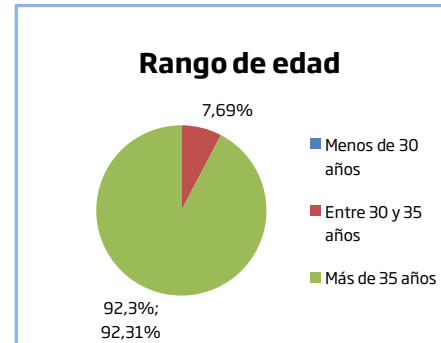
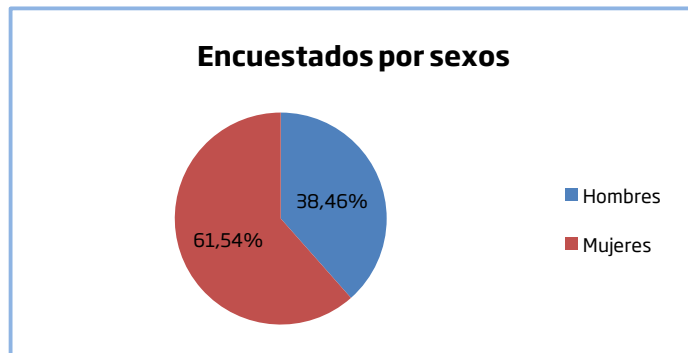
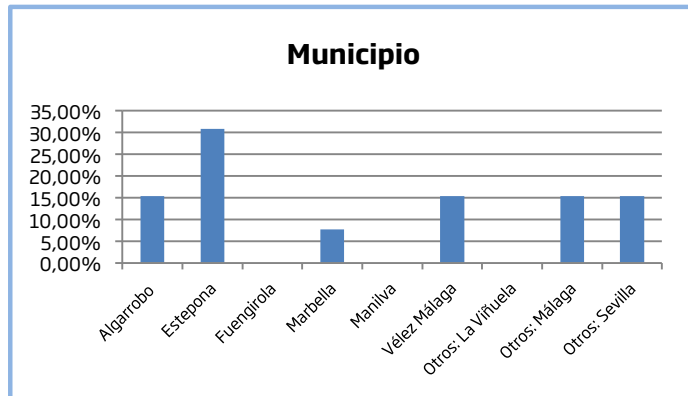
Sector extractivo. Nº de encuestas: 13
 Sector acuícola. Nº de encuestas: 8
 Sector transformador/comercializador. Nº de encuestas: 10
 Otros sectores. Nº de encuestas: 19
Total encuestas: 50

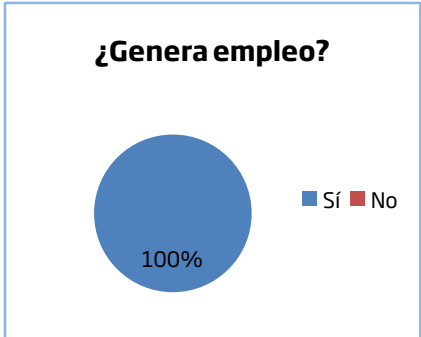
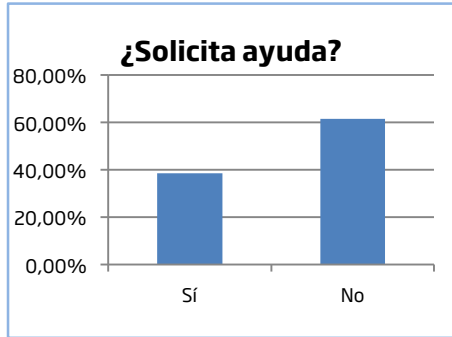
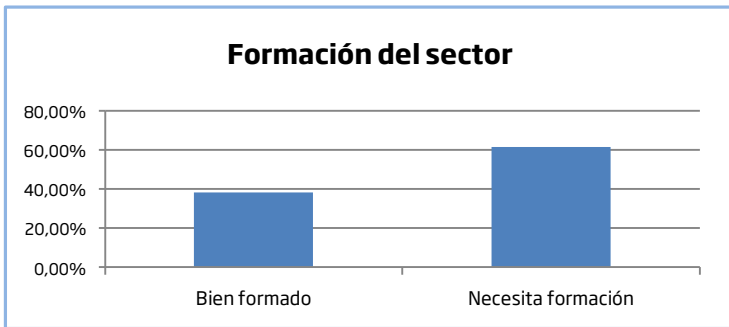
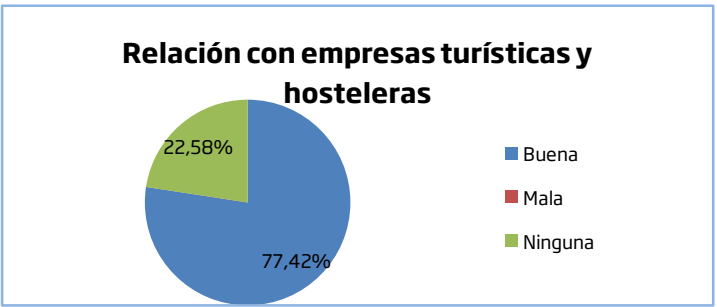
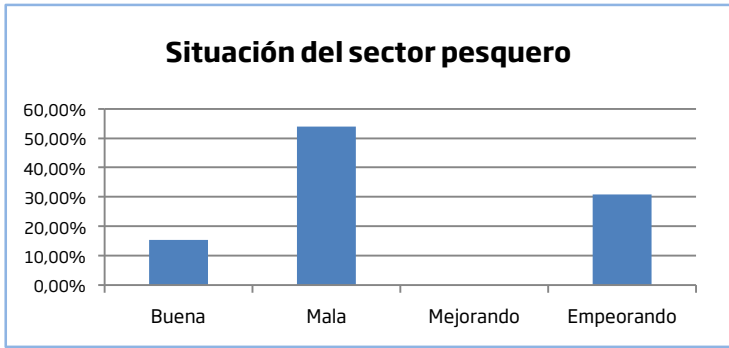
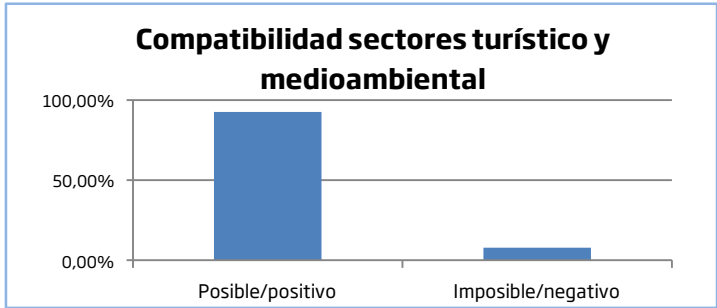
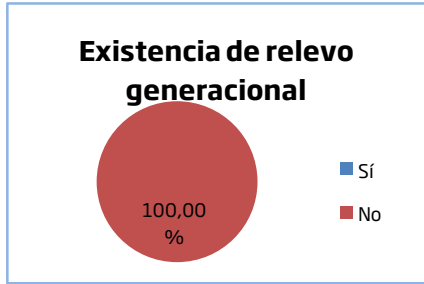
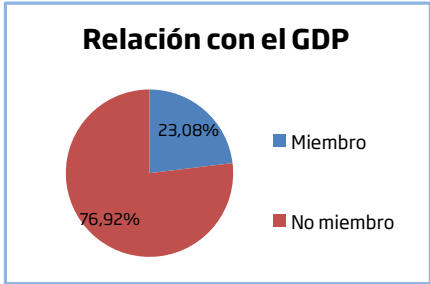
- **Sector extractivo**
 - Nº de encuestas realizadas: 13



Resultados de la encuesta del sector extractivo:

➤ Perfil de los/as encuestados/as.





Necesidades priorizadas:

NECESIDADES PRIORIZADAS - SECTOR EXTRACTIVO		VALORACIÓN TOTAL
1	Fomento de la recogida en el mar de residuos tales como artes de pesca perdidos y otros desechos marinos e inversiones a bordo para dicho objetivo	5,00
2	Desarrollo de Planes de Gestión medioambiental para zonas de especial interés medioambiental compatibles con la pesca	4,82
3	Incremento de la colaboración entre la comunidad científica y los pescadores	4,70
4	Actuaciones de sensibilización medioambiental con la participación de pescadores	4,64
5	Favorecer inversiones por parte de los pescadores destinadas a la transformación, comercialización y venta directa de sus propias capturas	4,64
6	Inversiones en infraestructuras en Lonja para recogida de residuos y desechos marinos.	4,55
7	Inversiones a bordo para el desarrollo de actividades complementarias, pesca turismo, turismo de pesca deportiva, restauración, actividades educativas, medioambientales, etc.. vinculadas a la actividad pesquera.	4,45
8	Formación mediante contratación en prácticas para menores de 30 años en buques con armador de más de 50 años de edad	4,36

9	Mejoras de infraestructuras en Lonjas destinadas a mejorar la trazabilidad de los productos desembarcados, eficiencia energética, seguridad e higiene, medioambientales, etc...	4,36
10	Creación de empleo en el sector en especial para jóvenes y mujeres	4,36
11	Asesoramiento empresarial sobre estrategias empresariales y comerciales.	4,30
12	Seguimiento y promoción de la marca colectiva "Concha de la Costa" para la concha fina.	4,30
13	Actividades de animación dirigidas a promover la presencia y el papel de la mujer en las comunidades pesqueras	4,27
14	Diversificar actividades de las Cofradías hacia el sector comercial y/o servicios.	4,20
15	Asesoramiento profesional sobre sostenibilidad ambiental.	4,00
16	Mejorar los equipos de gestión y control en las cofradías de pescadores incorporando nuevas tecnologías.	4,00
17	Formación en el Sector pesquero.	3,91
18	Proyectos de innovación para desarrollar o introducir productos y equipos nuevos o mejorados mediante acuerdos con organismos de investigación.	3,64
19	Favorecer servicios de Asesoramiento de proyectos y estudios de viabilidad de los mismos.	3,55

• **Sector acuícola**

Nº de encuestas realizadas: 8

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA LA ZONA PESQUERA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2014-2020

ENCUESTA - SECTOR ACUÍCOLA

La política de la Unión Europea continúa avanzando de acuerdo con la estrategia EUROPA 2020. Tras acabar el periodo de programación con éxito, se inicia una nueva propuesta de dotación de fondos para las estrategias establecidas por los distintos estados miembros, entre estos fondos, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) que contribuye a la financiación de los Programas de Desarrollo de las Zonas Pesqueras. Tras ser aprobados, se inicia el proceso de desarrollo de las estrategias que deberá realizarse mediante mecanismos de Desarrollo Local Participativo.

Es necesario, prioritario e imprescindible para la elaboración de la Estrategia contar con las opiniones, propuestas, inquietudes y necesidades de tejido social y económico de las zonas pesqueras de la provincia de Málaga. Deben tenerse en cuenta sus propuestas para fortalecer el empleo, infraestructuras, medioambiente y cambio climático, así como la igualdad de oportunidades, propuesta de género y juvenil, proyectos de inversión en los distintos sectores de actividad, etc.

Es importante indicar que la estrategia debe ser realista y ejecutable ya que dispone de un presupuesto de ejecución de un año. Importancia de sus aportaciones:

1. Señale su municipio de residencia:

2. Indique si es:

- Hombre
- Mujer

3. Señale su rango de edad:

- Menos de 30 años
- Entre 30 y 35 años
- Más de 35 años

4. Nivel de formación:

- Nivel básico
- Nivel medio
- Nivel superior

6. Conecte al cuestionario en calidad de:

- Empresario
- Representante de una asociación
- Técnico o experto en desarrollo local
- Técnico de administración local (región)
- Ciudadano

8. ¿Cuál es su situación laboral?

- Empleado por cuenta propia
- Empleado por cuenta ajena
- Desempleado
- Estudiante

7. ¿Es miembro del GDP de Málaga?

- Si
- No

5. ¿Cómo considera la situación actual del sector pesquero?

- Buena
- Mala
- Mejorando
- Empeorando
- Otros

9. ¿Considera que el sector está suficientemente formado?

- Bien formado
- Necesita formación

Especifique la formación necesaria: _____

10. ¿Cómo ve la compatibilidad con los sectores turístico y medioambiental?

- Posible / positivo
- Imposible/negativo

11. ¿Qué relación tiene con las empresas turísticas y hoteleras de la zona?

- Buena
- Mala
- Ninguna

12. ¿Tiene previsto colaborar algún tipo de ayuda?

- Si
- No

13. Si la anterior es afirmativa, ¿Dónde genera empleo?

- Si
- No

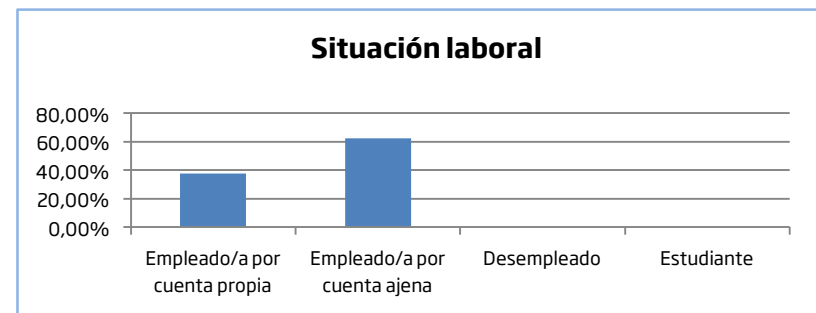
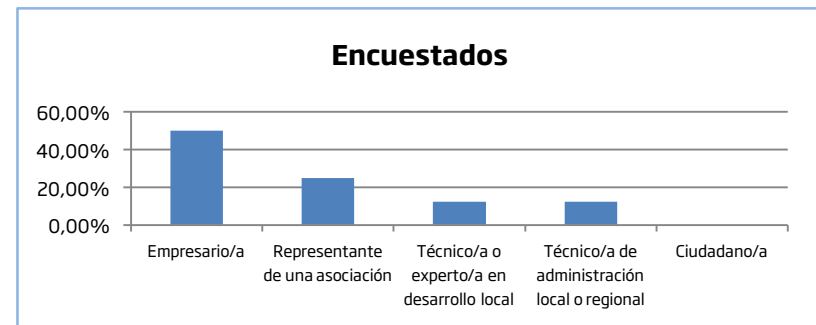
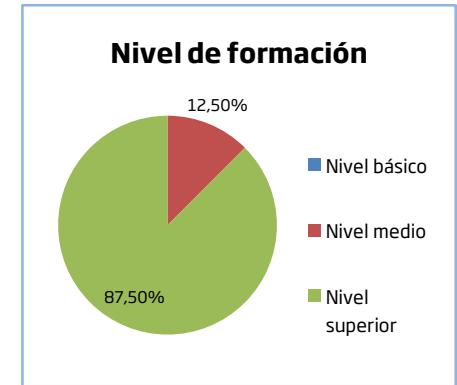
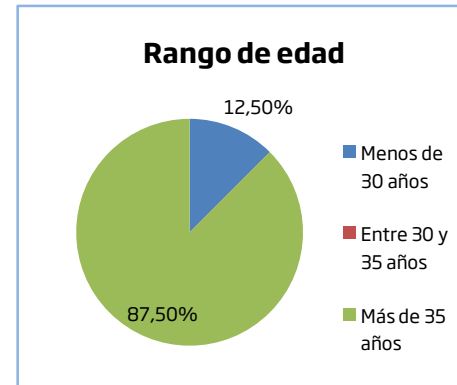
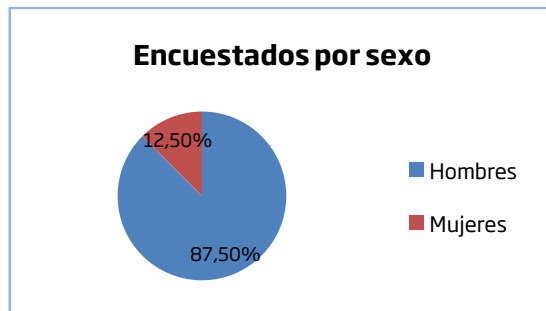
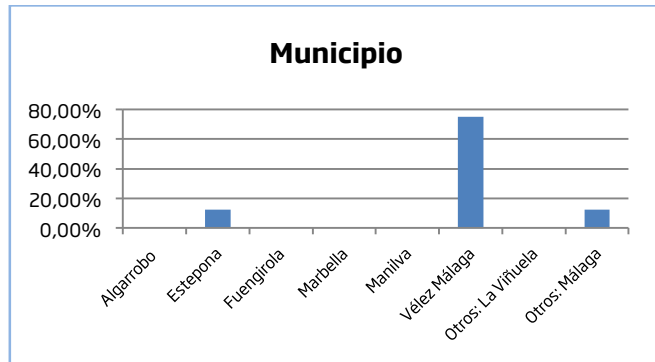
En el siguiente cuestionario se establecen actuaciones en respuesta a posibles necesidades del sector pesquero así como de la zona pesquera de Málaga.

En realidad todas estas actuaciones pueden ser importantes para el sector, pero dado que los recursos disponibles son limitados, nos gustaría conocer su opinión sobre la importancia que le da a cada una de ellas (donde 0 es nada importante y 5 es muy importante). De este modo podremos priorizar las posibles actuaciones a desarrollar para esta zona pesquera hasta el año 2021:

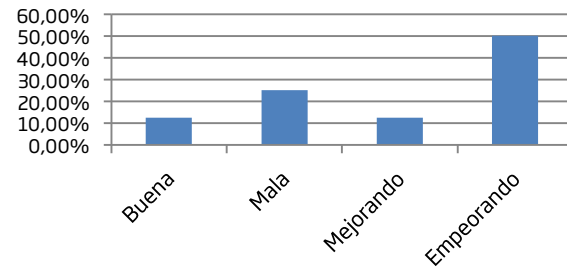
	1- SECTOR ACUÍCOLA	Valoración (de menor a más importante)					COMENTARIOS
		1	2	3	4	5	
SECTOR ACUÍCOLA	2.1 Fomentar las acciones con el conocimiento científico y las empresas acuícolas en innovación, desarrollando conocimientos técnicos, organizativos, etc. en las explotaciones acuícolas.						
	2.2 Introducción de nuevas especies acuícolas con potencial en el mercado, nuevos productos, nuevos métodos, etc.						
	2.3 Fomentar las inversiones de las empresas acuícolas bien mediante la nueva relación bien mediante la modernización de las mismas.						
	2.4 Mejorar la atención al cliente en las explotaciones acuícolas.						
	2.5 Desarrollo de inversiones tendientes a la reducción de impacto negativo de las explotaciones acuícolas en el medio ambiente.						
	2.6 Desarrollo de cultivo de marjón y otros bivalvos como actividad asociada al pesaje y no agresiva.						
	2.7 Inversiones destinadas a la mejora de la calidad de los productos acuícolas y el incremento de su valor.						
	2.8 Diversificar las explotaciones acuícolas con actividades complementarias (turismo, restauración, etc.)						
	2.9 Fomentar los servicios de asesoramiento técnico, científico, jurídico, medioambiental y económico a las explotaciones acuícolas.						
	2.10 Potenciar la formación profesional, el aprendizaje permanente, la difusión de conocimientos técnicos y las prácticas innovadoras.						
	2.11 Mejorar en las explotaciones acuícolas las condiciones de trabajo y el fomento de la seguridad laboral.						
	2.12 Intercambio de experiencias, conocimiento de buenas prácticas exitosas.						
	2.13 Fomento de la acuicultura sostenible.						

Resultados de la encuesta del sector acuícola:

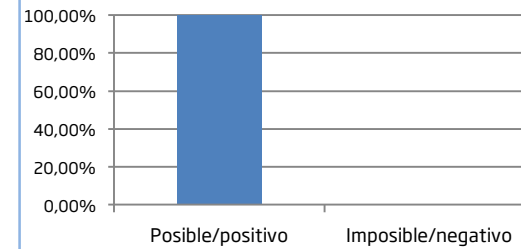
Perfil de los/as encuestados/as



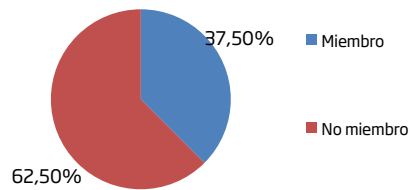
Situación del sector pesquero



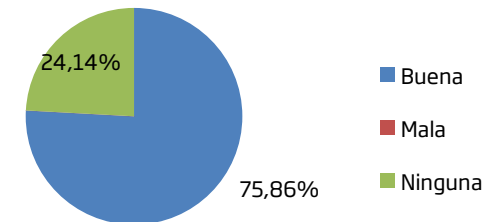
Compatibilidad sectores turístico y medioambiental



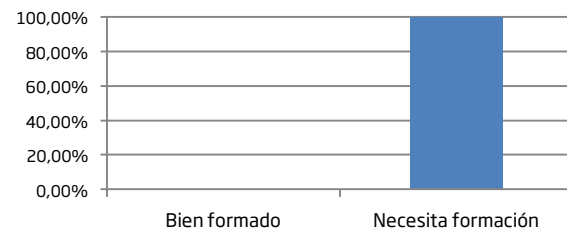
Relación con el GDP



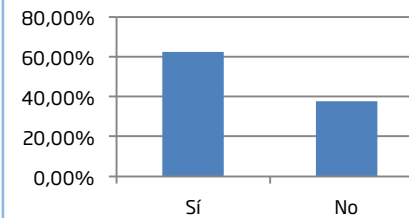
Relación con empresas turísticas y hosteleras



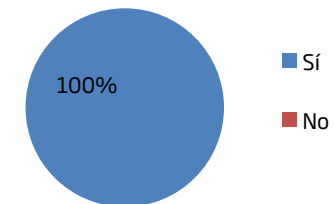
Formación del sector



¿Solicita ayuda?



¿Genera empleo?



➤ Necesidades priorizadas:

NECESIDADES PRIORIZADAS - SECTOR ACUÍCOLA		VALORACIÓN TOTAL
1	Fomento de la acuicultura sostenible.	4,80
2	Introducción de nuevas especies acuícolas con potencial en el mercado, nuevos productos, nuevos métodos, etc.	4,75
3	Fomentar las inversiones de las empresas acuícolas, bien mediante la nueva creación o bien mediante la modernización de las mismas.	4,75
4	Mejorar la eficiencia energética en las explotaciones acuícolas.	4,75
5	Diversificar las actividades acuícolas con actividades complementarias (turismo, restauración, etc.)	4,71
6	Desarrollo de inversiones tendentes a la reducción del impacto negativo de las explotaciones acuícolas en el medioambiente.	4,63
7	Favorecer los servicios de asesoramiento técnico, científico, jurídico, medioambiental o económico a las explotaciones acuícolas.	4,57

8	Favorecer la creación de empleo en la industria acuícola, en especial jóvenes y mujeres.	4,57
9	Desarrollo del cultivo del mejillón y otros bivalvos como actividad adaptada al paisaje y no agresiva.	4,50
10	Potenciar la formación profesional, el aprendizaje permanente, la difusión de conocimientos técnicos y las prácticas innovadoras.	4,43
11	Inversiones destinadas a la mejora de la calidad de los productos acuícolas y el incremento de su valor.	4,38
12	Intercambio de experiencias, conocimiento de buenas prácticas exitosas.	4,33
13	Favorecer las relaciones con la comunidad científica y las empresas acuícolas en innovación, desarrollando conocimientos técnicos, organizativos, etc. en las explotaciones acuícolas.	3,88
14	Mejorar en las explotaciones acuícolas las condiciones de trabajo y el fomento de la seguridad laboral.	3,75

- **Sector transformador/comercializador**
Nº de encuestas realizadas: 10

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA LA ZONA PESQUERA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2014-2020

ENCUESTA - SECTOR TRANSFORMADOR/COMERCIALIZADOR

La política de la Unión Europea continúa avanzando de acuerdo con la estrategia EUROPA 2020. Tras acabar el periodo de programación con éxito, se inicia una nueva propuesta de dotación de fondos para las estrategias establecidas por los distintos estados miembros, entre estos fondos, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMPE) que contribuye a la financiación de los Programas de Desarrollo de las Zonas Pesqueras. Tras ser aprobados, se inicia el proceso de desarrollo de las estrategias que deberá realizarse mediante mecanismos de Desarrollo Local Participativo.

Es necesario, prioritario e imprescindible para la elaboración de la Estrategia contar con las opiniones, propuestas, inquietudes y necesidades de tejido social y económico de las zonas pesqueras de la provincia de Málaga. Deberán tenerse en cuenta sus propuestas para favorecer el empleo, infraestructuras, medioambiente y cambio climático, para la igualdad de oportunidades, propuesta de género y juventud, proyectos de inversión en los distintos sectores de actividad, etc.

Es importante indicar que la estrategia debe ser realista y ejecutable (e que dispona de un presupuesto de ejecución de ahí la importancia de sus aportaciones).

1. Señale su municipio de residencia:

.....

2. Indique el sexo:

Hombre

Mujer

3. Señale su rango de edad:

Menos de 30 años

Entre 30 y 35 años

Más de 35 años

4. Nivel de formación:

Nivel básico

Nivel medio

Nivel superior

GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO PROVINCIA DE MÁLAGA
 C/ Real, 17. CP37111. Calle de Vial, 11446 Málaga. P. Málaga
 Tlf: 952.50.97.275. Fax: 952.50.97.275
 www.gestimar.org

5. Conteste el cuestionario en calidad de:

Empresario/a

Representante de una asociación

Técnico/a experto/a en desarrollo local

Técnico/a de administración local/región

Ciudadano/a

6. ¿Cuál es su situación laboral?

Empleado/a por cuenta propia

Empleado/a por cuenta ajena

Desempleado/a

Estudiante

7. ¿Es miembro del GDP de Málaga?

Sí

No

8. ¿Cómo considera la situación actual del sector pesquero?

Buena

Mala

Mejorando

Empeorando

Otras

9. ¿Qué opinión cabe la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas?

Muy buena

Buena competencia

Mucha pesca ilegal

Se necesita mejora en técnicas y canales de venta

Buena venta ilegal

Otras

10. ¿Considera que el sector está suficientemente bien formado?

Bien formado

Necesita formación

Especifique la formación necesaria: _____

11. ¿Qué relación tiene con las empresas turísticas y hoteleras de la zona?

Buena

Mala

Ninguna

12. ¿Tiene prevista solicitar algún tipo de ayudas?

Sí

No

GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO PROVINCIA DE MÁLAGA
C/Real 17, 29751 Caleta de Vélez, Vélez-Málaga (Málaga)
Telf. 952 50 97 27 e-mail: gdp@pescamalaga.org
www.pescamalaga.org

10. Si le anterior es afirmativa, ¿Dónde se genera empleo?

Sí

No

En el siguiente cuestionario se establecen actuaciones en requesta a posibles responsables del sector pesquero así como de la zona pesquera de Málaga.

En realidad todas estas actuaciones suelen ser importantes para el sector, pero dado que los recursos disponibles son limitados, nos gustaría conocer su opinión sobre la **importancia** que le da a cada una de ellas (**dónde 0 es nada importante y 5 es muy importante**). De este modo podremos priorizar las posibles actuaciones a desarrollar para esta zona pesquera hasta el año 2021:

5.- SECTOR TRANSFORMADOR-COMERCIALIZADOR	Valoración (de menos a más importante)					COMENTARIOS
	1	2	3	4	5	
21. Creación de organizaciones de productores.						
22. Mejora de la comercialización mediante búsqueda de nuevos mercados y nuevos productos en gamas superiores.						
23. Búsqueda de nuevos mercados para capturar los deseos de poblaciones comerciales.						
24. Incorporación en la industria transformadora de medidas que mejoren la calidad de los productos.						
25. Mejoras en la presentación y envasado de productos de la industria transformadora.						
26. Fomentar medidas que favorezcan la trazabilidad de los productos elaborados.						
27. Realización de campañas de promoción y comunicación para la sensibilización del público hacia los productos de la pesca.						
28. Inversiones en la industria para el ahorro de energía y el tratamiento de residuos.						
29. Medidas para mejorar la seguridad, higiene, salud y condiciones de trabajo en la industria.						
30. Inversiones que apoyen proyectos que ayuden a la transformación del pescado (pescares) que no puede dedicarse al consumo humano.						

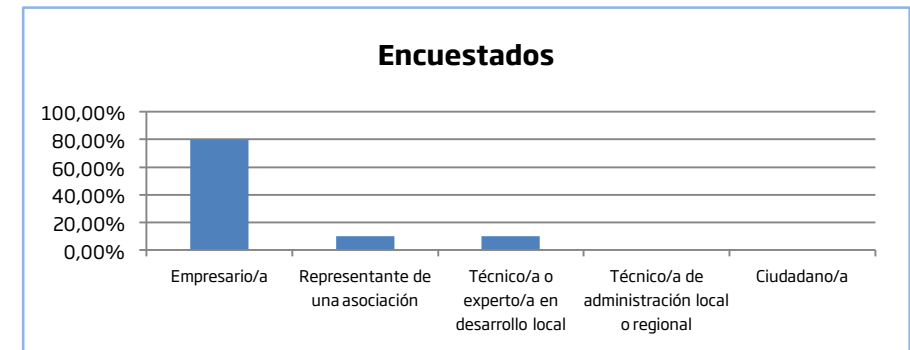
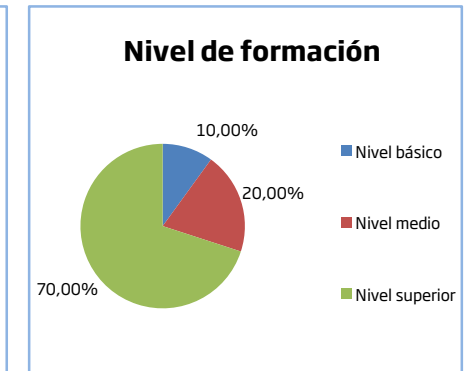
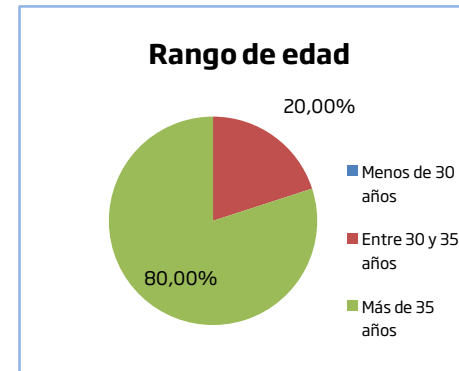
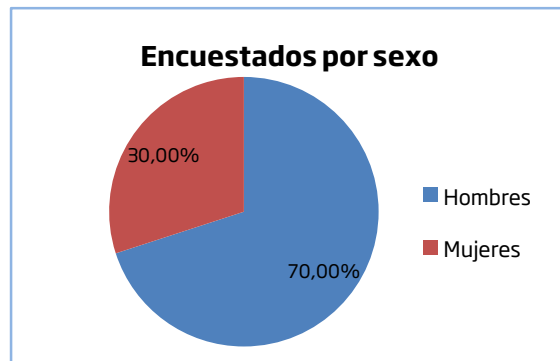
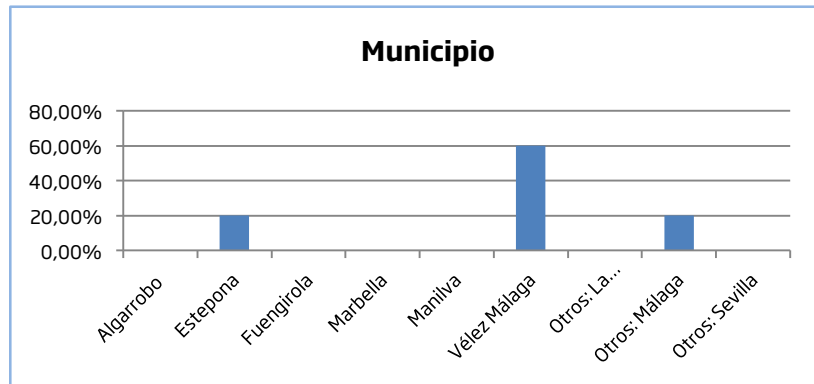
GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO PROVINCIA DE MÁLAGA
C/Real 17, 29751 Caleta de Vélez, Vélez-Málaga (Málaga)
Telf. 952 50 97 27 e-mail: gdp@pescamalaga.org
www.pescamalaga.org

211. Potenciar la transformación de subproductos obtenidos de las actividades principales de transformación.						
212. Fomentar la innovación dando lugar a nuevos o mejores productos, nuevos o mejores procesos o nuevos o mejores sistemas de gestión (en especial mediante las Nuevas Tecnologías).						
213. Fomento del empleo en la industria de transformación, en especial jóvenes y mujeres.						
214. Fomento del asociacionismo empresarial.						
215. Fomentar los circuitos cortos en el comercio (venta online, etc).						
216. Otras						
217						
218						

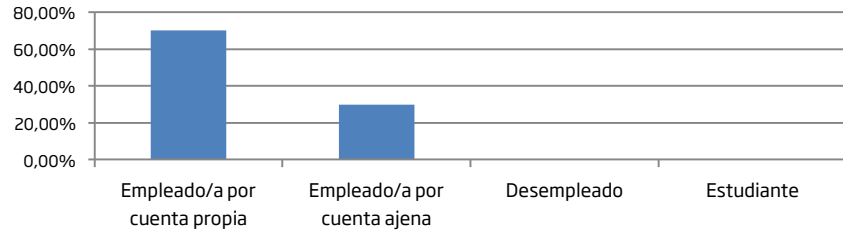
GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO PROVINCIA DE MÁLAGA
C/Real 17, 29751 Caleta de Vélez, Vélez-Málaga (Málaga)
Telf. 952 50 97 27 e-mail: gdp@pescamalaga.org
www.pescamalaga.org

Resultados de la encuesta del sector transformador/comercializador:

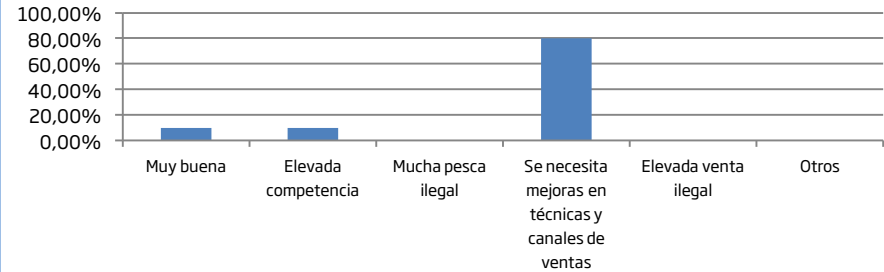
➤ Perfil de los/as encuestados/as.



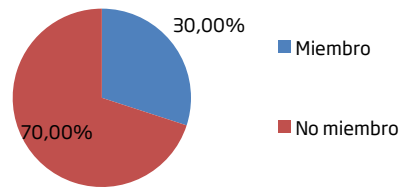
Situación laboral



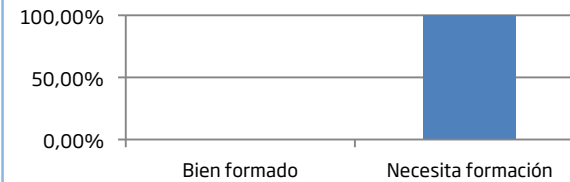
Comercialización de los productos pesquero y acuícolas



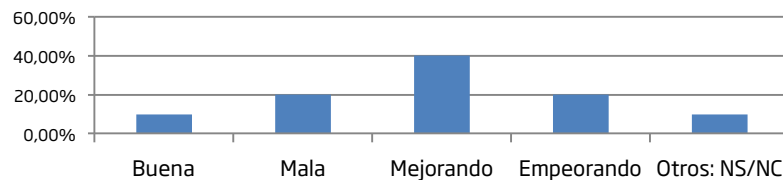
Relación con el GDP



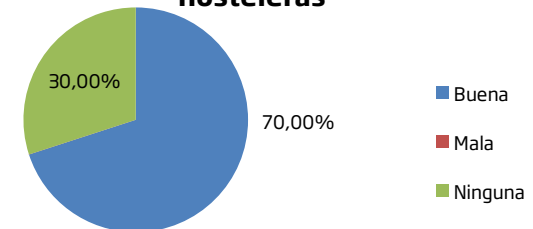
Formación del sector transformador y comercializador

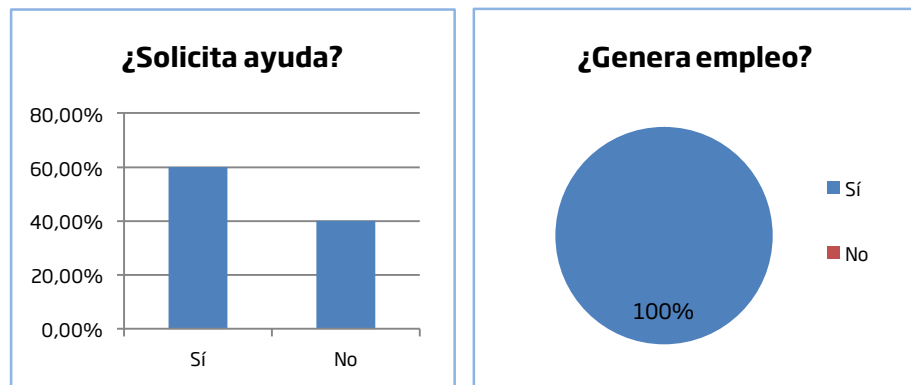


Situación del sector pesquero



Relación con empresas turísticas y hosteleras





➤ Necesidades priorizadas

NECESIDADES PRIORIZADAS SECTORES TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		VALORACIÓN TOTAL
1	Incorporación en la industria transformadora de medidas que mejoren la calidad de los productos.	4,40
2	Fomento del empleo en la industria de transformación, en especial jóvenes y mujeres.	4,40
3	Mejora de la comercialización mediante la búsqueda de nuevos mercados y nuevos productos en gamas superiores.	4,30
4	Mejoras en la presentación y envasado de productos de la industria transformadoras.	4,30
5	Medidas para mejorar la seguridad, higiene, salud y condiciones de trabajo en la industria.	4,30

6	Fomentar medidas que favorezcan la trazabilidad de los productos elaborados.	4,22
7	Inversiones en la industria para el ahorro de energía y el tratamiento de residuos.	4,20
8	Fomentar los circuitos cortos en el comercio, venta online, etc.	4,20

9	Fomentar la innovación dando lugar a nuevos o mejores productos, nuevos o mejores procesos o nuevos o mejores sistemas de gestión (en especial mediante las Nuevas Tecnologías).	4,11
10	Inversiones que apoyen proyectos que ayuden a la transformación del pescado (descartes) que no puede dedicarse al consumo humano.	4,10
11	Búsqueda de nuevos mercados para capturas no deseadas de poblaciones comerciales.	4,00
12	Potenciar la transformación de subproductos obtenidos de las actividades principales de transformación.	4,00
13	Realización de campañas de promoción y comunicación para la sensibilización del público hacia los productos de la pesca.	3,89
14	Creación de organizaciones de productores.	3,78
15	Fomento del asociacionismo empresarial.	3,60

• **Otros sectores**

Nº de encuestas realizadas: 19

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA LA ZONA PESQUERA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2014-2020

ENCUESTA - OTROS SECTORES

La política de la Unión Europea continúa el planteamiento de acuerdo con la estrategia EUROPA 2020. Tras acabar el periodo de programación conflictiva, se inicia una nueva propuesta de dotación de fondos para las estrategias establecidas por los distintos estados miembros, entre estos fondos, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMIP) que contribuye a la financiación de los Programas de Desarrollo de las Zonas Pesqueras. Tras ser aprobados, se inicia el proceso de desarrollo de las estrategias que deberá realizarse mediante mecanismos de Desarrollo Local Participativo.

Es necesario, prioritario e imprescindible para la elaboración de la Estrategia contar con las opiniones, propuestas, inquietudes y necesidades de tejido social y económico de las zonas pesqueras de la provincia de Málaga. Deberán tenerse en cuenta sus propuestas para fortalecer el empleo, infraestructuras, medioambiente y cambio climático, para la calidad de oportunidades, propuestas de género y juveniles, proyectos de inserción en los distintos sectores de actividad, etc.

Es importante indicar que la estrategia deberá ser realista y ejecutable ya que dispone de un presupuesto de ejecución de amplia importancia de sus aportaciones.

1. Señale su municipio de residencia:

2. Indique si es: Hombre Mujer

3. Señale su rango de edad:

Menos de 30 años
 Entre 30 y 39 años
 Más de 39 años

4. Nivel de formación:

Nivel básico
 Nivel medio
 Nivel superior

5. Conteste si o cuestionario en relación de:

Empresario
 Representante de una asociación
 Técnico/a experto/a en desarrollo local
 Técnico/a de administración local o regional
 Ciudadano/a

6. ¿Cuál es su situación laboral?

Empleado por cuenta propia
 Empleado por cuenta ajena
 Desempleado/a
 Estudiante

7. ¿Es miembro del G.D.P. de Málaga?

Sí
 No

8. ¿Cuál relación tiene con el sector pesquero y socioeconómico de la zona?

Buena
 Mala
 Ninguna

9. ¿Tiene previsto solicitar algún tipo de ayuda?

Sí
 No

10. Si la anterior es afirmativa, ¿conlleva generación de empleo?

Sí
 No

En el siguiente cuestionario se establecen actuaciones en respuesta a posibles necesidades de la zona pesquera de Málaga.

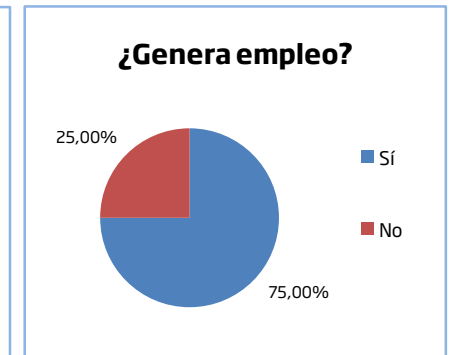
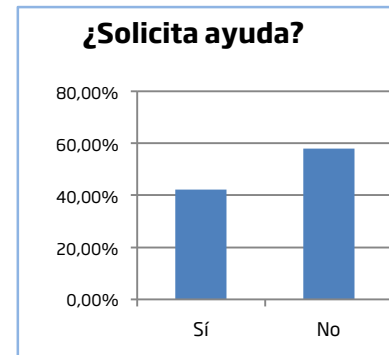
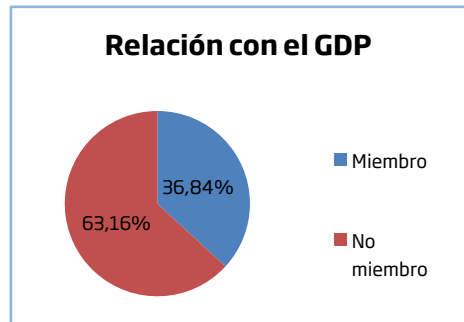
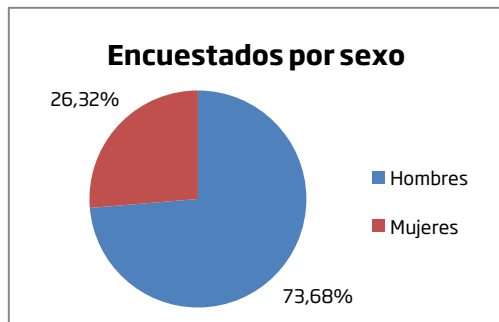
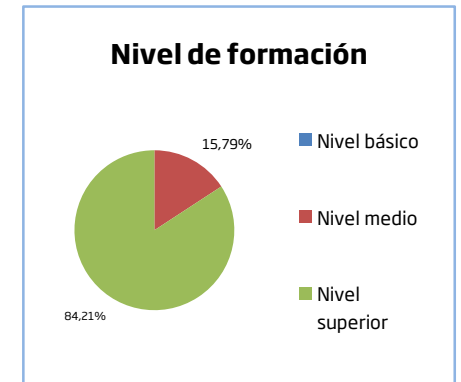
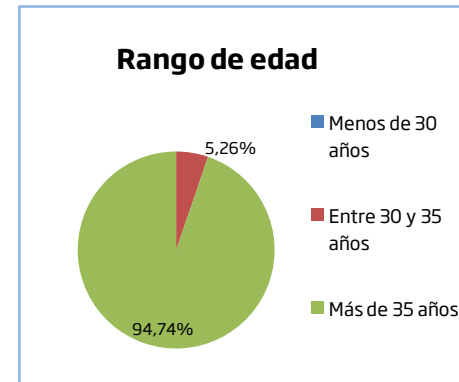
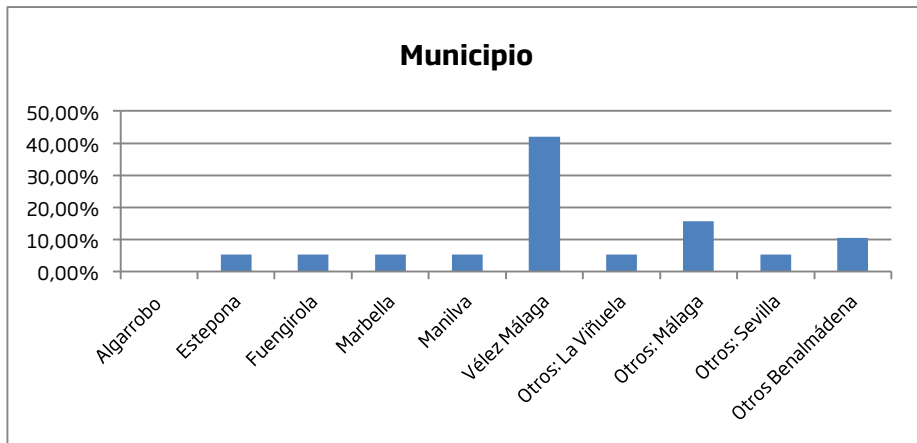
En realidad todas estas actuaciones pueden ser importantes para el sector, pero dado que los recursos disponibles son limitados, nos gustaría conocer su opinión sobre la importancia que le da a cada una de ellas (donde 0 es nada importante y 5 es muy importante). De este modo podremos priorizar las posibles actuaciones a desarrollar para esta zona pesquera hasta el año 2021:

4.- OTROS	Indicador de intensidad o nivel de importancia					COMENTARIOS
	1	2	3	4	5	
4.1. Apoyo al sector turístico en general.						
4.2. Fomento de turismo marítimo.						
4.3. Desarrollo de la actividad pesquera en torno a los productos de la pesca y la acuicultura.						
4.4. Desarrollo en los sectores pesqueros de servicios turísticos.						
4.5. Favorecer la inclusión social de sumidos a sector pesquero y turístico en general en los territorios pesqueros.						

4.6. Desarrollo de empresas de servicios en apoyo al sector pesquero tales como asesoramiento técnico y económico, redes, formación, etc.						
4.7. Incentivar en el colectivo de jóvenes y mujeres de desarrollo a actividades empresariales y el emprendimiento en actividades relacionadas a marisqueo.						
4.8. Formación técnica y emprendimiento en actividades no pesqueras.						
4.9. Fomento de la creación de empleo en los territorios pesqueros en sectores turísticos y marisqueo y en particular aquellos relacionados a sector.						
4.10. Incluir y promover de patrimonio medioambiental.						
4.11. Incluir y promover de patrimonio etnohistórico e histórico de los territorios pesqueros y fomento de la cultura marítima.						
4.12. Fomento turístico de los territorios pesqueros vinculada al patrimonio de la cultura marítima.						
4.13. Vigila de infraestructuras turísticas y de actividades en los territorios pesqueros en el entorno de las zonas pesqueras y el mar.						
4.14. Inversión en infraestructuras básicas que mejoren las áreas de zonas pesqueras.						
4.15. Fomento de emprendimiento en las zonas pesqueras en sectores relacionados de jóvenes y mujeres de sector pesquero.						
4.16. Desarrollo de todas aquellas actividades de la población en general que favorezcan el crecimiento de la cultura marítima.						
4.17. Fomento de la cultura, patrimonio cultural, etnohistórico, etnoeconómico, etc. en el colectivo escolar.						
4.18. Fomento de cooperación y el intercambio de ideas entre el colectivo de mujeres pesqueras con otros de otros territorios.						
4.19. Otras.						
4.20.						
4.21.						

Resultados de la encuesta de otros sectores:

➤ Perfil de los/as encuestados/as.



➤ Necesidades priorizadas

NECESIDADES PRIORIZADAS OTROS SECTORES		VALORACIÓN TOTAL
1	Fomento de la creación de empleo en los territorios pesquero en especial jóvenes y mujeres y en particular aquellos pertenecientes al sector.	4,67
2	4.10. Impulso y promoción del patrimonio medioambiental	4,56
3	Fomento del turismo mariner	4,50
4	Promoción turística de los territorios pesqueros vinculada al conocimiento de la cultura marinera	4,50
5	Mejora de infraestructuras turísticas y de accesibilidad en los territorios pesqueros en el entorno de las zonas pesqueras y el litoral.	4,44
6	Apoyo al sector turístico en general	4,41
7	Desarrollo de la actividad gastronómica en torno a los productos de la pesca y la acuicultura	4,39
8	Fomento de la cultura, patrimonio cultural y medioambiental, especies, etc. en el colectivo educativo	4,39
9	Impulso y promoción del patrimonio etnográfico e histórico de los territorios pesqueros y fomento de la cultura marinera	4,28

10	Incentivar en el colectivo de jóvenes y mujeres de pescadores la actividad empresarial y el emprendimiento en actividades mediante la inversión.	4,06
11	Potenciar la cooperación y el intercambio de ideas entre el colectivo de mujeres pesqueras con otros de otros territorios.	4,06
12	Inversiones en infraestructuras públicas que mitiguen los efectos del cambio climático.	4,00
13	Desarrollo de empresas de servicios en apoyo al sector pesquero tales como asesoramiento técnico y económico, fiscal, formación, etc.	3,94
14	Desarrollo en los territorios pesqueros de actividades náuticas relacionadas con el mar	3,89
15	Favorecer la industria auxiliar de suministros al sector pesquero y náutico en general en los territorios pesqueros.	3,83
16	Formación hacia el emprendimiento en actividades no pesqueras.	3,83
17	Desarrollo de foros, sesiones participativas de la población en general que favorezcan el conocimiento de la cultura marinera.	3,83
18	Fomento del asociacionismo en las zonas pesqueras en especial asociaciones de jóvenes y mujeres del sector pesquero	3,78

De acuerdo con lo anterior la detección de necesidades por parte de la población participante en las encuestas on-line, sería como sigue:

- Aplicación de medidas medioambientales que supongan la colaboración de los pescadores en la recogida de residuos, el desarrollo de planes de gestión medioambiental para micro áreas marinas, y actuaciones de sensibilidad medioambiental para el sector y la población en general.
 - Fomentar la acuicultura sostenible y la introducción de especies compatibles con estos procesos, modernización de las mismas e introducción de I+D+I, colaboración con centros de investigación.
 - Colaboración y asistencias técnicas entre la comunidad del conocimiento/científica/asesoría (proyectos de investigación, universidad, centros de I+D+I, empresas asesoras, etc) en relación con la pesca y la acuicultura.
 - Diversificación de las actividades acuícolas y pesqueras en torno al turismo
 - Lucha contra el cambio climático y la implantación de energías renovables tanto en lonjas, industrias de transformación, empresas acuícolas, y otros tipos de empresas con implantación en los territorios pesqueros.
 - Fomento del empleo en los territorios pesqueros, en especial el relevo generacional en el sector pesquero. Fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad pesquera y acuícola.
 - Fomento de la comercialización en circuitos cortos y primera venta de pescadores.
 - Diversificación de las Cofradías a otras actividades, comercio, otros servicios y turismo.
- Desarrollo de inversiones en Lonjas que mejoren la trazabilidad de los productos, la disponibilidad de servicios de control de frescura del pescado, controles administrativos y mejoras medioambientales y sanitarias, sistemas de gestión y control, etc.
 - Desarrollo de campañas e inversiones dirigidas al sector pesquero sobre el turismo marino sus posibilidades e implementación
 - Mejora de infraestructuras turísticas en los territorios marinos como forma de revalorización de estos territorios en la cultura marinera y en favor del sector turístico.
 - Fomentar la formación continua tanto dentro del sector pesquero como en relación con la diversificación de actividades hacia otros sectores, emprendimiento y asistencias técnicas.
 - Apoyo al sector turístico en general como elemento dinamizador con carácter transversal de estos territorios buscando sinergias con el sector pesquero.
 - Promoción turística en general de los territorios marinos, cultural, medioambiental, patrimonial, etnográfico, etc.
 - Fomento de la industria transformadora, nuevas industrias, nuevos productos, nuevas tecnologías, nuevos procesos, mejoras de calidad, nuevos formatos, nuevas gamas, etc.
 - Fomento de la industria gastronómica en torno a la pesca
 - Campañas de difusión de la actividad y productos pesqueros en procesos educativos.
 - Creación de empleo en la industria extractiva, de transformación y de comercialización del pescado.
 - Intercambio de experiencias y conocimiento de prácticas exitosas.
 - Seguimiento de la Marca Concha de la Costa
 - Fomento y priorización del papel de la mujer en todas las actuaciones del plan estratégico.

10.2. Reuniones y entrevistas

Se han realizado una serie de reuniones y entrevistas a determinadas personas y entidades, previamente seleccionadas por su importancia a la hora de contar con sus opiniones en la redacción de la estrategia.

En total de entrevistas realizadas ha sido de 16, divididas según detallamos en los distintos sectores de actividad:

Sector extractivo: 4

- Cofradía de Pescadores de Estepona
- Cofradía de Pescadores de Fuengirola
- Cofradía de Pescadores de Marbella
- Cofradía de Pescadores de Caleta de Vélez

Sector acuícola: 4

- Frutos del Mar, S.L.
- Bioinnova Cultivos Marinos, S.L.
- Pesquera Nueva Andalucía, S.L.
- Cultivos Marinos de Andalucía, S.L.

Sector transformador/comercializador: 1

- Congelados Guerrero, S.L.

Otros sectores: 7

- Ayuntamiento de Estepona
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga, área de igualdad
- Asociación Venus Nux
- Zostera 2013, S.L.
- Asociación de mujeres del sector pesquero de Estepona (entrevista telefónica)
- Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial, CADE, de la Axarquía
- Restaurante Chin chin

Así mismo se ha llevado a cabo una salida en embarcación de pesca profesional, con objeto de contar con la opinión directa de las personas de la mar. La salida se realizó el día 20 de enero desde el puerto de Fuengirola, en la embarcación de artes menores mediante rastro "Nuevo Miguel".







10.3. Foros participativos

Para realizar un diagnóstico de la zona objetivo y completo que pudiera ampliar y complementar el análisis previo, se ha recurrido a la celebración de mesas de trabajo participativas para congregar a empresarios, concejales, cofradías de pescadores, representantes de asociaciones sectoriales, etc., que, bajo su perspectiva profesional y experiencia, pudieran valorar la situación del sector.

El objetivo de estos foros ha consistido en promover un espacio de diálogo entre los distintos agentes implicados en la comunidad pesquera y acuícola de la provincia de Málaga, con el fin de captar las ideas y sugerencias, definir necesidades concretas de la zona pesquera de la provincia, y establecer de una manera más eficiente la EDLP del GDP de Málaga.

Se decidió convocar tres foros participativos, agrupando dos municipios por cada zona de la costa, para facilitar la asistencia a los mismos. Las zonas fueron:

- Estepona y Manilva
- Caleta de Vélez y Algarrobo
- Marbella y Fuengirola

Debido al escaso número de participantes confirmados para la reunión de Marbella, a la que se invitaron los agentes de interés de Fuengirola y Marbella, se decidió finalmente cancelar este foro participativo, invitando a todos los interesados a que asistieran a la reunión de Caleta de Vélez.

La primera mesa de trabajo se celebró en el aula de formación de la Cofradía de Pescadores de Estepona, el viernes 20 de enero en horario de tarde, contando con la participación de 15 personas.

El segundo se celebró en la sala de Juntas de la Cofradía de Caleta de Vélez, el viernes 27 de enero también en horario de tarde, contando en esta ocasión con la participación de 30 personas.

La técnica de participación consistió en la utilización de tarjetas escritas, de forma que se consigue que todas las opiniones tengan el mismo valor y se evita la monopolización por determinadas personas o entidades, incitando a la participación.

El punto de partida han sido los cinco objetivos generales que establece la Unión Europea en su Reglamento 508/2014, relativo al Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca, FEMP, para el desarrollo territorial integrado de la zona.

Los resultados de ambos foros se adjuntan como anexos (anexos 1 y 2)



10.4. Web y Redes sociales

Se ha creado una nueva página web (www.pescamalaga.org) con un gestor de contenidos en Wordpress, de cara a poder actualizar en tiempo real toda la información de interés, noticias y publicaciones de la EDLP por parte del propio personal del grupo.

Durante la elaboración de la estrategia se han subido a la web los siguientes documentos de interés:

- Análisis de datos del Sector pesquero por Puertos.
- Análisis Territorial
- Informe del foro participativo de Estepona.
- Informe del foro participativo de Caleta de Vélez.

Todas las convocatorias y noticias de interés referentes a la EDLP se han compartido igualmente en las redes sociales, en el perfil que el GDP tiene en Facebook, con el objetivo de lograr la mayor difusión e impacto.



Necesidades detectadas

Derivado de las necesidades detectadas en la realización de encuestas online, así como las consideradas a partir de las entrevistas y foros participativos, podemos concluir como necesidades las integradas en las siguientes:

- Conservación, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio cultural, material e inmaterial, marítimo pesquero así como la promoción de las zonas pesqueras y de sus productos.
- Generación de sinergias con otros sectores con capacidad competitiva en el litoral malagueño, diversificación hacia otros sectores de actividad (turismo, comercio, servicios, etc.)
- Creación de nuevos productos y/o presentaciones artesanales derivadas de la actividad pesquera y acuícola y apoyo a la industria de transformación y auxiliar.
- Controlar y erradicar la pesca ilegal y el furtivismo
- Desarrollo de actividades que vinculen la pesca con el turismo
- Participación del sector pesquero en planes de cogestión de pesquerías
- Innovación, modernización y mejora de infraestructuras portuarias tendentes a la mejora de la calidad de los productos e

infraestructuras en las zonas de pesca que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

- Garantizar la depuración de las aguas marinas y sus fondos así como la definición y determinación de áreas marinas protegidas o autogestionadas (micro áreas).
- Mejorar la visibilidad de las mujeres en la pesca y fomentar el asociacionismo
- Formación tanto en relación con la actividad pesquera y acuícola como con otras formas de emprendimiento.
- Creación de empleo.
- Fomento de la innovación, la asistencia técnica y el desarrollo de nexos de comunicación entre el sector y la comunidad científica.
- Medidas de ahorro energético y lucha contra el cambio climático.

11. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

11.1. Misión

Antes de realizar el Plan de Acción de la EDLP, es necesario definir la misión, visión y valores de la misma.

La misión de la EDLP expresará con claridad los resultados que pretende conseguir el GDP de Málaga. Para ello, es necesario un conocimiento exhaustivo del Grupo, sus fines, su estructura, su entorno, etc.

Si la misión está bien formulada, se convierte en el lema del Grupo. Debe servir de elemento motivador que impulse a los miembros del Grupo a trabajar de una manera determinada para cumplir con los objetivos de la EDLP.

Para ello, debemos de tener en cuenta:

- La redacción de la misión debe de ser concisa, breve, sincera y fácilmente recordable.
- Los miembros del Grupo y los agentes vinculados al mismo deben de entenderla con claridad.
- La definición de la misión debe caracterizarse por ser factible y ser un elemento central que oriente la dirección del Grupo. No debe ser una afirmación demagógica.

- Tiene que ser motivadora, innovadora y debe de centrarse en el progreso de la organización y en los fines para los que ha sido creado el Grupo.
- Por último, debe ser realista y debe formular retos que sean capaces de cumplirse.

Misión del GDP de Málaga:

“El GDP de Málaga trabaja para fomentar, asesorar e impulsar en el mantenimiento, diversificación y sostenibilidad del sector pesquero y acuícola del litoral malagueño”

11.2. Visión

Respecto a la visión, esta se definirá respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos ser?
- ¿A dónde queremos llegar?

Esta visión será coherente con la misión, así como con el plan de acción, y será concreta y fácil de entender entre todos los miembros del Grupo.

De forma general, la visión se caracterizará por:

- Reflejar los valores del Grupo
- Será fácilmente asumible por sus miembros
- Será ambiciosa y con un horizonte temporal amplio
- Se elaborará desde una perspectiva colectiva
- Será medible
- Se adaptará a las condiciones del entorno, debe ser dinámica y atender a los cambios sociales, políticos, etc.,...

Visión del GDP de Málaga:

“El GDP de Málaga será reconocido como un referente en la aplicación de medidas de diversificación, la valorización y sostenibilidad ambiental en el sector pesquero”

11.3. Valores

Por último, se definen los valores del Grupo, que serán los elementos centrales a través de los cuales se articula la definición de las estrategias para la EDLP.

La EDLP es una herramienta de planificación y por tanto debe de contener una serie de factores que valoren su grado de ejecución.

En este proceso de validación cobran especial importancia los criterios de valor, que son los que van a delimitar los indicadores que utilizaremos en el seguimiento y la evaluación de la estrategia.

A la hora de elaborar la estrategia debemos tener en cuenta dos factores:

1. Es necesario saber el conjunto de agentes a los que nos dirigimos poniendo en marcha la EDLP. Quiénes son los destinatarios de nuestras acciones y qué perfiles tienen de cara a promocionar iniciativas.
2. Debemos de tener presente los valores que esta comunidad entiende como positivos o deseables para adaptar la gestión de la EDLP a ese cometido. Por eso, cuando hablamos de valores es como si estuviésemos hablando de conceptos que inspiran el funcionamiento de la organización (GDP) y que por tanto generarán valor a la misma. Esto será un factor a tener en cuenta a la hora de diseñar la EDLP.

En la elaboración de la EDLP debemos tener presente los criterios de valor que asumimos como organización, con lo cual es necesario priorizar y tener en cuenta que hay que atender a una serie de elementos:

- La naturaleza y características de la propia organización (GDP)
- La política que gestiona y su carácter (FEMP)
- El modelo de gestión de la organización (EDLP)

Valores del GDP de Málaga:

- 1. Transparencia en la gestión. Economía, eficacia y eficiencia**
- 2. Participación, igualdad y cohesión social**
- 3. Diversificación y puesta en valor del sector pesquero**
- 4. Desarrollo sostenible de las zonas costeras, con respecto a su calidad ambiental y los recursos de la zona**
- 5. La complementariedad y coherencia de la EDLP con otras que se estén ejecutando en el territorio**

12. PLAN DE ACCIÓN

12.1. Objetivos generales y específicos

Objetivos generales

El objetivo general de la actual Estrategia de Desarrollo Local Participativo es el desarrollo socioeconómico de la zona de actuación a la que hace referencia, desde el punto de vista directa e indirectamente de la pesca. Por tanto, lo que se pretende es la creación de empleo en la región vinculado con la actividad pesquera y acuícola.

Para ello, y atendiendo al artículo 63 del Reglamento (UE) N°508/2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, FEMP, los objetivos generales de la presente Estrategia son:

A. Mejorar la competitividad del sector pesquero, la creación de empleo, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio y revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura

La creación de empleo es el pilar fundamental de la Estrategia, principalmente por parte de los jóvenes y mujeres del territorio. Este empleo tiene que estar vinculado con el sector pesquero y acuícola del ámbito de actuación. Con este objetivo se pretende la consolidación del sector, incidiendo en la revalorización de los productos y en la innovación, pasando desde el sector extractivo y acuícola, al sector transformador y comercializador.

B. Apoyar la diversificación y la formación permanente para la creación de empleo y riqueza en los territorios pesqueros

La Unión Europea considera la diversificación fundamental para el desarrollo de las comunidades pesqueras. Este objetivo recoge la creación de empleo en el territorio diversificando hacia los sectores turísticos y transformadores/comercializadores, así como el sector servicios en general. Así mismo, incide en la formación permanente como medida para facilitar esta diversificación.

C. Impulsar y potenciar la Calidad Ambiental, el bienestar social y la calidad de vida de la población del ámbito de actuación

La puesta en valor de la calidad ambiental del territorio es básica para el desarrollo de las comunidades pesqueras. En este objetivo se contemplan medidas dirigidas a la protección, recuperación, rehabilitación y revitalización del rico patrimonio cultural y medioambiental marítimo pesquero de la zona de actuación, así como infraestructuras en estos territorios que favorezcan el bienestar social y la calidad de vida en los mismos.

D. Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los colectivos sociales de los territorios pesqueros

La Unión Europea apuesta por potenciar el papel de las comunidades pesqueras, desde el punto de vista del desarrollo local y la gobernanza de sus recursos. Este es el fin del presente objetivo, donde, entre otras, se recogen medidas encaminadas a la creación de nuevas entidades de participación ciudadana de los territorios pesqueros y acciones para la mejora del territorio.

E. Fomentar la cooperación

Uno de los principales problemas que han tenido los grupos de desarrollo pesquero en el período anterior ha sido la falta de colaboración y cooperación entre ellos. Con este objetivo, tal y como establece Europa, se recogen medidas encaminadas a facilitar la colaboración y cooperación entre grupos, así como entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio.

Objetivos específicos

En base a los anteriores objetivos generales, se han generado los siguientes objetivos específicos:

Objetivo general A: Mejorar la competitividad del sector pesquero, fomentando la capacitación profesional, la creación de empleo, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio y revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura.

- *Objetivo específico A.1: Fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación*

Este objetivo pretende evitar el declive de la pesca en la zona, llevando a cabo medidas encaminadas hacia su consolidación y modernización. De igual forma promueve y fomenta a los sectores transformadores y comercializadores mediante la innovación y el

desarrollo tecnológico, incidiendo en la necesidad de llevar a cabo una mejor promoción y difusión de sus productos. Respecto a la acuicultura, se busca un mayor asentamiento de la misma en el territorio, basada en el conocimiento y la innovación.

- *Objetivo específico A.2: Promover la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio*

Este objetivo persigue el fomento de medidas de ayudas a la incorporación laboral, el autoempleo y la creación de empresas en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de la pesca y la acuicultura, así como la realización de programas formativos. Se trata de un objetivo ambicioso que estará dotado de un porcentaje elevado de financiación.

Objetivo general B: Apoyar la diversificación y la formación permanente para la creación de empleo y riqueza en los territorios pesqueros.

- *Objetivo específico B.1: Promocionar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero y acuícola, así como hacia la diversificación en otras actividades favoreciendo el emprendimiento y la generación de empleo. Asistencias técnicas y asesoramiento para el desarrollo empresarial en los territorios pesqueros*

La formación es un pilar básico en la presente Estrategia. Este objetivo pretende mejorar en el conocimiento entre el sector empresarial del sector pesquero y el educativo, permitiendo a la

población obtener el grado de capacitación suficiente para la búsqueda de nuevos empleos.

- *Objetivo específico B.2: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía y el sector servicios en general*

Dentro de la diversificación que persigue el objetivo general, este objetivo específico se basa en la diversificación de la actividad pesquera y acuícola hacia el turismo y el sector servicios en general. Se apoyarán tanto medidas que estén en marcha como aquellas otras nuevas que se consideren eficientes y sostenibles.

Objetivo general C: Impulsar y potenciar la Calidad Ambiental, el bienestar social y la calidad de vida de la población del ámbito de actuación.

- *Objetivo específico C.1: Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino*

Este objetivo busca la promoción, protección y la conservación del patrimonio medioambiental de la zona de actuación. Se busca la implicación del Grupo en la gestión de las zonas de pesca y la realización de actuaciones para proteger el medio marino.

- *Objetivo específico C.2: Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio medioambiental y cultural marítimo pesquero*

El territorio objeto de actuación posee un rico patrimonio cultural vinculado con la actividad pesquera, el cual hay que poner en valor. Junto a esto en los territorios pesqueros hay que favorecer determinadas infraestructuras relacionadas con el sector turísticos y de servicios a la población en general. Este objetivo integra desde la ordenación, modos de gestión medioambiental de espacios marinos, clasificación, creación y mejora de dicho patrimonio e infraestructuras hasta la difusión, divulgación y promoción de los territorios pesqueros.

- *Objetivo específico C.3: Mejora de infraestructuras y servicios en los territorios pesqueros*

Se corresponden con inversiones en los territorios pesqueros en infraestructuras turísticas, culturales, medioambientales, de ahorro energético y en general de servicios a la población.

Objetivo general D: Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los colectivos sociales de los territorios pesqueros.

- *Objetivo específico D.1: Apoyar a las entidades del sector pesquero y acuícola, así como la búsqueda y creación de nuevas, de forma que se favorezca su participación social en el territorio*

Con este objetivo se pretende reforzar la cohesión social del territorio, creando tanto nuevas organizaciones de productores

como nuevas asociaciones del sector pesquero o de interés colectivo en el territorio.

- *Objetivo específico D.2: Apoyar y promocionar la cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca con las distintas administraciones, universidades y centros de investigación*

El grupo de pesca tiene que actuar como intermediario para la promoción y fomento de todas aquellas actuaciones que, vinculadas con la actividad de la pesca y la acuicultura se propongan para su territorio. Este es el fin del presente objetivo, cooperando para ello con las distintas administraciones públicas, universidades y centros de investigación.

Objetivo general E: Fomentar la cooperación del Grupo

- *Objetivo específico E.1: Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito local, regional, nacional e internacional*

Uno de las principales carencias que se han producido en el período anterior respecto a los Grupos de Pesca ha sido la falta de cooperación y colaboración entre ellos. Este objetivo persigue esto, partiendo desde la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras que integran el territorio hasta los distintos grupos de pesca europeos.

12.2. Desarrollo de las líneas y medidas de actuación estratégica

Objetivo General A: Mejorar la competitividad del sector pesquero, la creación de empleo, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio y revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministros de la pesca y la acuicultura

Objetivo específico A.1: Fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura del territorio desde la sostenibilidad y la innovación

Línea Estratégica

A.1.1: Fomento de medidas de ayudas al desarrollo tecnológico y la innovación, incluyendo el aumento del valor de los productos y la eficiencia energética

Justificación

La UE apuesta claramente por la innovación y el desarrollo sostenible para el sector pesquero y acuícola, como así recoge en el Reglamento 508/2014 en su artículo 6, donde se fijan las prioridades de la unión.

En el ámbito de actuación, la flota pesquera es eminentemente artesanal. En la actualidad, dicha flota está necesitada de mejoras innovadoras que, dentro de la sostenibilidad, le permitan consolidarse y ser competitiva. Respecto al sector acuícola, es necesario seguir apostando por su implantación en el territorio, por lo que estas medidas de ayudas supondrán una importante inyección económica para el desarrollo y modernización de esta actividad.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas

1. Proyectos encaminados a facilitar la I+D+i en las flotas pesqueras e instalaciones acuícolas del territorio, mejora de la calidad de nuestros productos e incluyendo acciones dirigidas al incremento del valor y/o la incorporación de nuevas especies acuícolas compatibles con el medio, nuevos métodos, etc.
2. Apoyo a la acuicultura sostenible, en especial bivalvos.
3. Proyectos que mejoren la eficiencia energética y ahorro de inputs en la flota pesquera y en las instalaciones de acuicultura del ámbito de actuación
4. Proyectos encaminados a favorecer el desarrollo de la acuicultura marina en el territorio incentivando infraestructuras complementarias (sistemas de depuración).
5. Favorecer los servicios de asesoramiento técnico, científico, medioambiental o económico en las explotaciones acuícolas y pesqueras.
6. Fomento de inversiones en los barcos que faciliten la recogida de residuos.
7. Proyectos encaminados a la difusión y promoción de los productos de la pesca y la acuicultura del territorio: organización y/o participación en certámenes, ferias, exposiciones y eventos que sirvan para el desarrollo socioeconómico del territorio
8. Acciones dirigidas a promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas del territorio, incluidas campañas de divulgación y sensibilización entre la población

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GDP de Málaga

Tipología de proyectos:

- 1, 2, 3, 4, 5, 6: Productivos
- 7, 8: No productivos

Indicadores:

- N° de empresas creadas o consolidadas
- N° de empleos generados
- N° de proyectos empresariales presentados/asesorados
- N° de embarcaciones modernizadas
- N° de iniciativas tecnológicas vinculadas con el sector pesquero
- N° de campañas de promoción

Línea Estratégica

A.1.2: Fomento, mejora de la eficiencia y modernización de la industria transformadora y comercializadora de las producciones pesqueras y apoyo a las mejoras en las infraestructuras portuarias del ámbito de actuación

Justificación

Otra de las prioridades de la UE es fomentar la comercialización y la transformación de en el sector pesquero y acuícola. En esta línea estratégica se destacan las ayudas e incentivos de las inversiones, así como la mejora en la organización de mercados.

El territorio apenas tiene sector transformador de los productos pesqueros.

Promover medidas de ayudas para facilitar su implantación y mejorar la comercialización desde el fomento de la innovación se considera una línea estratégica muy importante y por la que se apuesta claramente para fomentar su desarrollo y mejora, máxime mediante la promoción de espacios industriales y de innovación que se vienen dando en el territorio (parque Tecnoalimentario en Vélez Málaga)

El artículo 68 del Reglamento 508/2014 contempla ayudas para la búsqueda de nuevos mercados, la contribución a la transparencia de la producción y los mercados, así como la realización de campañas regionales, nacionales o transnacionales de comunicación y promoción para sensibilizar al público respecto de los productos de la pesca y la acuicultura sostenibles.

El litoral malagueño posee productos pesqueros y acuícolas de alta calidad, pero que hay que saber vender mejor y posicionarse en nuevos mercados.

Así mismo también se contemplan ayudas a los puertos pesqueros con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo, seguridad y salud, así como mejoras en sus instalaciones auxiliares.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

INDUSTRIA TRANSFORMADORA

1. Incentivar proyectos encaminados a la mejora de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura por parte de las empresas, así como la actividad comercial de nuestros productos, con especial incidencia en aquellos colectivos y entidades provenientes del propio sector pesquero (comercio minorista, circuitos cortos, etc.)
2. Incorporación de la industria de transformación a productos en gamas superiores, así como a la innovación en formatos, presentaciones, marketing de productos, nuevos mercados, nuevos sistemas de gestión, distribución, comercialización, etc.
3. Modernización e incorporación a la industria de nuevas tecnologías.
4. Fomentar y ayudar a la creación y diversificación de empresas que transformen y/o comercialicen nuevos productos o subproductos pesqueros y/o acuícolas. Incorporación de la industria al aprovechamiento de descartes o subproductos, aprovechamiento de especies de bajo valor comercial, etc.
5. Medidas de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático en la industria, así como medidas medioambientales en el tratamiento de residuos.
6. Incentivar la implantación de sistemas de comercio electrónico en las empresas transformadoras y comercializadoras
7. Fomentar e incentivar acciones encaminadas a la correcta identificación y trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura por parte de las empresas transformadoras y comercializadoras, así como inversiones encaminadas a mejorar la calidad de los productos.

8. Fomentar la mejora de la distribución y comercialización en los mercados especializados y/o específicos.

INFRAESTRUCTURAS

9. Medidas encaminadas a promover e incentivar actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad, higiene y condiciones de trabajo en los puertos pesqueros
10. Promover e incentivar proyectos de mejora en las instalaciones auxiliares de los puertos pesqueros del territorio, así como mejora de la accesibilidad e integración de la zona pesquera y la ciudad.
11. Mejora de infraestructuras en lonjas destinadas a mejorar la trazabilidad de los productos desembarcados, eficiencia energética, seguridad e higiene, centros de manipulación, producción de hielo, etc.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GDP de Málaga e instituciones públicas

Tipología de proyectos:

- 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8: Productivos
- 9, 10 y 11: No productivos

Indicadores:

- Nº de empresas creadas o consolidadas
- Nº de empleos generados
- Nº de sistemas de I+D instalados en las empresas
- Nº de participantes en las acciones formativas
- Nº de iniciativas para mejora de los puertos pesqueros
- Nº de infraestructuras auxiliares instaladas en los puertos

Objetivo específico A.2: Promover la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio

Línea Estratégica

A.2.1: Fomento de medidas de ayudas para la incorporación laboral, el autoempleo y la creación de empresas en el sector de la pesca y la acuicultura

Justificación

El objetivo general para el territorio en este período es el desarrollo socioeconómico a través de la creación de empleo, autoempleo y el fomento de nuevas empresas. Este empleo tiene que estar vinculado con los sectores pesqueros y acuícolas, los cuales tienen alto potencial de desarrollo en el territorio. Se incentivará a aquellas empresas del sector que contraten personas, teniendo preferencia los jóvenes y mujeres del territorio, con idea de evitar su migración hacia otras zonas. Así mismo, se fomentará y ayudará al autoempleo y la creación de empresas y cooperativas en el territorio, fomentando la realización de programas formativos en el sector.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Ayudar a la contratación de personas dentro del sector pesquero y acuícola, con especial incidencia de los jóvenes y mujeres del territorio

2. Fomentar y ayudar al autoempleo y la creación de empresas relacionadas con el sector pesquero y acuícola
3. Apoyo al relevo generacional en el sector mediante contratos en formación y prácticas en buques de pesca

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas y GDP de Málaga

Tipología de proyectos:

- Productivos

Indicadores:

- Nº de empresas creadas o consolidadas
- Nº de empleos generados
- Nº de proyectos empresariales presentados/asesorados
- Nº de acciones formativas



Objetivo General B: Apoyar a la diversificación y la formación permanente para la creación de empleo en los territorios pesqueros

Objetivo específico B.1: Promocionar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero y acuícola, así como hacia la diversificación en otras actividades favoreciendo el emprendimiento y la generación de empleo. Asistencias técnicas y asesoramiento para el desarrollo empresarial en los territorios pesqueros

Línea Estratégica

B.1.1: Formación, conocimiento de experiencias, capacitación profesional en los territorios pesqueros relacionados con la pesca y la acuicultura y la industria transformadora

Justificación:

La formación es un pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades pesqueras. En el ámbito de actuación se han detectado carencias formativas que habría que tratar de solucionar desde el origen.

El artículo 6 del Reglamento 508/2014, establece las prioridades de la Unión para el FEMP. Dentro de las prioridades 1 y 2, establece como objetivo específico para el fomento de la pesca y la acuicultura sostenible “el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente”. Para que puedan surgir nuevos proyectos de alta calidad que respondan a los objetivos estratégicos, es necesario desarrollar las habilidades y los conocimientos de los actores locales. Por tanto, habrá que prestar especial atención en este sentido a los jóvenes y a las mujeres, que pueden desempeñar un papel clave en la implementación de determinados proyectos, así como a los miembros del GDP de Málaga, para ayudarles a comprender mejor el enfoque de desarrollo local.

Pero la formación no puede enfocarse solamente hacia los más jóvenes, sino que también debe enfocarse hacia los sectores de población más vulnerables en el mercado laboral, tales como oficios en riesgo de desaparición, inserción laboral de la mujer, parados de larga duración o trabajadores en empresas en riesgo de desaparición.

Es importante desarrollar esta línea estratégica de forma integral, desde un planteamiento global, centrado en los nichos de empleos actuales y potenciales y desde una perspectiva de continuidad e integración territorial, de manera que no se caiga en acciones formativas y orientadoras puntuales y aisladas que no den fruto.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Realización de acciones formativas a los profesionales del sector tanto en relación con la pesca como con la acuicultura, así como la capacitación profesional de tales profesionales entre otros aspectos sobre nuevos procesos, nuevas especies, nuevas formas de comercialización y organización empresarial, etc.
2. Elaborar un plan de formación continua y sostenible por sectores y perfiles demográficos, con especial incidencia en los trabajadores y trabajadoras directas e indirectas del sector pesquero y acuícola.
3. Incremento de la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero desarrollando conocimientos técnicos, organizativos etc., en las explotaciones pesqueras.
4. Fomentar e incentivar programas formativos para personas que pretendan acceder directamente al sector pesquero y acuícola.

5. Actuaciones que faciliten la cualificación técnica de los equipos humanos de las cofradías.
6. Difusión de conocimientos técnicos y de prácticas innovadoras. Conocimiento de buenas prácticas exitosas e intercambio de experiencias.
7. Establecer acuerdos entre el sector formativo, educativo y el empresarial para facilitar la realización de prácticas remuneradas para los jóvenes en formación
8. Estudios y acciones formativas sobre la utilización y aprovechamiento de los descartes en la actividad pesquera.
9. Asistencias técnicas y asesoramiento para la incorporación del conocimiento al sector.

Indicadores:

- N° de iniciativas formativas realizadas
- N° de jóvenes beneficiados
- N° de proyectos formativos presentados/asesorados
- N° de iniciativas formativas realizadas para la mujer
- N° de mujeres participantes en las acciones formativas
- N° de seminarios, jornadas y cursos realizados
- N° de participantes en los seminarios, jornadas y cursos realizados
- N° de personas asesoradas en materia profesional para el empleo

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas y entidades públicas y el GDP de Málaga

Tipología de proyectos:

- No productivos

Línea Estratégica

B.1.2: Capacitación de la población activa de la zona hacia las actividades con alto potencial de demanda de empleo en otros sectores, como medio para la inserción laboral

Justificación:

Para que puedan surgir nuevos proyectos de alta calidad que respondan a los objetivos estratégicos, es necesario desarrollar las habilidades y los conocimientos de los actores locales.

Esta línea estratégica contempla actuaciones encaminadas a la realización de acciones formativas e informativas hacia otras actividades no pesqueras, así como para favorecer el emprendimiento en los territorios pesqueros incidiendo en su tejido económico.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Fomentar campañas de sensibilización para el emprendimiento y la búsqueda oportunidades entre los jóvenes y desempleados de la zona
2. Fomento de la formación hacia el emprendimiento en actividades no pesqueras.
3. Elaborar un plan específico de formación continua y capacitación laboral de la mujer
4. Desarrollar seminarios, jornadas y cursos especializados y enfocados a las actividades productivas y de generación de empleo en la zona

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas y entidades públicas y el GDP de Málaga

Tipología de proyectos:

- No productivos

Indicadores:

- N° de iniciativas formativas realizadas
- N° de jóvenes beneficiados
- N° de proyectos formativos presentados/asesorados
- N° de iniciativas formativas realizadas para la mujer
- N° de mujeres participantes en las acciones formativas
- N° de seminarios, jornadas y cursos realizados
- N° de participantes en los seminarios, jornadas y cursos realizados
- N° de personas asesoradas en materia profesional para el empleo

Objetivo específico B.2: Desarrollar actuaciones para optimizar y fomentar la vinculación de la pesca y la acuicultura con el turismo y la gastronomía y el sector servicios en general

Línea Estratégica

B.2.1: Ayuda a la consolidación de iniciativas que vinculen la pesca y/o la acuicultura con el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general. Promocionar y apoyar a la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo, el medioambiente y la comunidad educativa

Justificación:

Uno de los objetivos que fija la UE en la aplicación de la estrategia de desarrollo local de un territorio, como recoge el Reglamento 508/2014 en su artículo 63, es el apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola.

Tal y como ya se ha comentado, el Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha llevado a cabo el proyecto DIVERPES encaminado a diversificar la pesca y la acuicultura. Dentro de este proyecto, una de las líneas de diversificación que se recoge es el turismo. Por tanto, esta línea recoge las actuaciones que en la actualidad vinculan la pesca y/o la acuicultura con el turismo y/o la gastronomía, con idea de ayudarlas para implantarse y facilitar su consolidación.

Como ya se viene hablando a lo largo de las anteriores líneas estratégicas, la UE fija una de sus prioridades de diversificar el sector pesquero y acuícola en el turismo. Esta línea contempla todas aquellas actuaciones encaminadas al fomento, asesoramiento y apoyo de actividades vinculadas con el turismo pesquero y marino en el territorio, tanto salidas en embarcaciones pesqueras (pesca-turismo) como visitas para contemplar las ventas en las lonjas.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Apoyo a las empresas del sector turístico y de restauración en torno a la pesca y la acuicultura.
2. Inversiones en el sector extractivo y acuícola para la adaptación de instalaciones hacia el turismo vinculado a la actividad pesquera.
3. Apoyar y asesorar a las empresas e iniciativas emprendedoras, facilitándoles medios y herramientas para mejorar su viabilidad y competitividad.
4. Puesta en valor de productos de escaso valor comercial con nuevos diseños de cocina.
5. Asesorar y apoyar a las nuevas iniciativas vinculadas a la pesca y la acuicultura hacia el sector turístico, como por ejemplo las actividades de pesca turismo y turismo marino.
6. Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo en torno a la puesta en valor turístico y gastronómico de las actividades y productos de la pesca y la acuicultura.
7. Desarrollo de actividades náuticas relacionadas con la zona pesquera.
8. Desarrollo de foros, sesiones participativas, etc. que favorezcan el conocimiento de la cultura marinera.
9. Promoción de actividades turísticas alternativas como la "Semana marinera" o "Semana del Mar" en institutos, mercados o espacios donde tenga repercusión social.
10. Desarrollo de actividades de conocimiento del medio, así como actividades educativas para el conocimiento de la cultura marinera.

11. Promoción turística y gastronómica del territorio pesquero.
12. Crear y poner en marcha, de forma coordinada, un plan de promoción en mercados de alto potencial.
13. Crear y apoyar el cumplimiento de estándares de calidad reconocidos internacionalmente que fomenten y motiven un modelo de calidad, así como en las nuevas que surjan.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas y personas físicas

Tipología de proyectos:

- 1, 2, 3, 4, 5, y 7: Productivos
- 8, 9, 10, 11, 12 y 13: No productivos

Indicadores:

- Nº de iniciativas empresariales asesoradas
- Nº de empresas apoyadas.
- Nº de empleos creados y mantenidos
- Nº de asistencias técnicas de promoción puestas en marcha
- Nº de acciones de promoción
- Nº de proyectos de estándares de calidad puestos en marcha
- Nº de proyectos gastronómicos llevados a cabo
- Nº de campañas de sensibilización realizadas
- Nº de iniciativas de turismo marinero desarrolladas
- Nº de pescadores a los que se ha asesorado y ayudado a realizar actividades de pesca-turismo
- Nº de visitantes a las lonjas
- Nº de actividades promocionales llevadas a cabo
- Nº de participantes en las actividades promocionales

Línea Estratégica

B.2.2: Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo y actividad económica con carácter general en los territorios pesqueros

Justificación:

Se pretende con esta línea la posibilidad de la diversificación del tejido económico de los territorios pesqueros en otros focos de actividad no relacionados con dicho sector, pero con oportunidades importantes de creación de empresas y empleos.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Apoyo a la creación y modernización de empresas no pesqueras generadoras de empleo en los territorios pesqueros (industria auxiliar, suministro de inputs, otros servicios, etc.)
2. Apoyar y asesorar a las empresas e iniciativas emprendedoras, facilitándoles medios y herramientas para mejorar su viabilidad y competitividad.

Beneficiarios:

Empresas, personas físicas.

Tipología de proyectos:

- Productivos

Indicadores:

- Nº de iniciativas empresariales asesoradas
- Nº de empleos creados y mantenidos
- Nº de proyectos llevados a cabo



Objetivo General C: Impulsar y potenciar la Calidad Ambiental, el bienestar social y calidad de vida de la población del ámbito de actuación

Objetivo específico C.1: Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino

Línea Estratégica

C.1.1: Fomento y participación en la elaboración de planes de gestión y protección para actividades relacionadas con la pesca y las zonas marinas protegidas del ámbito de actuación del Grupo, así como medidas de sensibilización en relación con el medioambiente y el cambio climático

Justificación:

La UE establece en su Reglamento Delegado (UE) 2015/531 ayudas para proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos.

El territorio de estudio tiene una gran riqueza natural, con una elevada biodiversidad tanto en especies como en ecosistemas. La protección y recuperación de ambientes marinos degradados es uno de los objetivos que se marcan en esta línea. No en vano, sería recomendable la creación de espacios marinos para la protección de la sobrepesca. Así mismo, la participación en los planes de gestión de los caladeros se considera de suma importancia para el Grupo, facilitando la cogestión científico-técnica.

También se contemplan actuaciones dirigidas a la formación de los pescadores, ya que se considera que son ellos las mejores personas adecuadas para el control, vigilancia y recuperación de su patrimonio natural, así como actividades de educación ambiental con la participación principal de los niños del territorio. De esta forma a través de esta nueva línea se pretenden incentivar aquellas

actuaciones encaminadas a la recogida de residuos, la protección y mejora de la flora y fauna y la conservación de los recursos marinos, con objeto de potenciar y poner aún más en valor su rico patrimonio.

Así mismo, se contempla la promoción de proyectos e iniciativas que fomenten las energías renovables en las actividades del sector pesquero y acuícola.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Cogestión científico-técnica para el control de las pesquerías y los caladeros donde opera la flota pesquera del territorio.
2. Apoyar y promover medidas y proyectos dirigidos a la protección y reconocimiento de zonas marinas, caso de reservas marinas de interés pesquero o micro áreas marinas en cogestión.
3. Actividades de educación ambiental en las que se fomente la participación de la población infantil del territorio, a través del contacto directo con el medio marino y la naturaleza (jornadas específicas, talleres prácticos, limpieza de playas, etc.)
4. Promover la formación de los pescadores para la conservación y recuperación de los ecosistemas marinos.
5. Promover proyectos encaminados a favorecer la gestión de residuos generados por el sector pesquero y acuícola.
6. Promover proyectos encaminados a la protección, mejora y conservación del medio marino.
7. Proyectos e iniciativas relacionados con el uso de energías renovables y ecológicas, así como nuevas formas de energía (solar, eólica, hidrógeno, corrientes, biocombustibles, ...) en las actividades del sector pesquero.

8. Actuaciones de sensibilización medioambiental.
9. Promoción del patrimonio medioambiental de la zona.
10. Asesoramiento técnico sobre sostenibilidad ambiental.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, personas físicas, GDP de Málaga y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- No productivos

Indicadores:

- N° de participantes del sector pesquero en planes de cogestión
- N° de actuaciones desarrolladas encaminadas a la protección y reconocimiento de zonas marinas
- N° de áreas marinas protegidas creadas
- N° de actividades de educación ambiental desarrolladas
- N° de participantes en actividades de educación ambiental
- N° de actividades formativas llevadas a cabo
- N° de participantes en las actividades formativas

Objetivo específico C.2: Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio medioambiental y cultural marítimo pesquero
Línea Estratégica

C.2.1: Ordenación y optimización de la puesta en valor turística del patrimonio medioambiental y cultural

Justificación:

La UE, en la aplicación de su estrategia de desarrollo local, contempla el fomento del bienestar social y el impulso y aprovechamiento de su patrimonio medioambiental y cultural, así como la importancia del sector turístico en estos territorios. Esto queda recogido en el artículo 63 del Reglamento 508/2014.

La calidad ambiental del territorio es amplia, tanto a nivel medioambiental como cultural.

Esta línea estratégica pretende, en primer lugar, clasificar y catalogar todos los recursos patrimoniales de la zona, con idea de ponerlos en valor a través del fomento de iniciativas turísticas. Con ello se pretende la creación de productos turísticos medioambientales y culturales a los que habrá que buscar mercados nacionales e internacionales especializados. En segundo, se pretende llevar a cabo actuaciones de promoción con vistas a la rehabilitación, regeneración y revitalización del patrimonio cultural inmueble catalogado y clasificado.

Se realizarán actividades encaminadas a la difusión, promoción y divulgación del mismo. Se promoverá la organización y/o participación en jornadas, ferias, exposiciones o seminarios que tengan como temática la calidad ambiental de la zona de actuación. De igual forma, se financiarán campañas de promoción destinadas tanto a la población autóctona como al turismo, así como campañas de sensibilización de los valores de la calidad ambiental entre la población del territorio.

Por otro lado, el fomento del bienestar social y del patrimonio cultural queda contemplado por parte de la UE en el artículo 63, apartado d, del Reglamento 508/2014.

Se llevarán a cabo actuaciones para clasificar y catalogar todas las tradiciones ligadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del ámbito de actuación. A partir de aquí, se promoverán campañas de promoción y divulgación de este legado entre la población y el turismo potencial, poniendo en valor el mismo con la participación y organización de eventos destinados a tal fin. Así mismo se pretende la puesta en valor y la transmisión de los conocimientos de los pescadores hacia los jóvenes.

La Unión Europea vela por el bienestar de las personas vinculadas con el sector pesquero a través de los servicios sociales “blancos”. Estos servicios incluyen la puericultura y la atención a las personas mayores, el trabajo con las escuelas, la atención sanitaria, ...

A través de esta línea se financiarán a aquellas entidades que ofrezcan un servicio a la comunidad pesquera del territorio. Estos servicios contemplan ayudas a las entidades que pongan en valor el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio por un lado y por otro, a los proyectos encaminados a la creación, mantenimiento y modernización de centros culturales, sociales y de ocio para el uso y disfrute de la población del ámbito de actuación.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Potenciar iniciativas y empresas que contribuyan a la interpretación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural del territorio.
2. Apoyar la creación de productos turísticos medioambientales y culturales que potencien el disfrute y sostenibilidad del medio pesquero y acuícola fundamentalmente, por ejemplo, rutas subacuáticas.
3. Clasificar los recursos medioambientales y culturales, catalogarlos para el diseño de recorridos medioambientales de alta calidad para el turismo, estableciendo corredores o pasillos medioambientales por el que pueda discurrir el flujo de visitantes.
4. Estimular la búsqueda de mercados internacionales de nicho especializados en el medioambiente y el patrimonio cultural.
5. Promover la rehabilitación, regeneración y revitalización del patrimonio cultural marítimo pesquero de todo el territorio.
6. Promover la organización y/o participación en jornadas, exposiciones y seminarios que sirvan para la puesta en valor del patrimonio medioambiental y cultural.
7. Promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción del patrimonio medioambiental y marítimo pesquero destinado a la población autóctona y el turismo.
8. Ayudar a las entidades que pongan en valor el patrimonio social y cultural marítimo pesquero del territorio.
9. Apoyar estudios encaminados a la búsqueda, catalogación y valoración de todas y cada una de las tradiciones ligadas con el legado pesquero.
10. Promover la organización y/o participación en jornadas, exposiciones y seminarios que sirvan para la puesta en valor de las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca.
11. Promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción y puesta en valor turístico de las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca, estableciendo sinergias con su puesta en valor turístico.

12. Promover la puesta en valor del patrimonio humano de los pescadores fomentando su legado hacia los jóvenes.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, GDP de Málaga y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- 1 y 2: Productivos
- 3 a 12: No Productivos

Indicadores:

- Nº de empresas creadas
- Nº de empleos generados
- Nº de asistencias técnicas a empresas realizadas
- Nº de recursos medioambientales y culturales del territorio clasificados y catalogados
- Nº de turistas que visitan actividades relacionadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del territorio
- Nº de estudios de mercado realizados para la búsqueda de nuevos clientes vinculados con el patrimonio cultural marítimo pesquero
- Nº de propuestas de recuperación del patrimonio cultural marítimo pesquero llevadas a cabo
- Nº de jornadas llevadas a cabo
- Nº de campañas de promoción, divulgación y sensibilización realizadas
- Nº de asistentes a las jornadas

Objetivo específico C.3: Mejora de infraestructuras y servicios en los territorios pesqueros

Línea Estratégica

C.3.1: Infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo y los servicios a la población

Justificación:

Esta línea estratégica se corresponde con inversiones en los territorios pesqueros en infraestructuras turísticas, culturales, medioambientales, de ahorro energético y en general de servicios a la población.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Infraestructuras que supongan un atractivo para el sector turístico y/o supongan una mejora en la calidad de vida y servicios a la población en los territorios pesqueros.
2. Infraestructura que favorezcan la accesibilidad de la población, así como servicios asistenciales.
3. Favorecer medidas en infraestructuras públicas que mitiguen los efectos del cambio climático.
4. Inversiones en infraestructuras que supongan mejoras medioambientales en las zonas pesqueras.

5. Desarrollo de centros de información turística.
6. Desarrollo de infraestructuras que favorezcan la recuperación de nuestro patrimonio cultural y medioambiental. Apoyar la creación, modernización y/o mantenimiento de centros culturales y de ocio vinculados al sector pesquero, por ejemplo, museo del mar.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, GDP de Málaga y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- 1 y 2: Productivos
- 3 a 6: No Productivos

Indicadores:

- N° Infraestructuras creadas.



Objetivo General D: Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los colectivos sociales de los territorios pesqueros

Objetivo específico D.1: Apoyar a las entidades del sector pesquero y acuícola, así como la búsqueda y creación de nuevas, de forma que se favorezca su participación social en el territorio

Línea Estratégica

D.1.1: Apoyo y dinamización de organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola del territorio

Justificación:

La falta de asociacionismo en el territorio o la falta de participación de estas es una de las debilidades detectadas en la zona. La comunidad pesquera en muchas zonas del territorio se encuentra dispersa y poco o nada organizada.

A través de esta línea estratégica se persigue que el GDP de Málaga dinamice y apoye la creación y la participación de dichas asociaciones incluso el fomento de organizaciones de productores carentes en el territorio, así como nuevas asociaciones y/o cooperativas que permitan una mayor participación del colectivo.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Dinamizar las organizaciones y asociaciones del sector pesquero y/ acuícola o asociaciones ciudadanas o sectoriales con implantación en los territorios pesqueros y favorecer su participación tanto en el Grupo como en el resto de instituciones del territorio, con especial incidencia en los colectivos de jóvenes y mujeres.
2. Organización y/o participación en eventos, seminarios, jornadas, visitas, etc. que favorezcan el intercambio de opiniones, el conocimiento de otras experiencias exitosas y buenas prácticas con especial incidencia en los colectivos de mujeres y jóvenes.

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones y organizaciones del sector pesquero público privadas

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

- N° de organizaciones creadas
- N° de asociaciones que han participado en la dinamización.
- N° de eventos realizados
- N° de participantes en los eventos realizados

Objetivo específico D.2: Apoyar y promocionar la cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca con las distintas administraciones, universidades y centros de investigación

Línea Estratégica

D.2.1: Apoyo a la cooperación entre distintas administraciones para la mejora del territorio

Justificación:

Como ya se ha venido comentando anteriormente, la colaboración y cooperación del Grupo es fundamental en este nuevo período comunitario. Esta línea persigue que el GDP de Málaga coopere con las administraciones con el objeto de la mejora de su ámbito de actuación. De esta forma se realizará un seguimiento a los distintos planes de ordenación del territorio de forma que se vele por su cumplimiento. Así mismo promoverá proyectos e iniciativas encaminadas a la mejora de la zona, como infraestructuras viarias y portuarias, y fomentará la cooperación con universidades y centros de investigación en materia de pesca, acuicultura y calidad ambiental.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Proponer y realizar seguimientos sobre los planes urbanísticos de ordenación (PGOU, POT, GIZC, etc.) que alcancen el ámbito de actuación del GDP con objeto de implicar a las distintas administraciones, promoviendo iniciativas y proyectos encaminados a la mejora del territorio
2. Promover proyectos de colaboración y cooperación con universidades y centros de investigación en materia de pesca, acuicultura y calidad ambiental

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones y organizaciones del sector pesquero público privadas, centros de investigación, universidades y GDP de Málaga

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

- N° de iniciativas propuestas
- N° de actuaciones de seguimiento realizados a los distintos planes de ordenación del territorio
- N° de proyectos de colaboración realizados

Línea Estratégica

D.2.2: Colaboración con las distintas administraciones y entidades del sector público y privado en el mayor control de identificación y trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura

Justificación:

La identificación y etiquetado de los productos pesqueros y acuícolas en los mercados y restaurantes es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y evitar el furtivismo. Esta línea estratégica busca que el GDP de Málaga colabore con las distintas administraciones y entidades público privadas con competencia en materia de comercialización pesquera, promoviendo y apoyando actuaciones que permitan saber la trazabilidad de los productos al consumidor final como una forma de transmitir seguridad y confianza, así como una medida eficaz de luchar contra la venta de pescado ilegal.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Elaborar campañas de concienciación ciudadana sobre los riesgos de la pesca furtiva y la venta ilegal
2. Apoyar iniciativas encaminadas al fomento de la identificación y etiquetado de los productos pesqueros y acuícolas en los mercados
3. Promover y apoyar iniciativas encaminadas a potenciar la identificación de los productos pesqueros y acuícolas por parte de los centros de restauración y hostelería

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, GDP de Málaga y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

- Nº de actuaciones en materia de erradicación de las pesca y venta ilegal realizadas
- Nº de campañas de identificación y etiquetaje realizadas
- Nº de restaurantes que ofrecen pescado local de lonja
- Nº de iniciativas propuestas



Objetivo General E: Fomentar la cooperación del Grupo

Objetivo específico E.1: Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito local, regional, nacional e internacional

Línea Estratégica

E.1.1: Fomento de la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio, así como entre los diferentes Grupos de Acción Local Pesqueros, GALP

Justificación:

Uno de los objetivos que persigue la Unión Europea es la creación de redes y la cooperación entre los territorios. Por tanto, a través de esta línea estratégica se promueve el aprendizaje y el intercambio de experiencias, permitiendo el establecer empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

La participación en red y la cooperación, tal y como dice FARNET, pueden ser *"fuente de nuevas ideas y métodos que contribuyan a la aplicación de algunos aspectos de la estrategia de desarrollo local"* y ofrecer *"la posibilidad de ampliar los proyectos en curso o de establecer nuevos proyectos mediante la puesta en común de competencias y recursos, la apertura de nuevos mercados o la creación de oportunidades de desarrollo comercial"*.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Medidas:

1. Favorecer las actividades de cooperación entre las distintas entidades vinculadas con la pesca y la acuicultura que integran el GDP de Málaga
2. Fomentar, promocionar y divulgar la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias entre los distintos GALP de ámbito regional, nacional e internacional
3. Acciones de promoción conjunta, entre varios sectores productivos, de las potencialidades turísticas del litoral de Málaga
4. Proyectos de refuerzo de turismo marinerero en cooperación con otras entidades del sector

Beneficiarios:

Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas, GDP de Málaga y entidades públicas

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

- Nº de proyectos intersectoriales
- Nº de actividades de promoción, reconocimiento e iniciativas emprendedoras lideradas o en las que participen mujeres
- Nº de participantes en los proyectos de cooperación
- Nº de acciones de promoción turística de la zona
- Nº de participantes en las actividades turísticas
- Nº de iniciativas de refuerzo de turismo marinerero

- Nº de materiales divulgativos sobre productos pesqueros
- Nº de proyectos empresariales presentados/asesorados



12.3. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRATEGIA

En este punto se recogen las principales características de la EDLP tal y como se incluye en el Reglamento 508/2014 relativo al Fondo Europeo y Marítimo de Pesca en su Capítulo III: Desarrollo Sostenible de las zonas de Pesca.

Se hace referencia al carácter innovador de la Estrategia, la contribución de la misma a la creación de empleo, la promoción de la igualdad, la contribución al desarrollo sostenible del territorio, la complementariedad de la Estrategia con otros programas y el establecimiento de redes.

Carácter integrador y multisectorial de la Estrategia

El GDP de Málaga apuesta por una Estrategia orientada al desarrollo sostenible del territorio de su ámbito de actuación, fomentando la colaboración entre el conjunto de sectores y agentes que fomentan y dinamizan la economía local como es el caso del turismo.

El carácter integrador y multisectorial de la Estrategia está relacionado con dos factores que constituyen los principales desafíos del territorio para su desarrollo:

1. La mejora del ámbito pesquero desde una perspectiva integrada, conjugando al sector, actividades, recursos y medio ambiente.
2. La diversificación de las actividades económicas en estos territorios para la creación de empleo y de riqueza tanto para la población pesquera como no pesquera.

3. La cooperación entre entidades del territorio, como factor necesario para garantizar su dinamismo

Una de las principales vías de desarrollo para la zona está relacionada con el sector pesquero artesanal. La mejora de la profesionalización de este sector debe de venir acompañada de medidas que refuercen su capacitación profesional, la incorporación de innovaciones tecnológicas y de investigación como factores de dinamismo, así como medidas de concienciación en la preservación de los recursos y el medio marino.

Resulta de gran importancia la integración de actividades del sector pesquero a lo largo de toda su cadena de valor, de forma que se incremente el valor añadido de sus productos, incrementando su rentabilidad. Es necesario poner en marcha estrategias conjuntas de aprovechamiento, valorización y comercialización y/o transformación de los productos pesqueros y acuícolas del territorio.

Por otro lado, es necesario reforzar la cooperación con otros sectores, principalmente el turístico. Es necesario reforzar la colaboración y cooperación intrasectorial (sobre todo orientada a reforzar la comercialización conjunta) e intersectorial (entre el sector pesquero y el turismo). Existe una importante conexión de mercado que hace que el turismo sea un importante foco para el consumo de los productos pesqueros locales. A esto hay que sumar la necesidad de implicar a las administraciones locales y regionales, sobre todo en el papel que desempeñan las mismas en la valorización de los espacios naturales y en los recursos patrimoniales del territorio, que de manera directa influyen en las potencialidades de la zona como atractivo turístico.

Como resumen, podemos decir que el carácter integrador de la Estrategia se refuerza con los siguientes objetivos relacionados con:

1. Mejora de la cooperación y la creación de sinergias entre el sector de la comercialización y el aprovechamiento de las producciones pesqueras a lo largo de toda su cadena de valor.
2. Generación de valor añadido mediante la creación de nuevas presentaciones y productos pesqueros a lo largo de toda su cadena de valor.
3. Diversificación del sector hacia el turismo, promoviendo la cooperación entre entidades, para diseñar una estrategia de turismo integrada.
4. La creación de empleo favoreciendo la economía local en otros sectores tales como la industria auxiliar y el sector servicios en general.
5. Colaboración con los distintos agentes locales y regionales a la hora de abordar la problemática de la zona costera, así como para poner en valor sus recursos patrimoniales y ambientales.
6. Cooperación entre entidades del territorio para la realización de proyectos conjuntos, creando redes y programas de cooperación.

Carácter innovador de la Estrategia

El carácter innovador de la Estrategia queda recogido en los cambios e innovaciones que se pretenden introducir en la misma, de cara al desarrollo sostenible de su territorio. Uno de los principales factores que cohesionan el modelo de innovación de la Estrategia es el de favorecer la gobernanza entre el conjunto de agentes que van a poner en marcha la misma, principalmente el sector pesquero.

En este sentido, las principales innovaciones hacen referencia a los nuevos modelos de gestión que se pretenden implementar a través del plan de acción, como el conjunto de actividades de animación del Grupo.

Podemos establecer una serie de elementos que refuerzan el carácter innovador de la Estrategia:

1. Necesidad de introducir innovaciones en el sector pesquero. Una de las principales innovaciones es la de trabajar conjuntamente, reforzando sinergias y colaboraciones con otros sectores económicos, principalmente el turismo, y con otros agentes locales y foráneos (centros de investigación, formación y transferencia tecnológica, universidades, etc.)
2. Es necesario innovar en el conocimiento relacionado con actividades del sector y la explotación de los recursos pesqueros, abordando la innovación a lo largo de toda la cadena de valor de la pesca, y de manera especial en la comercialización y creación de valor añadido de los productos. También es necesario la

- introducción de nuevas tecnologías a la hora de trabajar, de forma que se mejoren las condiciones de trabajo y salud en el sector, tanto en tierra como en mar.
3. Respecto a los recursos, la innovación tiene que ir encaminada hacia:
 - a. Nuevos aprovechamientos de especies infrautilizadas, residuos y descartes, en el sector pesquero artesanal y la acuicultura.
 - b. Establecimiento de sistemas de monitorización y seguimiento que permitan garantizar la sostenibilidad de los recursos, atendiendo a una correcta gestión de los mismos garantizando su biodiversidad, como en el caso de la creación de áreas marinas protegidas de interés pesquero.
 - c. Control de medio marino en los factores que inciden directamente sobre los recursos. Reforzar la investigación y la transferencia de conocimientos entre entidades del sector.
 4. La gobernanza del sector turístico en estrecha colaboración con el sector pesquero y con otros, como las industrias agroalimentarias. Se refuerza la innovación a través del establecimiento de iniciativas que fomenten la participación de agentes mediante la promoción conjunta de las potenciales turística del territorio.
 5. La diversificación de la economía pesquera de cara al turismo marinerero. Se pretende la puesta en valor de los recursos pesqueros y su conexión con otros sectores, las actividades del sector a lo largo de toda su cadena de valor y la cultura asociada al mismo como elementos de refuerzo para el reclamo turístico.
 6. El cambio climático es una preocupación de la zona costera, que se traslada a la Estrategia para reducir las emisiones de CO₂. Se introducen nuevas medidas destinadas al fomento y uso de energías alternativas renovables, así como la mejora de la eficiencia energética en el sector pesquero.
 7. Se apuesta por utilizar medidas que incidan en la conservación del medio marino y en la preservación de sus hábitats costeros.
 8. La puesta en valor del patrimonio cultural marítimo pesquero debe entenderse asociado a reforzar su conocimiento, utilizando nuevas tecnologías que permitan dicha puesta en valor.
 9. La principal innovación de la Estrategia debe ir encaminada a favorecer la gobernanza entre el sector pesquero y en el establecimiento de iniciativas que permitan la cooperación y colaboración entre los agentes del territorio entre sí, así como con otros territorios.
 10. Por último, cabe destacar la necesidad de incluir medidas innovadoras a la hora de promover, difundir y animar la Estrategia.

Contribución de la Estrategia a la creación de empleo

La contribución de la Estrategia a la hora de crear empleo se recoge en los siguientes factores:

- El Plan Financiero: la asignación presupuestaria
- Los criterios de selección de proyectos

El Plan Financiero fomenta los proyectos productivos, orientados fundamentalmente a la creación de empleo y al dinamismo de las actividades económicas, destinando para ello un alto porcentaje económico.

Los criterios de selección de proyectos productivos favorecen aquellos proyectos que generen empleo, siendo el valor más valorado de todos los criterios. Se hace diferencia entre la creación de nuevos puestos de trabajo y la consolidación de otros, dando importancia a las nuevas iniciativas empresariales, pero también al mantenimiento y consolidación de puestos de trabajo existentes, que en muchos casos son precarios. También se refuerza el fomento y la creación de autoempleo, primando las iniciativas de personas provenientes del sector pesquero, las mujeres y los jóvenes y los colectivos con mayores problemas de integración laboral.

Promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Las políticas europeas de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades tienen como objetivo mejorar las condiciones de vida fomentando un crecimiento sostenible y una mayor cohesión social.

La implementación de medidas de género en la Estrategia respecto a la igualdad de hombres y mujeres en la Unión Europea, implica la incorporación y cumplimiento del compromiso acordado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995.

De entre todos los acuerdos alcanzados, destacan dos estrategias clave para conseguir la igualdad de género:

- La incorporación del enfoque integrado de género
- El empoderamiento de la mujer, referido al aumento de la participación de las mismas en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder

Ambas estrategias están reforzadas con el marco legislativo estatal con la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (Ley 3/2007) y en el marco autonómico con la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, habiéndose aprobado recientemente el "I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía".

A través de estas Leyes se establecen los mecanismos para permitir la igualdad de género en España y Andalucía. Para conseguirlo es necesaria una aplicación efectiva del principio de igualdad de oportunidades, que requiere la puesta en práctica de los siguientes elementos clave:

- Análisis de los comportamientos sociales de mujeres y hombres
- Identificación de los sistemas de discriminación de género
- Articulación de medidas e instrumentos que permitan remover los obstáculos que impiden materializar la igualdad de oportunidades

Esta Estrategia de cambio revela un cambio de paradigma cultural e histórico, donde el enfoque de género es la principal aportación teórica-práctica.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento dinamizador de construcción política, social y económica de las sociedades democráticas, y esto supone que deja de ser considerado como el principio que beneficia sólo a las mujeres para ser el principio que beneficiará a la sociedad en su conjunto al contribuir a resolver los desequilibrios estructurales existentes.

Avanzar hacia la equiparación plena de derechos y condiciones de las mujeres y hombres, significa asentar el principio de igualdad como valor central de las sociedades democráticas, asumiendo el reto de superar el desequilibrio entre la situación de mujeres y hombres desde la corresponsabilidad y la equidad.

Bajo esta perspectiva se encaminó la normativa y el conjunto de recomendaciones, propuestas políticas, tanto desde la Unión Europea como en el contexto Internacional y recoge los siguientes elementos:

- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una cuestión de justicia con las mujeres.
- Desarrollar la igualdad de oportunidades significa contribuir a la construcción de sociedades más justas y más democráticas.
- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres posibilitará la plena incorporación de las mujeres en los ámbitos social, político y económico, contribuyendo de esta forma a mejorar la eficiencia económica de la sociedad, en su conjunto, la rentabilizar a utilización máxima de las inteligencias, capacidades, habilidades y destrezas existente en la sociedad.

Capacitar y facilitar el acceso en igualdad de condiciones a las mujeres resulta imprescindible para cualquier organización social y comunitaria. El reto, entonces, implica recuperar y poner en valor el trabajo realizado por las mujeres, así como favorecer y garantizar su participación, empoderamiento y visibilidad en todos los sectores económicos.

La presente EDLP recoge transversalmente actuaciones que reflejan el principio de igualdad de oportunidades, valorando aquellos proyectos que supongan la contratación de mujeres.

Contribuir al principio de desarrollo sostenible

Respecto al desarrollo sostenible de la Estrategia, tanto en la misión como en la visión y valores del Grupo se incide en la necesidad de garantizar el desarrollo sostenible de la zona costera, lo cual se traslada a la EDLP.

Este desarrollo sostenible hace referencia a:

1. Desarrollo de actividades económicas, contribuyendo a la creación de empleo.
2. La cohesión y el bienestar social del territorio. La integración social, la promoción de la igualdad de la mujer en el sector y en la sociedad, son factores que afectan transversalmente la EDLP.
3. La preservación de los recursos ambientales, siendo un factor ligado al concepto de sostenibilidad ambiental, quedando recogidos en el objetivo general C de la presente EDLP.

Redes

El establecimiento de redes e iniciativas de cooperación está presente en el plan de acción de la estrategia, contemplándose también actividades concretas para promover la cooperación entre los GALP, como actividades de animación.

Los objetivos generales D y fundamentalmente el E, contemplan las actividades de cooperación del Grupo, tanto entre entidades del territorio como con otros GALP.

Así mismo, el GDP de Málaga establece en sus estatutos la realización de actividades de cooperación, tal y como a continuación se recoge en uno de sus objetivos:

“La ejecución de proyectos de cooperación con otros grupos y entidades de Desarrollo Pesquero dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, del Estado Español, la Unión Europea y cualesquiera otros países que contribuyan a la consecución de los fines de la Asociación”

13. PLAN FINANCIERO

	OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS ESTRATEGICAS	TOTALES por línea	PERIODO					TOTAL
					2017	2018	2019	2020	2021	
PROGRAMAS DE AYUDAS	OBJETIVO A_ Mejorar la competitividad del sector pesquero, la creación de empleo, promoviendo la incorporación laboral de los jóvenes y mujeres del territorio y revalorizando e innovando en todas y cada una de las fases de la cadena de suministro de pesca y acuicultura	A.1 Fomentar y consolidar la pesca artesanal y la acuicultura desde la sostenibilidad y la innovación.	A.1.1 Fomento de medidas de ayudas al desarrollo tecnológico y la innovación incluyendo el aumento del valor de los productos y la eficiencia energética	400.000 €	80.000 €	80.000 €	80.000 €	80.000 €	80.000 €	400.000 €
			A.1.2 Fomento, mejora de la eficiencia y modernización de la industria transformadora y comercializadora de las producciones pesqueras y apoyo a las mejoras en las infraestructuras portuarias del ámbito de actuación	882.916 €	176.583 €	176.583 €	176.583 €	176.583 €	176.583 €	882.916 €
			A.2 Promover la incorporación laboral de los/as jóvenes y mujeres de territorio	70.000 €	0 €	30.000 €	20.000 €	20.000 €	0 €	70.000 €
	TOTAL A	41,94%	1.352.916 €		256.583,20 €	286.583,20 €	276.583,20 €	276.583,20 €	256.583,20 €	
PROGRAMAS DE AYUDAS	OBJETIVO B_ Apoyar la diversificación y la formación permanente para la creación de empleo y riqueza en los territorios pesqueros	B.1 Promocionar la formación y la capacitación profesional enfocada al sector pesquero y acuícola así como hacia la diversificación en otras actividades favoreciendo el emprendimiento y la generación de empleo. Asistencias técnicas y asesoramiento para el desarrollo empresarial en los territorios pesqueros.	B.1.1 Formación, conocimiento de experiencias, capacitación profesional en los territorios pesqueros relacionados con la pesca y la acuicultura y la industria transformadora.	180.000 €	0,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	180.000 €
			B.1.2 Capacitación de la población activa de la zona hacia las actividades con alto potencial de demanda de empleo en otros sectores, como medio para la inserción laboral.	20.000 €	0 €	10.000 €	10.000 €	0 €	0 €	20.000 €
			B.2.1 Ayuda a la consolidación de iniciativas que vinculen la pesca y/o la acuicultura con el turismo, la gastronomía y el sector servicios en general. Promocionar y apoyar la diversificación de la actividad pesquera hacia el turismo, el medioambiente y la comunidad educativa.	200.000 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	0 €	50.000 €	200.000 €
			B.2.2 Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo y actividad económica con carácter general en los territorios pesqueros.	100.000 €	0 €	50.000 €	0 €	50.000 €	0 €	100.000 €
	TOTAL B	14,43%	500.000 €		50.000,00 €	170.000,00 €	120.000,00 €	110.000,00 €	50.000,00 €	

	OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS ESTRATEGICAS	TOTALES por línea	PERIODO					TOTAL
					2017	2018	2019	2020	2021	
PROGRAMAS DE AYUDAS	OBJETIVO C_ Impulsar y potenciar la calidad ambiental, el bienestar social y la calidad de vida de la población del ámbito de actuación	C.1 Potenciar el patrimonio medioambiental y la gestión integrada del medio marino	C.1.1 Fomento y participación en la elaboración de planes de gestión y protección para actividades relacionadas con la pesca y las zonas marítimas protegidas del ámbito de actuación del Grupo, así como medidas de sensibilización en relación con el medioambiente y el cambio climático.	60.000 €	0 €	60.000 €	0 €	0 €	0 €	60.000 €
		C.2 Desarrollar iniciativas de puesta en valor y optimización del patrimonio medioambiental y cultural marítimo pesquero	C.2.1 Organización y optimización de la puesta en valor turística del patrimonio medioambiental y cultural	100.000 €	0 €	50.000 €	0 €	50.000 €	0 €	100.000 €
		C.3 Mejora de infraestructuras y servicios en los territorios pesqueros	C.3.1 Infraestructuras en las zonas pesqueras relacionadas con el turismo y los servicios a la población	400.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €	0 €	400.000 €
	TOTAL C	13,27%	560.000 €		100.000,00 €	210.000,00 €	100.000,00 €	150.000,00 €	0,00 €	
PROGRAMAS DE AYUDAS	OBJETIVO D_ Potenciar el papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los colectivos sociales de los territorios pesqueros	D.1 Apoyar a las entidades del sector pesquero y acuícola así como la búsqueda y creación de nuevas, de forma que se favorezca su participación social en el	D.1.1 Apoyo y dinamización de organizaciones y asociaciones del sector pesquero y acuícola en el territorio	15.000 €	0 €	7.500 €	0 €	7.500 €	0 €	15.000 €
		D.2 Apoyar y promocionar la cooperación del Grupo de Acción Local de Pesca con las distintas administraciones, universidades y centros de investigación.	D.2.1 Apoyo a la cooperación entre distintas administraciones para la mejora del territorio	5.000 €	0 €	2.500 €	0 €	2.500 €	0 €	5.000 €
			D.2.2 Colaboración con las distintas administraciones y entidades del sector público y privado en el mayor control de identificación y trazabilidad de los productos de la pesca y acuicultura	15.000 €	0 €	7.500 €	0 €	7.500 €	0 €	15.000 €
	TOTAL D	1,00%	35.000 €		0,00 €	17.500,00 €	0,00 €	17.500,00 €	0,00 €	
PROGRAMAS DE AYUDAS	OBJETIVO E_ Fomentar la cooperación del Grupo	E.1 Fomentar, apoyar y promocionar la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras de ámbito local, regional, nacional e internacional.	E.1.1 Fomento de la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio, así como entre los diferentes Grupos de Acción Local Pesqueros, GALP.	150.000 €	0 €	50.000 €	50.000 €	50.000 €	0 €	150.000 €
	TOTAL E	4,30%	150.000 €		0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	
Total Ayudas	75%		2.597.916 €		406.583,20 €	734.083,20 €	546.583,20 €	604.083,20 €	306.583,20 €	
GASTOS DE GESTION GRUPO	Costes de funcionamiento, explotación, animación, seguimiento y control				173.194,40 €	173.194,40 €	173.194,40 €	173.194,40 €	173.194,40 €	875.000 €
	TOTAL Gestion	25%	865.972 €		173.194,40 €	173.194,40 €	173.194,40 €	173.194,40 €	173.194,40 €	
TOTAL			3.463.888,00 €		579.777,60 €	907.277,60 €	719.777,60 €	777.277,60 €	479.777,60 €	

14. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL GDP DE MÁLAGA

14.1. Recursos humanos

El equipo humano responsable de aplicar la presente Estrategia es de los recursos más importantes para gestionar el desarrollo de las comunidades locales pesqueras en la provincia de Málaga en el próximo periodo de ayudas FEMP.

Por lo tanto, es fundamental que las personas que vayan a integrar este equipo tengan los conocimientos y experiencia necesaria para la adecuada gestión y aplicación de la EDLP.

Debería tener experiencia en desarrollo local sostenible, conocimientos del sector pesquero y acuícola del territorio, experiencia técnica para apoyar y gestionar el desarrollo de proyectos, conocimiento de la legislación y normativa y capacidad administrativa para gestionar los fondos públicos.

Requisitos del equipo humano: gerente y técnico

Gerente

Según las recomendaciones de FARNET las habilidades y recursos para el gerente de los Grupos de Acción Local de Pesca son las siguientes:

Experiencia

- Experiencia en desarrollo territorial sostenible
- Conocimiento del sector pesquero
- Conocimiento del territorio local
- Experiencia técnica para apoyar el desarrollo de proyectos
- Conocimiento de las leyes y normas relevantes

Habilidades:

- Dotes de comunicación: capacidad de escuchar y comprender; paciencia y objetividad; dotes de negociación y liderazgo
- Capacidad para trabajar con un enfoque ascendente: trabajo en equipo; cooperación en red; imaginación para encontrar soluciones nuevas; capacidad para motivar a otros
- Credibilidad y legitimidad en la comunidad
- Permiso de conducir y movilidad adecuada

Según FARNET: El gerente “tendrá que tener las habilidades necesarias para comunicar ideas y motivar a la comunidad local”

Funciones:

- Representación técnica del Grupo en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP
- Coordinar y organizar las tareas a realizar dentro de la EDLP
- Garantizar el funcionamiento legal, económico y administrativo del Grupo
- Impulsar la elaboración de acciones transversales colectivas en el territorio del Grupo con otros territorios
- Promover, orientar y ejecutar las iniciativas locales de desarrollo propuestas por la Junta Directiva de Grupo a través de su presidente
- Colaborar con el presidente de Grupo en los temas a tratar con los órganos de gobierno
- Estudiar y presentar proyectos que sean capaces de involucrar a los distintos agentes socioeconómicos del territorio
- Promover y coordinar iniciativas y acciones de animación sociocultural y de participación social que puedan contribuir al desarrollo del territorio
- Informar sobre ayudas y subvenciones promovidas por distintos organismos públicos y privados que favorezcan el desarrollo local

Técnico/a

Experiencia

- Experiencia demostrable en proyectos de desarrollo local o en proyectos europeos, desarrollando funciones de técnico/a
- Conocimiento del sector pesquero y acuícola local
- Conocimiento del territorio local

Funciones

- Prestación de asesoramiento técnico en las tareas de gestión del Grupo
- Colaborar con el gerente en la coordinación y organización de las tareas a realizar dentro de la EDLP
- Capacidad técnica para el análisis y evaluación de proyectos dentro del marco de la Estrategia bajo la supervisión y colaboración del gerente, que definirá su trabajo y tareas diarias
- Acudir a las reuniones de trabajo y cursos de formación en los que sea convocado/a

14.2 Gestión interna

El GDP de Málaga estará formado por los representantes de todas las entidades socias de los sectores pesqueros y acuícolas, públicos, sociales y económicos y sus órganos de gobierno y de gestión serán:

- Asamblea General.
- Junta Directiva.
 - Presidencia
 - Vicepresidencia
 - Secretaria y tesorería
 - Vocalías.

14.2.1 La Asamblea General

Es el órgano supremo y soberano de la Asociación. Está integrada por la totalidad de las personas y entidades asociadas que se hallan en uso pleno de sus derechos sociales.

La Asamblea adopta sus acuerdos por el principio mayoritario y de democracia interna y debe reunirse, al menos, una vez al año.

Las Asambleas pueden tener carácter ordinario y extraordinario:

- *Asamblea General Ordinaria.*

La Asamblea General Ordinaria debe convocarse en el primer semestre de cada año, al objeto de tratar los siguientes puntos que deberán incluirse en el orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sea Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria).
- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.
- Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos del ejercicio.
- Examen de la memoria de actividades y aprobación, si procede, de la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobación, si procede, del plan de actividades de la Asociación.

- *Asamblea General Extraordinaria.*

Fuera de los puntos expresados anteriormente, para la adopción de cualquier acuerdo se requiere la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria:

- Modificación parcial o total de los Estatutos de la Asociación.
- Disolución de la Asociación.
- Nombramiento de la Junta Directiva.
- Disposición y enajenación de bienes.
- Constitución de una Federación, Confederación o Unión de Asociaciones o su integración en ella si ya existiese.
- Aprobación del cambio de domicilio.

- Aprobación del reglamento de régimen interno de la asociación, así como aprobar las disposiciones y directivas del funcionamiento de la Asociación.
- Acordar la solicitud de declaración de utilidad pública y de interés público de Andalucía.
- Tener conocimiento de las altas y bajas de las personas asociadas.

Convocatoria y quórum.

Las Asambleas serán convocadas por la persona que ostente la Presidencia de la Asociación, por iniciativa propia, por acuerdo de la Junta Directiva o por solicitud firmada por el 30 % del número legal de personas asociadas.

La comunicación de convocatoria de asamblea se realizará de forma individual y mediante escrito dirigido al domicilio que conste en la relación actualizada de personas asociadas o bien mediante medios de notificación electrónica, informáticos o telemáticos.

La comunicación habrá de realizarse con una antelación de 15 días a la celebración de la Asamblea y será expuesta en el tablón de anuncios de la Asociación en su sede social con suficiente antelación. La convocatoria contendrá el orden del día, así como el lugar, fecha y hora de su celebración.

La documentación necesaria e información que haya de ser tenida en cuenta para la adopción de los acuerdos, habrá de estar a disposición de las personas asociadas en la Secretaría de la Asociación, con una antelación

mínima de 4 días a la celebración de la Asamblea, la cual podrá ser examinada por las personas asociadas.

Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas cuando concurren a ellas presentes o representadas, 1/3 de las personas asociadas con derecho a voto, en primera convocatoria, y en segunda, con cualquiera que sea el número de personas asociadas con derecho a voto asistentes. La segunda convocatoria será como mínimo, 30 minutos después de la hora fijada para la primera convocatoria.

Los cargos de Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea General serán los que ostenten dichos cargos en la Junta Directiva.

Procedimiento de toma de decisiones y adopción de acuerdos.

Todos los asuntos se debaten y votan de acuerdo con el orden establecido en el orden del día. La persona que ostenta la Presidencia inicia el debate, abriendo un primer turno de intervenciones en que se hará uso de la palabra previa su autorización por la persona que ostente dicho cargo. La persona que ostenta la Presidencia modera los debates, pudiendo abrir un segundo turno de intervenciones o conceder las palabras y alusiones.

Los acuerdos de la Asamblea General se adoptan por mayoría simple de las personas presentes o representadas, cuando los votos afirmativos superan a los negativos.

No obstante, requieren mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de los emitidos por las personas asociadas presentes o representadas, lo acuerdos relativos a la disolución de la Asociación, modificación de los estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros del órgano de representación, así como en los acuerdos sobre asuntos no incluidos en el orden del día fijado.

Los acuerdos de la Asamblea General que afecten a la denominación de la Asociación, domicilio, fines y actividades estatutarias, ámbito de actuación, designación de los miembros de la Junta Directiva, apertura y cierre de delegaciones, constitución de federaciones, confederaciones y uniones, disolución, o los de modificaciones estatutarias, se comunicarán al Registro de Asociaciones para su inscripción, en el plazo de un mes desde que se produzca el acuerdo.

14.2.2 Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la Asociación. Está integrada por 16 miembros elegidos de entre todos las personas asociadas y su duración será de 4 años, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente.

Los cargos actuales de la Junta Directiva son: 1 Presidente/a, 3 Vicepresidentes/as, 1 Secretario/a, 1 Tesorero/a y 10 vocales.

Las personas miembros de la Junta Directiva son elegidas, entre las personas asociadas, en Asamblea General Extraordinaria.

Competencias.

La Junta Directiva tiene las siguientes atribuciones:

- Confeccionar el Plan de Actividades.
- Otorgar apoderamientos generales o especiales.
- Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea General.
- Aprobar el Proyecto de Presupuesto para su aprobación definitiva por la Asamblea General incorporando en dicho presupuesto el establecimiento de cuotas a las personas asociadas. Dichas cuotas en ningún caso, ni de ingreso ni de otro tipo, por su cuantía, pueden obstaculizar el ejercicio de la libertad de adhesión y participación.
- Aprobar el estado de Cuentas, para su aprobación definitiva, si procediere, por la Asamblea General.
- Elaborar la Memoria Anual de actividades para su informe a la Asamblea General.
- Creación de Comisiones de Trabajo que estime conveniente, para el desarrollo de las funciones encomendadas y las actividades aprobadas, así como para cualesquiera otras cuestiones derivadas del cumplimiento de los fines sociales. Dichas comisiones regularán su funcionamiento interno en la forma que se acuerde por éstas en su primera sesión constitutiva.
- Resolver las solicitudes relativas a la admisión de personas asociadas.
- Proponer un ámbito de actuación y, en su caso de influencia, para el Grupo de Desarrollo Pesquero.

Cuando la Asociación adquiriera la condición de Grupo de Desarrollo Pesquero, la Junta Directiva impulsará los programas relacionados con dicha condición, de acuerdo con las normas que dicte el órgano de la Administración Autonómica Andaluza con competencias en materia de desarrollo pesquero, y por tanto, en el ámbito de la gestión y ejecución de los Programas de Desarrollo Pesquero y los planes que lo desarrolle.

Asimismo, cuanto el Grupo de Desarrollo Pesquero colabore con la Administración Autonómica Andaluza en la gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo pesquero de su ámbito territorial, la Junta Directiva impulsará la constitución de los órganos que establezcan las normas que regulen los citados planes, programas o actuaciones y realizará las funciones asignadas en dichas normas.

Convocatoria y quórum.

Para la válida constitución de la Junta Directiva, a efectos de celebración de las sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, deben estar presentes la mitad de sus miembros en primera convocatoria y cualquiera que sea el número de asistentes en segunda convocatoria, siendo necesario que, como mínimo, estén presentes las personas que ostenten la Presidencia y la Secretaría o sus sustitutos, en caso de ausencia.

La Junta Directiva se reunirá, al menos, una vez al semestre, pudiendo reunirse cuantas veces sea preciso para la buena marcha de la Asociación, por convocatoria realizada por la persona que ostente la Presidencia, a iniciativa propia, o por al menos 1/3 de los miembros de la misma.

La convocatoria, que incluirá el orden del día, lugar y fecha de celebración, se hará llegar con una antelación mínima de 48 horas.

Igualmente quedará válidamente constituida la Junta Directiva sin convocatoria previa, cuando estando presentes la mayoría de sus miembros, así se acuerde por unanimidad. Las Juntas así constituidas recibirán la denominación de Junta Directiva Universal.

Procedimiento de toma de decisiones.

Las deliberaciones siguen el mismo sistema que el establecido para la Asamblea General. Los acuerdos se adoptan por mayoría simple de los votos emitidos, dirimiendo el voto de la persona que ostente la Presidencia en caso de empate.

No podrá adoptarse ningún acuerdo que no figure en el orden del día, salvo que, estando presentes la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, lo acuerden por unanimidad.

14.2.3 Presidencia

Funciones

- Ostentar la representación de la Asociación ante toda clase de personas, autoridades y entidades públicas o privadas.

- Convocar las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, presidirlas, dirigir sus debates, suspender y levantar sesiones.
- Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General, pudiendo para ello realizar toda clase de actos y contratos y firmar aquellos documentos necesarios a tal fin; sin perjuicio de que por cada órgano en el ejercicio de sus competencias, al adoptar los acuerdos, se faculte expresamente para su ejecución a cualquier otro miembro de la Junta Directiva.
- Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.
- Ordenar los gastos y pagos de la Asociación.
- Dirimir con su voto los empates.
- Visar las actas y certificaciones de los acuerdos de la Junta Directiva y Asamblea General.
- Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente de la Junta Directiva y de la Asociación.
- Elegir de entre todas las personas asociadas que ostenten las Vicepresidencias, a aquella persona que asumirá todas las competencias atribuidas por los Estatutos a la Presidencia, en caso de enfermedad o ausencia y siempre que exista una autorización expresa de la misma.

En ningún caso, el acceso a la Presidencia de la Asociación podrá estar reservada a favor de una determinada tipología de entidad socia, ni limitada para que acceda una concreta persona física o jurídica.

14.2.4 Vicepresidencia

Funciones

Corresponde al Vicepresidente/a realizar las funciones del Presidente/a en los caso de estar vacante el cargo por ausencia o enfermedad, pudiendo actuar también en representación de la Asociación en aquellos supuestos y acuerdos en que así se decida por la Junta Directiva o la Asamblea General.

14.2.5 Secretaria

Funciones

- Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea así como redactar y autorizar las actas de aquellas.
- Efectuar la convocatoria de las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea, por orden de la personas que ostente la Presidencia, así como las citaciones de las personas miembros de aquélla y asociadas a ésta.
- Dar cuenta inmediata a la Presidencia de la solicitud de convocatoria efectuada por las personas asociadas.
- Recibir los actos de comunicación de las personas miembros de la Junta Directiva con relación a ésta y de las personas asociadas y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones, certificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que se deba tener conocimiento.

- Preparar el despacho de los asuntos así como la documentación correspondiente que hubiere de ser utilizada o tenida en cuenta en las sesiones que se celebren.
- Expedir certificaciones de los acuerdos aprobados y cualesquiera otras certificaciones, con el visto bueno de la persona que ostente la Presidencia.
- Tener bajo su responsabilidad y custodia el Archivo, documentos y Libros de la Asociación, a excepción de los libros de contabilidad.
- Cualesquiera otras funciones inherentes a su condición de Secretario o Secretaria.

14.2.6 Tesorería

Funciones

- Recaudar los fondos de la Asociación, custodiarlos e invertirlos en la forma determinada por la Junta Directiva.
- Efectuar los pagos, con el visto bueno de la persona que ostente la Presidencia, e intervenir los documentos de cobros y pagos con el conforme de la persona que ostente la Presidencia, a excepción de aquellos fondos que se hallen sometidos a una intervención previa de la Administración Pública.
- La llevanza de los libros de contabilidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en plazo y forma de la Asociación.
- La elaboración del anteproyecto de Presupuestos para su aprobación por la Junta Directiva para su sometimiento a la Asamblea General. En la misma forma se procederá con arreglo al

Estado General de Cuentas para su aprobación anual por la Asamblea.

- Cualesquiera otras inherentes a su condición de Tesorero/a, como responsable de la gestión económica financiera.

14.2.7 Vocalías

Funciones

- Recibir la convocatoria de la sesión de la Junta Directiva, conteniendo ésta el orden del día.
- Participar en el debate de las sesiones.
- Ejercer su derecho a voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.
- Formular ruegos y preguntas.
- Obtener la información precisa para el cumplimiento de las funciones que le fueren asignadas.

14.2.8. Procedimiento para evitar los conflictos de intereses

Con el objeto de garantizar la imparcialidad e independencia en la tramitación de expedientes, y en orden a las garantías de transparencia y conducta ética que un programa de esta naturaleza requiere, se establecerá un procedimiento para evitar los conflictos de intereses, tanto para miembros de la Asociación como para el Equipo técnico de la misma. El procedimiento para evitar el conflicto de intereses que a continuación se expone tendrá carácter meramente orientativo, siendo una propuesta inicial que podrá sufrir modificaciones y/o revisiones.

Este Grupo entiende que existen conflictos de intereses cuando un miembro de órgano decisorio (Asamblea General o Junta Directiva) o del equipo técnico (gerente y técnicos) tiene cualquier tipo de interés personal o profesional que pueda influenciar en las decisiones tomadas en el desempeño de su cargo. En concreto, se darán situaciones de conflictos de intereses en los siguientes casos:

- Ser socio, administrador de la sociedad, representante legal o entidad beneficiaria.
- Ser Alcalde o cargo electo en la Entidad Local solicitante.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del tercer grado o de afinidad dentro del segundo grado con cualquiera de los interesados (socios, administradores, sociedades, representantes legales...)

En caso de existir conflicto de intereses en el Gerente y resto de miembros del equipo técnico, estos no participarán en la tramitación del expediente,

debiendo plantear su desvinculación y notificarla a la Presidencia, que deberá decidir qué persona será la que sustituya al afectado en la tramitación del procedimiento.

Si el conflicto se da en miembros de los órganos de gobierno de la Asociación, los afectados no podrán intervenir en la deliberación/debate ni en la toma de decisiones relativa al proyecto en cuestión, debiendo ausentarse del lugar donde se esté celebrando la reunión, dejándose constancia en el acta de la misma. Asimismo, deberá presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés con el promotor o proyecto que motive el conflicto de interés, la cual debe incluirse en el expediente del proyecto u operación.

14.3 Procedimiento de concesión de subvenciones

La concesión de subvenciones se efectuará a solicitud del interesado.

14.3.1 Procedimiento de selección de proyectos

El procedimiento de selección de proyectos que recibirán subvención a través de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GDP de Málaga constará de los siguientes pasos:

1. *Convocatoria de la orden de ayuda para la financiación de proyectos.*

Las convocatorias de las subvenciones y sus respectivos extractos se publicarán mediante Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la correspondiente convocatoria.

2. *Lugares, registros y medios para la presentación de solicitudes.*

- a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan
- b) En las oficinas de Correos
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes

3. *Recepción de solicitudes.*

Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado en la convocatoria.

La solicitud irá dirigida a la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Se podrán presentar un máximo de 3 solicitudes por solicitante y convocatoria; pudiéndose optar a una de ellas. En el supuesto de que las personas o entidades solicitantes no hayan expresado su opción en los plazos, se entenderá que se ha optado por la solicitud de menor presupuesto.

Toda la documentación que se entregue será registrada correctamente, garantizando en todo momento la transparencia del proceso. La información del proceso será custodiada por un periodo mínimo de 5 años, desde la finalización del programa.

4. *Subsanación de solicitudes*

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no fuera acompañada de los documentos preceptivos, el Grupo requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el Plazo de diez días procedan a la subsanación.

Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda.

Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación se presentarán en el registro del Grupo.

5. Valoración de las solicitudes.

Tras la recepción de las solicitudes, el equipo técnico pasará a su evaluación, elaborando una propuesta provisional de resolución que se trasladará a la Junta Directiva, a quien corresponderá la propuesta definitiva de resolución.

El órgano competente para la resolución del procedimiento será la Delegación Territorial.

6. Elevación propuesta de proyectos

La Junta Directiva emitirá una propuesta definitiva de resolución de proyectos objeto de subvención, que se le trasladará la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Al mismo tiempo, se publicará en el tablón de anuncios del Grupo la "Propuesta de Resolución definitiva de la Junta Directiva", con los proyectos susceptibles de recibir subvención por orden de puntuación en función de

los criterios de valoración, distinguiendo entre proyectos productivos y proyectos no productivos.

Esta propuesta es provisional y no generará ningún derecho a favor de las personas o entidades solicitantes.

La propuesta se elevará a la Delegación Territorial como órgano competente para resolución del procedimiento de la concesión de ayudas en base a la Orden pertinente.

7. Resolución definitiva

El órgano competente analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución, que no podrá superar la cuantía total máxima del crédito establecido en la correspondiente convocatoria.

La resolución definitiva para la concesión de ayudas será competencia de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, la cual comprobará la elegibilidad de los gastos, así como que la documentación de las solicitudes se ajusta al procedimiento de concesión de ayudas. La decisión final será comunicada a la persona o entidad promotora. La resolución desfavorable no impedirá que la persona o entidad promotora pueda volver a presentarse a las siguientes convocatorias de ayudas.

La resolución del procedimiento, se publicará en el portal web de la Consejería

8. Aceptación de la ayuda. Anticipo

Se requiere la aceptación expresa de la subvención por la persona o entidad interesada, ésta deberá producirse dentro del plazo de los quince días siguientes a la publicación de la resolución.

Por resolución motivada del órgano concedente, y previa solicitud de los interesados, podrá autorizarse un anticipo de hasta el 50% de la subvención, con anterioridad a la justificación de la realización del proyecto, en aquellos casos en que la inversión exija pagos inmediatos. Los pagos anticipados están sujetos a prestación de garantías.

9. Ejecución del proyecto y justificación

Una vez que se acepte la ayuda, la persona o entidad promotora deberá poner en marcha el proyecto justificando de forma diligente los gastos en los que incurra al objeto de comprobar su veracidad.

La documentación justificativa de la ejecución de los proyectos seleccionados se presentará en el registro del Grupo.

10. Certificación del GDP de Málaga

Con anterioridad al pago parcial o final, el personal del Grupo realizará una verificación material in situ de la inversión realizada en la que asegurará la existencia real de los bienes objeto de comprobación, su ajuste al proyecto

o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental, que el beneficiario cumple con las normas de publicidad establecidas para el FEMP y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones o gastos subvencionados.

El acta de la verificación material se levantará en el plazo máximo de 15 días desde la fecha límite de justificación del proyecto.

El personal del Grupo, una vez verificadas las inversiones y los gastos, emitirá una propuesta de certificación que sirve de base para la propuesta de pago del Grupo a la Delegación Territorial.

El Grupo remitirá a la Delegación Territorial las solicitudes de pago de los beneficiarios con la documentación acreditativa de la inversión y pagos realizados, junto con los informes pertinentes.

11. Pago de la subvención

La Delegación Territorial efectuará el pago de las ayudas.

Podrán realizarse justificaciones parciales, para proyectos con una ejecución superior a 12 meses, a medida que se vayan ejecutando las acciones subvencionadas. Cada justificación parcial no podrá ser inferior al 25 % del total de la ayuda y la suma de los pagos parciales no podrá superar el 75%, del total de la ayuda.

Los pagos están sujetos a la prestación de garantías.

14.3.2 Solicitud

Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado en la convocatoria.

La solicitud irá dirigida a la persona titular de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

1. Documentación

La solicitud de subvención deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Acreditación de la personalidad:

Personas física:

- Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento acreditativo de la identidad o tarjeta de identidad de la persona extranjera residente en territorio español (NIE) en vigor.
- Documentación acreditativa, en su caso, de la representación legal del solicitante y documento válido de identidad (DNI o NIE) del representante legal.

Personas jurídica:

- Código de Identificación Fiscal (NIF).
- Escritura de constitución de la entidad, así como las modificaciones ulteriores debidamente inscritas en el Registro correspondiente.

Cuando se trate de una Entidad que integre la Administración local o dependa de aquella: Acta del órgano de gobierno o Certificado de la persona que ejerce las funciones de secretariado donde conste el acuerdo de solicitar la subvención y el compromiso de realizar la intervención, así como de cumplir las obligaciones derivadas de misma.

En el supuesto que se actué por representación, esta deberá acreditarse por cualquier medio valido en derecho.

En el caso de sociedades cooperativas:

- Escritura pública de constitución debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente.
- Documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en el Registro correspondiente.

En el caso de Comunidad de Bienes o Sociedades Civiles:

- Documento válido de identidad (DNI o NIE) de las/los partícipes o socios/as.
- Contrato privado donde se indique la participación de cada uno de los socios o comuneros o escritura pública de constitución de la Comunidad de Bienes o Sociedad Civil.

En el caso de asociaciones y entidades similares:

- Documentación acreditativa de la inscripción de la entidad en Registro Correspondiente.
- Estatutos de la entidad debidamente inscritos en el Registro Público correspondiente.

Cuando se trate de una agrupación de entidades:

- Documento válido de identidad (DNI, NIE o CIF) de los miembros de la agrupación.
- Documento donde se formaliza la constitución de la agrupación.
- Documentación acreditativa de los poderes bastantes concedidos a la persona representante de la agrupación.
- Compromisos expresos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.
- Compromiso expreso de no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuando se trate de una Administración Pública (Entidad Local):

- Acta del órgano de competente o Certificado de la persona que ejerce las funciones de secretariado donde conste el acuerdo de

solicitar la subvención y el compromiso de realizar la actividad, así como de cumplir las obligaciones establecidas en la Orden.

- b) Proyecto para el cual se solicita la subvención, que deberá contener, por lo menos:

1º. Memoria y presupuesto que contenga una descripción del proyecto.

2º. Plan económico en el que se indique qué parte corresponde a recursos propios de la entidad solicitante y cuál a ayudas percibidas o solicitadas para el mismo fin procedente de cualquier Administración estatal, autonómica, local o institucional. Forma de financiación de la actividad hasta la recepción de la ayuda. En el presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas, el IVA deberá venir separado y se acompañará de la documentación justificativa de los costes incluidos (presupuestos, contratos, facturas proforma, etc.).

3º. Las entidades públicas locales podrán documentar la elección de la oferta más ventajosa junto con la solicitud de pago. Las ofertas presentadas deben coincidir en conceptos para facilitar la comparación entre ellas; además, entre las empresas ofertantes no existirá vinculación.

- c) Acreditación del IVA soportado no recuperable por el promotor, en su caso

- d) Proyecto técnico de ejecución, si es necesario.

- e) En caso de que el proyecto lo requiera, el promotor deberá acreditar la capacidad legal del uso y disfrute o propiedad de los bienes relacionados con el proyecto. La acreditación deberá realizarse mediante escritura pública de compra venta o certificado del registro de la propiedad, o mediante cesión en escritura pública o contrato de alquiler por un período mínimo de 10 años.
- f) Para acreditar la condición de familiar:
 - 1º. Libros de familia en los que figuren todos los miembros de la unidad familiar y/o documentación acreditativa del parentesco.
 - 2º. Documentación que acredite la condición de trabajador/a del sector pesquero, de un miembro de la unidad familiar.
 - 3º. Informe de vida laboral de la persona a la que se refiere el punto 2º.
- g) Otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado.
- h) Si se trata de un proyecto de inversión productiva también tendrá que presentar declaración censal de estar dado de alta en la actividad objeto de la subvención. En el caso de inicio de actividad empresarial, será suficiente el compromiso de darse de alta en dicha actividad.
- i) Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el pago de sus deberes tributarios con el Estado, con la comunidad autónoma y con la Seguridad Social.

En el caso de solicitudes formuladas conjuntamente, deberá incluirse:

- a) Un acuerdo de nombramiento del representante o apoderado único a los efectos de la subvención, firmado por los representantes de todas las entidades solicitantes.
- b) La distribución de los compromisos que corresponda ejecutar a cada uno de los solicitantes, así como el importe de la subvención solicitada para cada uno de ellos.
- c) Declaración responsable de cada una de las personas.

En el caso de proyectos de cooperación con promotores de otros grupos se señalará expresamente en la solicitud, y deberá presentarse el proyecto de cooperación con la indicación de los cooperantes y grupos a los que pertenecen, así como los compromisos que adquieren cada uno de ellos.

En el caso que la entidad posea un plan de igualdad y/o hayan sido valorados los criterios relativos a que ésta contempla medidas que fomentan en su seno la igualdad y/o la promoción de jóvenes; se deberá aportar la documentación que acredite estos extremos.

2. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes quedará fijado en la Orden de Ayudas que la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados, en los términos previstos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

14.4. Criterios de valoración y selección de proyectos

La ejecución de la presente Estrategia se llevará a cabo a través de la realización de proyectos. Estos proyectos estarán sometidos a unos criterios de valoración y selección en base a los objetivos y líneas estratégicas.

La asignación de ayudas y subvenciones por parte del Grupo de Acción Local Pesquero, se regirá por el Capítulo IV del Título II del Reglamento 508/2014, concretamente sus artículos del 10 al 16.

Igualmente, se tendrán en cuenta las siguientes normativas:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Título VII: De las subvenciones.
- Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, el artículo 34 del Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, establece los Grupos de Acción Locales como entidades que concebirán y pondrán en marcha estrategias de desarrollo local participativo.

Dentro de estas estrategias, los grupos tendrán las siguientes tareas:

- Diseñar un procedimiento no discriminatorio y transparente de selección y criterios objetivos de selección de las operaciones que eviten conflicto de intereses, garanticen que por lo menos el 50% de los votos en las decisiones de selección provengan de socios que no sean autoridades públicas, y permitan efectuar la selección por procedimiento escrito (no obstante, el grupo podrá ser beneficiario y llevar a la práctica operaciones de conformidad con la estrategia de desarrollo local participativo)
- Garantizar la coherencia con la estrategia de desarrollo local participativo al seleccionar las operaciones, ordenándolas por prioridades según su contribución a los objetivos y metas de la estrategia.
- Preparar y publicar convocatorias de propuestas o un procedimiento continuo de presentación de proyectos, inclusive definiendo los criterios de selección.
- Recibir las solicitudes de ayudas y evaluarlas.
- Seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y, cuando proceda, presentar las propuestas al organismo responsable de verificación final de la subvencionabilidad antes de la operación, que en nuestro caso es la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Objeto de las subvenciones

Los proyectos que se presenten para la selección tendrán que cumplir con los objetivos del presente plan, y el Reglamento 508/2014.

En las convocatorias de ayudas, o en las correspondientes resoluciones o convenios, se delimitará el objeto, condiciones o finalidad que en cada caso se persiga.

Requisitos que deberán reunir los beneficiarios para la obtención de subvenciones

Podrán acceder a las subvenciones o ayudas que se deriven de la ejecución del presente Plan, las personas físicas o jurídicas, que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, con las obligaciones y limitaciones que establecen los artículos 14 y siguientes de la Ley General de Subvenciones.

Los beneficiarios de subvenciones deberán cumplir las condiciones contempladas en el artículo 10, apartado 1 del Reglamento 508/2014. Estas condiciones se mantendrán después de presentar las solicitudes de ayudas y durante todo el período de ejecución de la operación y durante un período de cinco años después de la realización del pago final a dicho beneficiario.

Los beneficiarios estarán obligados de presentar, junto a la solicitud de ayudas, una declaración firmada en la que confirmen que cumplen los

criterios anteriormente referidos y declaren que no han cometido ningún fraude en el marco del FEP o del FEMP.

Podrán ser beneficiarios de los proyectos: las personas físicas o jurídicas, las cofradías de pescadores y sus federaciones, las asociaciones, las entidades sin ánimo de lucro, las entidades públicas locales, así como, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas; que cumplan las siguientes condiciones:

1. En el caso de municipios de más de 50.000 habitantes en los que la EDLP no va dirigida a la totalidad de la población; sólo podrán ser beneficiarios de las ayudas:
 - a) Las personas jurídicas pertenecientes al sector pesquero y acuícola.
 - b) Las personas físicas integrantes del sector pesquero y acuícola, y sus familias.
 - c) El resto de beneficiarios enumerados anteriormente, cuyos proyectos estén dirigidos a la población integrante del sector pesquero y acuícola o que presenten beneficios para el resto del territorio de la zona pesquera.

Se entiende como personas pertenecientes o integrantes del sector pesquero y acuícola: a aquellas personas jurídicas o físicas que ejercen su actividad económica o profesional en el ámbito de la producción, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura. Se considerarán familiares, a los cónyuges, parejas e hijos de estas últimas.

2. Las empresas beneficiarias se limitarán a las que ostenten la categoría de "PYME".
3. No ser una empresa en crisis.
4. Las entidades sin ánimo de lucro podrán ser beneficiarias siempre que tengan, entre sus objetivos:
 - a) Fomentar las actividades marítimas pesqueras.
 - b) Promocionar los productos pesqueros y acuícolas del territorio.
 - c) Fomentar el medio ambiente marino y costero.
 - d) Promover el patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola.
 - e) Promover la igualdad de oportunidades en el territorio.
5. Las agrupaciones de personas deberán hacer constar expresamente en la solicitud, qué compromisos y qué importe de la subvención corresponden a cada una de ellas en la ejecución de las acciones. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación.

Operaciones no subvencionables:

Según el Reglamento 508/2014, no serán subvencionables las siguientes operaciones:

- Operaciones que incrementen la capacidad de pesca de un buque o el equipo que aumente la capacidad del buque de detectar pescado.

- Construcción de nuevos buques pesqueros o importación de buques pesqueros.
- Paralización temporal o total de las actividades pesqueras.
- Pesca exploratoria.
- Transferencia de propiedad de una empresa.
- Repoblación directa, a menos que esté expresamente prevista como medida de conservación o en caso de repoblación experimental.

Criterios objetivos de selección de proyectos

El artículo 16 del Reglamento 508/2014, fija los criterios objetivos en la distribución financiera de los proyectos.

Estos criterios son:

- Nivel de empleo que se genere en los sectores de la pesca y la acuicultura, incluido el empleo en la transformación conexas.
- Nivel de producción que generen los proyectos en los sectores de la pesca y la acuicultura marina, incluida la transformación conexas.
- Proyectos presentados preferentemente por parte de la flota de pesca costera artesanal.

Requisitos de los proyectos para ser subvencionables:

Los requisitos que se proponen para la valoración y selección de proyectos son los siguientes:

- a) Naturaleza de los proyectos.

Los proyectos podrán ser productivos y no productivos:

- Proyectos productivos: son aquellos capaces de generar un beneficio económico por ellos mismos después de su puesta en marcha
- Proyectos no productivos: son aquellos que van a generar un beneficio de interés social y/o público, pero no generan ingresos.

Para ambos proyectos el porcentaje de financiación máximo es distinto.

Para los proyectos productivos el porcentaje máximo será del 50% sobre el total de la actividad subvencionable mientras que en el caso de los no productivos será del 100%.

A los proyectos que deban ampararse en el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a las ayudas de minimis, se aplicarán los porcentajes anteriores y se limitarán a un máximo de 200.000 € por promotor durante un período de tres ejercicios fiscales.

En cuanto a importe máximo en términos absolutos no se contemplan límites, para así no dejar fuera ningún proyecto que resultando adecuado para los objetivos de la EDLP pudiera quedarse fuera por su magnitud financiera.

	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS
% AYUDA MÁXIMA	50%	100%

b) Viabilidad técnica, económica y financiera

Se entenderá por este concepto los datos económicos y financieros establecidos en la memoria económica presentada por la persona o entidad beneficiaria. Se considerará:

- Que la previsión económica y su capacidad de generación de recursos económicos para la empresa, se adecue a la dimensión del proyecto pretendido y sus posibilidades de generación de ingresos en concordancia con las posibilidades que presenta el sector económico en que se incluya.
- Que el plan de gastos establecido para el cálculo de la cuenta de resultados sea así mismo real considerando en especial las partidas para gastos fijos.
- Que la financiación sea demostrable en concordancia con dicho plan financiero y con la capacidad de disposición de capital propio y ajeno (se valorará positivamente aquellos proyectos que incorporen financiación propia de las personas promotoras)
- Que la propuesta técnica de producción de la empresa sea real y no suponga elementos que requieran de un período experimental importante o no exista posibilidades ciertas de aplicación.

- c) Garantías suficientes de la/s persona/s promotoras del proyecto, solvencia económica, financiera y empresarial:
- Como solvencia económica se considerará la experiencia del promotor desde la perspectiva de actividades económicas que ha desarrollado o en caso de nueva actividad la capacidad económica prevista en el proyecto presentado.
 - Como solvencia financiera se considerará la disponibilidad de recursos propios o ajenos para acometer el proyecto de inversión previsto.
 - Como solvencia empresarial se valorará los conocimientos técnicos y/o empresariales de la persona promotora en la actividad prevista por el proyecto de inversión considerado y/o en su caso, en otros proyectos empresariales en los que haya participado, así como la formación que pudiese haber recibido.

- d) Adecuación a los objetivos de la presente Estrategia.

Se valorará la relación de proyectos con el actual Plan, sus objetivos y líneas estratégicas.

Estos factores que conforman la baremación básica son a la vez excluyentes e incluyentes, ya que se tienen que dar en todo proyecto que acuda a solicitar ayudas, pero en distinto grado de cumplimiento en función del tipo de proyecto.

Así para los proyectos productivos la viabilidad económica financiera tendrá un mayor peso al ser proyectos que tienen que demostrar una suficiencia financiera por ellos mismos que haga cumplir sus objetivos y perdurar en el tiempo, mientras que los no productivos cumpliendo la viabilidad técnica y la adecuación a los objetivos de la EDLP, la económica financiera no les será tan determinante.

Los criterios básicos se aplicarán en función del siguiente baremo

A) Criterios aplicables a todos los proyectos

- a) Contribución a promover las condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres atendiendo a la naturaleza de la entidad

Entendemos que este tema tiene que ser apoyado fuertemente desde cualquier intervención pública para corregir las desigualdades tanto estructurales como culturales que existen entre hombres y mujeres desde una discriminación positiva que aliente tanto a unos como a otros a cambiar.

- I. Se valorará la disposición de la persona promotora a evitar cualquier indicio discriminatorio en el proyecto propuesto, valorándose aquellos que incorporen planes de igualdad y/o actuaciones que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

- II. Se valorará en especial los proyectos dirigidos y/o promovidos específicamente por o para mujeres, jóvenes y personas incluidas en algunos colectivos de exclusión social.

BAREMACION CRITERIO A	
Promotor mujer	5
Posee plan de igualdad la promotora	4
La entidad contempla medidas que fomentan en su seno la igualdad	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

- b) Contribución a la igualdad de género atendiendo a la finalidad de los proyectos

BAREMACION CRITERIO B	
Nº puestos de trabajo creados para mujeres (en el caso de que la creación de empleo de mujeres cumpla la regla n+2) y/o el proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades	6
Nº puestos de trabajo mantenidos para mujeres (en el caso de que la creación de empleo de mujeres cumpla la regla n+2)	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

- c) Promoción de la juventud atendiendo a la naturaleza de la entidad

BAREMACION CRITERIO C	
Promotor joven	6
La entidad contempla medidas que fomentan en su seno la promoción de jóvenes y/o el proyecto tiene como objetivo final o integra aspectos vinculados a la promoción y participación de la juventud	4
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

- d) Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías.

BAREMACION CRITERIO D	
Utilización de nuevas tecnologías	2
Proyecto deficitario en la zona de pesca	4
Establecimientos proyectos I+D+i	2
Minimizar el impacto medio ambiental	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

- e) Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y acuicultura y calidad de vida de los pescadores y acuicultores.

BAREMACION CRITERIO E	
Incremento valor añadido productos y servicios de la pesca y de la acuicultura	5
El proyecto contribuye a la mejora de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores y su entorno familiar	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

- f) Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual

BAREMACION CRITERIO F	
Proyecto de economía social	5
Proyecto de interés colectivo	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

- g) Contribución al desarrollo sostenible: Conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

BAREMACION CRITERIO G	
El proyecto tiene como finalidad o integra aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático (Indicar cuál o cuáles):	10
a) Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía	
b) Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía	
c) Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero	
d) Reutilización, reciclado o reducción de residuos	
e) Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen riesgos sobre recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	
f) Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
g) Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores	
h) Aplicación de requisitos vinculados a los puntos anteriores (proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda)	
i) Introducción de buenas prácticas sostenibles / sistemas respetuosos en su ámbito de aplicación	
j) Conservación de los agrosistemas y su biodiversidad	
El proyecto no tiene como finalidad o no integra aspectos vinculados a la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático	0
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

B) Criterios adicionales aplicables a los proyectos de carácter productivo

h) Contribución a incrementar o mantener las oportunidades de empleo en el territorio

Siendo el aumento de empleo una de las prioridades básicas de la ayuda de la UE, tenemos que valorar muy favorablemente proyectos que generen nuevos puestos de trabajo, que ayuden a mantener y mejorar los existentes y aquellos que “recoloquen” a personas o colectivos que ya estaban trabajando dentro o fuera del sector y que se hayan visto desprovistos de empleo por la crisis y la falta de proyectos que aporten nuevas oportunidades.

- I. Incremento de empleo: creación neta de empleo sin que suponga una merma de la dotación actual de empleados en la empresa. Se priorizará la generación de empleo sobre colectivos objetivo.
- II. Mantenimiento de empleo: proyectos que por su dimensión y/o capacidad económica la mejora prevista no requiere de la ampliación de puestos de trabajo, pero que dicha mejora es fundamental para la consolidación de la empresa y por tanto para el mantenimiento del empleo actual. Se priorizará en aquellos proyectos que supongan el mantenimiento del empleo en colectivos objetivo.

- III. Grupos objetivos: jóvenes y mujeres del territorio de actuación, en especial aquellos que han sido objeto de la reducción de la actividad en el sector pesquero, así como otros colectivos identificados como de exclusión social.

BAREMACION CRITERIO H	
Número de puestos de trabajo creados	4
- Creación de puestos de trabajo por cuenta propia: 2 puntos	
- Creación de puestos de trabajo por cuenta propia en el caso de que provenga del sector pesquero: 4 puntos	
- Por cada puesto de trabajo destinado a mujeres: 2 puntos a tiempo completo; 1 punto a tiempo parcial	
- Por cada puesto de trabajo destinado a personas jóvenes: 2 puntos a tiempo completo, 1 punto a tiempo parcial	
- Por cada puesto de trabajo destinado a personas desfavorecidas 1,5 puntos a tiempo completo y 0,75 a tiempo parcial	
- 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a grupos poblacionales no incluidos anteriormente a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	
Número de puestos de trabajo mantenidos: 0,25 por cada puesto de trabajo mantenido siempre que el promotor/a lo justifique debidamente (se sumarán 0,15 adicionales si el puesto de trabajo consolidado es de una mujer o una persona joven)	2
Número de empleados pertenecientes al sector pesquero y acuícola: 1 punto por cada puesto de trabajo destinado a personas de este sector a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial	2
Número de empleados con algún grado de discapacidad: 1 punto por cada puesto de trabajo a jornada completa y 0,5 a tiempo parcial destinado a personas que sufran una discapacidad	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

i) Viabilidad económica y financiera

BAREMACION CRITERIO I	
Ratio de eficacia (Ingresos / Gastos)	
>1	10
[1 - 0,5]	5
< 0,5	2
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

j) Integración de la empresa en entidades asociativas empresariales y/o profesionales

BAREMACION CRITERIO J	
El promotor se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	5
El promotor no se encuentra integrado en alguna entidad asociativa empresarial y/o profesional	0
PUNTUACIÓN MÁXIMA	5

k) Implantación de sistemas de calidad

BAREMACION CRITERIO K	
El promotor tiene implantado un sistema de calidad	5
El promotor no tiene implantado un sistema de calidad	0
PUNTUACIÓN MÁXIMA	5

l) Incentivo a microempresa (Definición UE: volumen de negocios anual / balance general < 2000000 € y < 10 personas trabajadoras).

BAREMACION CRITERIO L	
Sí es microempresa	10
No es microempresa	0
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

m) Modalidad del proyecto

BAREMACION CRITERIO M	
Creación/primer establecimiento	10
Ampliación/modernización o traslado	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

C) Criterios adicionales aplicables a los proyectos de carácter no productivo

- n) Fomento de la integración social, la dinamización o la participación ciudadana

BAREMACION CRITERIO N	
Sí	10
No	0
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

- o) Dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos en los municipios

BAREMACION CRITERIO O	
Sí	10
No	0
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

- p) Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y del entorno ambiental.

BAREMACION CRITERIO P	
Conservación y protección	5
Promoción	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

- q) Financiación de otras entidades o seguridad financiera

BAREMACION CRITERIO Q	
Sí	10
No	0
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10

Una vez realizada la valoración de proyectos en función a los criterios expuestos, en función de las puntuaciones asignadas a cada proyecto se ordenarán de mayor a menor puntuación y se propondrá la ayuda máxima establecida en el reglamento 508/2014 para los productivos y no productivos hasta comprometer la dotación presupuestaria asignada en la convocatoria teniendo en cuenta aquellos aspectos del proyecto que cumplan con los requisitos de subvencionalidad exigidos por la normativa.

La puntuación mínima que debe alcanzar un proyecto para que sea subvencionable será de 35 puntos para el caso de los proyectos productivos y de 30 puntos para el caso de los proyectos no productivos.

El mecanismo para dirimir posibles empates en la puntuación será el siguiente:

Para el caso de proyectos productivos: Para los casos de posible empate en la valoración obtenida en el baremo por 2 o más proyectos, se seguirá el siguiente orden de precedencia:

- 1) Proyectos productivos: se ordenarán en relación al de mayor valor obtenido en la puntuación del criterio relacionado con el empleo,
- 2) Tendrán preferencia los proyectos cuya titularidad corresponda a una mujer o empresa de mujeres,
- 3) Tendrán prioridad los proyectos cuya titularidad corresponda a un joven o empresa de jóvenes y
- 4) Por orden de registro de entrada de la solicitud de ayudas.

Para el caso de proyectos no productivos: Para los casos de posible empate en la valoración obtenida en el baremo por 2 o más proyectos, se seguirá el siguiente orden de precedencia:

- 1) Priorizar el proyecto que mayor puntuación haya obtenido en el apartado específico no productivo,
- 2) Si persistiera el empate, tendrá preferencia el que mayor puntuación obtenga en el criterio "Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de la pesca y acuicultura y calidad de vida de los pescadores y acuicultores" y
- 3) Por orden de registro de entrada de la solicitud de ayudas.

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

El Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, en su artículo 34 establece que los Grupos de Acción Locales tendrán que realizar una serie de tareas, entre las que se encuentran el seguimiento de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo y de las operaciones subvencionadas y llevar a cabo actividades de evaluación específicas vinculadas con esa estrategia.

A través del seguimiento y evaluación, el propósito del Grupo es:

- Proporcionar información al Grupo para facilitar la gestión en curso, el desarrollo y el establecimiento de prioridades de las actividades programadas.
- Identificar las posibles debilidades o riesgos en la ejecución de proyectos.
- Ofrecer las medidas correctoras que se deben adoptar para eliminar debilidades, riesgos o irregularidades identificados durante la ejecución del proyecto, en especial lo que atañe a la gestión financiera.
- Aprender de la experiencia de la aplicación del programa, notificando las modificaciones de los métodos empleados por el bien de los programas existentes o futuros.

Los procedimientos para la supervisión formal y para la elaboración de información relativa a la aplicación de la estrategia, así como los controles de conformidad afines, deben ser establecidos por la autoridad de gestión

(Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía) o descritos en las orientaciones nacionales del programa.

El seguimiento y evaluación de la actual Estrategia se llevará a través de dos vertientes distintas: externa e interna.

15.1. Evaluación externa

Ante el propio organismo intermedio de Gestión (Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural), supeditada a los requerimientos que ésta establezca, y dentro de la normativa comunitaria y del Programa, se realizará por una entidad externa para garantizar la objetividad de las conclusiones, y se tendrá en cuenta la visión y opinión de todos los actores implicados en la EDLP que se evalúa: beneficiarios de las ayudas, técnicos, gerente del grupo, socios del mismo, participantes en mesas sectoriales ...etc.

Desde una visión amplia, se realizará una evaluación, cuantitativa, cualitativa y participativa de la ejecución de la EDLP en base a indicadores de eficacia, eficiencia e impacto tanto del programa de ayudas como del funcionamiento del grupo como de la política de comunicación y difusión de la EDLP.

Esta evaluación consta de 3 fases:

- La Evaluación inicial: es punto de partida y de la que nace la Estrategia, haciendo un análisis exhaustivo del territorio,

entrevistas con los distintos agentes implicados en el sector de la pesca y acuicultura, foros participativos, análisis DAFO, establecimiento de los objetivos y de las acciones que nos llevarán a la consecución de los mismos.

- La Evaluación Intermedia: que establecerá las medidas correctoras oportunas sobre el año 2019. En ésta se volverán a recoger datos de todos los sujetos implicados, se evaluarán los indicadores preestablecidos para cada una de las líneas de actuación, se analizarán los resultados de las acciones en consonancia con la consecución de objetivos de la Estrategia, el procedimiento del programa de ayudas y las iniciativas puestas en marcha por el Grupo.
- La Evaluación Final: ésta implica el resultado en términos de eficacia, eficiencia y efectividad de la Estrategia en su conjunto, lo que nos lleva a sacar conclusiones no sólo de la ejecución del gasto público en la gestión del programa de ayudas sino también de las acciones realizadas por el propio grupo para la difusión e implantación de la EDLP.

En el programa Operativo del FEMP se describen las acciones que pueden ser financiadas por la asistencia técnica de cada fondo EIE en base al art. 59.2 del Reglamento de la (UE) 1303/2013, cofinanciadas al 75%, en concreto:

“Respecto a las autoridades y organismos intermedios, se garantizará el máximo aprovechamiento de las posibilidades de financiación que el fondo

ofrece, y en este sentido, es importante una buena gestión, preparación y seguimiento del fondo, por ello se apoyarán iniciativas que vayan encaminadas a lograr este objetivo, como estudios, manuales, evaluaciones, análisis económicos, informes de seguimiento, aplicaciones informáticas, etc.”

“El uso correcto de la ayuda del FEMP y por ello, las actuaciones ligadas al control, resolución de reclamaciones y auditorías, serán prioritarias durante este periodo. También, se financiarán las acciones que se deriven del Plan de Evaluación, con el fin de darle el oportuno cumplimiento”.

15.2. Seguimiento interno

A través de Planes de acción anuales, informes de seguimiento y las Memorias anuales de ejecución de la Estrategia, el Grupo desarrollará el cumplimiento de artículo 34.3 g) del Reglamento UE 1303/2013.

Planes de acción anuales

El GDP de Málaga elaborará Planes de acción que expresarán los compromisos que adquiere el Grupo en las actuaciones que se encuentran bajo su responsabilidad.

De esta forma se incorporarán actuaciones concretas mediante las que se desarrollará cada línea estratégica. Se asignará o cambiará la temporalidad de las actuaciones, definiendo los años en que se realizará cada actuación de las contenidas en la Estrategia.

También se podrán proponer cambios en la denominación de las actuaciones o proponer nuevas actuaciones que complementen a las existentes y ayuden a materializar los objetivos específicos en las que se insertan.

Estos cambios habrá que comunicárselos por escrito a la autoridad de gestión (Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía)

Informes de seguimiento

El GDP de Málaga informará de las actuaciones llevadas a cabo en cada línea estratégica en el año anterior.

Se elaborará un informe de seguimiento de las actuaciones planteadas y asignará el grado de avance de cada una de ellas.

El grado de avance será el indicador de medida de la ejecución de cada actuación y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia de la Estrategia.

Memoria anual de ejecución de la Estrategia

Cada año, el GDP de Málaga entregará a la autoridad de gestión la Memoria anual de ejecución de la Estrategia. Esta memoria recogerá la información del estado de ejecución del Plan y del grado de avance, así como los informes de los planes de acción.

Reuniones de seguimiento de la Estrategia

Con objeto de fomentar la participación y transparencia, se mantendrán reuniones periódicas con todos los miembros del Grupo de Acción Local de Pesca, que alimentará los informes de seguimiento.

Control de la ejecución de la Estrategia

En base a la información contenida en los informes de seguimiento y en las memorias anuales de ejecución de la Estrategia, la Junta Directiva del Grupo establecerá periódicamente las prioridades inmediatas y decidirá las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

Indicadores de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

Se utilizarán tres índices: grado de avance, grado de ejecución y grado de eficacia.

Grado de avance

Es un indicador de medida del grado de desarrollo y cumplimiento de la Estrategia. A través de la evaluación continua de cada proyecto a lo largo de la vigencia de la Estrategia, basada en el conocimiento y evidencias de las actuaciones realizadas cada año y en el período para el que se planifique cada actuación, se puede obtener el grado de avance que cada año va obteniendo la actuación, las líneas estratégicas (medida de los grados de avance de las actuaciones) y los objetivos (medida de los grados de avance de las líneas estratégicas)

Al final de cada ejercicio, en el primer trimestre del año siguiente, el Grupo evaluará y propondrá el grado de avance conseguido para cada actuación, teniendo en cuenta los informes de seguimiento y las pruebas documentales que se tengan.

El grado de avance representa el nivel de ejecución de la actuación y se mide en una escala de 1 a 5. La puntuación es asignada por el Grupo de acuerdo a las evidencias documentadas y recopiladas, teniendo en cuenta la siguiente escala:

- 0 no iniciada
- 1 en fase de análisis
- 2 iniciada y con valor del indicador en progreso
- 3 ejecutada parcialmente, teniendo también en cuenta el valor alcanzado por el indicador
- 4 muy avanzada en su ejecución con valor del indicador suficientemente avanzado
- 5 implantada con el valor del indicador conseguido

En la memoria también se aporta el grado de avance de cada línea y el grado de avance de cada objetivo, obtenidos a partir de las medias de los resultados de cada una de las actuaciones que se integran en ellos.

Grado de ejecución

El grado de ejecución se calcula con la suma de las actuaciones que están en progreso y las que están ejecutadas sobre el total de actuaciones. Se considera que están en proceso las que han alcanzado el grado de avance 2 y 3 y que están ejecutadas las que tienen el grado de avance 4 y 5 (valores considerados óptimos)

En la memoria también se aporta información sobre el grado de ejecución por líneas y objetivos, y el grado de ejecución de la Estrategia en su conjunto.

Grado de eficacia

Además, para hacer una evaluación final de la Estrategia, al final del período de vigencia, se calcula el grado de eficacia, considerando que se obtiene el resultado deseado en cada actuación si el grado de avance alcanzado llega a 4 o 5, ya que no sólo se considera las que han finalizado sino también las que están muy avanzadas en su ejecución que deben ser medidas como eficaces, teniendo en cuenta que son proyectos de más larga duración y que han alcanzado un valor óptimo en el período de implantación.

De esta forma el grado de eficacia se calcula por líneas, objetivos y para la Estrategia en su conjunto, teniendo en cuenta la suma de las acciones con grado de avance 4 y 5 sobre el número total de actuaciones a ejecutar.

16. PLAN DE COOPERACIÓN

La Unión Europea, dentro de sus principales objetivos de cara al nuevo periodo, busca la creación de redes y la cooperación entre los territorios, tal y como se recoge en artículo 64 del Reglamento 508/2014 del FEMP.

El presente Plan de Cooperación se propone el aprendizaje y el intercambio de experiencias, permitiendo el establecer empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

La participación en red y la cooperación, tal y como dice FARNET, pueden ser *“fuente de nuevas ideas y métodos que contribuyan a la aplicación de algunos aspectos de la estrategia de desarrollo local” y ofrecer “la posibilidad de ampliar los proyectos en curso o de establecer nuevos proyectos mediante la puesta en común de competencias y recursos, la apertura de nuevos mercados o la creación de oportunidades de desarrollo comercial”.*

Descripción

A través del presente Plan de Cooperación se pretende que el GDP de Málaga, pueda adquirir los conocimientos prácticos en sus primeras fases de su gestión y de la aplicación de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo, EDLP, o en el desarrollo de la misma.

Se fomentará su participación en proyectos de desarrollo en conjunto con otros Grupos de Acción Local de Pesca de ámbito nacional y europeo, de forma que se trabaje en acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo económico y social de las poblaciones costeras.

Beneficiarios y participantes en los proyectos de cooperación

El beneficiario principal de los proyectos de cooperación será el GDP de Málaga en primer lugar y otros GALP en segundo.

Los Grupos serán los que decidirán sobre el proyecto de cooperación y las organizaciones o entidades que participarán en el mismo.

Los socios de los proyectos de cooperación

Los socios de los proyectos de cooperación tienen que tener claro lo que van a aportar y recibir de la misma. La división de funciones en el Grupo debe reflejar esta situación, lo que permitirá distintos tipos de acuerdos entre los socios:

- Que suponga una transferencia recíproca entre todos los socios
- En el que uno o varios socios con experiencia desempeñen el papel de asesores y transfieran conocimiento a los demás
- En el que todos los socios se apoyan entre sí a la hora de identificar determinadas necesidades que son satisfechas a través de fuentes externas al Grupo, como por ejemplo un proyecto conjunto de

investigación o formación en colaboración con la Universidad o un centro de formación

- Que supongan el conocimiento e intercambio de buenas prácticas o acciones exitosas que beneficien a los territorios cooperantes.

Tipos de proyectos de cooperación

Los tipos de proyectos de cooperación, orientados a la necesidad de lograr una rápida transmisión de experiencias entre Grupos con distinto grado de experiencias, tal y como propone FARNET, son:

- Visitas de estudio de una zona de pesca a otra
- Programas de asesoramiento entre el personal del GDP de Málaga y los miembros de otros Grupos con distintos niveles de experiencia
- Trabajos y formación en prácticas, con participantes procedentes del GDP de Málaga que son acogidos en otro territorio de un GALP
- Acuerdos de hermanamiento del GDP de Málaga con otros GALP
- Conferencias o talleres temáticos
- Proyectos de cooperación más avanzada, los cuales implican un compromiso a más largo plazo con el fin de agrupar competencias y recursos para la realización de un proyecto común

Requisito para que los proyectos reciban ayudas

El requisito esencial para que los proyectos reciban ayudas a través de los presupuestos de cooperación es que se basen en los siguientes elementos:

- Un análisis claro de las necesidades de los socios, así como de los diferentes actores implicados (demanda de conocimientos)
- Una descripción clara de las experiencias y competencias de los socios, así como de los diferentes actores implicados (oferta de conocimientos)
- Un análisis en el que se muestre que los conocimientos disponibles pueden satisfacer las necesidades identificadas y en el que se determinen las lagunas existentes y el modo en el que puedan ser satisfechas por fuentes externas
- Un calendario y un programa de trabajo claros, que especifiquen nítidamente quienes son las personas responsables de cada tarea y los resultados previstos de cada acción
- Una descripción de las personas que estarán implicadas localmente y de las acciones que puedan llevarse a cabo
- La naturaleza de este tipo de proyectos será no productiva y el destinatario será el propio Grupo

Costes subvencionables

Los costes subvencionables del presente Plan de Cooperación serán:

- Asistencias técnicas
- Estudios
- Proyectos que fomenten el control, promoción y comercialización de productos pesqueros y acuícolas
- Proyectos encaminados a la implantación de marcas de calidad en el sector
- Jornadas
- Páginas Webs
- Material de promoción
- Adquisición de equipos y materiales
- Adquisición de otros suministros
- Alquiler de equipos e instalaciones
- Gastos de personal contratado
- Dietas y desplazamientos
- Otros costes derivados de las acciones y que se justifiquen en los proyectos a desarrollar

La cuantía de la ayuda será de subvención directa de hasta el 100% de la inversión elegible.

17. PLAN DE VISIBILIDAD: Promoción y Difusión de la EDLP

El presente plan de visibilidad acomete las diferentes actuaciones que se pretenden llevar a cabo para el desarrollo de un plan de promoción y difusión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GDP de Málaga.

El éxito de las mismas, la participación y la implantación en la comunidad pesquera pueden depender de un buen planteamiento comunicativo.

De esta forma, se actuará de dos maneras:

Comunicación Interna: es la que tiene relación con los miembros actuales y potenciales, así como con las entidades socias del GDP de Málaga para facilitar la implicación y participación.

Comunicación externa: es la que se transmitirá a la población general a través de los medios de comunicación. Estas campañas serán de sensibilización e informativas y transmitirán contenidos sobre temáticas como creación de empleo, sostenibilidad, creación de confianza y gestión eficiente de los recursos pesqueros.

El plan de visibilidad deberá tener una presencia en los medios locales de los que se disponga, así como en las redes sociales, que cada vez cobran más fuerza e importancia, con el fin de tener un amplio ámbito informativo.

El plan no sólo proporcionará una visión clara de los objetivos finales y de cómo alcanzarlos, sino que además acometerá todas las acciones previstas para potenciar el desarrollo del GDP en los diferentes territorios de acción.

La recopilación y elaboración de los datos necesarios para su realización permiten calcular la duración de cada etapa, así como los recursos económicos y humanos con los que se cuenta para su desarrollo.

Además de todo esto, el plan de visibilidad va a aportar una visión actual y de futuro que contribuye a definir las directrices con las máximas garantías.

Líneas de actuación

El principal objetivo de plan de visibilidad es consolidar y mejorar la valoración y el posicionamiento del GDP de Málaga. Para eso se trabajará para:

- Fortalecer la imagen del GDP de Málaga como entidad de referencia en el territorio
- Coordinar de manera uniforme el discurso del GDP de Málaga en los medios de la comunicación externa
- Optimizar las herramientas sociales y los recursos de las nuevas tecnologías de la comunicación
- Crear un canal directo, efectivo y bidireccional entre el GDP de Málaga y la sociedad
- Implicar a los socios del GDP de Málaga de mayor manera

- Potenciar la colaboración y cooperación entre las distintas entidades para crear iniciativas de comunicación conjunta.

Para cumplir satisfactoriamente con estos objetivos se trabajará en dos líneas de actuación que actuarán de forma paralela y coordinada para que puedan ser efectivas.

1. Se reforzará la relación con los medios tradicionales de la zona utilizándolos de forma continuada en la difusión de la información correspondiente para mejorar la percepción de labor constante del GDP de Málaga.
2. Se potenciará de especial manera la presencia del GDP de Málaga en las redes sociales. La inmediatez informativa y la posibilidad de interactuar con la población a través de este medio hace de la Redes Sociales una herramienta efectiva y dinámica.

Estrategia de desarrollo

Se elaborarán materiales, tanto físicos como digitales, que contengan informaciones relativas a:

Información Básica: se incluirá la información relativa al GDP de Málaga y su EDLP y los programas de ayudas, así como la información para contactar y los enlaces informativos para solucionar dudas.

Convocatoria de ayudas: se incluirá la información relativa a plazos de aperturas de convocatorias y características de las mismas.

Posibilidades de financiación: se comentarán los posibles proyectos y operaciones que puedan ser financiadas.

Subvenciones: se indicarán aquellos requisitos que sean necesarios para obtener financiación.

Proceso de obtención de ayudas: se mostrarán los procedimientos y plazos de los proyectos, análisis y selección de proyectos.

Criterios de selección de operaciones financiables: contendrá los criterios de selección de los proyectos y baremación que se seguirá para obtener financiación.

Información de contacto: se proporcionarán los datos de contacto del GDP de Málaga y otras entidades relacionadas con la gestión del fondo con el objetivo de fomentar su conocimiento.

El proceso se apoyará desde un punto de vista digital para potenciar el servicio de atención desde el GDP de Málaga.

Públicos

El área de acción de esta estrategia de comunicación contiene a los municipios de influencia del GDP de Málaga ya que son los principales destinatarios de las actividades que se realizarán, así como de las ayudas. Esto no implica que se considere también un plano más amplio para potenciar la colaboración entre regiones y otros Grupos.

Las acciones de comunicación podrán tener un carácter más amplio al utilizarse las redes sociales y su repercusión puede alcanzar difusión nacional e incluso europea ayudando a consolidar las iniciativas del grupo incidiendo de manera especial en la puesta en valor de los objetivos asociados al ámbito turístico y cultural.

Los principales receptores de estas acciones de comunicación serán:

Agentes principales (sector pesquero):

Con carácter Interno:

- Socios del GDP de Málaga
- Entidades y trabajadores del sector de la pesca (asociaciones, organismos de investigación, asistencias técnicas, etc.)
- Entidades y personas relacionadas directamente con el GDP de Málaga (personas beneficiarias y promotoras de proyectos)
-

Con carácter externo:

- Profesionales del sector (marineros, mariscadores, acuicultores, etc.)
- Medios de comunicación

Agentes secundarios:

Con carácter interno:

- Municipios

Con carácter externo:

- Ciudadanía de la zona (especialmente jóvenes y personas desempleadas)
- Entidades asociativas del territorio (vecinales, culturales, deportivas, etc.)

Acciones de Difusión

Las acciones de difusión quedan de forma reducida descritas según los puntos que se exponen a continuación.

1. Posicionamiento de la imagen

Se realizarán los diseños necesarios basándonos en la estrategia que se persigue y el mensaje que se quiere proyectar y que habrá quedado definido en la fase de promoción, para que todas las estrategias de difusión muestren un mensaje claro que maximice el impacto de las acciones ejecutadas.

2. Herramientas promocionales

Impresión de los diseños de las herramientas promocionales físicas (dossiers). Estos elementos serán entregados para su libre acceso a

través de los agentes colaboradores del territorio (administraciones públicas, organismo de colaboración, cámaras de comercio, etc.). Con esto se persigue que aquellos centros que reciben más visitas de los posibles solicitantes de los Fondos, integrantes del sector pesquero, tengan más opciones de acceder a la información.

El dossier será diseñado con un claro enfoque informativo, dejando claro, como acceder y solicitar Fondos de desarrollo, con un enfoque sencillo a través de infografías.

3. Apoyo en medios digitales de promoción

Refuerzo de la imagen en redes sociales: Creación de estrategia online de comunicación. Creación de perfiles en principales redes sociales, así como gestión de contenidos y comentarios. El plan de difusión se apoyará en este tipo de herramienta por tratarse de forma demostrada de un medio masivo de promoción muy eficaz para esta tipología de proyecto, y según las nuevas tendencias sociales de comunicación.

4. Soporte digital web de promoción

Desarrollo de plataforma web que retroalimente la difusión en diferentes dimensiones:

- a. Facilitará el acceso a la información de forma sencilla para que los interesados puedan identificar si su proyecto está englobado dentro de las estrategias locales de incentivación.

- b. Creación de un portal de preguntas y debate donde se resolverán las cuestiones más frecuentes con el objetivo de mejoras y hacer más cercana la comunicación entre los agentes a la hora de confeccionar los proyectos.

5. Soporte audiovisual de difusión

Desarrollo y difusión en las herramientas audiovisuales promocionales, donde se incentive el acercamiento de los posibles interesados hacia el Grupo. El Video estará estructurado principalmente para generar ese movimiento de curiosidad y acercamiento, no optando por que sea excesivamente informativo, sino más bien emocional.

Este video será visualizable desde la plataforma web, así como desde las redes sociales y se facilitará a los agentes colaboradores para su difusión en los medios locales.

6. Jornadas presenciales promocionales

Como medida complementaria se desarrollarán jornadas de difusión donde se explicará globalmente las fases de funcionamiento de solicitud de proyectos y la resolución de dudas. Las jornadas serán distribuidas para dar la más amplia cobertura de territorio y se confeccionarán utilizando sinérgicamente todas las acciones.

18. AGRADECIMIENTOS

Aprovechamos la ocasión para mostrar nuestro agradecimiento y predisposición a la hora de participar y colaborar en la elaboración de la presente Estrategia a las siguientes personas y entidades:

- Al equipo técnico del GDP de Málaga, el cual nos ha facilitado todo tipo de contactos e información y ha colaborado activamente con nosotros.
- A los patronos mayores de las Cofradías de Pescadores de Estepona, Fuengirola y Caleta de Vélez, así como al secretario de la Cofradía de Pescadores de Marbella, por su dedicación e interés.
- Al patrón de la embarcación de artes menores "Nuevo Miguel" de Fuengirola.
- A los asistentes a los foros participativos celebrados en Estepona y Caleta de Vélez, por su predisposición y ganas de participar.

Y en general a todas aquellas entidades y personas que han colaborado de forma activa en este proyecto y gracias a las cuales, hemos podido llevar a buen puerto la presente Estrategia.

19. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (2011). **Guía del Patrimonio Cultural de la Pesca en Andalucía**. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. **Economía del Sector Pesquero. Empleo pesquero andaluz** (2015). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. **Informe Economía Pesquera Producción pesquera comercializada en lonja**. (2016). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía. **La transformación de productos pesqueros en Andalucía. 2015** Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (2013). **Empleo Pesquero en Andalucía. Año 2013**. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (2014). **Plan Director Puertos de Andalucía 2014-2020**. Consejería de Fomento y Vivienda. Junta de Andalucía.
- Alonso, C. Benítez, D. Márquez, L. Valiente, A. Ramos, S. (2000). **SIGNauta: un sistema para la información y gestión del patrimonio arqueológico subacuático de Andalucía**. Centro de Arqueología Subacuática del IAPH. Junta de Andalucía.
- Alegret, J. (2003). **Valoración patrimonial del sector pesquero**. Universidad de Girona. Departamento de Geografía e Historia del Arte. PH44.
- Alba, J; Alba, A.; García, R; Carrión, F; Cobos, S; Toré, J. (2014). **Plan de actuaciones estratégicas, provincia de Málaga. Infraestructuras de Transportes**. MADECA, Fundación Málaga Desarrollo y Calidad
- Camiñas, J. **El complejo “Corriente Atlántica-Sistema Litoral” y sus efectos en el medio marino malagueño**. Revista El Péndulo nº9. Instituto Español de Oceanografía (IEO)
- Cochrane, K. L. (2005). **Guía del administrador pesquero: Medidas de ordenación y su aplicación**. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

- Comisión Europea (2014). **Orientaciones sobre el desarrollo local a cargo de las comunidades locales para los agentes locales.** Fondos estructurales y de Inversión europeos.
- Compán, D (2003). **El legado de la pesca marítima en Andalucía. Propuesta para su recuperación.** Universidad de Granada. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. (PH44)
- Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (2014). **Localización de zonas idóneas para el desarrollo de la acuicultura marina en Andalucía.** Junta de Andalucía. Consejería de economía, innovación y ciencia.
- Consejería de Agricultura y Pesca (2007). **La pesca en Málaga hoy.** Junta de Andalucía.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2004). **Plan de protección del corredor litoral de Andalucía.** Junta de Andalucía.
- Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (2014). **Plan de gestión de la zona especial de conservación CALAHONDA (ES6170030).** Junta de Andalucía.
- Consejería de Medio Ambiente (2001). **Espacios naturales protegidos del litoral andaluz.** Aula del Mar de Málaga. Junta de Andalucía.
- Consejería de Medioambiente. (2008). **El mar más rico de Europa: Biodiversidad del litoral occidental de Málaga entre Calaburras y Cabo Pino.** Junta de Andalucía
- Dirección General de Pesca y Acuicultura (2003). **Catálogo de artes, aparejos y utensilios de pesca del litoral andaluz.** Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.
- Dirección General de Pesca y Acuicultura (2014). **Estrategia Andaluza para el Desarrollo de la Acuicultura Marina 2014-2020.** Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
- Dirección General de Pesca y Acuicultura (2014). **La Acuicultura Marina en Andalucía. Informe Técnico. Junio de 2014.** Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
- Florido, D., Manjavacas, J. M. & Martínez I. (2015). **Foro de participación puerto de Marbella.** Dinamización de los enclaves pesqueros del Sistema Portuario Andaluz. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla.

- Florido, D., Farré M., Manjavacas, J. M. & Martínez I. (2015). **Foro de participación puerto de Caleta de Vélez**. Dinamización de los enclaves pesqueros del Sistema Portuario Andaluz. Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla.
- Florido del Corral, D. (2003). **Hacia una patrimonialización de la cultura pesquera en Andalucía**. Grupo para el estudio de las Identidades Socio-Culturales de Andalucía. PH44.
- Fundación Observatorio Español de Acuicultura (2013). **Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española 2014-2020**. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.
- García, M., & Montero, J. M. (1985). **Cambio social y crisis en las comunidades de pescadores**. Revista de Estudios Agrosociales, 131, 103-143.
- García Sanabria, J; García Onetti, J y Barragán Muñoz, J.M. (2011). **Las Comunidades Autónomas y la gestión integrada de las áreas litorales de España**. Materiales para un debate sobre gobernanza. Cádiz. Proyecto Red Española de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Universidad de Cádiz.
- García E, Muñoz A. (2003) **Reconocer la cultura pesquera de la Antigüedad en Andalucía**. PH44.
- Martín, J.; Bellido, J. (2005). **El litoral de Málaga y su diversidad marina**. Agenda 21 Málaga
- Martí, M. Director Museo. (2003). **El museo de la pesca de Palamós, único de su especialidad en el Mediterráneo**. PH44
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). **Plan Estratégico DIVERPES. Plan de diversificación pesquera y acuícola. 2013-2020**. Gobierno de España.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2014). **Plan Estratégico de Innovación y desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura. 2014-2020**. Gobierno de España.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2007). **Plan de Gestión ZEC ES6170036-FONDOS MARINOS DE LA BAHÍA DE ESTEPONA**. Gobierno de España.
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (2007). **Plan de Gestión ZEC ES6170037-EL SALADILLO-PUNTA DE BAÑOS**. Gobierno de España.
- Secretaría General de Pesca (2013). **Plan Estratégico de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Pesca y Acuicultura. 2014-2020**. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.

- Secretaría General Técnica. Subdirección general de estadística. **Estadísticas Pesqueras. Noviembre 2015.** Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de España.
 - Universidad de Sevilla (2015). **Dinamización de los enclaves pesqueros del Sistema Portuario Andaluz.**
 - Vicerrectorado de Planificación y Calidad. Oficina Técnica del Plan estratégico. (2012). **Protocolo para el Seguimiento y Control del Plan Estratégico 2010-2014.** Universidad Internacional de Andalucía.
 - Villalobos C, Benítez D, Márquez. **La cartografía como fuente de información para la investigación patrimonial.** Área de Documentación, Formación y Difusión del Centro de Arqueología Subacuática (CAS), IAPH.
 - Viruela, R. (1995). **Las comunidades pesqueras ante la crisis de las pesquerías y el cambio económico.** Cuadernos de geografía, 57, 153-182.
- WEB**
- Análisis Socioeconómico por Lonja
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/pesca-acuicultura/comercializacion/paginas/analisis-socioeconomico.html>
 - Estadísticas pesqueras
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/pesqueras-pub.html>
 - Grupos de Acción Local del sector pesquero de Galicia
<http://www.accioncosteira.es>
 - FARNET, Red Europea de Zonas de Pesca
 Comisión Europea. Guías y manuales sobre el desarrollo local participativo en las zonas dependientes de la pesca
<https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/cms/farnet/es/node>
 - Grupo de Desarrollo Pesquero de la Provincia de Málaga
<http://www.pescamalaga.org/>
 - Instituto de Estadística y Cartografía. Consejería de Economía y Conocimiento
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/consultasActividad.jsp?CodOper=64&sub=996>
 - Plan de Acción del Atlántico
<http://www.atlanticstrategy.eu/es>
 - Red Española de Grupos de Pesca
<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/red-espanola-grupos-pesca/>

EQUIPO REDACTOR

Por parte del GDP de Málaga:

Iván Gómez Ruíz

Lorena Fortes Jiménez

Elena Sanchís Sáenz

David Camacho García

Por parte de Gestimar:

José Antonio Ortiz Sabido

Sonia García Font

Agustín Burgos García

Joaquín Ortiz Sabido

Fotografía de portada: Gred Becker